

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 22 de diciembre de 1993

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley de medidas fiscales, de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 10, de fecha 20 de diciembre de 1993) (fin del debate) (número de expediente S. 621/000010) (número de expediente C. D. 121/000014).**
- De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 7, de fecha 17 de diciembre de 1993) (continuación).**

(El debate continúa en el Diario de Sesiones número 18, del jueves 23 de diciembre de 1993) (número de expediente S. 621/000007) (número de expediente C. D. 121/000013.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y quince minutos.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Página

De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley de Medidas Fiscales, de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo. Se tramita por el procedimiento de urgencia (continuación) 712

Título II, artículos 10 a 24.

Decaen las enmiendas números 66 a 99, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Sanz Cebrián defiende las enmiendas números 30 a 32, 34, 38, 41 y 42, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Espert Pérez-Caballero defiende las enmiendas números 210 a 224, 226 a 229, 231, 232, 234 a 241, 243 a 247, 249, 251 a 255, 257 y 263, así como las números 272 a 276 y 281 a 284, a las disposiciones adicionales, además de la número 289, a las disposiciones transitorias, del Grupo Popular. El señor Pérez García consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Espert Pérez-Caballero, por el Grupo Popular, y Pérez García, por el Grupo Socialista.

Título III, artículos 25 a 33 y 35 a 39.

Decaen las enmiendas números 100 a 118, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, Esquerra Nacionalista Valenciana, defiende las enmiendas números 144 a 153. El señor Bolinaga Bengoa defiende las enmiendas números 43 a 46, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Travieso Darias defiende las enmiendas números 162 a 168, del Grupo de Coalición Canaria. El señor Lobo Asenjo defiende las enmiendas números 256 a 262, 264 y 265, del Grupo Popular. El señor Galán Pérez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Ramón i Quiles, por el Grupo Mixto; Bolinaga Bengoa, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Lobo Asenjo, por el Grupo Popular, y Galán Pérez, por el Grupo Socialista.

Título IV, nuevo.

Se da por defendida la enmienda número 124, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Título V, nuevo.

Se da por defendida la enmienda número 125, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Disposiciones adicionales 1.^a, 2.^a y 4.^a a 17.^a

Se dan por defendidas las enmiendas números 126 a 131, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Sanz Cebrián da por defendida la enmienda número 47, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Lobo Asenjo da por defendidas las enmiendas números 267 a 271, 277 a 280 y 285, del Grupo Popular. El señor Granado Martínez defiende las enmiendas números 326, 327 y 328, del Grupo Socialista. No se consumen turnos en contra ni de portavoces.

Disposiciones transitorias 1.^a y 2.^a

Se dan por defendidas las enmiendas números 14, 15, 132 y 134 a 138, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Sanz Cebrián da por defendidas las enmiendas números 29, 48 y 49, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Se dan por defendidas las enmiendas números 286 a 288, del Grupo Popular. No se consumen turnos en contra ni de portavoces.

Disposición derogatoria.

Se dan por defendidas las enmiendas números 141 a 143, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. No se consumen turnos en contra ni de portavoces.

Disposiciones finales 1.^a y 2.^a

Se dan por defendidas las enmiendas números 139 y 140, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. No se consumen turnos en contra ni de portavoces.

Exposición de motivos.

Se da por defendida la enmienda número 50, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. No se consumen turnos en contra ni de portavoces.

De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 (continuación)

Página

731

Secciones 01, 02, 03, 04, 05 y 08.

No han sido objeto de enmiendas.

Sección 12.

El señor Calvo Lou comunica a la Cámara que las enmiendas números 951 a 953, del señor Cuevas González, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, así como las números 1.216, suscrita por él mismo, del Grupo Mixto, Partido Aragonés Regionalista, y 1.251, del señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, Esquerra Nacionalista Valenciana, fueron dadas por defendidas en el debate anterior. El señor Travieso Darias retira la enmienda número 1.177, del Grupo de Coalición Canaria. El señor Ortiz Pérez da por defendidas las enmiendas números 234 a 241, del Grupo Popular. No se consumen turnos en contra ni de portavoces.

Sección 13.

Decaen las enmiendas números 1.445 y 1.446, del señor Ainsa Escartín, del Grupo Popular. La señora Urzay Urquiza da por defendidas las enmiendas números 1.487 y 1.488, suscrita por los señores Barahona Álvarez y Martín Iglesias, así como por ella misma, del Grupo Popular. Decae la enmienda número 1.533, del señor Bueno Fernández, del Grupo Popular. Decaen las enmiendas números 954 a 977, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Se dan por defendidas las enmiendas números 1.639 y 1.640, de los señores García Rojo, Gómez Gómez y Liso Marín, del Grupo Popular. El señor Álvarez Rodríguez da por defendida la enmienda número 1.675, de los señores Lobo Asenjo, Prada Presa y él mismo, del Grupo Popular. La señora Luzardo Romano, del Grupo Popular, da por defendidas las enmiendas números 1.680 a 1.683, así como la número 1.573, de los señores Cañellas Fons, Font Barceló, Juan Cardona, Escudero Sirerol y Vidal Bibiloni, del mismo Grupo Parlamentario. El señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, Esquerra Nacionalista Valenciana, da por defendida la enmienda número 1.230, así como el resto de las enmiendas por él presentadas a las Secciones de los Presupuestos. El señor Soravilla Fernández da por defendida la enmienda número 1.787, de los señores Ruiz-Gallardón Jiménez, Pedroche Nieto, Soravilla Fernández y Van-Halen Acedo, así como de la señora Vindel López, del Grupo Popular. La señora Vindel López da por defendidas las enmien-

das números 1.453, del señor Alierta Izuel; 1.464, del señor Álvarez Gutiérrez; 1.479, del señor Baltar Pumar; 1.498 de los señores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez; 1.540 a 1.544, de los señores Cacharro Pardo, Yebra-Pimentel Blanco y Aja Mariño; 1.643 a 1.645, del señor Garzarán García; 1.702 a 1.705, del señor Martínez Soriano; 1.813 y 1.814, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, del Grupo Popular. El señor Calvo Lou da por defendidas las enmiendas números 1.217 y 1.218, del Grupo Mixto, Partido Aragonés Regionalista. El señor Sanz Cebrián defiende las enmiendas números 1.311, 1.312 y 1.315, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Travieso Darias anuncia una enmienda transaccional para las números 1.178 y 1.181, retirando las números 1.179 y 1.180, del Grupo de Coalición Canaria. La señora Vindel López defiende las enmiendas números 242 a 254 y 256 a 261, del Grupo Popular. El señor Galán Pérez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora Vindel López, por el Grupo Popular, y el señor Galán Pérez, por el Grupo Socialista.

Sección 14.

El señor Cuevas González, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, da por defendidas las enmiendas números 978 a 1.004, así como el resto de las enmiendas presentadas por su Grupo a las demás Secciones, y aclara, respecto de la aseveración realizada anteriormente por el señor Calvo Lou, que su intención era dar por defendidas todas las enmiendas presentadas por su Grupo a la ley de acompañamiento. El señor Rodríguez Gómez da por defendida la enmienda número 1.772, suscrita asimismo por los señores Hernández Escorial y Sanz Blanco, del Grupo Popular. El señor Soravilla Fernández da por defendida la enmienda número 1.668, suscrita por los señores Iribas Sánchez de Boado, Cervera Soto y Bados Artis, del Grupo Popular. El señor Soravilla Fernández defiende las enmiendas números 262 a 284, del Grupo Popular.

El señor Presidente plantea la suspensión de los debates en este momento para proceder a las votaciones. A este respecto intervienen los señores Díez González, Torrontegui Gangoiti, Ruiz-Gallardón Jiménez, Bayona Aznar y Sanz Cebrián.

Se procede a votar el Título VI.

Los señores Bayona Aznar y Ruiz-Gallardón Jiménez vuelven a hacer uso de la palabra para una cuestión de orden.

Se aprueban los artículos 62 a 80, Título VI, con las modificaciones introducidas, por 137 votos a favor, 105 en contra y 3 abstenciones.

	Página
De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley de Medidas Fiscales, de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo. Se tramita por el procedimiento de urgencia (continuación)	748
<i>Comienzan las votaciones relativas a este proyecto de ley.</i>	
<i>Título I, artículos 1 a 9 bis.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 1 a 13 y 51 a 65, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 4 votos a favor, 236 en contra y 5 abstenciones.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 16 a 28, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 106 votos a favor, 131 en contra y 8 abstenciones.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 158 a 160, del Grupo de Coalición Canaria, por 114 votos a favor y 129 en contra.</i>	
<i>El señor Marca i Cañellas retira en este acto las enmiendas números 336 y 338, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió.</i>	
<i>Se rechaza la enmienda número 180, del Grupo Popular, por 111 votos a favor, 128 en contra y 4 abstenciones.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 175, 176, 184, 185 y 197, del Grupo Popular, por 109 votos a favor, 129 en contra y 6 abstenciones.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 171 a 174, 177 a 179, 181 a 183, 186 a 196, 198 a 209, del Grupo Popular, por 108 votos a favor, 133 en contra y 3 abstenciones.</i>	
<i>Se aprueba una enmienda transaccional, que se apoya en la número 337, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, por asentimiento de la Cámara.</i>	
<i>Se aprueba una enmienda de modificación del dictamen, suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, y que se sustentaba en la número 290, del Grupo Socialista, por asentimiento de la Cámara.</i>	
<i>Se aprueban los artículos 1 a 9 bis, Título I, con las modificaciones introducidas, por 131 votos a favor, 106 en contra y 5 abstenciones.</i>	
<i>Título II, artículos 10 a 24.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 66 a 99, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 5 votos a favor, 233 en contra y 4 abstenciones.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 30 a 32, 34, 38 y 41, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 8 votos a favor, 230 en contra y 6 abstenciones.</i>	
<i>Se rechaza la enmienda número 253, del Grupo Popular, por 102 votos a favor, 130 en contra y 10 abstenciones.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 210 a 224, 226 a 229, 231, 232, 234 a 241, 243 a 247, 249, 251, 252, 254 y 255, por 97 votos a favor, 134 en contra y 9 abstenciones.</i>	
<i>Se aprueba una enmienda transaccional, que se apoya en la número 42, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, suscrita por cuatro Grupos Parlamentarios, por 242 votos a favor y 2 en contra.</i>	
<i>Se aprueban los artículos 10 a 24, Título II, con las modificaciones introducidas, por 138 votos a favor, 105 en contra y 1 abstención.</i>	
<i>Título III, artículos 25 a 33 y 35 a 39.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 100 a 118, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 6 votos a favor, 131 en contra y 105 abstenciones.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 144 a 153, del señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, Esquerra Nacionalista Valenciana, por 7 votos a favor, 124 en contra y 112 abstenciones.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 43 a 46, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 7 votos a favor, 131 en contra y 105 abstenciones.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 162 a 168, del Grupo de Coalición Canaria, por 12 votos a favor, 128 en contra y 104 abstenciones.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 256 y 259 a 262, 264 y 265, del Grupo Popular, por 102 votos a favor, 132 en contra y 10 abstenciones.</i>	
<i>Se rechaza la enmienda número 257, del Grupo Popular, por 109 votos a favor, 129 en contra y 6 abstenciones.</i>	
<i>Se aprueban los artículos 25 a 33 y 35 a 39, según el texto del dictamen, por 132 votos a favor, 106 en contra y 5 abstenciones.</i>	
<i>Título IV, nuevo.</i>	
<i>Se rechaza la enmienda número 124, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 5 votos a favor, 233 en contra y 5 abstenciones.</i>	

Título V, nuevo.

Se rechaza la enmienda número 125, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 1 voto a favor, 135 en contra y 6 abstenciones.

Disposiciones adicionales 1.^a, 2.^a y 4.^a a 7.^a

Se rechazan las enmiendas números 126 a 131, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 4 votos a favor, 239 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 47, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 7 votos a favor, 129 en contra y 107 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 269, 270 y 271, del Grupo Popular, por 108 votos a favor, 130 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 267, 268 y 272 a 285, del Grupo Popular, por 102 votos a favor, 131 en contra y 10 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 328, del Grupo Socialista, por 118 votos a favor, 19 en contra y 105 abstenciones.

Se aprueba una enmienda transaccional, sobre la base de la número 326, del Grupo Socialista, por 240 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Se aprueba una enmienda transaccional, sobre la base de la número 327, del Grupo Socialista, por 242 votos a favor y 1 abstención.

El señor Pérez García plantea la rectificación del título de la Disposición Adicional Octava, en consonancia con la modificación introducida en la misma, que la Cámara acepta.

Se aprueban las disposiciones adicionales 1.^a, 2.^a y 4.^a a 7.^a, con las modificaciones introducidas, por 138 votos a favor, 106 en contra y 1 abstención.

Disposiciones transitorias 1.^a y 2.^a

Se rechazan las enmiendas números 14, 15, 132 y 134 a 138, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 5 votos a favor, 144 en contra y 42 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 29, 48 y 49, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 9 votos a favor, 229 en contra y 6 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 289, del Grupo Popular, por 104 votos a favor, 133 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 286 a 288, del Grupo Popular, por 104 votos a favor, 133 en contra y 8 abstenciones.

Se aprueban las disposiciones transitorias 1.^a y 2.^a, según el texto del dictamen, por 134 votos a favor y 111 en contra.

Disposición derogatoria.

Se rechazan las enmiendas números 141 a 143, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 2 votos a favor, 240 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la disposición derogatoria, según el texto del dictamen, por 135 votos a favor, 108 en contra y 1 abstención.

Disposiciones finales 1.^a y 2.^a

Se rechazan las enmiendas números 139 y 140, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 6 votos a favor y 239 en contra.

Se aprueba una enmienda transaccional a la disposición transitoria 5.^a, que se sustentaba en la enmienda número 286, del Grupo Popular, y suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueban las disposiciones finales 1.^a y 2.^a, según el texto del dictamen, por 135 votos a favor y 108 en contra.

Exposición de Motivos.

Se rechaza la enmienda número 50, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 7 votos a favor, 234 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la Exposición de Motivos, según el texto del dictamen, por 136 votos a favor y 108 en contra.

El señor Presidente comunica a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

Página

De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 (continuación)

753

Se procede a votar.

Secciones 01, 02, 03, 04, 05 y 08.

Se aprueban por asentimiento de la Cámara.

Sección 12.

Se rechazan las enmiendas números 951 a 953, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro.

ro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 4 votos a favor, 129 en contra y 104 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.251, del señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, Esquerra Nacionalista Valenciana, por 4 votos a favor, 229 en contra y 10 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.216, del Grupo Mixto, Partido Aragonés Regionalista, por 107 votos a favor, 132 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 234 a 241, del Grupo Popular, por 104 votos a favor, 133 en contra y 8 abstenciones.

Se aprueba la sección 12, según el texto del dictamen, por 135 votos a favor, 106 en contra y 3 abstenciones.

Sección 13.

Se rechazan las enmiendas números 1.487 y 1.488, de los señores Barahona Álvarez, Martín Iglesias y Urzay Urquiza, del Grupo Popular, por 104 votos a favor, 131 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 958, 960 a 962 y 965, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 10 votos a favor, 131 en contra y 103 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 955 a 957, 959, 963, 964 y 966 a 967, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 3 votos a favor, 131 en contra y 109 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.639 y 1.640, de los señores García Royo, Gómez Gómez y Liso Marín, del Grupo Popular, por 103 votos a favor, 131 en contra y 10 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.675, de los señores Lobo Asenjo, Prada Presa y Álvarez Rodríguez, del Grupo Popular, por 103 votos a favor, 132 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.680 y 1.683, de la señora Luzardo Romano, del Grupo Popular, por 104 votos a favor, 132 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.681 y 1.682, de la señora Luzardo Romano, del Grupo Popular, por 108 votos a favor, 128 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.573, de los señores Cañellas Fons, Font Barceló, Juan Cardona, Escudero Sirerol y Vidal Bibiloni, del Grupo Popular, por 104 votos a favor, 132 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.230, del señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, Esquerra Nacionalista Valenciana, por 105 votos a favor, 128 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.787, de los señores Ruiz-Gallardón Jiménez, Pedroche Nieto, Soravilla Fernández y Van-Halen Acedo, y de la señora Vindel López; 1.453, del señor Alierta Izuel; 1.464, del señor Álvarez Gutiérrez; 1.479 del señor Baltar Pumar; 1.498, de los señores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez; 1.540 a 1.544, de los señores Cacharro Pardo, Yebra-Pimentel Blanco y Aja Mariño; 1.643 a 1.645, del señor Garzarán García; 1.702 a 1.705, del señor Martínez Soriano, y 1.813 y 1.814, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, del Grupo Popular, por 108 votos a favor, 131 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.217 y 1.218, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 134 en contra y 105 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.311, 1.312 y 1.315, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 10 votos a favor, 229 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 242 a 254 y 256 a 261, del Grupo Popular, por 104 votos a favor, 132 en contra y 9 abstenciones.

Se aprueba una enmienda transaccional a la Sección 13, Programa 142-A, Servicio 1303, Capítulo VI, artículo tres, Concepto 1, que se apoya en la número 1.178, del Grupo de Coalición Canaria, firmada por todos los Grupos Parlamentarios, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba una enmienda transaccional a la Sección 13, Programa 142-A, Servicio 1303, Capítulo VI, artículo tres, Concepto 4, que se apoya en la número 1.181, del Grupo de Coalición Canaria, firmada por todos los Grupos Parlamentarios, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la Sección 13, con las modificaciones introducidas, por 133 votos a favor, 105 en contra y 6 abstenciones.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

Continúa el debate de la Sección 14.

El señor Díez González consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra

los señores Torrontegui Gangoiti, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Soravilla Fernández, por el Grupo Popular, y Díez González, por el Grupo Socialista. Los señores Soravilla Fernández y Díez González intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.

Sección 15.

El señor Calvo Lou defiende la enmienda número 1, del Grupo Mixto. El señor Pérez Villar defiende las enmiendas números 285 a 293 y 295 a 297, retirando la número 294, del Grupo Popular. El señor Segura Clavell consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Calvo Lou, por el Grupo Mixto; Pérez Villar, por el Grupo Popular, y Segura Clavell, por el Grupo Socialista.

Sección 16.

El señor San Segundo Nieto da por defendida la enmienda número 1.436, suscrita asimismo por los señores Acebes Paniagua y García Tiemblo, del Grupo Popular. El señor Ainsa Escartín, del Grupo Popular, da por defendida la enmienda número 1.447. El señor Bellido Muñoz, del Grupo Popular, da por defendidas las enmiendas números 1.513 a 1.515. El señor Bueno Fernández, del Grupo Popular, da por defendida la enmienda número 1.534. Del mismo modo se dan por defendidas las enmiendas números 1.005 a 1.008, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Se mantienen también en sus propios términos para posterior votación las enmiendas números 1.480 y 1.482, del señor Baltar Pumar; 1.502 y 1.503, de los señores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez; 1.545 a 1.556, de los señores Cacharro Pardo, Yebra-Pimentel Blanco y Aja Mariño; 1.758 a 1.760, del señor Rivera Mallo; 1.825, del señor Gil-Ortega Rincón; 1.590, de los señores Espert Pérez-Caballero y López San Miguel, así como de la señora San Baldomero Ochoa; 1.691, del señor Maeso Carbonell; 1.692 y 1.693, de los señores Martínez García, Pérez Toledo y Utrera Mora; 1.706 y 1.707, del señor Martínez Soriano; 1.783 y 1.784, de los señores Molina Fernández de Miranda y Romero Girón; 1.721, 1.722 y 1.749 a 1.751, de los señores Ortí Bordás, Escuin Monfort, Ortiz Pérez y Prim Tomás; 1.790, de los señores Ruiz-Gallardón Jiménez, Pedroche Nieto, Soravilla Fernández y Van-Halen Acedo, así como de la señora Vindel López; 1.652, de los señores González Caviedes, Unceta Antón y Ruiz Medrano; 1.793, del señor Soravilla Fernández, y finalmente, 1.805, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiguirre, del Grupo Popular. El señor Calvo Lou defiende la enmienda número 38, del Grupo Mix-

to, Partido Aragonés Regionalista. El señor Bolinaga Bengoa da por defendidas las enmiendas números 1.328 a 1.330, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Escuin Monfort defiende las enmiendas números 298 a 321, del Grupo Popular. El señor Ardaiz Egüés interviene para una cuestión de orden y consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Calvo Lou, por el Grupo Mixto; Escuin Monfort, por el Grupo Popular, y Ardaiz Egüés, por el Grupo Socialista.

Sección 17.

Se dan por defendidas las enmiendas números 1.437, de los señores Acebes Paniagua, García Tiemblo y San Segundo Nieto; 1.442, del señor Aguirre Gutiérrez; 1.443, de los señores Aguirre Gutiérrez, García Carnero y Ramos Llano; 1.448 a 1.451, del señor Ainsa Escartín; 1.454 a 1.456, del señor Alierta Izuel; 1.489 y 1.491, de los señores Barahona Álvarez y Martín Iglesias, y de la señora Urzay Urquiza; 1.516 a 1.528, del señor Bellido Muñoz; 1.477, 1.478, 1.481 y 1.483 a 1.486, del señor Baltar Pumar; 1.593, 1.594 y 1.504 a 1.509, de los señores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez; 1.529 y 1.530, del señor Benet Cañete; 1.539, de los señores Cacharro Pardo, Yebra-Pimentel Blanco y Aja Mariño; 1.635, 1.636, 1.638 y 1.641, de los señores García Royo, Gómez Gómez y Liso Marín; 1.826, del señor Gil Ortega Rincón; 1.661 a 1.666, del señor Hernández Calvo; 1.667, de los señores Iribas Sánchez de Boado, Cervera Soto y Bados Artiz; 1.712 a 1.714, del señor Molina García; 1.791, del señor Sepúlveda Recio; 1.535, del señor Bueno Fernández; 1.560 a 1.564, de los señores Castro Asensio, López Henares y Sánchez García; 1.583 a 1.586, de los señores Colsa Bueno y Lanzarote Sastre; 1.587 a 1.589, 1.592, 1.593 y 1.596, de los señores Espert Pérez-Caballero y López San Miguel, así como de la señora San Baldomero Ochoa; 1.597 a 1.601, del señor Esteban Albert; 1.603 a 1.608, del señor Fernández Aguilar; 1.558 y 1.559, del señor Cárcelos Nieto; 1.610 a 1.618, de los señores Fernández Menéndez y Fernández Rozada; 1.466 a 1.476, del señor Arance Soto y la señora Agüero Ruano; 1.752 y 1.753, del señor Palacios Rubio; 1.647 y 1.648, del señor Garzarán García; 1.655 a 1.657 y 1.659, de los señores González Caviedes, Unceta Antón y Ruiz Medrano; 1.670, 1.671, 1.677 y 1.678, de los señores Lobo Asenjo, Prada Presa y Álvarez Rodríguez; 1.684 y 1.685, de la señora Luzardo Romano; 1.574 a 1.576, de los señores Cañellas Fons, Font Barceló, Juan Cardona, Escudero Sirerol y Vidal Bibiloni; 1.694 a 1.697, de los señores Martínez García, Pérez Toledo y Utrera Mora; 1.708, 1.710 y 1.711, del señor Martínez Soriano; 1.781, 1.782 y 1.785, de los señores Molina Fernández de Miranda y Rome-

ro Girón; 1.718 a 1.720 y 1.723, de los señores Ortí Bordás, Agramunt Font de Mora, González Pons, Escuin Monfort, Ortiz Pérez, Prim Tomás, Ortiz Zaragoza y Ripoll Serrano, así como de la señora Martínez Berenguer; 1.724, 1.725, 1.727 a 1.732 y 1.734 a 1.736, de los señores Ortí Bordás, Agramunt Font de Mora y González Pons; 1.744 a 1.748, de los señores Ortí Bordás, Escuin Monfort, Ortiz Pérez y Prim Tomás; 1.738 a 1.740, 1.742 y 1.743, de los señores Ortí Bordás, Ortiz Zaragoza y Ripoll Serrano, así como de la señora Martínez Berenguer; 1.754 y 1.755, del señor Pérez Villar; 1.761 a 1.763, del señor Rivera Mayo; 1.767 a 1.771, de los señores Rodríguez Gómez, Hernández Escorial y Sanz Blanco; 1.786 y 1.789, de los señores Ruiz-Gallardón Jiménez, Pedroche Nieto, Soravilla Fernández y Van-Halen Acedo, así como de la señora Vindel López; 1.792, del señor Soravilla Fernández, y finalmente, 1.794, 1.796, 1.797, 1.804, 1.807 a 1.810, 1.812 y 1.815, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, del Grupo Popular. Decaen las enmiendas números 1.204 a 1.207 y 1.211 a 1.215, del señor Virosta Garoz, del Grupo Mixto, Partido Riojano. Asimismo se dan por defendidas las enmiendas números 1.009 a 1.071, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. También se mantienen para su posterior votación las enmiendas números 1.227 a 1.229, 1.238, 1.256, 1.259 a 1.264 y 1.268 a 1.286, del señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, Esquerra Nacionalista Valenciana. El señor Calvo Lou defiende las enmiendas números 2 a 15, 17 a 30, 36, 37 y 1.219 a 1.222, del Grupo Mixto, Partido Aragonés Regionalista, dando por defendidas las números 1.223, a la Sección 20; 1.224, a la Sección 24, y 1.225, a la Sección 29. El señor Sanz Cebrián defiende las enmiendas números 1.331 y 1.344, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Barbuzano González retira las enmiendas números 1.182, 1.183 y 1.184, del Grupo de Coalición Canaria. El señor Bris Gallego defiende las enmiendas números 322 a 467, del Grupo Popular. El señor Aleu i Jornet consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Calvo Lou, por el Grupo Mixto; Sanz Cebrián, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Bris Gallego, por el Grupo Popular, y Aleu i Jornet, por el Grupo Socialista.

Sección 18.

Se dan por defendidas las enmiendas números 1.434, del señor Acacio Collado; 1.438 a 1.441, de los señores Acebes Paniagua, García Tiemblo y San Segundo Nieto; 1.444, de los señores Aguirre Gutiérrez,

García Carnero y Ramos Llano; 1.457 y 1.458, del señor Alierta Izuel; 1.490, de los señores Barahona Álvarez y Martín Iglesias, y de la señora Urzay Urquiza; 1.465, del señor Álvarez Gutiérrez; 1.536 y 1.537 del señor Bueno Fernández; 1.565, de los señores Castro Asensio y López Henares, y de la señora Sánchez García; 1.594 y 1.595, de los señores Espert Pérez-Caballero y López San Miguel, y de la señora San Baldomero Ochoa; 1.619 a 1.629, de los señores Fernández Menéndez y Fernández Rozada; 1.634, del señor Fernández Rozada; 1.492, de los señores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez; 1.531 y 1.532, del señor Bernáldez Rodríguez; 1.698 a 1.701, de los señores Martínez García, Pérez Toledo y Utrera Mora; 1.737, de los señores Ortí Bordás, Agramunt Font de Mora y González Pons; 1.651, 1.653 y 1.654, de los señores González Caviedes, Unceta Antón y Ruiz Medrano; 1.669 y 1.674, de los señores Lobo Asenjo, Prada Presa y Álvarez Rodríguez; 1.764 y 1.766, de los señores Rodríguez Gómez, Hernández Escorial y Sanz Blanco, y finalmente, 1.801 a 1.803, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, del Grupo Popular. Se dan asimismo por defendidas las enmiendas números 1.072 a 1.099, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Virosta Garoz, del Grupo Mixto, Partido Riojano, da por defendidas las enmiendas números 1.208 y 1.209. El señor Calvo Lou defiende las enmiendas números 31, 32, 33 y 40, del Grupo Mixto, Partido Aragonés Regionalista. El señor Torronte-gui Gangoiti da por defendidas las enmiendas números 1.346 a 1.360, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Travieso Darías da por defendidas las enmiendas números 1.189 a 1.191, del Grupo de Coalición Canaria; el señor Fernández Rozada retira su enmienda número 1.634 y defiende las números 468 a 476, del Grupo Popular. El señor Iglesias Marcelo consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Calvo Lou, del Grupo Mixto; Sanz Cebrián, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Travieso Darías, por el Grupo de Coalición Canaria; Fernández Rozada, por el Grupo Popular, e Iglesias Marcelo, por el Grupo Socialista.

Se procede a votar.

Los señores Bolinaga Bengoa, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, y Ardaiz Egüés, del Grupo Socialista, intervienen para una cuestión de orden. Responde a ambos el señor Presidente.

Sección 14.

Se rechazan las enmiendas números 978 a 1.004, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga El-

viro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 4 votos a favor, 135 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.772, de los señores Rodríguez Gómez, Hernández Escorial y Sanz Blanco, y 1.668, de los señores Iribas Sánchez de Boado, Cervera Soto y Bados Artiz, del Grupo Popular, por 100 votos a favor, 132 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 269, 270 y 271, del Grupo Popular, por 108 votos a favor, 132 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 262 a 268 y 272 a 284, del Grupo Popular, por 103 votos a favor, 133 en contra y 8 abstenciones.

Se aprueba la Sección 14, según el texto del dictamen, por 131 votos a favor, 107 en contra y 5 abstenciones.

Sección 15.

Se rechaza la enmienda número 1, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 233 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 285 a 293 y 295 a 297, del Grupo Popular, por 102 votos a favor, 134 en contra y 8 abstenciones.

Se aprueba la Sección 15, según el texto del dictamen, por 132 votos a favor, 106 en contra y 6 abstenciones.

Sección 16.

Se rechazan las enmiendas números 1.721, 1.722 y 1.749 a 1.751, de los señores Ortí Bordás, Agramunt Font de Mora, González Pons, Escuin Monfort, Ortiz Pérez, Prim Tomás, Ortiz Zaragoza y Ripoll Serrano, así como de la señora Martínez Berenguer, del Grupo Popular, por 105 votos a favor, 131 en contra y 7 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.590, de los señores Espert Pérez-Caballero y López San Miguel, así como de la señora San Baldomero Ochoa, del Grupo Popular, por 103 votos a favor, 127 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.436, de los señores Acebes Paniagua, García Tiemblo y San Segundo Nieto; 1.447, del señor Ainsa Escartín; 1.513 a 1.515, del señor Bellido Muñoz; 1.534, del señor Bueno Fernández; 1.480 y 1.482, del señor Baltar Pumar; 1.502 y 1.503, de los señores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez; 1.545 a 1.556, de los señores Cacharro Pardo, Yebra-Pimentel Blanco y Aja Mariño; 1.758 a 1.760, del señor Rivera Mallo; 1.825, del señor Gil-Ortega Rincón; 1.691, del señor Mae-so Carbonell; 1.692 y 1.693, de los señores Martínez

García, Pérez Toledo y Utrera Mora; 1.706 y 1.707, del señor Martínez Soriano; 1.783 y 1.784, de los señores Molina Fernández de Miranda y Romero Girón; 1.790, de los señores Ruiz-Gallardón Jiménez, Pedroche Nieto, Soravilla Fernández y Van-Halen Acedo, así como de la señora Vindel López; 1.652, de los señores González Caviades, Unceta Antón y Ruiz Medrano; 1.793, del señor Soravilla Fernández, y finalmente, 1.805, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, del Grupo Popular, por 103 votos a favor, 132 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.005 a 1.008, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 106 votos a favor, 132 en contra y 6 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 38, del Grupo Mixto, por 112 votos a favor, 127 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.328 a 1.330, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 8 votos a favor, 127 en contra y 108 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 298 a 321, del Grupo Popular, por 103 votos a favor, 137 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la Sección 16, según el texto del dictamen, por 131 votos a favor, 107 en contra y 5 abstenciones.

Sección 17.

Se rechazan las enmiendas números 1.448 y 1.451, del señor Ainsa Escartín, del Grupo Popular, por 111 votos a favor, 132 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.468, 1.470 y 1.473, del señor Arance Soto y la señora Agüero Ruano, del Grupo Popular, por 107 votos a favor, 132 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.574, de los señores Cañellas Fons, Font Barceló, Juan Cardona, Escudero Sirerol y Vidal Bibiloni, del Grupo Popular, por 104 votos a favor, 126 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.589 y 1.593, de los señores Espert Pérez-Caballero y López San Miguel, así como de la señora San Baldomero Ochoa, del Grupo Popular, por 105 votos a favor, 131 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.635, 1.636 y 1.638, de los señores García Royo, Gómez Gómez y Liso Marín, del Grupo Popular, por 103 votos a favor, 130 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.587, 1.588, 1.592 y 1.596, de los señores Espert Pérez-Caballero y Ló-

pez San Miguel, así como de la señora San Baldomero Ochoa, Grupo Popular, por 106 votos a favor, 132 en contra y 6 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.694, de los señores Martínez García, Pérez Toledo y Utrera Mora, del Grupo Popular, por 107 votos a favor, 133 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.725, de los señores Ortí Bordás, Agramunt Font de Mora y González Pons, del Grupo Popular, por 105 votos a favor, 133 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.796 y 1.812, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, del Grupo Popular, por 105 votos a favor, 132 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.724, 1.727 a 1.732 y 1.734 a 1.736, de los señores Ortí Bordás, Agramunt Font de Mora y González Pons; 1.744 a 1.748, de los señores Ortí Bordás, Escuin Monfort, Ortiz Pérez y Prim Tomás, así como las números 1.738 a 1.740, 1.742 y 1.743, de los señores Ortí Bordás, Ortiz Zaragoza y Ripoll Serrano, y de la señora Martínez Berenguer, del Grupo Popular, por 106 votos a favor, 130 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.437, de los señores Acebes Paniagua, García Tiemblo y San Segundo Nieto; 1.442, del señor Aguirre Gutiérrez; 1.443, de los señores Aguirre Gutiérrez, García Carnero y Ramos Llano; 1.449 y 1.450, del señor Ainsa Escartín; 1.454 a 1.456, del señor Alierta Izuel; 1.489 y 1.491, de los señores Barahona Álvarez y Martín Iglesias y de la señora Urzay Urquiza; 1.516 a 1.528, del señor Bellido Muñoz; 1.477, 1.478, 1.481, 1.483, 1.484, 1.486, del señor Baltar Pumar; 1.493, 1.494 y 1.504 a 1.509, de los señores Barrero Valverde y Bernaldez Rodríguez; 1.529 y 1.530, del señor Benet Cañete; 1.539, de los señores Cacharro Pardo, Yebra-Pimentel Blanco y Aja Mariño; 1.641, de los señores García Royo, Gómez Gómez y Liso Marín; 1.826, del señor Gil-Ortega Rincón; 1.661 a 1.666, del señor Hernández Calvo; 1.667, de los señores Iribas Sánchez de Boado, Cervera Soto y Bados Artiz; 1.712 a 1.714, del señor Molina García; 1.791, del señor Sepúlveda Recio; 1.535, del señor Bueno Fernández; 1.560 a 1.564, de los señores Castro Asensio y López Henares, y de la señora Sánchez García; 1.583 a 1.586, de los señores Colsa Bueno y Lanzarote Sastre; 1.597 a 1.601, del señor Esteban Albert; 1.603 a 1.608, del señor Fernández Aguilar; 1.558 y 1.559, del señor Cárceles Nieto; 1.610 a 1.618, de los señores Fernández Menéndez y Fernández Rozada; 1.466, 1.467, 1.469, 1.471, 1.472, 1.474 a 1.476, del señor Arance Soto y la señora Agüero Ruano; 1.752 y 1.753, del señor Palacios Rubio; 1.647 y 1.648, del

señor Garzarán García; 1.655 a 1.659 de los señores González Caviedades, Unceta Antón y Ruiz Medrano; 1.670, 1.671, 1.677 y 1.678, de los Señores Lobo Asenjo, Prada Presa y Álvarez Rodríguez; 1.684 y 1.685, de la señora Luzardo Romano; 1.575 y 1.576, de los señores Cañellas Fons, Font Barceló, Juan Cardona, Escudero Sirerol y Vidal Bibiloni; 1.695 a 1.697, de los señores Martínez García, Pérez Toledo y Utrera Mora; 1.708, 1.710 y 1.711, del señor Martínez Soriano; 1.781, 1.782 y 1.785, de los señores Molina Fernández de Miranda y Romero Girón; 1.718, 1.719, 1.720 y 1.723, de los señores Ortí Bordás, Agramunt Font de Mora, González Pons, Escuin Monfort, Ortiz Pérez, Prim Tomás, Ortiz Zaragoza y Ripoll Serrano, así como de la señora Martínez Berenguer; 1.754 y 1.755, del señor Pérez Villar; 1.761 a 1.763, del señor Rivera Mallo; 1.767 a 1.771, de los señores Rodríguez Gómez, Hernández Escorial y Sanz Blanco; 1.786 y 1.789, de los señores Ruiz-Gallardón Jiménez, Pedroche Nieto, Soravilla Fernández y Van-Halen Acedo, así como de la señora Vindel López; 1.792, del señor Soravilla Fernández; 1.794, 1.797, 1.804, 1.807 a 1.810 y 1.815, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, por 106 votos a favor, 131 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.010 a 1.027, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 106 votos a favor, 131 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.039 a 1.049, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 107 votos a favor, 131 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.009, 1.028 a 1.038 y 1.050 a 1.071, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 5 votos a favor, 130 en contra y 106 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.227 a 1.229, 1.238, 1.256, 1.259 a 1.264 y 1.268 a 1.286, del señor Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, Esquerra Nacionalista Valenciana, por 28 votos a favor, 127 en contra y 89 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 2 a 15 y 17 a 30, del Grupo Mixto, Partido Aragonés Regionalista, por 106 votos a favor, 132 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 36 y 37 del Grupo Mixto, Partido Aragonés Regionalista, por 106 votos a favor, 132 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.219 y 1.220, del Grupo Mixto, Partido Aragonés Regionalista, por 105 votos a favor, 132 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.221 y 1.222, del Grupo Mixto, Partido Aragonés Regionalista, por 106 votos a favor, 132 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.331 a 1.344, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 6 votos a favor, 131 en contra y 105 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 322 a 467, del Grupo Popular, por 105 votos a favor, 132 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueba una enmienda transaccional, sustentada en la número 1.485, del señor Baltar Pumar, del Grupo Popular, Sección 17, Servicio 17, artículo sesenta y uno, Programa 512 A, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba una enmienda transaccional, sobre la base de la número 1.185, del Grupo de Coalición Canaria, Sección 17, Programa 514 C, Servicio 1715, Capítulo VI, artículo cero, Concepto 1, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba una enmienda transaccional en relación con la número 1.186, del Grupo de Coalición Canaria, Sección 17, Programa 514 C, Servicio 1715, Capítulo VI, artículo cero, Concepto 1, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba una enmienda transaccional sobre la número 1.187, del Grupo de Coalición Canaria, Sección 17, Programa 514 C, Servicio 1715, Capítulo VI, artículo cero, Concepto 1, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba una enmienda transaccional que se apoya en la número 1.188 del Grupo de Coalición Canaria, Sección 17, Programa 432 A, Servicio 1709, Capítulo VII, artículo seis, Concepto 2, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la Sección 17, con las modificaciones introducidas, por 132 votos a favor, 112 en contra.

Sección 18.

Se rechaza la enmienda número 1.444, de los señores Aguirre Gutiérrez, García Carnero y Ramos Llano, del Grupo Popular, por 105 votos a favor, 126 en contra y 13 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.737, de los señores Ortí Bordás, Agramunt Font de Mora y González Pons, por 104 votos a favor, 127 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.434, del señor Acacio Collado; 1.438 a 1.441, de los señores Acebes Paniagua, García Tiemblo y San Segundo Nieto;

1.457 y 1.458, del señor Alierta Izuel; 1.490, de los señores Barahona Álvarez y Martín Iglesias, y de la señora Urzay Urquiza; 1.465, del señor Álvarez Gutiérrez; 1.536 y 1.537 del señor Bueno Fernández; 1.565, de los señores Castro Asensio y López Henares, y de la señora Sánchez García; 1.594 y 1.595, de los señores Espert Pérez-Caballero y López San Miguel, y de la señora San Baldomero Ochoa; 1.619 a 1.629, de los señores Fernández Menéndez y Fernández Rozada; 1.492, de los señores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez; 1.531 y 1.532, del señor Bernáldez Rodríguez; 1.698 a 1.701, de los señores Martínez García, Pérez Toledo y Utrera Mora; 1.651 a 1.654, de los señores González Caviedes, Unceta Antón y Ruiz Medrano; 1.669 y 1.674, de los señores Lobo Asenjo, Prada Presa y Álvarez Rodríguez; 1.764 y 1.766, de los señores Rodríguez Gómez, Hernández Escorial y Sanz Blanco, y 1.801 a 1.803, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre, del Grupo Popular, por 105 votos a favor, 131 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.072 a 1.099, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por 4 votos a favor, 132 en contra y 107 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.208, del señor Virosta Garoz, del Grupo Mixto, por 106 votos a favor, 126 en contra y 11 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 33, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 227 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 31, 32 y 40 del Grupo Mixto, por 8 votos a favor, 225 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.346 a 1.360, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 7 votos a favor, 128 en contra y 108 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.189, 1.190 y 1.191, del Grupo de Coalición Canaria, por 7 votos a favor, 230 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 468 a 476, del Grupo Popular, por 104 votos a favor, 133 en contra y 7 abstenciones.

Se aprueba la Sección 18, según el texto del dictamen, por 132 votos a favor, 101 en contra y 6 abstenciones.

Se reanuda el debate con la Sección 19.

Se dan por defendidas las enmiendas números 1.100 a 1.105, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-

Iniciativa per Catalunya. Se dan por defendidas las enmiendas números 1.630, de los señores Fernández Menéndez y Fernández Rozada; 1.637, de los señores García Royo, Gómez Gómez y Liso Marín; 1.557, de los señores Cacharro Pardo, Yebra-Pimentel Blanco y Aja Mariño, y 1.686, de la señora Luzardo Romano, del Grupo Popular. Asimismo se dan por defendidas las enmiendas números 1.366 a 1.369, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Travieso Darías da por defendida la enmienda número 1.192 y retira la número 1.193, del Grupo de Coalición Canaria. El señor Lobo Asenjo defiende las enmiendas números 477 a 480, del Grupo Popular. El señor Franco Gutiez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Travieso Darías, por el Grupo de Coalición Canaria, retirando en este acto la enmienda número 1.198, a la Sección 24, y dando por defendidas el resto de las enmiendas de su Grupo Parlamentario a las Secciones 20, 21, 26 y 27; Lobo Asenjo, por el Grupo Popular, y Franco Gutiez, por el Grupo Socialista.

Sección 20.

Se dan por defendidas las enmiendas números 1.106 a 1.115, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Asimismo se dan por defendidas las enmiendas números 1.795, de los señores Tomey Gómez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre; 1.577 y 1.578, de los señores Cañellas Fons, Font Barceló, Juan Cardona, Escudero Sirerol y Vidal Bibiloni; 1.581, de los señores Colsa Bueno y Lanzarote Sastre, así como la 1.741, de los señores Ortí Bordás, Ortiz Zaragoza y Ripoll Serrano, y de la señora Martínez Berenguer, del Grupo Popular. Se mantiene, dándose por defendida, la enmienda número 1.223, del Grupo Mixto. Se dan también por defendidas las enmiendas números 1.370 a 1.377, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Asimismo se mantienen para su posterior votación las enmiendas números 1.194 y 1.195, del Grupo de Coalición Canaria. El señor Unceta Antón defiende las enmiendas números 481 a 529, del Grupo Popular. El señor Cercós Pérez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Gangoiti Llaguno, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Unceta Antón, por el Grupo Popular, y Cercós Pérez, por el Grupo Socialista.

Sección 21.

Se dan por defendidas las enmiendas números 1.459, del señor Alierta Izuel; 1.497, 1.499, 1.500 y 1.501, de los señores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez; 1.798, 1.806 y 1.816, de los señores Tomey Gó-

mez, Bris Gallego y Fraga Egusquiaguirre; 1.631, de los señores Fernández Menéndez y Fernández Rozada; 1.765, de los señores Rodríguez Gómez, Hernández Escorial y Sanz Blanco, del Grupo Popular. Se dan asimismo por defendidas las enmiendas números 1.116 a 1.121, del señor Cuevas González y la señora Vilallonga Elviro, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El señor Calvo Lou, del Grupo Mixto, Partido Aragonés Regionalista, da por defendidas las enmiendas números 34, a esta Sección, 16 y 35, a la Sección 24, y 39 a la Sección 27. Se dan por defendidas las enmiendas números 1.378 a 1.381, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Se mantienen también para su posterior votación las enmiendas números 1.196 y 1.197, del Grupo de Coalición Canaria. El señor Bernáldez Rodríguez defiende las enmiendas números 530 a 695, del Grupo Popular. El señor Arguilé Laguarda consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Bernáldez Rodríguez, por el Grupo Popular; Gangoiti Llaguno, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, y Arguilé Laguarda por el Grupo Socialista.

Se suspende la sesión a la una horas del día 23 de diciembre.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y quince minutos.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, DE REFORMA DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (Continuación) (S. 621/000010; C.D. 121/000014)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.

Iniciamos el debate del Título II del proyecto de ley de Medidas Fiscales, de Reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo, comenzando con los votos particulares correspondientes a las enmiendas de los Senadores Cuevas y Vilallonga, números 66 a 99.

¿El Senador Cuevas va a hacer uso de la palabra? (Pausa.) Las enmiendas se dan por decaídas.

Para la defensa de las enmiendas números 30 a 42, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, su portavoz tiene la palabra.

Título II
(artículos
10 a 24)

El señor SANZ CEBRIÁN: Gracias, señor Presidente. Con suma brevedad, vamos a defender globalmente las enmiendas presentadas.

En principio, tenemos que señalar la omisión de un requisito de índole formal, a nuestro entender necesario, cual es el Dictamen del Consejo Superior de la Función Pública, en clara infracción del artículo 6º de la Ley 30/1984.

Ante una regulación parcial y fragmentaria como la que ahora se nos presenta nuevamente en materia de Función Pública, que se encuentra, como todos sabemos, muy dispersa, nosotros proponemos que, de una vez por todas, se haga una refundición en un texto único, se haga un texto homogéneo y no tengamos que acudir a una legislación que, como digo, está muy distribuida, es muy fragmentaria y muy parcial.

Desearíamos que se incluyese en esta legislación —lo decimos por un motivo de «lege ferenda»— una cuestión cual es la atinente a la contratación de los servicios personales por parte de la Administración Pública.

Dicho esto, y ciñéndome concretamente a nuestras enmiendas, tengo que sostener, en primer lugar, que nuestro fundamento radica en la capacidad de autoorganización de nuestras Comunidades Autónomas, en concreto, en este caso, de la Comunidad Autónoma vasca, y asimismo en el respeto a las peculiaridades de la Administración local. Creemos que esta normativa que ahora se nos presenta como modificación parcial de la Ley 30/1984 no respeta las características propias de la Administración local.

También hemos presentado algunas enmiendas de carácter técnico que pretenden subsanar deficiencias de esta índole que hemos apreciado a lo largo del texto, y solicitamos, por tanto, que sean estimadas en orden a una mayor claridad y concisión.

Por último, hay algunas enmiendas que pueden tacharse de curiosas, como la tendente a reducir el plazo de la excedencia voluntaria por interés particular, dado que estimamos que la persona excedente, si obtiene un plazo tan largo como el de diez años, va a llegar a la Administración Pública con una evidente necesidad de reciclaje, de aprendizaje —diríamos—, lo cual consideramos que va en contra de los intereses públicos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 210 a 255, el Senador Espert tiene la palabra.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Quisiera aclarar que, por referirse a este mismo Título II, defenderé conjuntamente las enmiendas que afectan a las disposiciones adicionales y transitoria, que paso a enumerar: la 272 a 276, ambas inclusive; la 281 a 284, también ambas inclusive, y la 289.

Quiero reiterar que ya en Comisión retiré las enmiendas —lo digo a efectos de su no votación— 225...

El señor PRESIDENTE: Senador Espert, si están retiradas en Comisión, no están sostenidas como voto particular, de manera que no es necesario que las enumere en el Pleno de la Cámara.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Vienen en la relación.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, si están sostenidas como votos particulares, si es tan amable, o nos las lee o nos pasa una nota.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Son pocas: las enmiendas números 225, 230, 233, 242, 248 y 250. Asimismo, quiero aclarar, señorías, que la enmienda 257 corresponde también a este Título II porque propone un artículo 25 (nuevo). Lo mismo ocurre con la 263, porque por un error hace referencia al artículo 34, cuando en realidad el enmendado es el artículo 22 del proyecto, aunque se propone una adición al artículo 34 de la Ley 30/1984.

En la primera de las enmiendas, señorías, el Grupo Popular propone un veto a este Título que ya argumenté en Comisión, pero las razones expuestas de adverso no me convencieron. Muy brevemente, voy a señalar esas razones.

En primer lugar, yo considero que esta modificación pretendida o este proyecto es totalmente inoportuno: primero, porque al sacrificio que se pide a los funcionarios públicos de congelación salarial se añade esta serie de medidas que afectan a su estatus que, indudablemente, consideramos que han de desmotivar a amplios sectores de la función pública. Ayer, un Senador Socialista se refirió al mal hábito de poner o colocar la carreta delante de los bueyes. Yo creo que ustedes también lo han hecho en esta ocasión porque pretenden una reforma en tema tan transcendente sin un estudio previo que, partiendo del exacto conocimiento y análisis de la situación actual, cuantificara las reales necesidades de personal para optimizar el rendimiento de los recursos humanos; antecedentes que, como necesarios para que esta Cámara se pronunciara sobre el proyecto, debieran haberse acompañado en cumplimiento del artículo 88 de la Constitución Española. También consideramos que debía haber sido previa la presentación del proyecto de ley de organización y funcionamiento de la Administración del Estado, a lo que el Gobierno estaba obligado en virtud de Ley 10/1983, es decir, hace más de diez años. Igualmente, hubiera sido precisa la sistematización y ordenación de la normativa reguladora de la Función Pública, es decir, la presentación del Estatuto de la Función Pública. Se nos dijo en Comisión que nuestro Grupo, reconociendo la

necesidad de la reforma, quería obstaculizarla, retrasarla. Y esto no es verdad, señorías; lo que queremos evitar que se sigan dando palos de ciego —refrán hoy anticuado, porque estoy convencido que el señor Durán acertaría muchas más veces que ustedes.

Quiero hacer hincapié en un último argumento: este proyecto de ley no prevé la problemática que el nuevo proceso de trasposos de competencias a las Comunidades del artículo 143, ya iniciado, va a producir de inmediato en cumplimiento del pacto autonómico, estableciendo o anticipando unas medidas que evitaren los efectos no deseados producidos a raíz del trasposo competencial posterior a la aprobación de los Estatutos de Autonomía: aquel incremento desmesurado del número de funcionarios en las distintas administraciones por no haber sistematizado adecuadamente ese trasposo de competencias, servicios, etcétera.

Paso a defender las enmiendas al articulado y a las disposiciones adicionales, y precisamente por el carácter previo de las cuestiones que plantean estas últimas, las trato en primer lugar.

La enmienda número 281 propone una Disposición Adicional nueva en virtud de la cual el Gobierno deje en suspenso, a partir del uno de enero de 1994, los expedientes de modificación de las relaciones de puestos de trabajo que impliquen la asignación de niveles y complemento de destino al alza. Con ello queremos evitar una válvula de escape a la congelación salarial impuesta a los funcionarios.

Con similar fundamento, el de la transparencia, proponemos en la enmienda 282 imponer al Gobierno la obligación de publicar anualmente las relaciones de puestos de trabajo, remitir trimestralmente a las Cortes Generales relación nominativa del personal con contrato fuera de convenio que existe en la Administración Pública Estatal, en los Entes Públicos y en las Sociedades Mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación del Estado o de sus Organismos Autónomos; y, por último, remitir trimestralmente a las Cortes la relación nominativa de miembros de los Consejos de Administración de esas Sociedades participadas por el Estado u Organismos Autónomos.

En la enmienda 275 pedimos que el Gobierno, antes del 31 de mayo del año 1994, elabore un plan de reordenación de efectivos de personal como consecuencia del proceso de transferencia que ha de producirse en ejecución de la Ley Orgánica 9/1992. Todo ello en busca de una mejor utilización de los recursos humanos.

En la enmienda 283 solicitamos que antes de 1 de julio del año 1994 presente el proyecto de Ley Económico-Financiera de las Comunidades Autónomas.

Proponemos una Disposición Adicional nueva, en nuestra enmienda 276, por la que se dé preferencia al personal de las Administraciones Públicas para cubrir puestos en determinados Entes Públicos. Ello supon-

dría, indudablemente, la mejor utilización de los excedentes de personal.

También proponemos una Disposición Adicional nueva en la enmienda 284, en donde pedimos que se acabe con la reiterada discriminación a que se han visto sometidos los funcionarios del Cuerpo General Administrativo, permitiendo, previo ciertos requisitos, su acceso al Cuerpo de Gestión y no se me diga que con ello obviamos requisitos esenciales, porque ya se hizo con miembros de este Cuerpo adscritos al Ministerio de Hacienda.

Paso a defender, genéricamente, una serie de enmiendas, es decir, sin citar su numeración, pero aludiendo a su contenido.

Los planes de empleo, que mi compañero de partido, señor Núñez Pérez, calificó en el Congreso de apresurada máquina de liquidar funcionarios o instrumento de reconversión salvaje, exige una normativa que, sin pecar de rígida, concrete sus contenidos, garantice su coordinación e impida vulnerar derechos adquiridos, cuando no constitucionales. En este sentido, proponemos que dichos planes sean objeto de negociación colectiva; que las previsiones sobre modificación de estructuras organizativas y de puestos de trabajo se realicen a través de las relaciones de puestos de trabajo por aplicación del artículo 15 de la Ley 30/1984; que se concrete el contenido de las actuaciones que permita la óptima utilización de los recursos humanos; atribuir al Consejo de Gobierno la competencia para la aprobación de los planes y de las directrices de política de empleo o de personal, ya que ello supondría una garantía de coordinación y eficacia; imponer el concurso de méritos en ciertos supuestos de reasignación de efectivos; incluir entre las previsiones que han de contener los planes de empleo criterios objetivos como son la aptitud, la formación, la experiencia y la antigüedad, y tender a hacer referencia expresa a aquellos criterios de mérito y capacidad —además del de antigüedad— que son los que recoge el artículo 103.3 de la Constitución Española; e informar periódicamente a las Cortes Generales y al Defensor del Pueblo sobre la aprobación, ejecución e incidencias de los planes de empleo.

Otro grupo de enmiendas va dirigido a proteger los derechos de los funcionarios, a paliar los efectos negativos de este proyecto en su carrera, en su derecho constitucional al trabajo efectivo y en su promoción. En este sentido, señorías, proponemos dar carácter imperativo a la oferta de reasignación cuando se suprima un puesto, reconocer preferencia a ocupar plazas vacantes a los funcionarios afectados por una reasignación de efectivos y a los que estén en situación de expectativa de destino; sustituir el término «provincia» por el de «municipio», a efectos de considerar indemnizable el traslado; mejorar la redacción y el contenido de la nueva situación de excedencia por agrupación familiar; suprimir la situación de la nueva modalidad de exce-

dencia forzosa o, subsidiariamente, computar el tiempo que se permanezca en ella, a efectos pasivos y de antigüedad; reconocerles el derecho a percibir, además de las retribuciones básicas, el complemento de destino del grado personal que les corresponda; ampliar a seis meses el plazo de la segunda fase de reasignación de efectivos, que regula el artículo 12; incrementar los importes indemnizatorios y elevar sus límites máximos en los supuestos de excedencia voluntaria y jubilación anticipada incentivadas; facilitar la excedencia voluntaria por interés particular, fijando distinto plazo de servicios efectivos para poder solicitarla desde el ingreso —admitimos el plazo de cinco años— o desde el reingreso —dos años solamente—, con lo que se conseguiría facilitar esta solicitud y, con ello, obtener los fines perseguidos por la ley; conceder a los funcionarios de organismos, centros o unidades que trasladen su sede a otro municipio la opción entre el traslado o la excedencia voluntaria incentivada; no aplicar a los funcionarios incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social que se acojan a la jubilación anticipada incentivada coeficiente alguno de reducción; no reducir las percepciones en los supuestos de reducción de jornada por procesos de recuperación de enfermedad profesional o adquirida en acto de servicio.

En esta línea de protección de los derechos de los funcionarios e incluso de la legalidad de la norma, quiero destacar dos enmiendas por las que pedimos que se exija expresamente en el texto legal el expediente previo —y ya elimino el término disciplinario— para imponer el pase a la situación de excedencia forzosa o a la excedencia voluntaria por interés particular cuando los funcionarios en expectativa de destino o en excedencia forzosa, respectivamente, incumplan determinadas obligaciones que la propia ley les impone, y las destaco porque no me convencieron en absoluto las razones que expuso en Comisión el portavoz socialista para rechazarlas. No es de recibo imponer al funcionario la necesidad «ab initio» de impetrar la tutela jurisdiccional, argumento que también se nos planteó en esas enmiendas que van dirigidas a indemnizar los traslados, aunque sean dentro de la misma provincia. Proponemos también la extensión a los funcionarios de la Administración militar el régimen reconocido a los de la Administración civil cuando estén adscritos al Tribunal Constitucional, al Defensor del Pueblo y al Tribunal de Cuentas, y el respeto a los derechos adquiridos de los integrados en el grupo A, adscritos a este Tribunal de Cuentas, procedentes de otras administraciones o de la Seguridad Social.

Por último, paso a defender de forma conjunta las enmiendas números 253 y 289. La primera pretende añadir un artículo nuevo, que sería el 21 bis, en cuya virtud se adicionara un párrafo 2.º al artículo 33 de la Ley 30/1984, con el siguiente contenido: «Los funcionarios públicos pertenecientes a Cuerpos y Escalas que rea-

licen funciones de investigación, estudio, gestión, inspección, asesoramiento, asistencia jurídica u otras fundamentalmente intelectuales para las que se requiera título de Enseñanza Superior, podrán voluntariamente prorrogar su edad de jubilación hasta los 70 años de edad». No veo inconveniente en admitir esta enmienda, y tengo la esperanza, aunque remota, de que lo harán por varias razones. En primer lugar, porque coincide sustancialmente con las medidas que, en ese sentido, anunció a primeros de año el Secretario de Estado para las Administraciones Públicas que pensaba adoptar a la mayor brevedad. Y, ciertamente, el Ministerio elaboró un anteproyecto de ley sobre prolongación de la permanencia en el servicio activo de los funcionarios públicos, cuya posible tramitación ulterior quedó interrumpida por la disolución de las Cortes. En segundo lugar, porque la prolongación de la edad de jubilación hasta los setenta años está justificada por razones demográficas, económicas y jurídicas. Demográficamente, los avances médicos y las condiciones generales de las sociedades desarrolladas permiten que los ciudadanos lleguen a edades cada vez más avanzadas en buenas condiciones físicas e intelectuales, que les permiten prolongar su actividad profesional. Por ello, la Comisión y el Parlamento Europeos recomendaron la prolongación y permanencia de los funcionarios en el servicio activo, teniendo en cuenta el fenómeno del envejecimiento de la población activa, y para optimizar el aprovechamiento de la experiencia y la capacidad de los funcionarios de mayor edad. Ayer mismo, leí en un medio de comunicación nacional que el libro verde sobre política social presentado por Bruselas recomendaba prolongar la vida activa de los trabajadores en Europa. Y enlazo con las razones económicas que son, además de lo ya expuesto, las que fundamentan esa recomendación del citado libro verde.

El alargamiento de la media de vida de la población supone, indudablemente, un incremento progresivo del gasto público en Clases Pasivas. Nuestra enmienda supone un ahorro, porque el coste de un funcionario de sesenta y cinco a setenta años, en activo, es inferior a la cifra que representa la suma de su pensión de jubilación más la retribución del funcionario de nuevo ingreso que le sustituye. Y por lo que se refiere a las razones jurídicas —creo que contundentes—, cito el principio de igualdad sancionado por el artículo 14 de la Constitución Española.

Existen hoy cinco Cuerpos que tienen legalmente establecida su jubilación a los setenta años: jueces y magistrados —por una Ley relativamente reciente, la 7/1992, de 20 de noviembre—, fiscales, notarios, registradores de la propiedad y corredores colegiados de comercio, y un proyecto de ley, decaído por la disolución de las Cortes, aplicaba la misma medida a los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios. ¿Qué razón justifica un trato distinto para los funcionarios de

similar cualificación, idéntico sistema de acceso y contenido eminentemente intelectual, que han de jubilarse obligatoriamente a los sesenta y cinco años? Citaré por último tres argumentos.

Enmienda de similar sentido fue presentada también por el Grupo de Convergència i Unió, aunque fue retirada posteriormente. ¿No les parece absurdo a sus señorías que en una cuestión determinada, en el Tribunal Supremo, por ejemplo, pueda estar presidida la sala por un magistrado de sesenta y nueve años, informe un fiscal de sesenta y ocho, y el abogado del Estado que defienda los intereses de éste no pueda tener más de sesenta y cuatro años?

Finalmente, quiero destacar que si queremos una función pública de calidad, no podemos permitirnos el lujo de prescindir, en muchos casos, de nuestros mejores funcionarios: aquellos que suman a sus conocimientos, su experiencia. De todas formas, y si es cierto que es propósito del Gobierno afrontar de inmediato la solución de este problema, no creo que tengan inconveniente en admitir o aprobar con carácter subsidiario la enmienda número 289, que propone una disposición transitoria segunda bis nueva, que tranquilizaría a este colectivo de funcionarios aplicándoles igual medida que el Real Decreto-Ley 15/1993, de 17 de septiembre, ha aplicado a los docentes universitarios. No hay razón alguna para no extender esta misma medida a los funcionarios en quienes coincidan idénticas características.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Espert. ¿Turno en contra?

Tiene la palabra el Senador Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, durante la sesión de la Comisión que dictaminó este proyecto de ley ya realizamos una exposición, de una cierta extensión, sobre los argumentos y contraargumentos sustentados por los diferentes grupos parlamentarios para justificar la presentación de enmiendas o la oposición a su admisión, y voy a intentar sistematizar al máximo mi contestación a las intervenciones de los portavoces del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y del Grupo Parlamentario Popular.

Con respecto a la intervención del Senador Sanz me gustaría subrayar, en primer lugar, lo siguiente. En lo que se refiere a algunas de las preocupaciones que él manifiesta en el sentido de la necesidad de que las administraciones autonómicas y las corporaciones locales puedan adoptar medidas que les permitan ajustar a sus necesidades específicas algunas de las disposiciones previstas en esta ley, le diré que se ha introducido en el dictamen de la Comisión una disposición adicional nueva a la Ley 30/1984 —sería la disposición

adicional nueva vigésima primera—, que yo creo que recoge adecuada y suficientemente esa aspiración.

Por otro lado, quiero decir también al Senador Sanz que el Grupo Socialista ha presentado una oferta de enmienda transaccional relativa a la enmienda número 42 —una de las presentadas por los Senadores Nacionalistas Vascos—, y que está relacionada con la necesidad de establecer un plazo adecuado para la integración en la Administración educativa del personal docente que presta sus servicios en las «ikastolas». Creo que las consideraciones que hacen los Senadores Nacionalistas Vascos con respecto a la declaración que contiene este proyecto de ley de disposiciones como de carácter básico, consideraciones hechas en sus enmiendas números 30 y 31, forman parte de una permanente discusión que los partidos de implantación autonómica y de vocación nacionalista suelen plantear reiteradamente. Algunas disposiciones que propone el Gobierno de la nación —y que las propone con carácter básico—, pueden estar debilitando su propia esfera de autogobierno. Es una cuestión que viene a esta Cámara de forma cíclica y recurrente y sobre la que, con el máximo respeto, debo decir que las posiciones expresadas en este caso, tanto por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, a través de sus enmiendas y de alguna referencia que ha hecho el Senador Sanz sobre ellas, como por el Grupo Socialista, son posiciones discutibles, posiciones argumentadas y que, además, se refieren a un tema en permanente definición, porque así lo exige la lógica de un sistema ampliamente descentralizado como el nuestro, que es el de los límites a la potestad legislativa estatal y los límites a la esfera de autogobierno de las Comunidades Autónomas, en este caso en su vertiente legislativa.

Me voy a referir ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Creo que las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a este proyecto de ley podrían ser encuadradas o sistematizadas en cuatro grandes objetivos. Una serie de enmiendas expresan un criterio legislativo, expresan posiciones de política legislativa distintas de las que latén en este proyecto de ley, por ejemplo, las enmiendas que pretenden asignar al Gobierno de la nación las decisiones que van a construir el contenido de los planes de empleo previstos en este proyecto de ley como instrumento para la reasignación de efectivos de las administraciones públicas, preferentemente de la Administración del Estado, y al mismo tiempo que reasignación de efectivos, racionalización en su utilización.

Obedecen también a este criterio legislativo distinto una serie de enmiendas relacionadas con la ordenación de los contenidos posibles de esos planes de empleo, con la ordenación de las diferentes fases en el procedimiento de reasignación de efectivos que se recoge en este proyecto de ley; algunas enmiendas relacionadas con la modificación del régimen y de los requisitos de

algunas de las situaciones funcionales previstas por esta ley, y por otras. Se trata de distintas opciones de política legislativa, diferentes de las que inspiran este proyecto de ley, y que tienen un difícil encaje en él.

Por otro lado, hay una serie de enmiendas con un objetivo que podríamos denominar garantista. Ya en el debate en Comisión tuvimos un amplio cambio de impresiones y de argumentos al respecto. Dentro de estas enmiendas garantistas yo incluiría las que están destinadas a suprimir la situación de excedencia forzosa, consecuencia de la aplicación de un plan de empleo. También tendrían este objetivo las enmiendas que tratan de establecer la necesidad de que se instruya un expediente disciplinario —el Senador Espert ha hablado de un mero expediente— antes de la toma de decisiones que signifiquen el paso de los funcionarios por diversas situaciones debido al incumplimiento de determinadas obligaciones que, para cada una de las situaciones funcionariales previstas, impone este proyecto de ley, o impondrá la ley en el supuesto de que sea aprobada. Intenté explicar el otro día al portavoz del Grupo Popular que es innecesario realizar la exigencia de que se instruya un expediente sancionador —dice la enmienda—, o un mero expediente administrativo —dice hoy el Senador Espert—, porque las decisiones que signifiquen el paso de los funcionarios de una situación a otra, de una situación más favorable, de mayor plenitud de su estatus funcional, a una en la que su estatus se halla más recortado, no pueden adoptarse de plano por las autoridades administrativas responsables en materia de personal, en materia de función pública, porque el incumplimiento es un requisito —el soporte de esas decisiones— que debe ser objeto de valoración jurídica, y para poder tomar esas decisiones es imprescindible que el funcionario interesado pueda ejercer en su plenitud los derechos que, como interesado, prevé la Ley de Procedimiento Administrativo.

Al mismo tiempo, late en algunas de sus enmiendas el objetivo de eliminar situaciones de discrecionalidad, que los Senadores del Grupo Popular consideran prácticamente sinónimo de arbitrariedad. Un margen de discrecionalidad puede existir en la toma de decisión de un responsable administrativo, pero esa discrecionalidad también está claramente reglada y no puede ser sinónimo de arbitrariedad en un Ordenamiento jurídico-administrativo como el nuestro, que está basado en unos principios de inspiración democrática y en unos principios de respeto al Estado de Derecho.

Hay, por otro lado, un amplio conjunto de enmiendas que encuadraría bajo el calificativo de reivindicativo-funcionariales. Me parece muy significativo que el Grupo Popular —que en el debate presupuestario ha mostrado su descontento por lo que considera que va a continuar siendo un creciente incremento del gasto público—, a la hora de formular sus enmiendas a este

proyecto, incluya un conjunto de reivindicaciones que, indiscutiblemente, van a suponer un incremento del gasto público y, además, una obstaculización de las medidas de reasignación de efectivos y de racionalización de los mismos, que es lo que pretende este proyecto de ley al regular su Título II. Las enmiendas que proponen no reducir retribuciones de los funcionarios en ciertas situaciones, como la de jubilación anticipada, por ejemplo, las enmiendas que proponen equiparar las indemnizaciones de los funcionarios afectados por algunas de las medidas de reasignación que se prevén en este proyecto de ley a las de las personas con relaciones jurídicas reguladas por el derecho laboral, y la medida, a la que hoy ha aludido expresamente el Senador Espert, de que a los funcionarios que sean objeto de un plan de empleo necesariamente debe asignárseles un nuevo destino, al final dejarían sin contenido los objetivos fundamentales que este proyecto de ley pretende en materia de reasignación de efectivos humanos por parte de las Administraciones Públicas.

Hay, al mismo tiempo —y con ello termino—, un conjunto de enmiendas, fundamentalmente dirigidas a las disposiciones adicionales de este proyecto de ley, que tratan de imponer al Gobierno una serie de compromisos legislativos y una serie de obligaciones políticas. Los compromisos legislativos están relacionados, por ejemplo, con la enmienda que propone que el Gobierno debe presentar una ley Económico-Financiera de las Administraciones Públicas. Las obligaciones políticas están relacionadas con la obligación que se pretende imponer al Gobierno de informar trimestralmente a las Cortes y al Defensor del Pueblo de una serie de actuaciones que el Gobierno debería realizar en cumplimiento de este proyecto de ley, si fuera aprobado por las Cortes. Al mismo tiempo, se pretende imponer al Gobierno un plazo para la reordenación de efectivos humanos funcionariales, a la vista del proceso de traspasos que se va a realizar como consecuencia de la aprobación por las Cortes de la Ley Orgánica 9/1992, de transferencias y modificación de los Estatutos de Autonomía de aquellas Comunidades Autónomas que accedieron a la misma por la vía del artículo 143. También se pretende imponer al Gobierno la publicación anual de las relaciones de puestos de trabajos.

Creo que este tipo de enmiendas que pretenden imponer compromisos legislativos o compromisos políticos al Gobierno están planteadas lógicamente desde los objetivos de la oposición; pero es también lógico que desde el Grupo mayoritario que respalda al Gobierno sean rechazadas.

Nada más, señores Senadores. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Abrimos el turno de portavoces.

¿Algún Grupo Parlamentario va a hacer uso de este turno? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador Espert.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir, muy brevemente, para decir al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que, lógicamente, nuestro criterio legislativo podría ser distinto del de su Grupo, pero que en las enmiendas planteadas a esta ley nuestro propósito no ha sido entorpecer, sino ayudar, tender a mejorarla, y, desde luego, con un amplio espíritu garantista, como usted ha dicho, porque pretendemos proteger los derechos de todos los trabajadores de las Administraciones Públicas ante unas medidas que, indudablemente, puede afectarles grave y duramente en su carrera profesional. Y si este Grupo pretende reducir en las enmiendas a los presupuestos el gasto público, quede bien claro que esa reducción no ha de ser en perjuicio de los funcionarios. Por ello, también defendíamos en los presupuestos un incremento en las retribuciones básicas de los mismos. Por tanto, pretendemos simplemente que, ya que se van a utilizar o a mermar determinados derechos de los funcionarios para conseguir un objetivo que esta ley persigue, adaptando a las necesidades reales de la Administración los recursos humanos, lógico es también que la Administración sea generosa cuando, en cierta medida —permítanme la expresión— se les expropie, aunque sea parcialmente, de algunos de esos derechos.

Por lo que se refiere a las enmiendas relativas a las disposiciones adicionales, su señoría ha dicho que nuestro Grupo pretende imponer compromisos legislativos u obligaciones políticas al Gobierno. Yo creo que es un legítimo derecho de oposición, pero no es tan claro el legítimo derecho del Grupo que apoya al Gobierno cuando se opone a tales enmiendas en tanto en cuanto supongan control del Gobierno. Parece más bien un deseo de escape a ese control y a ese seguimiento que las Cortes deben hacer de unas medidas tan trascendentales, como son las que propone esta ley, para solucionar un grave problema que es la mala situación actual de la Función Pública española.

Y termino ya, señorías, lamentando que no haya hecho mención alguna a las dos últimas enmiendas defendidas, relativas a la edad de jubilación de los funcionarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Espert, creo que el otro día tuvimos un debate ciertamente detenido y pormenorizado en la Co-

misión sobre algunos de los aspectos que su señoría ha suscitado. Pero como ha vuelto a hacer mención de algunos de los contenidos de aquel debate, quiero aprovechar este turno de portavoces para expresarle lo siguiente.

No sé, Senador Espert, si es conciliable acusar al Gobierno de que no gobierne, de que no presente iniciativas legislativas, y, cuando presenta algunas, criticarlas por insuficientes y proponer un marco mucho más ambicioso, desde el punto de vista legislativo.

Yo no sé si eso es conciliable, como no sé si es conciliable acusar al Gobierno de no ser capaz de controlar el gasto público. No sé si es adecuado que cuando se presenta una iniciativa que, a través de una reasignación de efectivos y de una racionalización de los mismos, va a tener evidentes consecuencias en el control de los gastos, se proponga un repertorio de enmiendas basándolas en supuestos atentados, hasta expropiatorios, según su terminología, a los derechos adquiridos de los funcionarios y frenar objetivamente ese propósito del Gobierno. Yo no sé, lo repito, si eso es conciliable desde el punto de vista lógico, seguramente será conciliable desde el punto de vista de lo que un alto dirigente de su partido, presente en esta Cámara, dice normalmente que es la lógica política. Seguramente desde esa lógica política, entendida desde el punto de vista de ustedes, esas cosas son conciliables, desde nuestro punto de vista no, y tampoco desde el punto de vista de una cierta congruencia entre los objetivos que se dicen perseguir y las medidas que se proponen para conseguir esos objetivos.

Ciertamente, Senador Espert, no me he referido a las dos últimas enmiendas que su señoría ha defendido. Son enmiendas, ya se lo dije el otro día en el debate en Comisión, que tienen un fundamento importante. Es verdad que ya se han dictado algunas medidas legislativas que tienden a prolongar la edad en servicio activo de los funcionarios. Es verdad que ese es un proceso que se está desarrollando progresivamente y es verdad que existen razones, algunas, como su señoría ha dicho, de índole demográfica, y otras, relacionadas con el aprovechamiento de la experiencia de determinados funcionarios que a la edad de 65 años están aún en condiciones de prestar importantes servicios a las administraciones públicas. Pero también es verdad que existen consideraciones de otra índole.

Creo que no es bueno utilizar el elemento del agravio comparativo y el principio de igualdad constitucional que usted ha invocado cuando se trata de un proceso que está avanzando y no de un proceso que está retrocediendo.

Las medidas que ya conocemos y que su señoría ha mencionado son el inicio de un proceso cuya tendencia es la de generalizar una ampliación de la edad del servicio activo de los funcionarios, a favor de lo cual existen poderosas consideraciones. Creo que no es co-

recto, que no se corresponde con las circunstancias, que reitero que son circunstancias que evidencian que éste es un proceso que crece, que se desarrolla. En el sentido que su señoría sugiere no me parece argumentable su propuesta desde el punto de vista de agravios comparativos o desde el punto de vista de consideraciones relacionadas con el principio de igualdad.

Finalmente, el Gobierno no pretende sustraerse al control parlamentario. Su señoría estará de acuerdo conmigo en que las medidas que tienden a reforzar el control parlamentario del Gobierno pueden ser discutibles. Es tan legítimo proponerlas como rechazarlas cuando se considera que ya en la normativa parlamentaria existen fuentes e instrumentos suficientes de control de la acción del Gobierno.

No exagere usted, no establezca una premisa ficticia; a saber, el Gobierno pretende escurrir el bulto a las posibilidades del control parlamentario, que no es cierto, para luego sostener una petición que solicita la intensificación de esas medidas de control parlamentario.

No dibuje usted dialécticamente un enemigo a su medida para luego atacarle. No hay ningún intento por parte del Gobierno ni por parte del Grupo Parlamentario Socialista, al que yo represento, de sustraerse al control de las Cámaras, en absoluto. Existen, además, instrumentos reglamentarios, instrumentos legales, que posibilitan ese control. Por tanto, su petición es legítima y se entiende, pero también lo es que nosotros la rechazamos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Título III. Pasamos al Título III. Los Senadores Cuevas y Vilalonga están ausentes. Por tanto, sus enmiendas decaen.

Tiene la palabra el Senador Ramón I Quiles para la defensa de sus enmiendas que van de la 144 a la 153.

El señor RAMÓN I QUILES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, son diez las enmiendas que mantengo vivas al Título III del proyecto de ley que debatimos. La enmienda 144 pretende la devolución de todo el Título de medidas de reforma en materia laboral.

Pensamos que la mejor función de todo el Título en sí sería la de mantener el estado de las cosas conforme están. Es cierto, y habrá que agradecerlo, que la supresión del artículo treinta y cuatro, por el que se pretendía incompatibilizar la indemnización por despido con la prestación de desempleo, de acuerdo con lo solicitado por Esquerra Nacionalista Valenciana en sus enmiendas 154, 155 y 156 planteadas hasta el trámite de Comisión, ha resuelto un fuerte escollo.

Celebramos esta rectificación realizada en el Senado al proyecto de Gobierno, pero no podemos desistir de la pretensión de que, al igual que el artículo 34, sean suprimidas las demás medidas restrictivas de derechos que contempla esta reforma en materia laboral.

Es cierto que las actuales prestaciones de desempleo necesitan una profunda revisión. El altísimo índice de paro hace que el gasto generado por prestaciones y subsidios hagan insostenibles todos los presupuestos de la Seguridad Social. En Esquerra Nacionalista Valenciana nos oponemos a que la solución se realice reduciendo el poder adquisitivo de los parados, rebajando los topes mínimos de las prestaciones y subsidios de los más desfavorecidos miembros de la sociedad. La vida de aquellos que han perdido el disfrute de uno de los derechos fundamentales que la Constitución otorga al ciudadano, no debe convertirse en un infierno donde la subsistencia es imposible. Una familia con dos hijos no puede vivir, tal y como pretende el proyecto, con el salario mínimo y mucho menos con el 75 por ciento de él. No se les pueden quitar dos pagas a los parados que sólo tienen derecho al 75 por ciento del salario mínimo mediante el subsidio de desempleo.

Pensamos que hay otras soluciones. Habría que hacer que la cotización a la Seguridad Social fuera más solidaria mediante la afloración de la economía sumergida con el firme propósito de perseguir al insolidario. No sólo equilibraríamos la competencia, eliminando la deslealtad, sino que con una mejor cotización conseguiríamos un mayor ingreso en los Presupuestos, por lo que las prestaciones y subsidios de los necesitados podrían ser más ajustadas a las necesidades del ciudadano sin empleo.

En lugar de ejercer una acción de inspección tendente a que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones, parece que el Ejecutivo prefiera la solución más fácil, la de restringir las posibilidades económicas de los parados. Tampoco nos parece que restringir la libre elección de empleo, tal y como pretende el proyecto, sea la fórmula para evitar la picaresca.

El ciudadano tiene derecho al trabajo, pero también tiene derecho a intentar mejorar de empleo. Ustedes en el proyecto restringen este derecho y, lo que es peor, pretenden que todos los trabajadores que no superen la prueba de un contrato sean por sí ya defraudadores del Estado, o lo que es lo mismo, aquellos trabajadores que no superen el período de prueba de un contrato son condenados a no percibir prestación de desempleo.

No entiendo cómo pueden pensar que todos ellos son culpables del delito de defraudación o de abuso de ley o de algún otro sin necesidad de prueba suficiente. Pienso que todo ciudadano es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Pero ustedes con su proyecto los están condenando. Es cierto que algunos buscan una solución económica a través de la picaresca pero, señorías, no son todos. Con este proyecto de ley están haciendo pagar a justos por pecadores.

En resumen, pensamos que no es esta una solución solidaria al problema del desempleo, posiblemente sea la más fácil, pero para Esquerra Nacionalista Valenciana no es la más justa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a las enmiendas números 43 a 46, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el Senador Bolinaga.

El señor BOLINAGA BENGOA: Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con el artículo 29 proponemos su supresión parcial en relación con la modificación del artículo 12.2 de la Ley 31/1984, dado que si el objetivo real fuera de modificación, debería contemplarse que en situaciones de reducción o de suspensión de jornadas la empresa ingrese la aportación que le corresponda y la entidad gestora ingrese la aportación del trabajador, una vez efectuado el descuento a que se refiere el apartado 1 del artículo 12, y se siga incluyendo la posibilidad de que la autoridad laboral pueda exceptuar las reducciones en suspensiones de jornadas derivadas de fuerza mayor o de fuerza mayor impropia, facultad que—incomprensiblemente a nuestro entender— desaparece con la nueva redacción.

¿Qué se entiende en este caso por fuerza mayor? Pues nada menos que las paradas de los buques por falta de licencia, así estimado hasta el presente por la autoridad laboral en razón de que la falta de licencia se deriva de la existencia de un tratado internacional que no es otro que el Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea.

Abogamos, por tanto, por que no se excluya la posibilidad de exoneración de la autoridad laboral puesto que ello implica una gravedad extremadamente nociva para los armadores y, en consecuencia, quíerase o no, para los trabajadores que dependen de los mismos al agravar y castigar aún más—sirva la expresión— una situación de paro forzoso en virtud de un tratado internacional de obligado cumplimiento.

En cuanto al artículo 32, introducimos una enmienda de adición sobre la base de un párrafo repleto de lógica y sabiduría—modestia aparte— en virtud del cual tratamos de considerar y defender aquellos casos en los que se tiene concertado un convenio especial con la Seguridad Social y se hace constar que están dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social con un carácter previo al inicio de la obra o servicio contratado. Ello en función del hecho normal, sobre todo en Euskadi, de que las prejubilaciones contemplan períodos en los que el trabajador percibe el subsidio por haber agotado ya la prestación, siendo complementado éste por la empresa y existiendo un convenio especial con la Seguridad Social y con el Fondo de Garantía Salarial hasta su jubilación efectiva. Establecer en estos casos la obligación de asistir a acciones de promoción, formación o reconversión o la incompatibilidad con algunas rentas no parece en realidad que tenga mayor sentido.

En referencia al artículo 33, introducimos una en-

mienda de adición en relación con la que acabo de comentar ya que no tiene mayor sentido obligar a los prejubilados a renovar mensualmente su demanda de empleo con más molestias inútiles y más burocracia que no conduce a nada puesto que su destino inmediato es la jubilación. A nuestro entender este planteamiento roza casi lo absurdo.

Para terminar diré, en relación con nuestra enmienda de adición número 46 al artículo 36, que está en plena armonía con el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores respecto de la exoneración de responsabilidad del empresario principal, ya que la no exoneración de responsabilidad introduce elementos de inseguridad y de riesgo, incompatibles con la agilidad de la gestión empresarial, que dificultan extraordinariamente la subcontratación cuando en realidad no están los tiempos actuales como para entorpecer o frenar lo más mínimo la gestión empresarial.

En definitiva, señor Presidente, señorías, con estas enmiendas tratamos de que no sea alterado el denominado principio de «irregresividad» en interpretación del artículo 41 de la propia Constitución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bolinaga. Las enmiendas números 162 a 168 fueron reservadas por el Grupo de Coalición Canaria.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la enmienda número 162, que se refiere al artículo 35, intenta que se les reconozcan también las prestaciones por desempleo establecidas en la Ley 31/1984 a los estibadores portuarios que prestan sus servicios en aquellos puertos en los que, constituidas las sociedades estatales, se acojan al Plan de empleo aprobado en el segundo acuerdo para la regulación de las relaciones laborales en el sector portuario.

Entendemos que con esta medida se abaratarán los expedientes de jubilaciones anticipadas ya que, en definitiva, serán cargados a los usuarios.

Con la enmienda número 163 al artículo 26 pretendemos la supresión de un párrafo que amplía la normativa anterior estableciendo condiciones adicionales para los trabajadores a la siempre decisión unilateral del empresario para resolver el contrato en período de prueba y lesionando, por tanto, el derecho del trabajador a la prestación por desempleo.

Las enmiendas números 164, 165, 166 y 167 las damos por defendidas en sus propios términos.

Con la enmienda número 168 al artículo 37 intentamos que se modifique la infracción contenida en dicho artículo en el mismo sentido en que en otras enmiendas modificamos las obligaciones que se imponen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmiendas números 256, 258 a 262 y 264 y 265, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Lobo Asenjo.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, les decíamos en Comisión que nuestro Grupo pensaba que lo que debería haberse traído a esta Cámara no son unas medidas como las que vamos a debatir dentro de este Título del proyecto ya que, en definitiva, no son sino un parche más.

Estamos convencidos de que lo que debería haberse traído al Senado es un nuevo proyecto de ley coherente y racional sobre medidas de protección por desempleo. Por otra parte, albergamos serias dudas de que éste sea el último debate que sobre esta materia se produzca a lo largo del año aunque esperamos que no sea así.

A ustedes les ha entrado ahora un afán solidario de lucha contra el fraude, de proteger la protección en las prestaciones por desempleo —como les gusta decir—, cuando, en mi opinión, este fraude se ha producido precisamente por su excesiva condescendencia con determinados ciudadanos que han disfrutado indebidamente de estas prestaciones y cuando en realidad ha habido algunos empresarios que lo han consentido, todo ello como si no hubiera inspectores y controladores. Y esto que digo lo avala el dato de que a 31 de septiembre del presente año se habían levantado un 36 por ciento más de actas de infracción a empresas y un 19,45 más a trabajadores que en el mismo período del año 1992.

Pues bien, aunque sin mucha fe, dada la poca receptividad que en el Grupo Socialista están teniendo nuestros planteamientos, voy a intentar, en el debate de este Título del proyecto de ley, que modifica una vez más la Ley de Protección por Desempleo y la Ley de Sanciones de Orden Social, defender las enmiendas de mi Grupo a este Título III.

Mi Grupo presenta una enmienda de veto —la número 256— a este Título, por entender que las medidas que en él se contienen van a carecer de eficacia, dado que, en el fondo, lo único que parece perseguirse, de lo único que se trata, es de un momentáneo y transitorio equilibrio financiero del sistema, sin que en nuestra opinión se atajen las verdaderas causas en las que radica el problema con estas medidas.

Así, por ejemplo, no se resuelve la deficiente gestión del INEM en la materia; gestión que, por un lado, posibilita el fraude y, por otro, sus planes de comprobación de rentas están dificultando ostensiblemente, y en multitud de casos, la tramitación de los subsidios.

Por otra parte, tampoco se termina de resolver el problema de la rotación del mercado de trabajo, lo que está dando lugar a que se pueda alternar trabajo con desempleo que, como bien saben sus señorías, es una

de las principales causas que han producido el espectacular aumento de las tasas de cobertura, que nos han llevado a la situación en que nos encontramos. Asimismo, creemos que las cuestiones ligadas a las acciones de formación y a la cualificación profesional tampoco están solventadas en este proyecto de ley.

Dicho esto, voy a pasar a la defensa de nuestras enmiendas parciales números 258, 264 y 267, que hacen referencia de alguna forma al entronque de la prestación con la cualificación y la formación profesionales. Ya saben sus señorías que una vieja aspiración y una constante reivindicación —por llamarlo de alguna manera— de mi Grupo en ambas Cámaras es que la formación profesional que se imparta sirva para cualificar a nuestros trabajadores, de acuerdo con las ofertas de empleo.

Nosotros no estamos de acuerdo en que se puedan utilizar casi 800.000 millones de pesetas en llevar a cabo una formación profesional que no cualifica a nuestros trabajadores de forma adecuada. A este respecto, nos deberíamos preguntar cuál es la cualificación que aquéllos han de recibir, y nos parece que la respuesta es sencilla: desde nuestro punto de vista, debe ser la que corresponda al catálogo de cualificaciones profesionales contempladas en el Programa Nacional de Formación Profesional. Pensamos que todo lo que constituya permisividad en esta materia es dinero malgastado y tiempo perdido. En definitiva, se trata de que la formación impartida tenga validez para todo el mercado de trabajo; que sea identificable, y por tanto, certificable, dando lugar a cualificaciones que puedan ser reconocidas por el empresario y el mercado de trabajo.

Otro paquete de enmiendas es el constituido por las números 268, 269, 270 y 271, que pretenden la reforma del Real Decreto 1387/1990, de 8 de noviembre, relativo al desempleo agrario. Nuestro Grupo no entiende las razones por las que en el proyecto de ley que nos ocupa se modifica el concepto de rentas familiares para los desempleados en general, y se sigue siendo tolerante con el concepto de carencia de rentas, o de beneficiario, en la Ley de Protección del Subsidio Agrario en Andalucía y Extremadura, cuando los dos sistemas que afectan a los parados son iguales y complementarios, aunque se trate de sectores y regiones diferentes.

Así, la enmienda 268, de adición, está configurada como una disposición adicional nueva que modifica el número 1, párrafo primero, del artículo 2 del Real Decreto 1387/1990, por las mismas causas por las que se introduce una modificación en el artículo 13.1 de la Ley 31/1984, exigiendo no haber rechazado oferta de empleo o acciones formativas para el beneficiario del subsidio.

Por el mismo procedimiento que la enmienda anterior, la número 269 modifica el artículo 6 del citado Real Decreto en orden a lo que constituyan responsabilidades familiares. La número 270 lo hace al artículo 3, sobre la carencia de rentas, y la 271, al nuevo aparta-

do 2 del artículo 12 —siempre del Real Decreto 1387—, al que se le añade un nuevo apartado sobre la necesidad de aportar acreditación de no haber rechazado oferta de empleo o formación.

Nuestra enmienda 262 pretende introducir una modificación al artículo 35 —y no al 33, como expresa el encabezamiento de nuestra enmienda por un error mecanográfico— del proyecto de ley, que regula el desempleo de los trabajadores de estiba portuaria. La modificación consiste en que en la tercera, cuarta y quinta líneas del primer párrafo se suprima la frase: en los que no se haya constituido la correspondiente sociedad estatal de estiba y desestiba. Proponemos esta modificación, porque pensamos que si se mantiene la actual redacción se crearía una situación discriminatoria entre el colectivo de trabajadores que ha cumplido la normativa, que les obligaba a constituir las sociedades de estiba y desestiba, y aquellos que no cumplieron la legislación; es decir, se produciría una discriminación entre los que la cumplieron y los que no lo hicieron. Por tanto, con la supresión de la citada frase pensamos que se es más equitativo con las sociedades que han cumplido la normativa.

La enmienda número 261 era de modificación al artículo 34, con la que, teniendo en cuenta las observaciones del Consejo Económico y Social, pretendíamos fijar unos criterios más acordes, según nuestra opinión, con los objetivos que se persiguen al controlar el fraude. Pero como ya anunciamos en el debate de esta ley en el Congreso y en la Comisión, el Gobierno ha cambiado radicalmente de posición con respecto a unir o impedir la percepción de una indemnización con la prestación por desempleo, y el Grupo Socialista, una vez más, se enmienda a sí mismo al suprimir el artículo 34 del texto, justificándose con la enmienda incorporada a los Presupuestos Generales del Estado para 1994, con la que se incrementa en un 0,5 por ciento la aportación del trabajador para la contingencia de desempleo. Dado que se ha suprimido el citado artículo 34, retiramos la enmienda número 261.

Por otra parte, presentamos las enmiendas 259 y 260 porque creemos que, por un lado, aportan mayor claridad al artículo 30 y, por otra parte, supone un reforzamiento de la institución del acogimiento familiar.

La enmienda número 285 propone la supresión de la disposición adicional decimotercera, ya que pensamos que su aplicación podría suponer un considerable perjuicio económico para aquellas empresas que no presentan la documentación de cotización en el plazo reglamentario. Por otra parte, tal como está redactada presenta algunas contradicciones legales.

La enmienda 263 propone la adición de un inciso al artículo 34.1, nuevo, de la ley 30/1984, que equipara el trato de los funcionarios del régimen general de la Seguridad Social al de los de las Clases Pasivas. Las números 265 y 266 introducen diversas modificaciones al

artículo 36. Pensamos que es importante la que se refiere a una posible connivencia de contratistas o subcontratistas con sus trabajadores para defraudar. Así lo han debido entender los Grupos de Convergencia i Unió y Socialista, puesto que hemos redactado con ellos, y se nos ha admitido, una enmienda transaccional.

Pese a ello, creo que si el Grupo Socialista fuera aún más receptivo, admitiría más enmiendas nuestras, que son lo suficientemente responsables y serias para que, al menos, reflexionen sobre ellas y, de forma muy especial, sobre las que hacen referencia a la formación profesional ligada con las prestaciones por desempleo, tanto en el sistema general, como en el agrario de Andalucía y Extremadura. Esperamos que así lo hagan y merezcan su aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALÁN PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a consumir un turno en contra de las enmiendas formuladas al Título III de la ley de medidas fiscales, de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo, que hace referencia, concretamente, a la reforma de la protección por desempleo que regulan los artículos 25 a 39 del proyecto.

Antes de pasar a la contestación específica de las enmiendas formuladas por su señoría, nos parece que hay que resaltar la importancia de este proyecto de ley, que se mueve en la misma línea y tiene los mismos objetivos que los Presupuestos Generales del Estado, que ya hemos discutido con carácter general en el debate de los vetos durante el día de ayer. Se trata de objetivos comunes de lucha contra la crisis, de mantenimiento del Estado de bienestar y de favorecer la austeridad, la solidaridad y la reactivación selectiva de nuestra economía.

En cuanto a la reforma del sistema de protección por desempleo, el objetivo esencial de esa reforma es proteger la protección, como decía antes el Senador Lobo, y garantizar el derecho reconocido en el artículo 41 de la Constitución de proteger la situación de desempleo mediante prestaciones suficientes en caso de necesidad, lo que exige mantener y asegurar el equilibrio financiero del sistema.

La situación de nuestro sistema de protección por desempleo a finales de 1993 se caracteriza, en primer lugar, por la duplicación del número de beneficiarios, se ha pasado de un millón en 1985 a prácticamente 2 millones de beneficiarios del sistema en el año en curso, sin computar los que son beneficiarios del desempleo a tiempo parcial y que pone de manifiesto dos cosas:

por un lado, la falta de elasticidad de nuestro mercado de trabajo en cuanto a que la cifra de desempleo se ha mantenido estable en los años 1985 a 1988, años de crecimiento económico fuerte, y por otro, cómo la repercusión de la crisis en el mercado de trabajo, con el aumento del paro a partir de 1989, ha sido mucho más intensa en nuestro país que en otros de nuestro entorno económico. Por tanto, se ha ido produciendo el ajuste empresarial fundamentalmente en contra del empleo y mediante la reducción o supresión de plantillas.

En segundo lugar, la tasa de cobertura de nuestro sistema de desempleo también ha tenido un cambio sustancial: ha aumentado 42 puntos porcentuales, de un 35 por ciento de protección que dispensaba nuestro sistema en 1985 a prácticamente un 77,6, casi un 80 por ciento, que dispensa en 1993 y eso pese a las reformas introducidas en 1992, donde la posible reducción de la tasa, que podría traer el endurecimiento de las medidas en cuanto a la prestación contributiva, se compensaba con el reforzamiento del nivel asistencial, que también ha producido un incremento del número de beneficiarios por la fuerte rotación de nuestro mercado de trabajo.

En definitiva, desde el punto de vista del equilibrio financiero presupuestario del sistema, los gastos totales se han triplicado en el período de 1985 a 1993, ha pasado de representar un 2,75 por ciento del PIB, es decir, se ha multiplicado por 2,75 mientras que el PIB sólo lo ha hecho por 2,08 y mientras los ingresos por cuota se han estabilizado primero y luego, a partir de la crisis, han decaído claramente, lo que ha producido un aumento del déficit del sistema que casi llega a los 3 billones acumulados en los tres últimos ejercicios —1991, 1992 y 1993—, lo que necesariamente obliga a incrementar las medidas de buscar el equilibrio, de limitar el incremento del déficit. Este incremento se ha generado por el aumento de las permanencias medias en el sistema, la mayor participación en el total de beneficiarios de los colectivos incluidos en el sistema por la Ley 31/1984, emigrantes retornados, presos liberados, etcétera, y por el impacto en las prestaciones y en la recaudación por cuotas del importante incremento del número de expedientes de regulación de empleo, de extinciones y suspensiones derivados de situaciones de crisis empresariales.

Por consiguiente, la reforma es absolutamente necesaria por el desequilibrio financiero del sistema. Como he dicho, los gastos por desempleo han pasado del 2,7 del PIB al 3,5 en 1993, es decir, en prácticamente seis años el incremento ha sido muy importante y, en segundo lugar, por el grado de generosidad de nuestro propio sistema, que en comparación con los países de la OCDE presenta una mayor facilidad de acceso a la prestación. Nuestro país es aquel de todos los de la OCDE donde es más fácil este acceso, con una duración media en el sistema sólo superada por Dinamarca y Bél-

gica, donde la tasa de reposición respecto de las rentas de activo también es superior a la media y donde solamente estamos por debajo de los demás países en cuanto al techo máximo de la prestación, lo cual nos enorgullece, porque pone de manifiesto cómo el dato de solidaridad de los que tienen más con los que tienen menos también condiciona, impregna toda nuestra regulación del sistema. Por último, en gasto público, en protección por cada punto de la tasa de desempleo también somos superiores a la media de los países de la OCDE.

Por tanto, creemos que la enmienda está justificada en cuanto a la necesidad de buscar una disminución del déficit presupuestario en la protección por desempleo y, en segundo lugar, por la necesidad de reforzar los elementos configuradores de la propia prestación, el propio régimen público de protección por desempleo.

Por consiguiente, hay, en primer lugar, un esfuerzo presupuestario para seguir cubriendo las situaciones de necesidad de todos nuestros desempleados en los presupuestos que vamos a aprobar. Prácticamente casi dos billones del presupuesto se dedican a proteger el desempleo, un 7 por ciento del total de gastos del Estado, con un incremento respecto al año 1993 del 13,6 por ciento, financiado por aportaciones del Estado que aumentan del 32 al 40 por ciento del total de los ingresos previstos para 1994 y con cuotas sociales que disminuyen de un 63 a un 56 por ciento. La prestación contributiva va a crecer un 13,8 por ciento y la prestación asistencial se prevé que crezca un 17,9 por ciento. Por tanto, hay un esfuerzo del Estado desde el punto de vista presupuestario en el próximo año a favor de los desempleados, y un esfuerzo en mantener la protección a los que han perdido su trabajo que merecen del Estado todo el impulso posible.

En segundo lugar, reforzamiento de elementos que son absolutamente definitorios de un adecuado sistema y que de alguna manera se habían ido desvirtuando con las sucesivas reformas de los últimos años.

La primera medida es el reforzamiento del principio de involuntariedad en la pérdida del empleo, suprimiendo como causa legal las rescisiones de contratos durante el período de prueba que encubran bajas voluntarias previas. Aquí quiero decirle al Senador Ramón i Quiles que no hay ningún intento de entender que todo el que rescinde un contrato durante el período de prueba es un defraudador. En absoluto. Hay un plazo de tres meses de garantía y está claro que aquel trabajador que es despedido y que tiene cotizaciones suficientes para cobrar la prestación contributiva en su empresa, si ese despido es improcedente, pasa al desempleo; si ese trabajador después es contratado y durante el período de prueba le rescinden el contrato, la única garantía que se establece es que si no han pasado tres meses, si su baja en el trabajo anterior, en el cual pagó las prestaciones suficientes para generar la prestación, es una ba-

ja voluntaria o un despido procedente o algo que en modo alguno le sea imputable al trabajador, entonces no queda sanada esa falta de involuntariedad en la situación por el hecho del periodo de prueba.

Su señoría sabe perfectamente que es frecuentísimo utilizar este procedimiento como una fórmula de transformar despidos por mutuo acuerdo, bajas voluntarias incentivadas, etcétera, en una situación de desempleo involuntario cuando no ha sido involuntaria la pérdida del empleo anterior. Por tanto, nos parece esencial este dato de reforzamiento de la involuntariedad en la situación de desempleo, que exige búsqueda activa de empleo, aceptación de ofertas adecuadas de empleo y participación de los desempleados en acciones de formación y cualificación profesional.

La segunda medida importante en cuanto a reforzamiento de los elementos configuradores del sistema es intentar aproximar la cuantía de la prestación a los porcentajes legalmente previstos en relación con las rentas netas dejadas de percibir y que en el momento actual estaba distorsionado por el juego de los topes mínimos garantizados, a veces con independencia de la situación personal o familiar del trabajador, y la no retención de la cuota obrera a los desempleados, así como la no cotización de las rentas por desempleo, de la prestación por desempleo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Eso ponía sobre el tapete la posibilidad de que los trabajadores con rentas de activo más cercanas al salario mínimo interprofesional cobraran más en situación de desempleo que en situación de actividad, lo cual es un elemento distorsionador del propio sistema que en modo alguno puede posibilitarse, sino que tiene que modificarse para que, como es lógico en cualquier sistema adecuadamente formalizado de protección por desempleo, las rentas de reposición representen un porcentaje de las rentas de activo, que en nuestro caso es el 75 por ciento y en los países de la OCDE está entre el 60 y el 75 por ciento, por lo que estamos por encima de la medida. Por otra parte, esa renta sustitutoria de las rentas de activo ha de ser limitada, decreciente en el tiempo e inferior a las rentas de activo.

La tercera reforma esencial que se acomete en este título es la reordenación del nivel asistencial de nuestra protección por desempleo, reconsiderando el concepto de responsabilidad familiar y de rentas de la unidad familiar, sobre todo en coherencia con la protección dispensada a los mayores por el sistema de salario social o por la Ley de Prestaciones no Contributivas, e impidiendo, de igual manera, que por esta vía el nivel asistencial, que es sencillamente complementario de la prestación contributiva para proteger situaciones de necesidad, se convierta en muchos casos en una fórmula para obtener después de agotar la prestación contributiva más que durante el tiempo de cobro del seguro de desempleo, incluso más que durante las rentas de activo. Y en esto es muy importante también

la modificación que se introduce respecto al desempleo derivado de un trabajo a tiempo parcial, ya que la legislación actual posibilitaba que, una vez agotada la prestación contributiva, se pudiera cobrar el nivel asistencial como si fuera un tiempo de trabajo normal, con lo cual un trabajador desempleado podía cobrar el doble o el triple de sus rentas de activo, produciendo una clara distorsión del sistema.

Por último —y con esto termino este enunciado general—, se plantea la lucha contra el fraude no sólo evitando simulaciones contractuales, sino también reforzando las obligaciones de los trabajadores y de los empresarios, ampliando la definición de infracciones de unos y de otros y redefiniendo la conducta de obstrucción a la labor inspectora para mejorar la eficacia de la inspección de trabajo y de los controladores laborales.

Entrando ya en concreto en las enmiendas específicas de su señoría, decaídas las enmiendas del Grupo Mixto, Izquierda Unida, y mantenidas las que ha defendido el Senador Quiles, prácticamente la alternativa de su señoría a esta modificación es dejar las cosas como están, sencillamente, pensando que la lucha contra la crisis, la mejora de nuestra situación económica y la búsqueda de reducir el déficit del Estado no deben ir por ese camino. A nosotros nos parece su posición equivocada, por lo que no vamos a aceptar todas esas enmiendas encaminadas a dejar las cosas como están hoy día porque nos parece que ponen en tela de juicio la necesidad de esta reforma, que nos parece imprescindible.

Al Senador Bolinaga, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tengo que decirle en relación con su enmienda número 43 que el problema que plantea referido a la paralización de licencia de los buques de altura me parece importante, pero la solución que intenta darle es peligrosa en cuanto que, por un lado, hace una interpretación de la fuerza mayor más amplia que la contenida en el Código Civil, es decir, yo creo que más que un supuesto de fuerza mayor, se trata de un supuesto absolutamente previsible a partir del Tratado de Maastricht y lo que pone de manifiesto es la necesidad de reconversión de este sector; y en segundo lugar, nos parece que no debe haber un trato diferente para el acceso a las prestaciones por desempleo según que la situación provenga de un caso de fuerza mayor o de expediente de crisis normal. En todo caso, si hay una fuerza mayor típica, como inundación, terremoto, catástrofe, etcétera, suele haber un decreto ley que lo regula y que establece unas normativas especiales también en cuanto a desempleo de las personas afectadas, que son distintas de las del régimen general. Por ello, no podemos aceptar su enmienda.

En cuanto a que no sea necesario renovar mensualmente la baja por parte de los prejubilados, se ha contemplado con una enmienda, ya incorporada al texto,

por la que hemos eliminado esa necesidad de renovación mensual y hablamos de renovación en los tiempos y momentos que establezca la entidad gestora, con lo cual, evidentemente, los trabajadores a los que se refiere su señoría no tendrán que ir mensualmente a renovar la baja, y es posible que otros desempleados jóvenes, etcétera, tengan que ir más de una vez al mes a justificar que siguen en situación de desempleo.

En cuanto al resto de las enmiendas, por lo que se refiere a la número 45 le he explicado ya que creo que no tiene sentido y debería retirarla.

En cuanto a la enmienda número 46, también nos parece que debe retirarla su señoría porque se admitió la enmienda número 266 del Grupo Popular, con lo cual la responsabilidad solidaria del empresario contratante queda limitada en sentido similar a lo que su enmienda pretendía, es decir, limitar realmente la responsabilidad solidaria del empresario principal, del contratante, respecto a la posible connivencia entre contratista o subcontratista y trabajadores en desempleo que pudieran ser contratados por este subcontratista sin haber sido dados de alta en el sistema.

Por lo que hace referencia a las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria, me voy a referir muy limitadamente a la que creo que es más importante, que es la relativa al tema del desempleo de los trabajadores de estiba portuaria, sobre el que hay otra enmienda del Grupo Popular. Sí tengo que decir que no se consigue evitar discriminaciones con la enmienda de sus señorías, sino que ha quedado ya perfectamente claro con esta enmienda que introducimos. Es decir, lo que hacemos al modificar en el artículo 35 el proyecto de ley es unificar el Régimen de Protección por Desempleo para la totalidad de los estibadores portuarios, estableciendo, a efectos de un posible derecho a la protección, el reconocimiento de un período de ocupación cotizada de 2.160 días para los estibadores que presten servicio en puertos de interés general en los que no se haya constituido la correspondiente sociedad estatal, o en los que, no clasificados como de interés general, no se haya cumplido lo previsto en el artículo uno del Real Decreto-Ley 2/86. En relación con los trabajadores incluidos en sociedades estatales, ya se les reconoció en el momento de su integración en éstas el mismo período de ocupación de 2.160 días, con lo cual es ahora cuando se establece una absoluta homogeneidad en el tratamiento de unos y de otros, homogeneidad que no se consigue a partir de sus enmiendas. Nos parece que aceptar sus enmiendas supondría reducción de costos salariales para las sociedades estatales de estiba y desestiba a costa del sistema de protección de desempleo, lo que no nos parece justo ni adecuado.

Por último, por lo que hace referencia a las enmiendas del Grupo Popular, tengo que decirle que aquí en modo alguno hay diferencia de filosofía con respecto

a la reforma que sus señorías pretenden que debería hacerse en estos momentos. No vemos en sus enmiendas una alternativa diferente y global a la situación que existe en nuestro sistema de protección por desempleo.

Creo que su señoría, aparte de temas menores como pueden ser hacer referencia a los menores acogidos —que ya se introdujo en el texto—, a que lo sean antes de los 16 años, u otros también de menor entidad, fundamentalmente lo que plantea es su obsesión en la cuestión de la cualificación profesional reconocida. Respecto de ese tema, quiero decirle a su señoría que realmente la cualificación profesional reconocida presupone aptitud física y formativa, pero, al mismo tiempo, es evidente que se pueden tener estas aptitudes para el ejercicio profesional y no tener una cualificación profesional reconocida, como sucede hoy día cuando todavía no existe un sistema general y obligatorio de reconocimiento de las cualificaciones. ¿Que este sistema deba establecerse a partir del Programa Nacional de Formación y Cualificación Profesional? Estoy de acuerdo, así debe establecerse, y si existiera, sería correcta su enmienda. Pero tal como está nos parece que no mejora para nada el texto, sino al contrario, limita el concepto de oferta adecuada, porque, por ejemplo, si piensa en un maestro o en un profesor de enseñanza privada que está en desempleo y al que se le hace una oferta de empleo en una empresa informática para un determinado trabajo que exige un conocimiento de esta materia que él utiliza como profesor de segunda enseñanza o de formación profesional; de aceptar su enmienda no se consideraría oferta de empleo adecuada, porque este profesor no tiene una cualificación profesional reconocida en informática. Sin embargo, con el texto de nuestro proyecto, sí sería esta una oferta adecuada. Por tanto, tampoco vamos a reconocer esa enmienda, ni vamos a aceptarla.

Por último, su señoría ha insistido reiteradamente, aquí y en Comisión, en el tema de intentar equiparar en esta Ley a las reformas generales que hacemos del sistema la reforma del subsidio agrario de Andalucía y Extremadura. En su exposición en esta tribuna ha incurrido en algunos errores graves, como, por ejemplo, cuando dicen: modifican ustedes la Ley de Protección por desempleo y no modifican la Ley aplicable a los trabajadores eventuales del campo de Andalucía y Extremadura. Debo aclarar que no se trata de una Ley, sino que es un Decreto respecto al cual esta Ley tiene un efecto absolutamente complementario y subsidiario; en todo lo no regulado en el Decreto es de aplicación esta Ley (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*) y, por tanto, es indudable que en todos aquellos aspectos que no están contemplados en ese Decreto las modificaciones de esta Ley pasarán a ser aplicables también para estos trabajadores eventuales.

Evidentemente, el régimen agrario tiene unas peculiaridades, no sólo para los trabajadores eventuales si-

no también para los fijos, y así lo hemos contemplado, por ejemplo, en la enmienda incorporada al artículo 29.4, en cuanto a que en la parte de aportación de la cuota obrera de Seguridad Social que se tiene que hacer por parte de la entidad gestora el porcentaje es distinto entre los trabajadores del campo y los trabajadores del Régimen General. Pero en modo alguno nos puede usted exigir que en esta Ley, que es un marco general, contemplemos unas reformas —que no le niego sean necesarias— respecto a la regulación del subsidio agrario, pero que en este momento están siendo objeto de tratamiento en el Ministerio a partir de una propuesta de reforma del Plan de Empleo Rural y del subsidio agrario formulada por la Junta de Andalucía, es decir, que está siendo objeto de consideración.

Por tanto, los elementos de racionalización del sistema que haya que acometer en ese respecto, los acometeremos también de inmediato; el marco general está ya diseñado y se incluye en esta modificación. En cuanto a su amenaza de que posiblemente tengamos que volver a modificar este tema en un futuro más o menos inmediato, usted sabe, señoría, que la regulación normativa de la Prestación por Desempleo en todos los países es algo absolutamente cambiable, porque depende no sólo de las disponibilidades económicas del sistema, o de la situación de la Seguridad Social, o de la entidad que gestione las prestaciones por desempleo, sea entidad estatal o sea, como sucede en Francia, una entidad en la cual co-gestionan el sistema los empresarios y los propios sindicatos de trabajadores, sino que, además, siempre está en relación con la coyuntura económica, con la situación política general, con el número de afectados y, en definitiva, con equilibrios de carácter macroeconómico que siempre tienden a modular la regulación del sistema.

De todas maneras, lo que aquí acometemos son unas reformas que, buscando esa reducción del déficit, esa limitación en 300.000 millones de lo que podría ser el déficit del sistema en el año 1994, si no las acometiéramos ahora lo cierto es que corrigen distorsiones y perversiones derivadas de la Ley 31/84, de la reforma hecha en la Ley de Presupuestos de 1987, del Decreto-ley de 1989, así como de la reforma de 1992, que habían determinado que nuestro sistema produjera el disparate de que hubiera trabajadores que en desempleo cobraban más que cuando estaban en activo, y que su situación, a partir de agotar la prestación contributiva, no era algo peor, sino que a través de una regulación absolutamente generosa del nivel asistencial pasaba a ser mucho mejor que durante el tiempo de cobro de la prestación contributiva o, incluso, que durante el tiempo de activo. Por tanto, pretenden introducir una medida lógica, de racionalidad y de coherencia que creo, señorías, deberían ser apoyadas en este momento por toda la Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Galán Pérez.

Turno de Portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Ramón i Quiles.

El señor RAMÓN I QUILES: Muchas gracias, señor Presidente.

Evidentemente, la pretensión que tenía Esquerra Nacionalista Valenciana era la de devolver este proyecto de ley al Gobierno. Pensamos que hay que hacer una reforma, pero ésta tendrá que ser una reforma dentro del consenso y que cubra absolutamente todos los aspectos, no exclusivamente los aspectos economicistas para salvar la situación financiera del Estado, sino que creemos que debe ser mucho más importante la atención del cumplimiento del artículo 41 de la Constitución para que esas prestaciones sean suficientes.

Por tanto, pensamos que lo mejor es mantener un punto de serenidad para poder llegar a acuerdos con todos los agentes sociales y, a partir de ahí, emprender una reforma real del sistema de protección y una reforma real en cuanto a la recaudación que haga posible que pagando menos impuestos las empresas sean más empresas las que paguen los impuestos de Seguridad Social, con lo que el tema economicista, que parece ser su mayor preocupación, queda resuelto.

Por otra parte, tengo que manifestar que entiendo que no han decaído las enmiendas presentadas por mis compañeros de Grupo, porque fueron dadas por defendidas en la primera intervención de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Ramón i Quiles.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Bolinaga.

El señor BOLINAGA BENGOA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Galán, quiero agradecer el tono amable de su intervención, que ya viene sentando cátedra en esta Cámara, y, subsiguientemente, salir un poco al paso de dos de sus puntualizaciones que, realmente, me han sorprendido.

En relación con nuestra enmienda número 43 al artículo 29, señalaba su señoría que por parte del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos se proponía una solución peligrosa. Entiendo que la solución que nosotros proponemos en modo alguno es peligrosa, sino que es lógica y pertinente por cuanto que en realidad nos limitamos a mantener en el nuevo texto un párrafo que se contiene en el número dos del artículo 12 de la Ley 31/1984 —nueve años ha—, en la que textualmente se dice: La autoridad laboral podrá exceptuar de este supuesto las reducciones o suspensiones

de jornadas derivadas de fuerza mayor. Esta es la solución que usted ha calificado como peligrosa.

Su señoría me ha recomendado retirar nuestra enmienda número 46 por cuanto que mantiene un paralelismo en su contenido con la enmienda, si no he entendido mal, número 266, que le ha sido aceptada al Grupo Parlamentario Popular. Señoría, no pienso retirarla; es que no la puedo retirar, porque resulta que el contrasentido está en su Grupo, que ha aceptado una enmienda y otra paralela no la ha aceptado. A una misma propuesta ustedes han contestado con un sí-no inmediato y al unísono, cosa totalmente imposible, según deduzco de lo que ha manifestado usted. Consiguientemente, no la puedo retirar, y ustedes tendrán que explicar por qué aceptan una enmienda y otra, idéntica o similar, no la aceptan, según, repito, he interpretado de su intervención.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Bolinaga.

¿Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado? (Pausa.)

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Una vez más hay que agradecer al Senador Galán la ponderación en su réplica a los argumentos de los enmendantes, pero él sabe muy bien que, independientemente de cuestiones de matiz en las que pudiéramos estar de acuerdo, estas medidas que prevé este Proyecto hay que tomarlas por la peligrosa situación de desequilibrio financiero en la que se encuentra el sistema; al igual que ocurrió con las medidas que hubo que tomar en el Decreto de abril de 1993.

Estoy de acuerdo, Senador Galán, en que las medidas en esta materia deben ser flexibles, pero tomar medidas una vez por año parece que resulta, cuando menos, excesivo. Y también sabe muy bien el señor Galán que a esta situación —como yo creo que he argumentado suficientemente— nos ha llevado la equivocada política seguida en esta materia, principalmente la mala gestión del Instituto Nacional de Empleo —al que, por cierto, el Senador Galán ni siquiera ha aludido—, mala política tanto en el tema formativo como en otras políticas seguidas por el Instituto, pero ustedes siguen atrincherados en sus posiciones y siguen pensando que todo marcha sobre ruedas. Nosotros pensamos que es todo lo contrario.

En cuanto a la formación, estamos de acuerdo en que es una pequeña, no sé si obsesión, pero pensamos que es muy importante, y comprobamos una vez más

—como le decía en Comisión— que la formación profesional no tiene entre ustedes la consideración que nosotros creemos que debe ser fundamental a la hora de plasmarla en los textos legales por la importantísima incidencia que la formación y la cualificación deben tener en la competitividad de las empresas.

Dice usted que no tiene vigencia el catálogo o que no existe un sistema de cualificaciones. Nosotros seguimos pensando que por estas razones, por no tener estos sistemas, no se puede renunciar a cualificar adecuadamente a nuestros parados y a nuestros trabajadores porque, señorías, ya va siendo hora de que se tengan, como se tienen en el resto de Europa. Creemos que tal y como se están haciendo las cosas se está tirando el dinero y que hay que destinar mucho más a formación ocupacional.

En cuanto al tema agrario, tampoco nos convencen. Seguimos sin entender cuáles son las razones por las que ustedes no reforman —y subrayo— el Decreto-ley que afecta a los parados eventuales de Andalucía y Extremadura y siguen manteniendo discriminaciones en función de en qué sistema se está recibiendo esta percepción. No estamos de acuerdo, ni mucho menos, Senador Galán —y ya se lo dije también en Comisión—, en que los términos de la Ley de Protección por Desempleo y los del Decreto-ley de subsidios agrarios en Extremadura y Andalucía sean los mismos; así, no es igual, ni parecido siquiera, a la hora de considerar a la unidad familiar: ni el concepto es el mismo, ni las condiciones para recibir la prestación son las mismas, ni los controles son los mismos, y lo sabe muy bien su señoría. Como no es lo mismo que en el año 1994 tenga que haber elecciones en Andalucía o no tenga que haberlas.

En cuanto a estiba y desestiba, nosotros pensamos que reconocer a los trabajadores portuarios unas cotizaciones a la protección por desempleo que no eran ciertas ya fue, en sí, una discriminación con respecto a otros trabajadores, pero es que nosotros seguimos pensando que ustedes ahora añaden una nueva entre los que se han adecuado a la Ley y los que siguen todavía en el antiguo sistema de organización de trabajadores portuarios. Señorías, la discriminación la introducen ustedes, y parece que encima están castigando a aquellos puertos que hicieron el esfuerzo, ya que en esta disposición sólo contemplan aquellos que todavía no se han clasificado como puertos de interés general y a los que no han cumplido el artículo 1.2 del Real Decreto 2/1986, sobre el Servicio Público de Estiba y Desestiba.

Por último, Senador Galán, quería decirle, y hacer constar aquí, que, al socaire de este trámite parlamentario y el del Congreso, se ha aprovechado y se han introducido modificaciones en esta ley que también suponen una modificación de la Ley de Seguridad Social; por citar alguna, la reforma del sistema de cotiza-

ciones y de percepción de determinadas contingencias en el Régimen de Autónomos. Señorita, pensamos que este es un tema lo suficientemente serio como para que se cumpla con el compromiso de remitir a las Cámaras el proyecto de texto refundido de la Ley de Seguridad Social.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Lobo Asenjo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Galán Pérez.

El señor GALÁN PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente, voy a intervenir con mucha brevedad.

Al Senador Ramón i Quiles debo decirle que en modo alguno son sólo razones economicistas las que nos llevan a acometer esta reforma del sistema; lo que queremos es incentivar el empleo. Ahí tenemos unos datos que creo que son reveladores: en los años 1985, 1986, 1987 y 1988 nuestra economía crece el 5,5, el 5, el 4,5, a un ritmo muy por encima de la media de la Comunidad Económica Europea y de los países de nuestro entorno. El número de beneficiarios del sistema de protección por desempleo son un millón quince mil, un millón once mil, un millón diecinueve mil, un millón dieciocho mil, prácticamente estancado, no hay ningún efecto; los empresarios tienen que buscar trabajadores portugueses o marroquíes para determinadas faenas, como la recogida del tabaco, y eso no se mueve. Ahí se ponen de manifiesto unas perversiones del sistema que intentamos desmontar, sencillamente para incentivar la búsqueda de empleo de esa bolsa que está ahí y que es absolutamente insensible a la coyuntura económica. Por tanto, no es sólo una razón de búsqueda de equilibrio presupuestario del sistema lo que nos lleva a acometer esta reforma.

Senador Bolinaga, sobre la fuerza mayor, a la que ha hecho referencia, y el artículo 12 de la Ley de Protección por Desempleo, creemos que el tratamiento diferenciador en cuanto al acceso al sistema de desempleo del supuesto de fuerza mayor respecto a cualquier otra causa que determine la situación no es correcto, no es bueno. Ahí hay un tema que sus señorías conocen perfectamente, los acuerdos de reconversión de grandes sectores, de empresas, etcétera, donde hay un compromiso de prolongar temporalmente la situación de desempleo, por ejemplo, hasta llegar a alcanzar una edad que permita una jubilación anticipada. Esa situación es confusa porque en la misma el trabajador desempleado, indudablemente, no está buscando empleo, no está en esa actitud de búsqueda de trabajo, de intento de salir de esa situación involuntaria, sino que está esperando, sencillamente, llegar a una determinada edad para jubilarse. Luego nos parece que estas situaciones específicas deben tratarse en esas normas peculiares

que regulen la reconversión de un sector, que aborden una situación de reestructuración o reconversión de una empresa importante, y debe ser la autoridad laboral, en sus resoluciones, la que lo contemple, pero no en la regulación general del sistema. Nos parece que esto ha tenido bastante relación con la supresión del artículo 34. Senador Lobo, en cuanto a esa supresión hemos sido sensibles a un diálogo con los agentes sociales, no es que rectifiquemos nuestras propias posiciones, sino que hemos hablado con los demás y nos han hecho ver lo injusto que podía llegar a ser que un trabajador, por ejemplo, afectado por planes de reconversión, del sector siderometalúrgico, del sector minero o de la empresa Inespal o de ABB, etcétera, estuviera en una situación totalmente diferente, con un tratamiento totalmente discriminatorio según cumpliera la edad para acceder a la prejubilación antes del 31 de diciembre o a partir del 1.º de enero; porque antes del 31 de diciembre podría hacerlo compatible con la indemnización empresarial, podría acceder a la prestación en unas condiciones absolutamente diferentes. Eso nos ha hecho eliminar esa incompatibilidad radical entre indemnización por despido y prestación por desempleo que pretendíamos, incluso amortiguándola en cuanto se refiere a fijar unos topes mínimos de indemnización compatibles.

Por tanto, señorías, el hecho de que modifiquemos nuestra posición, que no seamos dogmáticos, que seamos flexibles, es algo que está en nuestra manera de hacer política y en modo alguno ustedes lo pueden criticar. Cuando no nos movemos de la posición inicial nos dicen que somos prepotentes, rígidos, poco dúctiles; cuando nos movemos nos dicen que cambiamos y rectificamos nuestras posiciones. Senador Lobo, eso no tiene lógica.

Por último, respecto a su obsesión con el tema del desempleo agrario, hay normas específicas que son diferentes de las generales. Eso es absolutamente claro porque la situación de los eventuales del campo es totalmente distinta y la prueba de que es distinta es que hay un tratamiento diferenciado, incluso a nivel territorial. Eso tiene poca relación con las elecciones, porque si contempla los presupuestos de 1994 verá, por ejemplo, que los presupuestos para el pago de la prestación contributiva del sistema general crecen un 13,9 por ciento; para el pago de la prestación asistencial crecen un 17,6 por ciento; para el subsidio agrario destinado a Andalucía y Extremadura —ese vivero de votos, como ustedes lo califican— crecen un 8 por ciento; el Plan de Empleo Rural del año 1994 tiene menor cuantía que en el año 1993 ó 1992.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Galán, vaya concluyendo.

El señor GALÁN PÉREZ: Terminó, señor Presidente. Lo que hay que hacer no es dar más dinero, sino sen-

cillamente corregir las irracionalidades que puedan existir, pero abordando un tema específico, con un tratamiento específico y no a través de una norma de carácter general.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Galán.

Título IV Pasamos al Título IV, nuevo, al que se ha presentado un voto particular, el número 3, del señor Cuevas González y de la señora Vilallonga Elviro, que dieron por defendido en su intervención de ayer.

Título V Pasamos al Título V, al que se ha presentado un voto particular, del señor Cuevas González y de la señora Vilallonga Elviro, que tendrá un tratamiento idéntico al anterior, dadas las mismas circunstancias.

Disposiciones adicionales primera a decimoséptima. La tercera fue suprimida en Comisión, siendo las cuatro últimas nuevas. Se ha presentado el voto particular del señor Cuevas González y de la señora Vilallonga Elviro, que tendrá su propio tratamiento, como los anteriores.

Asimismo, se ha presentado el voto particular número 5, del Grupo Parlamentario de Senadores Naciona- listas Vascos.

El Senador don Ricardo Sanz tiene la palabra para su defensa.

El señor SANZ CEBRIÁN: Señor Presidente, lo damos por defendido en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

El voto particular número 9, del Grupo Parlamentario Popular, lo va a defender el Senador Lobo Asenjo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos dado por defendidas nuestras enmiendas a las disposiciones adicionales y transitorias en los respectivos títulos. Creo que está incluido en la defensa que han hecho los ponentes a alguno de los títulos de la Ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Voto particular número 6, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Senador Granado tiene la palabra para su defensa.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro voto particular se refiere a tres enmiendas; de la 326 y de la 327 ya existen en la mesa propuestas de modificación, enmiendas transaccionales firmadas por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

La enmienda número 326 modifica los epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas que todos los grupos de la Cámara hemos traído aquí a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias. Sobre la propuesta inicial que hacía el Grupo Socialista hacemos una ligera corrección a la baja en los epígrafes de los grupos de banca y cajas de ahorro que eran los que tenían una subida más importante. A nuestro Grupo le hubiera gustado poder llegar a un acuerdo más amplio con los diferentes grupos parlamentarios en el marco de la Ley de Presupuestos, que es donde habían planteado enmiendas otros grupos, fundamentalmente el Grupo Parlamentario de Senadores Naciona- listas Vascos, el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Popular; pero razones de índole jurídica aconsejan la inclusión de este precepto en la Ley de Medidas —en la ley de acompañamiento, como se suele decir— porque en la Ley de Presupuestos no aparecía clara la legitimación para producir esta modificación.

Voy a defender la enmienda número 328, que es la única que a nuestro Grupo le queda viva, además de las transaccionales, a esta Ley de Medidas.

Pretendemos cambiar el artículo 100 de la Ley del Medicamento en su apartado 1, que es el que regula cómo el Gobierno, a propuesta de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, fija los precios de los productos correspondientes a la distribución y dispensación de las especialidades farmacéuticas.

El actual procedimiento fijado en el artículo 100 de la Ley del Medicamento establece que el Gobierno fijará los precios de la distribución y dispensación de las especialidades farmacéuticas, teniendo en cuenta los costos de los correspondientes servicios, prestaciones y gestiones. Es decir, se pretende mantener que el régimen de precios debe derivar de un análisis de los costos de la distribución y dispensación de las especialidades farmacéuticas, análisis que teóricamente deberían actualizarse cada poco tiempo y, en función del cual, establecer los márgenes comerciales que las distribuidoras de medicamentos y las oficinas de farmacia aplican a sus negocios.

Pretendemos hacer una modificación de carácter técnico que indique que al lado de este análisis de costos, que en la práctica no se está revisando periódicamente, sino que se mantiene en un término fijo, porque los márgenes comerciales de las oficinas de farmacia no se han modificado en los últimos años, se puedan considerar criterios o valores de carácter técnico, económico y sanitario a la hora de fijar estos márgenes comerciales. En primer lugar, por una razón de congruencia con lo que es la propia evolución del gasto farmacéutico en nuestro país, que está creciendo muy por encima de lo que crece la medida del gasto sanitario y está pesando como una losa sobre las posibilidades reales de mejora de la atención sanitaria de los ciuda-

danos de nuestro país porque sus desviaciones se están traduciendo en la práctica en una dificultad creciente para la financiación de la atención sanitaria que se presta desde las administraciones públicas.

En este sentido es necesario adoptar medidas que limiten el crecimiento del gasto farmacéutico; algunas ya se han tomado, otras deberán tomarse pero, en todo caso, será necesario que en la fijación de los precios y de los márgenes comerciales puedan atenderse criterios que no sean estrictamente de costes.

Voy a poner algunos ejemplos que pueden significar a sus señorías en qué términos nos estamos moviendo con la enmienda del Grupo Socialista. En el caso de que un mismo principio activo pueda formar parte de varias especialidades farmacéuticas, unas más baratas y otras más caras, parecería razonable, paradójicamente, que el farmacéutico que dispensa esta especialidad, y que lógicamente ve disminuir su beneficio si dispensa la especialidad más barata, no tenga que verse perjudicado por disminuir el gasto farmacéutico, sino que incluso pudiera ser razonable que a una misma —digámoslo así— medicina, a una misma especialidad, que tiene precios comerciales diferentes en función de las marcas que les reconocen, el margen farmacéutico pudiera variar para primar la especialidad más barata y la que supone menos coste para la Administración Pública, para la Seguridad Social o para las administraciones sanitarias de las comunidades autónomas, que también se ven obligadas a hacer frente a los gastos farmacéuticos a través de sus hospitales y de sus establecimientos sanitarios.

Por otro lado, es necesario que criterios sanitarios impulsen la mayor utilización de aquellas especialidades farmacéuticas que se ha demostrado científicamente que son más útiles, y por contra puedan penalizar la utilización de las especialidades farmacéuticas que se revelen más ineficaces o menos convenientes.

En estos momentos lo único que tenemos es un margen fijo de precios que retribuye por igual porcentualmente, haciendo una media de lo que es el cálculo de los costes de la distribución y dispensación de especialidades farmacéuticas, el margen comercial de las oficinas de farmacia fundamentalmente.

A través de nuestra enmienda se propone corregir lo que en estos momentos es un problema de las administraciones públicas sin perjudicar al sector. El sector sanitario de nuestro país ha asumido medidas de contención —y en este sentido los acuerdos con la industria farmacéutica y la congelación salarial de los trabajadores son medidas que garantizan una cierta contención del gasto sanitario—, medidas que limitan el crecimiento del gasto. Creemos que esas medidas también pueden operar en el campo de la distribución y dispensación de especialidades farmacéuticas. En cualquier caso, aunque se mantuvieran los márgenes generales de —digámoslo así— beneficio comercial de

las empresas dedicadas a la distribución o a la venta de especialidades farmacéuticas, sería necesario, para mejorar la eficacia del sistema, utilizar criterios técnicos, económicos y sanitarios para fijar estos márgenes, de tal manera que en algunas especialidades fueran mayores y en otras pudieran ser menores.

Por estas razones pretendemos esta modificación. Queda al Gobierno la instrumentación, como queda actualmente de acuerdo con la Ley del Medicamento, de los márgenes, pero la enmienda supone, con la modificación de la ley del Medicamento, que exista una base legal para permitir al Gobierno modificar estos márgenes y en este sentido actuar en una parte importante del gasto sanitario garantizando esa contención con la que en principio todos los grupos políticos estamos de acuerdo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Granado.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Turno de portavoces. *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)*

Pasamos a las Disposiciones transitorias primera y segunda; la tercera fue suprimida en Comisión.

Se ha presentado un voto particular del señor Cuevas González, que se da por defendido.

Asimismo, se ha presentado el voto particular número 5, de los Senadores Nacionalistas Vascos.

El Senador Sanz tiene la palabra para su defensa.

El señor SANZ CEBRIÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

La damos por defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Se ha presentado el voto particular número 9, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Se da por defendido? *(Asentimiento.)* Muchas gracias.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

¿Turno de portavoces? *(Pausa.)*

Queda debatido este Título.

A la Disposición Derogatoria se ha presentado un voto particular del señor Cuevas González, que se da por defendido, así como el turno en contra y el turno de portavoces.

A las Disposiciones Finales primera y segunda también hay un voto particular del señor Cuevas González

Disposició
transitori

Disposició
derogatori

Disposició
finals

que se da por defendido, así como el turno en contra y el turno de portavoces.

Exposición de motivos. Hay un voto particular del señor Cuevas González, que se da por defendido, así como el turno en contra y el turno de portavoces.

Muchas gracias.

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1994 (Continuación) (S. 621/000007; C.D. 121/000013)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Continuamos con el debate sobre el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1994.

Las Secciones 01, 02, 03, 04, 05 y 08 no han sido objeto de enmiendas.

A la Sección 12 se han presentado tres enmiendas del Senador Cuevas González y del Senador Ramón i Quiles, que decaen.

El Senador Calvo Lou tiene la palabra para defender su enmienda. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor CALVO LOU: Señor Presidente, los Senadores Cuevas y Ramón i Quiles dieron por defendidas estas enmiendas en el debate sobre el presupuesto del día de ayer.

El señor PRESIDENTE: Vamos a verificarlo, Senador Calvo Lou, pero, en todo caso, si no es así, han decaído.

Gracias.

Enmienda número 1.177, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado.

El Senador Travieso tiene la palabra.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Retiro la enmienda en este momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmiendas números 234 a 241 del Grupo Parlamentario Popular.

El Senador Ortiz tiene la palabra.

El señor ORTIZ PÉREZ: Señor Presidente, las damos por defendidas en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El Grupo Parlamentario Socialista va a hacer uso del turno en contra? *(Pausa.)*

Gracias. Lógicamente no hay turno de portavoces.

Pasamos a la Sección 13.

El Senador Ainsa tiene la palabra para defender sus enmiendas números 1.445 y 1.446. *(Pausa.)* No se encuentra presente, por lo que las enmiendas decaen.

Enmiendas números 1.487 y 1.488, de los Senadores Barahona Álvarez y Martín Iglesias, y de la Senadora Urzay Urquiza.

Tiene la palabra la Senadora Urzay.

La señora URZAY URQUIZA: Señor Presidente.

Las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El Senador Bueno Fernández ha presentado la enmienda número 1.533.

Tiene la palabra su señoría. *(Pausa.)* El Senador Bueno Fernández no se encuentra presente. Queda, por tanto, decaída.

Enmiendas números 954 a 977, del Senador Cuevas González y de la Senadora Vilallonga Elviro. *(Pausa.)* No se encuentran presentes, decaen.

El Senador García Royo y otros firmantes mantuvieron las enmiendas números 1.639 y 1.640.

Senador García Royo, ¿las da su señoría por defendidas? *(Asentimiento.)*

Muchas gracias. Se dan por defendidas en sus propios términos.

Los Senadores Lobo Asenjo, Prada Presa y Álvarez Rodríguez mantuvieron la enmienda número 1.675.

Tiene la palabra el Senador Álvarez Rodríguez.

El señor ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

También las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Se dan por defendidas en sus propios términos.

La Senadora Luzardo Romano mantuvo las enmiendas números 1.680 a 1.683, así como la enmienda número 1.573, suscrita originariamente por el Senador Cañellas y otros firmantes.

La Senadora Luzardo tiene la palabra.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias señor Presidente.

Las doy por defendidas en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El Senador Ramón i Quiles mantiene la enmienda número 1.230. Tiene la palabra su señoría.

El señor RAMÓN I QUILES: Gracias, señor Presidente.

Al inicio del debate de los Presupuestos Generales di por defendido todo el voto particular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Entendemos con este anuncio, por tanto, que todos los votos particulares a las Secciones del Presupuesto suscritos por su señoría están ya dados por defendidos.

Muchas gracias.

Enmienda número 1.787, de los Senadores Ruiz-Gallardón, Pedroche, Soravilla y otros firmantes.

Tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

La doy por defendida en sus propios términos y la mantenemos para su votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

La Senadora Vindel mantuvo enmiendas originales de los Senadores Alierta, Álvarez Gutiérrez, Baltar Pumar, Barrero Valverde, Cacharro Pardo, Garzarán, Martínez Soriano y Tomey, números 1.453, 1.464, 1.479, 1.498, 1.540, 1.541, 1.542, 1.543, 1.544, 1.643, 1.644, 1.645, 1.702, 1.703, 1.704, 1.705, 1.813 y 1.814.

Tiene la palabra la Senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En aras de la necesaria brevedad, se dan todas ellas por defendidas y se mantienen para su votación posterior.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmiendas números 1.217 y 1.218, del Grupo Parlamentario Mixto.

Senador Calvo Lou, ¿las enmiendas del Grupo Mixto se dan por defendidas todas ellas?

El señor CALVO LOU: Estas dos enmiendas a las que ha hecho alusión su señoría se dan por defendidas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmiendas números 1.311, 1.312 y 1.315, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el Senador Sanz Cebrián.

El señor SANZ CEBRIÁN: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, deseo agradecer la deferencia y generosidad mostrada por el Grupo Parlamentario Socialista al estimar parcialmente nuestras enmiendas, tendentes al conocimiento, por parte de los funcionarios de la Administración de justicia, de las lenguas cooficiales en las Comunidades Autónomas en cuyos Estatutos así está establecido.

En cuanto al resto de las enmiendas, las damos por defendidas en sus propios términos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Quisiera preguntarle si se trata de las enmiendas de su Grupo al conjunto de las Secciones. (*Asentimiento*.)

Muchas gracias.

Enmiendas números 1.178 a 1.181, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Tiene la palabra el Senador Travieso Darias.

El señor TRAVIESO DARIAS: Gracias, señor Presidente.

Mantenemos las enmiendas números 1.178 y 1.181, pero no en los términos en que están expuestas, sino con una transaccional de varios Grupos Parlamentarios que se le hará llegar a la Mesa antes de la votación, y retiramos en este momento las enmiendas números 1.179 y 1.180.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmiendas números 242 a 261, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la Senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, tras lamentar el escaso interés que ha despertado el trámite en la Cámara para el Gobierno, ante la ausencia de sus titulares y específicamente del titular de la cartera de Justicia, el Ministro Belloch, corresponde en este turno examinar una de las áreas de la Administración del Estado que ha recibido, y sigue recibiendo, más adjetivos calificativos que ninguna otra, y en la que, curiosamente, hay una rara coincidencia, y casi diría yo hasta unanimidad, a la hora de definirla: el área de la Administración de Justicia.

Calificativos, señorías, los hay para todos los gustos: desde caótica, catastrófica, paralizada, colapsada, pero, sobre todo, y por encima de todo, exasperadamente lenta.

¿Están satisfechos los muchos sectores profesionales que intervienen a diario en el ámbito de la Administración de justicia? Permitan, señorías, que lo dude. ¿Están satisfechos los ciudadanos españoles con su Administración de justicia? La respuesta no puede ser más contundente. Según datos de una reciente encuesta, más del 79 por ciento de los españoles considera el funcionamiento de la Justicia como malo o muy malo, en relación a este derecho fundamental que es el de la satisfacción rápida y eficaz de sus pretensiones.

Como podrán apreciar sus señorías, si en alguna de las áreas de la Administración la satisfacción de los ciudadanos llega a cotas severas, es precisamente en el área en el que ahora nos estamos ocupando, en la Administración de justicia. Y este dato, que refleja el sentimiento popular, debemos, o al menos así lo entiende el Grupo Popular, tenerlo muy presente en el trámite

en el que nos encontramos, y que trata nada más y nada menos que de ver qué destino queremos dar al dinero que anualmente el contribuyente da al Estado y cómo éste lo devuelve en servicios para él.

Tras las elecciones generales del 6 de junio, formado un nuevo Gobierno, y por lo que se refiere en concreto a la cartera de Justicia, con un nuevo ministro a su cargo, cuya característica principal era que provenía de la carrera judicial y, por tanto, sin militancia política alguna, parecía que por fin se proporcionaba a la Justicia, de un lado, una cierta y necesaria corriente de aire fresco y nuevo y, de otro, una dosis de esperanza en que la Justicia mejorara, si no en todos, sí en gran parte de sus males.

Y esa esperanza, señor Presidente, señorías, quizá se hizo más patente aún, más real, cuando hace dos meses el Ministro afirmó que la justicia era ineficaz, que se había logrado que la justicia no interesara a nadie y que estaba en crisis, para después desgranar unas ambiciosas reformas legislativas, como son la reforma de la oficina judicial, la puesta en marcha de la institución del jurado y la oficina de atención a las víctimas de los delitos violentos, por tan sólo citar unas cuantas.

Es decir, por un lado, se venían a reconocer los errores de años anteriores, se constataba la realidad de una situación muy deficiente y se definían las líneas maestras para lo que yo considero que es la justicia del siglo XXI y para que esa justicia fuera cuanto antes una realidad. Y, por otro lado, se nos dice que la característica fundamental de este Presupuesto, entre otras, es que es continuista. O sea, frente a la opción de elaborar un presupuesto para una justicia rápida, para una justicia segura, para una justicia garante y eficaz, que profundice realmente en las raíces de los problemas de la Administración de Justicia para que, así, el proceso judicial sea una institución social que garantice los derechos individuales que la Constitución reconoce a los ciudadanos; frente a la opción de representar un esfuerzo auténtico y genuino por tratar de resolver los problemas reales; se trata, por lo que se ve, de esquivarlos en el caso presente. Es decir, se actúa no sabemos si por miedo, por ignorancia o por prejuicio, y por ello se nos dice que se ha preferido la opción continuista, o sea, más de lo mismo.

¿Qué significa más de lo mismo? Por ejemplo, que la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid tan sólo haya resuelto 13.000 asuntos a lo largo de 1992 de un total de 47.968. Por ejemplo, que en lo que se refiere a los juzgados de primera instancia y de instrucción de la Comunidad Autónoma de Madrid, y, en concreto, en el orden jurisdiccional civil, se hayan resuelto 4.000 asuntos en 1992 de los que quedaron pendientes un total de 25.000. Por no hablar, señorías, del orden jurisdiccional penal, que de un total de más de 244.000 asuntos en 1992 quedaron pendientes 60.000. Más de lo mismo, por ejemplo, como en

lo referente a procedimientos conforme a la Ley Hipotecaria quedaron en 1992 pendientes de resolver 11.327 asuntos más que en 1991, un 34 por ciento más que el año anterior tan sólo en los juzgados de Madrid. Por cierto, en dichos juzgados, en los de primera instancia, al menos casi 36.000 solicitudes de justicia quedaron pendientes en 1992.

Pero, señorías, salgamos del ámbito de una Comunidad uniprovincial, Madrid, y vayamos a otra mucho más numerosa, Andalucía. A finales de 1992 existían cerca de 65.000 asuntos civiles pendientes de resolución en los juzgados andaluces. Y en las Audiencias Provinciales de Andalucía los asuntos pendientes en materia civil, y seguimos en el mismo año, eran de 6.856, y en materia penal, 4.623.

El Tribunal Supremo, señorías, tampoco es ajeno a estas cifras: su Sala de lo Civil terminó en 1992 con más de 6.500 asuntos pendientes. Y las Salas de lo Contencioso-Administrativo del más Alto Tribunal, dejaron pendientes de decisión en 1992 casi 120.000 asuntos, a pesar de haber recibido apoyo y esfuerzo en 1992 según solicitó el Consejo General del Poder Judicial.

Señorías, esta es en líneas generales, y muy esquemáticamente, la situación de la Administración de Justicia hasta ahora y para la que ahora se postula un presupuesto continuista: un más de lo mismo. Es decir, si votáramos favorablemente la Sección 13, correspondiente al Ministerio de Justicia, estaríamos contribuyendo a aumentar en un 10 por ciento el colapso judicial. Porque con estos Presupuestos los tribunales no pueden hacer frente, con la rapidez y agilidad necesarias, a las demandas de los ciudadanos. Unos Presupuestos para una justicia rápida, para una justicia segura, garante y eficaz deben profundizar en las raíces de los problemas de la Administración de Justicia para que así el proceso judicial sea una institución social que garantice, efectivamente, los derechos individuales que la Constitución reconoce a todos los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Popular ha presentado una enmienda de impugnación a la totalidad de la Sección 13, así como al programa 142 A, referida a los Tribunales de Justicia y al Ministerio Fiscal, y 17 enmiendas parciales a las cuales posteriormente me referiré. Tal impugnación se basa, fundamentalmente, en tres motivos: en primer lugar, una inadecuación general del gasto a los amplios objetivos previstos en la memoria que se nos acompaña; en segundo lugar, una inadecuada previsión presupuestaria para atender no solamente ya las necesidades existentes en el ámbito judicial, sino también los objetivos que se han fijado al respecto; y, en tercer lugar, una falta de racionalidad en la distribución del gasto. Por eso estos Presupuestos no tienen la suficiente claridad y seriedad. Señorías, no son creíbles, son una colección de despropósitos por cuanto que no mantienen ni la integridad ni el buen funcionamiento

del aparato judicial. Y como les indicaba antes, no sirven al principio de eficacia, porque el colapso judicial para el año que viene no sólo permanecerá sino que aumentará.

En suma, son unos Presupuestos contradictorios en sí mismos porque se nos presentan como reformadores de la Administración de Justicia para conseguir una mayor eficacia, cuando el objetivo a alcanzar y lo que van a conseguir es exactamente el contrario. Además de ser dignos —como señala el dicho— deben parecerlo y señorías, desde luego, deben ser suficientes para las necesidades del justiciable que lo que exige es justicia. Y, además, han de ser adecuados para una reforma a fondo de la justicia del siglo XXI. Si estos Presupuestos significan algo en términos políticos es que, sin lugar a dudas, la protección judicial que la Constitución otorga a cada uno de los ciudadanos de este país se ve considerablemente disminuida, cuando no sustancialmente erosionada. Señorías, podría decirse que configuran una justicia de papel, en el papel, y para el papel, y ya sabemos todos que el papel todo lo aguanta.

Viene siendo habitual que el gasto en esta sección, presupuesto tras presupuesto, aumente bajo mínimos, lo que evidentemente significa que no se cumplen los objetivos que se fijan año tras año. Para los conceptos que se corresponden con una partida presupuestaria concreta ya se nos ha confirmado a la hora de presentar estos Presupuestos que dicha partida no permitirá cubrir el total de los objetivos concretos. Lo que significa una total falta de previsión porque aún no están aprobados los Presupuestos y ya se reconoce que en materia de justicia no se van a poder cumplir. Así, la memoria nos habla de la creación de 65 nuevos juzgados y, ya de entrada, la Subsecretaria, doña Margarita Robles, nos confirmó que tal cifra no iba a ser posible. Tan solo y, con suerte, para el año que viene 29, y en esta especie de pedrea, Mahón, Gijón y Pamplona, al parecer, son las únicas sedes que van a tener algo de suerte.

Desde luego, no tenemos por qué dudar de la buena voluntad del señor Ministro cuando afirmaba que la garantía efectiva del derecho a la tutela judicial pasaba, entre otras cosas, por aportar una mayor dotación de medios materiales y humanos. Pero esa voluntad tiene muy escaso reflejo presupuestario. Me explico: se ha recortado nada menos que en un 45 por ciento el programa 142 A que se refiere, nada más y nada menos que a los Tribunales de Justicia y al Ministerio Fiscal, que es un programa fundamental para lograr el fin antes aludido. Se ha reducido la inversión de reposición del servicio 01 hasta casi un 300 por ciento. El servicio 03, tan importante a efectos de medios materiales y humanos, registra un insignificante aumento de un 3,88 por ciento. A los cursos de formación del personal de nuevo ingreso, tan demandados, señorías, desde los distintos ámbitos judiciales, solamente se destinan 100

millones de pesetas de un presupuesto de gasto para ese capítulo de más de 15 000 millones de pesetas. Por lo que se refiere al centro de estudios judiciales, para la formación del personal de la Administración de Justicia, se reduce su gasto en un 14 por ciento. Un objetivo considerado esencial, la informatización de los órganos judiciales y las fiscalías, tan sólo recibe 276 millones cuando en 1993 las inversiones estimadas en este proyecto en concreto para el año que viene eran de 3 000 millones de pesetas. En materia de personal, la remuneración de los altos cargos se incrementa en un 36,74 por ciento. Y por lo que se refiere al otro personal de instituciones penitenciarias representa una subida del 97,46 por ciento en relación con el año anterior, mientras que la subida de las retribuciones básicas de los funcionarios es del 7,3.

A todo ello hay que añadir que el Gobierno, además, pretende en estos Presupuestos incumplir el mandato legislativo de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, que previó para diciembre de 1994 la instalación y funcionamiento de 112 juzgados de lo contencioso-administrativo, jurisdicción, señorías, la contencioso-administrativa, colapsada donde la haya.

No existen tampoco partidas para la institucionalización y puesta en marcha del jurado que, según el Ministro Belloch, nos iba a traer, o nos traerá, no sabemos, la primavera y que él mismo ha definido como prioritario, como tampoco figuran partidas para la oficina de atención a las víctimas de los delitos, igualmente prioritario, ni para la puesta en marcha de la oficina judicial, ni para el sistema alternativo a las penas privativas de libertad. Por contra la, al parecer, prioridad de prioridades del Ministerio de Justicia, la objeción de conciencia y su vestuario, registra, sin embargo, un aumento del 127 por ciento, lo que hace un total de casi 1 000 millones de pesetas. Y lo cierto, señorías, es que en el Grupo Popular pensamos que los más de 200 000 millones de pesetas del presupuesto de Justicia para el año que viene pueden y deben tener otros y distintos destinos, y de ahí la razón de nuestras diecisiete enmiendas parciales. Cinco de ellas pretenden un ahorro de más de 358 millones de pesetas, al suprimir la partida destinada específicamente a las gratificaciones, gratificaciones que en el Presupuesto que se nos trae se llaman, eufemísticamente, indemnización por razón del servicio. Otras cuatro enmiendas también suponen un ahorro de más de 273 millones de pesetas, al reducir en un dos por ciento los Capítulos segundo y cuarto de la Sección por servicios, lo que equivaldría a un ahorro total de 631 671 pesetas.

Objeción de conciencia. Reducimos en 400 millones la partida destinada al vestuario de los objetores de conciencia —actualmente y tal y como viene en el Presupuesto, supone casi 1 000 millones de pesetas—, cuyo número, a pesar de que, efectivamente, se ha incrementado de forma importante en relación al año pasado,

entendemos que no se corresponde en absoluto con una dotación tan elevada; 548 millones de pesetas es una cantidad más que justificada para cubrir las necesidades para las que estaba ordenada esta partida presupuestaria. Y conviene recordar a este respecto que ya el año pasado el Gobierno informó del mismo aumento espectacular de objetores de conciencia y luego el grado de cumplimiento no se correspondió de ninguna de las maneras con tal anuncio.

El gasto en comunicaciones telefónicas en los centros penitenciarios, casi 2.000 millones de pesetas, lo dejamos reducido a 500 millones, toda vez que la cantidad inicial la estimamos excesivamente elevada y no acorde con las necesidades que puedan existir en este ámbito.

Se nos dice, por activa y por pasiva, que el Presupuesto de Justicia es restrictivo y austero, y en este sentido y por ello, no entendemos la existencia de un gabinete del señor Ministro tan costoso, más de 72 millones de pesetas, sobre todo porque es difícil de compatibilizar esa cantidad con un Presupuesto para una crisis y, fundamentalmente y por encima de todo, con la nula inyección económica que recibirán en el año que viene los tribunales de Justicia y el Ministerio Fiscal.

Indemnizaciones a los abogados en turno de oficio y asistencia letrada al detenido. Las dotaciones que figuran en los Presupuestos para el año que viene, aunque registran un aumento —pero es muy liviano, señorías, casi ni llega al diez por ciento—, nos parecen insuficientes, y ello por tres razones: en primer lugar, porque en 1993 los créditos para los abogados y procuradores se mantuvieron exactamente igual que en 1992, es decir, no crecieron, lo que significa que acarrearán las consiguientes dificultades para estos colegios profesionales, así como para los propios profesionales que prestan este servicio público; en segundo lugar, por el déficit presupuestario que se viene arrastrando ejercicio tras ejercicio y que ya ha llegado a una cantidad importante; y, en tercer lugar, porque las dos partidas que figuran para los colegios de abogados y procuradores no permitirán atender adecuadamente los compromisos convenidos entre estos colegios profesionales y el Ministerio de Justicia. Razones, pues, señorías, que nos han llevado a destinar 400 millones de pesetas más para los colegios de abogados y 72 millones más para los colegios de procuradores.

Y restan por defender, señor Presidente, las tres únicas enmiendas de adición que este año ha presentado el Grupo Popular a los Presupuestos que nos envía el Gobierno.

La primera de ellas pretende contribuir, aunque sea modestamente, a aligerar la muy pesada carga de asuntos que pesan hoy sobre los órdenes jurisdiccionales civil y penal. Por ello dotamos con 1.500 millones de pesetas la puesta en funcionamiento de cincuenta juzgados de primera instancia e instrucción. No son, des-

de luego, todos los que serían necesarios, pero nos sentiríamos muy satisfechos, señorías, si, como decía, desde esta Cámara lográramos rebajar en algo los índices de asuntos pendientes en la primera instancia.

Jurisdicción contencioso-administrativa. Señorías, llegamos a una de las asignaturas pendientes de la administración de Justicia. Ya les recordaba al comienzo de mi intervención el elevadísimo volumen de asuntos pendientes que soporta este orden jurisdiccional. El esquema que diseñó la ya vieja Ley de Planta y Demarcación Judicial y, sobre todo, la Ley Orgánica del Poder Judicial, en 1985, está obstruido y mutilado porque no se han creado los juzgados unipersonales de lo contencioso-administrativo que allí se preveían; y al no haberse creado, no se ha podido distribuir la primera instancia jurisdiccional entre los órganos unipersonales y, posteriormente, en las Salas territoriales de la jurisdicción contencioso-administrativa. Se ha introducido, sí, en la Ley de medidas vigentes de reforma procesal el recurso de casación de la jurisdicción contencioso-administrativa y, por tanto, se creó un tribunal de casación, y no de apelación, como era este orden jurisdiccional hasta esa fecha. Pero, señorías, hasta el propio Presidente del Consejo General del Poder Judicial, el señor Sala Sánchez, ha reconocido que los criterios han sido muy poco efectivos. Los juzgados de lo contencioso-administrativo necesitan ser puestos en marcha ya, señorías. Hasta los más recalcitrantes enemigos del diseño de la Ley Orgánica del Poder Judicial son partidarios de ello, entre otras cosas porque en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo es fundamental un control judicial de la actividad administrativa, como establece la Constitución, en cualquier país civilizado o en cualquier Estado de Derecho. Por todo ello y para dar cumplimiento de una vez por todas a un mandato legislativo que ya no puede demorarse, pretendemos la creación de ciento doce juzgados personales de lo contencioso-administrativo, para lo que fervientemente solicito el voto favorable de sus señorías, y que los dotamos con 1.436 millones de pesetas.

Y, finalmente, señor Presidente, en nombre del Grupo Popular, tengo el honor y la satisfacción de defender una enmienda que da respuesta a un mandato constitucional, el de hacer posible que los ciudadanos participen en la administración de Justicia a través de la institución del jurado. Si los ciudadanos participan en los asuntos públicos mediante su voto en las distintas confrontaciones electorales; si participan en el sostenimiento de los gastos públicos mediante el pago de los impuestos, señorías, parece llegado el momento de eliminar absurdos paternalismos y dar los pasos necesarios para que se ponga en marcha y de forma efectiva el instrumento por el cual los ciudadanos participarán en los asuntos judiciales en la administración de Justicia. Tal es el sentido de nuestra enmienda, que destina 500 millones de pesetas —cantidad, por cierto,

fijada por la Subsecretaría de Justicia— como punto de partida para la andadura de la institución del jurado y que refleja la disposición del Grupo Popular en el llamado pacto de Estado por la Justicia, uno de cuyos pilares básicos, según anunció el Ministro Belloch en el Congreso de los Diputados, serán los juicios con jurados.

Señor Presidente, señorías, una nación se mide especialmente desde un futuro por el cuidado meticuloso con el que se salvaguardan los derechos de los justiciables. Sin unos medios adecuados, dignos y suficientes —y para eso es el trámite que nos ha convocado hoy aquí—, los tribunales no pueden realizar su función de impartir justicia y controlar lo que otras instituciones realizan, y se convierten, por tanto, en meros guardianes platónicos de la Ley.

La actividad judicial, los pleitos, son siempre una especie de suerte o de fracaso, pero, como recientemente ha declarado el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno y las Cámaras son los que deben hacer una Justicia mejor; deber, u obligación, depende de cómo quieran considerarlo sus señorías, al que el Grupo Popular cree, honestamente, haber dado respuesta a través de las enmiendas que acabo de defender y para las cuales solicito el voto favorable de sus señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Vindel.

Me complace comunicarle que sus intervenciones son escuchadas con atención fuera del recinto del Senado. El Consejo de Ministros está reunido pero, ante su demanda, le comunico que esta tarde los titulares de las Secciones estarán presentes.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALÁN PÉREZ: Con la venia, señor Presidente.

El Presidente de la Cámara me ha ahorrado las palabras que, como inicio de esta intervención, pensaba dedicarle a la Senadora Vindel, que era justificar al Ministro, señor Belloch, por su inasistencia a esta sesión, ya que el Consejo de Ministros está reunido. Me consta personalmente el interés que tenía en venir a presentar estos Presupuestos y a defender la absoluta compatibilidad de las cifras que los mismos contienen con su propuesta de renovación profunda de la Administración de Justicia y del pacto de Estado por la Justicia. Lamento, en su nombre, que no haya podido hacer efectiva esta ilusión.

La Senadora Vindel ha querido poner de manifiesto en su veto a la totalidad de la sección la incoherencia entre la política de aire fresco, que a su juicio repre-

sentaba el Ministro Belloch en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, de impulso y renovación, de oferta, de diálogo y de pacto de Estado para la renovación de la justicia, en la búsqueda de esa Administración de Justicia para el siglo XXI, y estos Presupuestos.

Nos ha criticado los Presupuestos calificándolos de absolutamente insuficientes para cubrir los objetivos perseguidos. Por otra parte, ha dicho que son Presupuestos inadecuados, que son Presupuestos donde la distribución interna de los créditos en la sección no es correcta, no responde a la priorización de objetivos que, a su juicio, debería hacerse.

Voy a procurar, con mi mejor voluntad, demostrarle que en modo alguno estos presupuestos obstaculizan ese intento de renovación al que ella hacía referencia; que estos Presupuestos sí son coherentes con la globalidad de los Presupuestos de 1994, como Presupuestos restrictivos, como Presupuestos de austeridad y, sin embargo, solidarios, y como Presupuestos que intentan reactivar la iniciativa económica.

Esto hace, lógicamente, que haya que ralentizar determinados programas. Pero en modo alguno el tachar de continuistas a determinados objetivos que estaban en marcha quiebran el discurso renovador del señor Ministro. Por otra parte, me parece que dentro de los Presupuestos hay números suficientes para continuar con reformas que ya están en marcha y que son operativas, y de ninguna manera sus insuficiencias, que también las tienen, pueden obstaculizar reformas mucho más profundas a las que su señoría se ha referido.

Como su señoría sabe, las reformas profundas de la justicia, como por ejemplo las que se abordaron en la Administración de Justicia con la llegada de la democracia y las que se llevaron a cabo, con posterioridad, con la llegada del Gobierno socialista, no acaban nunca de resolver los problemas, porque la demanda de justicia es algo inagotable. A medida que se produce una nueva reforma se producen mayores demandas. La existencia de una justicia democrática, de una justicia al servicio, de verdad, de los ciudadanos, ha provocado, y su señoría lo sabe perfectamente, una judicialización de la vida, y no sólo de la vida política, sino de muchos aspectos de la vida, que han multiplicado el número de demandas y de expedientes en nuestros juzgados.

Su señoría debería saber también, y yo estoy convencido de que lo sabe, como lo saben también los portavoces de otros grupos, que en materia de justicia el mero incremento de los recursos materiales para la creación de órganos, para la construcción de nuevos edificios que den cobijo a estos órganos judiciales, para la construcción de nuevas cárceles que hagan también más operativa esa otra faceta de la Administración de Justicia que es hacer ejecutar lo juzgado y en lo que consiste la política penitenciaria, no siempre pueden conseguir todos los objetivos.

Si valoramos los objetivos de crecimiento de estos medios materiales y personales que se han producido en esta última década y la situación que su señoría ha reflejado al señalar el número de expedientes pendientes, el crecimiento de los asuntos sin resolver en los órganos judiciales españoles, ya sean de la Comunidad de Andalucía, ya sean de Madrid capital, o de otras muchas Comunidades y territorios de España, tendremos que significar que el esfuerzo presupuestario realizado no ha cubierto, no ha logrado, los objetivos perseguidos.

Le doy una cifra: el presupuesto de justicia ha aumentado en diez años un 512 por ciento, de los 27.500 millones del Presupuesto de 1993 se ha pasado a los 141.278 millones de Presupuesto de 1994. Los funcionarios de la carrera judicial han aumentado un 36 por ciento. Hay 883 jueces y magistrados nuevos. Hay un cien por cien más de fiscales. Hay un 56,83 por ciento más de secretarios judiciales. Los médicos forenses han aumentado un 26 por ciento. Los oficiales de la Administración de Justicia han aumentado un 112 por ciento, con 4.791 nuevos oficiales. Los auxiliares son 8.520 más y han supuesto un incremento en medios personales del 145 por ciento. Los agentes han aumentado un 96 por ciento.

En cuanto al número de órganos judiciales, al número de metros cuadrados dedicados a la Administración de Justicia y al número de metros cuadrados dedicados a prisiones, a centros penitenciarios, podríamos hacer la misma referencia. Se ha hecho un esfuerzo tremendo en medios materiales y una mejora de la Administración de Justicia que, a nuestro juicio, y ahí compartimos su criterio, no se compadece con ese esfuerzo.

Se ha puesto de manifiesto que hay obstáculos que impiden que ese esfuerzo presupuestario se transforme, se refleje en una más adecuada tutela judicial de los ciudadanos. Esos obstáculos son, como su señoría sabe, una legislación procesal absolutamente obsoleta, inadecuada, compleja, difícil y absolutamente necesitada de una reforma en profundidad y de simplificación. A veces, también hay una fijación de prioridades, me estoy refiriendo a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la Ley de Demarcación y Planta Judicial, que no han sido absolutamente precisas. Su señoría sabe que hay previsiones en la Ley de Planta que no se han cumplido, pero que no es necesario que se cumplan. Hay que transformar determinados tipos de juzgados en otro tipo de juzgados donde los objetivos de la Ley de Planta han quedado insuficientemente determinados. Por tanto, hay que revisar esa Ley de Planta. Hay también, y usted lo sabe perfectamente, que compaginar la reducción cuantitativa relativa de las inversiones que se produce en esta sección 13 con objetivos tan importantes como las reformas legislativas en profundidad, la reordenación de objetivos y prioridades del

departamento, la reasignación de medios humanos y la consolidación de la situación existente. Por ejemplo, este año el crecimiento del capítulo II, de gastos corrientes, en esta sección es muy fuerte, un 28 y pico por ciento, superior a la media y difícilmente compaginable para quien no conozca la realidad de la Administración de Justicia con ese espíritu de austeridad que presiden los Presupuestos. Eso es consecuencia de que esos órganos que hemos creado y hemos puesto en funcionamiento necesitan unos gastos de mantenimiento que repercuten notablemente sobre ese Capítulo II.

Paso ya a detallar estos presupuestos señalando que, como su señoría sabe perfectamente, tienen un incremento del 6,63 en relación con los presupuestos del año anterior. ¿Es suficiente ese incremento? Su señoría ha dicho que no lo es y yo comparto ese criterio. Me parece que estos presupuestos son insuficientes para todo lo que hay que realizar en este campo, pero si fueran unos presupuestos que pudieran contar con 5.000, 6.000 o con 8.000 millones más, igualmente seguiría convenido de que eran insuficientes.

Por tanto, creo que lo que hay que analizar en realidad es si estos presupuestos permiten seguir avanzando en ese camino de mejorar la Administración de Justicia, de garantizar la tutela judicial efectiva de los ciudadanos. En ese sentido podemos decir que este incremento, que representa 14.757 millones, por una parte es superior al del pasado ejercicio, siendo este un año en el que, en general, los presupuestos son más restrictivos y en el que la crisis económica es más aguda, pero a la vez hay que decir que es superior porque hay que garantizar realmente el funcionamiento adecuado de esos nuevos edificios judiciales, de esas nuevas instalaciones, de esos nuevos centros penitenciarios que van a abrirse y que repercutirán enormemente en este Capítulo II. Hay que garantizar la consolidación de ese gasto de personal que se deriva de los incrementos de personal que se produjeron en el último trimestre del pasado ejercicio, y que en los presupuestos de 1993 estaban dotados solamente para esos dos o tres meses a partir de los cuales se incorporaban a la Administración de Justicia esos nuevos funcionarios. Y es que la repercusión del gasto de personal en un presupuesto de gasto, en un presupuesto fundamentalmente de gasto de personal —prácticamente el Capítulo I representa el 74 por ciento del presupuesto—, crece un 5,58 por ciento, posibilitando la actualización de retribuciones establecidas en el Real Decreto-ley de 1993, posibilitando la modificación de puestos de trabajo, la dotación para retrasos en provisión de vacantes y, en definitiva, la consolidación general de los gastos de personal y del gasto corriente en estos Capítulos.

Excluyendo los juzgados y tribunales de justicia, los centros penitenciarios y el tema de la objeción de conciencia, los presupuestos son lo suficientemente austeros ya que se produce en el Capítulo II una reducción

del 5,43 por ciento que nos lleva a oponernos a esas enmiendas que su señoría defiende en relación con el Gabinete del Ministro, con las gratificaciones y con las transferencias corrientes, en las que luego me detendré con mayor precisión.

En el Capítulo IV también hay un incremento importante, del 24,7 por ciento, por el que se dota con 1.471 millones más todo lo relacionado con el turno de oficio de la asistencia letrada al detenido. Señoría, aquí también hay que decir que hay que reformar la legislación para garantizar que ese turno de oficio, esa asistencia letrada al detenido se dé exclusivamente a personas auténticamente carentes de recursos materiales y para mejorar la lucha contra el fraude en un tema como éste, que su señoría sabe que se produce y que a veces también se consiente en los propios Colegios de abogados y procuradores en un intento de defensa puramente corporativa de algunos miembros de esos organismos colegiales que viven fundamentalmente de ese turno de oficio.

Por lo que hace referencia a esa inadecuación global de los créditos a la que su señoría ha hecho referencia, voy a entrar a analizar concretamente cómo a través de sus enmiendas sus señorías procuran distribuir mejor los créditos de la Sección. Efectivamente, sus señorías han propuesto unos recortes que llegan a los 357,8 millones —prácticamente lo que había dicho la Senadora Vindel—, recortando, por ejemplo, miembros del Gabinete del Ministro. Quiero decir a este respecto que la composición del Gabinete responde a una estructura orgánica, a una relación de puestos de trabajo aprobada por el Real Decreto de 1982 para todos los gabinetes de los Ministros que no ha sido alterada. A lo mejor, dada la situación, esto debería haber sido reformado a la baja en todos los Ministerios, pero, en definitiva, no se ha producido nada distinto en el funcionamiento de todos estos gabinetes, por otra parte imprescindibles, ya que cumplen una función de asesoramiento de altos cargos que, como su señoría sabe, los funcionarios de la Administración del Estado no pueden ejecutar adecuadamente. En cualquier caso, su señoría se dará cuenta de esto que digo el día en que tengan que gobernar este país.

Por otra parte, quiero decirle también que la supresión de las gratificaciones contradice el artículo 23.3 de la Ley 30/1984, que regula su pago por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal; contradice el artículo 17 de la Ley 17/1980, que fija el régimen retributivo de la Administración de Justicia y que establece las gratificaciones por la realización de funciones ajenas a la propia del destino del funcionario, o por llevar a cabo servicios especiales sin relevación de funciones; el artículo 11 del Real Decreto 391/1989, que fija los complementos de destino de los miembros de la carrera judicial y fiscal, y el artículo 15 del Real Decreto 1616/1989 para el resto de los Cuerpos al servicio de la

Administración de Justicia. Por tanto, esto no es lo que su señoría pretendía vender a la Cámara, no es un reparto graciable o indiscriminado de dinero. Son cosas necesarias para hacer efectivo el propio artículo veinticinco de este proyecto de ley y que responden a una cuantía ya fijada. Se aplican a los funcionarios afectos a aquellos programas en los que se prevén estas circunstancias y en los que se van a cumplir las condiciones establecidas legalmente para su devengo.

Por lo que hace referencia a la reducción de las transferencias corrientes, es cierto que la reducción que proponen sus señorías es limitada, es de un 2 por ciento, pero también nos parece difícil de conseguir en lo que se refiere a las subvenciones de los juzgados de paz, al tema del propio turno de oficio, a la atención a la Comisión Episcopal y a la UNED para el culto en los centros penitenciarios. Nos parece difícil reducir ahí al igual que nos parece difícil reducir en el tema de vestuario de objetores, ya que hay una previsión de 13.000 objetores de conciencia más. Lo que ha hecho el Ministerio ha sido modificar la dotación presupuestaria para el vestuario bajándola de 80.000 pesetas anuales a 45.000 pesetas anuales, pero a pesar de esa reducción el incremento para esta partida presupuestaria es necesario, por lo que difícilmente puede producirse un recorte mayor.

Sus señorías quieren que se produzcan, en definitiva, unos recortes del gasto corriente o del gasto de personal en los presupuestos del Ministerio que se quedan, entre unas cosas y otras, en 600 millones de pesetas menos de gasto —ustedes cambian de partida—, pero a cambio de eso, tanto en las enmiendas de su Grupo como en las de Senadores de otros grupos, todas ellas referidas al Capítulo de inversiones de esta Sección, nos colocamos en un incremento de la inversión de 15.144 millones de pesetas, cifra que supone casi el triple de lo que se contiene en los presupuestos y que en modo alguno puede salir de la Sección 31 ni de las otras inversiones para otros programas que no sea el 142-A a que su señoría se ha referido.

Quiero decir que muchos programas de este Ministerio, el programa de servicio de apoyo a los tribunales, el programa relativo a servicio jurídico del Estado, el relativo a la asistencia social, la Mutualidad General Judicial, no tienen enmiendas. Por tanto, un importante bloque de programas de esta Sección no son discutidos por sus señorías. En aquellos a los que sí se han presentado enmiendas, por ejemplo, el programa relativo a prestación social sustitutoria —Programa 313—, nos parece que el incremento es el máximo posible, es decir, un 127 por ciento.

Por el contrario, nos parece difícil que se pueda llevar a cabo la reducción de 400 millones que proponen sus señorías, como también nos lo parece la reducción de las transferencias a corporaciones locales, Comuni-

dades Autónomas y organizaciones no gubernamentales, para el pago de la prestación social sustitutoria.

En cuanto al programa de formación de funcionarios, como la enmienda del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos era digna de tenerse en consideración, hemos llegado a una transaccional para que existan cursos específicos para el conocimiento y dominio de las lenguas oficiales del Estado por parte de los funcionarios de la Administración de Justicia de Cataluña, el País Vasco y aquellos territorios con lengua propia.

Por lo que se refiere a los dos programas básicos del Ministerio: el relativo a tribunales y órganos judiciales en general y el de centros penitenciarios, efectivamente, el recorte de inversiones va a producir una ralentización de la puesta en marcha de los compromisos de la Ley de Demarcación y Planta. Sin embargo, estos presupuestos van a posibilitar que haya 16 nuevos jueces; 10 nuevos fiscales; 10 médicos forenses más en 1994; 19 secretarios de segunda; 43 que, siendo de tercera, pasarán a ser secretarios de segunda categoría; 25 oficiales; 50 auxiliares más, y 25 agentes. Por tanto, se sigue adelante con ese esfuerzo. Asimismo, se van a construir 29 nuevos edificios judiciales, que van a posibilitar la puesta en marcha de 201 órganos.

Sobre este punto, tengo que indicar un error de la Senadora Vindel, que comparaba la propuesta de la Memoria, de 65 nuevos juzgados, y afirmaba que sólo iban a crearse 29. Pero una cosa son los órganos judiciales, y otra, los edificios que constituyen su sede, y la señora Subsecretaria se refirió a éstos. Por tanto, habrá 29 nuevos edificios que darán cobijo a 201 órganos judiciales, aunque no todos sean de nueva creación. Por otra parte, ya me he referido a estos órganos, y los problemas de Pamplona, Gijón, Mahón, etcétera, se resolverán este ejercicio.

Por último, voy a hacer una breve referencia al programa 144-A, de Centros e Instituciones Penitenciarias —al que su señoría ha prestado una menor atención que al 142—, para el que se han presentado un número importante de enmiendas.

Nos parece contradictorio —y no estoy haciendo, en modo alguno, una acusación al Grupo Popular ni a su Partido, sino a todas las fuerzas políticas en general— que se consideren insuficientes las inversiones previstas en el Plan de creación y amortización de centros penitenciarios; Plan que, como sus señorías saben, no se contempla en esta sección, sino en la 15, Dirección General del Patrimonio, puesto que toda la inversión nueva, o la de mantenimiento y reposición en centros de nueva creación, se realiza por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, IEPSA. Por tanto, no debe reflejarse en esta sección. Evidentemente, la inversión del programa 144-A se va reduciendo, porque se ha iniciado el proceso de sustitución de centros

viejos e inadecuados por otros nuevos. (*El señor Vicepresidente, Ortí Bordás, ocupa la Presidencia.*)

Lo que es indudable es que no se puede solicitar en algunas enmiendas, por ejemplo, las nuevas cárceles de Córdoba, Las Palmas, etcétera, y obstaculizar a continuación la construcción del centro penitenciario en cuestión, no por falta de recursos —que existen—, sino por la oposición de los municipios a la ubicación de esas nuevas macrocárceles, de esos nuevos centros penitenciarios. No acuso a sus señorías, sino a todos los alcaldes, de distinta ideología, que dificultan dicha ubicación.

En este sentido, no admito una acusación que se hizo en Comisión acerca de que las dificultades se deben al oscurantismo del Ministerio, porque éste siempre lleva esas negociaciones con bastante sigilo, ya que desde el momento en que se conocen se hace más difícil la posibilidad de llegar a un acuerdo con el municipio, o con los propietarios de los terrenos que reúnan los requisitos adecuados para ese nuevo tipo de centros penitenciarios, que permitan una mejor reinserción social y una mejor función rehabilitadora en el cumplimiento de las penas.

Nos parece que los presupuestos son realmente adecuados, y no contemplan temas como el de los tribunales unipersonales de lo contencioso, o el del jurado, sencillamente, porque no se ha discutido su marco legislativo. En este presupuesto no podemos proceder a la dotación de los 112 juzgados de lo contencioso-administrativo que prevé la Ley de Demarcación y Planta, hasta que discutamos el ámbito competencial de los jueces de lo contencioso. ¿Qué van a conocer? ¿Los recursos contra las decisiones en materia administrativa de las corporaciones locales? ¿También los de las Comunidades Autónomas? ¿Qué tipo de materias? ¿Un juez unipersonal de lo contencioso va a poder anular un plan de ordenación urbana de una capital de provincia?

Se trata de temas delicados que hay que discutir y consensuar. Por consiguiente, nos parece prioritario tanto este asunto, como el del jurado, para el que hay que determinar su ámbito de competencia, el modelo que se va a establecer y el tipo de delitos que conocerán los ciudadanos que vayan a participar —como prevé la Constitución— de la propia Administración de Justicia, antes que dotar —con unos millones más, o unos millones menos— las instalaciones adecuadas para la puesta en marcha de esos nuevos órganos judiciales.

Estoy convencido de que si en el ejercicio de 1994 sacamos adelante la ley del jurado y ésta se pone en funcionamiento allí donde deba empezar a desarrollar su función, no vamos a encontrarnos con obstáculos, bien porque se detraigan los recursos del Capítulo II del Ministerio, porque se apruebe un crédito extraordinario que acompañe a dicha ley, o porque se prevea otra fór-

mula para poder posibilitar su funcionamiento. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Nos parece mucho más importante que en asuntos como las reformas procesales, el Código Penal, la oficina judicial, la asistencia letrada al detenido, o el servicio civil y de la objeción de conciencia, hagamos el esfuerzo de llegar a un acuerdo, al consenso de las fuerzas políticas mayoritarias de este país —o de todas, si fuera posible—, para hacer de ese pacto de Estado por la justicia una de las palancas fundamentales del impulso democrático, que estamos convencidos que necesita este país y esta sociedad; impulso en el que el Gobierno socialista está dispuesto a seguir profundizando, ahondando, si es posible, con la colaboración de todos. Este es el reto que tenemos por delante, señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Galán. Abrimos el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Señor Presidente, señorías, esta oportunidad que me concede el Reglamento voy a intentar aprovecharla no solamente para convencer a mi Grupo, que lo está y mucho, de la conveniencia de votar a favor del veto —y si no prospera el veto, de todas y cada una de las diecisiete enmiendas parciales—, sino de intentar convencer —porque yo creo, señorías, que estoy a punto de conseguirlo— al portavoz del Grupo Socialista, Senador Galán, de que vote a favor de nuestras enmiendas si es que el veto no prospera, porque, como usted mismo ha dicho, son unos presupuestos insuficientes. Usted comparte mi preocupación, lo cual nos alegra mucho y a mí particularmente más, pero con eso, Senador Galán, no hacemos nada. Damos un simple trámite a este debate tan importante y lo único que hacemos es demorar el problema un año más y probablemente el año que viene en vez de hablar de esas cifras tan abultadas de pendencia en las distintas jurisdicciones, hablaremos de otras distintas, pero seguiremos hablando de pendencias.

Por tanto, Senador Galán, yo le animo a que vote usted a favor. Va a ser preferible para todos cuantos intervienen en la Administración de Justicia y además le vamos a dar una alegría al señor Ministro, porque yo estoy convencida de que al señor Ministro este propuesta no le gusta nada, porque no tiene absolutamente nada que ver ni con sus ideas, ni con sus intenciones, ni con la voluntad que él ha reflejado a través de las distintas comparecencias que ha tenido, tanto en el Congreso como en esta Cámara, y a través de los medios

de comunicación, de cuál es su idea de la justicia para el siglo que viene.

Y quiero decirle, señoría, que yo no he pretendido vender absolutamente nada, sino que me he limitado a defender, lo mejor que he podido y sabido, las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado a esta Sección para empezar a poner los mimbres y los cimientos para que la Administración de Justicia sea cosa distinta de lo que viene siendo habitual desde que ustedes gobiernan en este país. Porque le vuelvo a repetir: que un país tenga una justicia eficaz, rápida, garante y segura depende de dos cosas: una no es el momento de verla aquí, y son las distintas reformas legislativas y procesales —por cierto, hemos tenido mucho tiempo de poner manos a la obra, pero en esta fecha todavía lo estamos esperando— y la otra es ver qué hacemos con el dinero del contribuyente y a qué lo destinamos, porque lo hay. No pedimos nada descabellado. Yo creo que pedir el cumplimiento, primero, de la constitución, con el jurado y, segundo, el cumplimiento de la Ley orgánica del Poder Judicial y consiguientemente de la Ley de Planta y Demarcación Judicial —que como sigamos así se va a llamar la ley de planta, demarcación y prórroga—, para que se construyan 112 juzgados y entren en funcionamiento 112 juzgados de lo contencioso-administrativo, no es nada descabellado.

Yo quiero decirles, señorías, que en el Grupo Parlamentario Popular estamos sinceramente hartos de ver cómo año tras año los índices de asuntos pendientes en los distintos tribunales y en los juzgados van aumentando progresivamente; estamos hartos de que se nos quiera instalar año tras año la inercia de la crisis y estamos hartos, en fin, de que aquí el Gobierno no sea responsable de nada. Porque resulta, señorías, que si los tribunales están colapsados, es porque los ciudadanos litigan mucho; que si el año que viene no hay jurado, la culpa es de los Reglamentos de las Cámaras; que si no hay juzgado de lo contencioso-administrativo, la culpa es del Consejo General del Poder Judicial, que es quien tiene que formar a los jueces. Por cierto, no sé si se ha enterado su señoría de que el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que también es partidario de que se creen los juzgados, dice que por lo menos podían ir formando ya 50, y tampoco eche usted tantas campanas al vuelo con el presupuesto de la partida de formación del Consejo General del Poder Judicial porque es exactamente igual que la del año pasado: 618 millones de pesetas. No es mucho para un presupuesto de 2.500, 3.000 millones de pesetas.

También estamos hartos, señoría, de que por obra y gracia de cómo se ha administrado y cómo se ha efectuado la gestión en el área de la Administración de Justicia se siga produciendo una perversión del viejo sistema judicial. Señorías, se acude a la justicia para evitar que se haga justicia, porque dado lo lenta que es la justicia, se tiende a evitar que quien tiene razón

acuda a los tribunales para hacer efectivo su derecho con la prontitud necesaria. Les hago gracia, no les voy a repetir los argumentos de la creación de los juzgados de lo contencioso-administrativo, del jurado y de los 50 juzgados de primera instancia e instrucción, que no lo van a aliviar, pero en algo sí contribuirán a aliviar la pesada carga.

Por último, señoría, quiero decirle, primero, que este presupuesto —no se confundan— lo podía haber presentado perfectamente el Ministro Múgica o el Ministro De la Cuadra, ya que no varía nada. La única diferencia que actualmente tiene el Ministro Belloch con ellos es que no comparte su militancia política y que lleva barba y los dos anteriores no la lucen, pero, por lo demás, es exactamente lo mismo: un raquíto 6,1, que digo yo, y un 6,23, que dice usted, por ciento más.

Segundo, ya que no está aquí, porque está cumpliendo con otras obligaciones, el Ministro de Justicia, dígame de mi parte, si no le veo esta tarde, que tan rentable o más es invertir en juzgados y tribunales como en carreteras, que seguro que él también lo comparte como usted, con los signos de asentimiento que me está haciendo, pero a ver si convencen, entre otros, al Ministro de Economía y sobre todo al Presidente del Gobierno, y a ver si conseguimos que haya más juzgados.

Por último, señoría, yo creo que no caben dos posturas. No me hable usted del resumen de los presupuestos de hace diez años, del 500 por cien del PIB y del no sé qué. No; los presupuestos no son —y parece mentira que se lo tenga que decir yo, con la experiencia que usted tiene, Senador Galán— de aquí para atrás, sino de aquí para adelante, de aquí para el año que viene. Quiero decirles, señorías, que sólo caben dos posturas: querer que nada cambie, que todo siga igual, que la Administración de Justicia permanezca anclada en unos esquemas cada vez más viejos, o bien que se sacuda las telarañas, que piense y adivine —porque la justicia no mira, es ciega— el siglo XXI y, por tanto, sea una justicia moderna y adelantada. Naturalmente, señorías, los Senadores del Grupo Parlamentario Popular estamos con la segunda opción.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora. Senador Galán, tiene la palabra.

El señor GALÁN PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Senadora Vindel ha vuelto a insistir en este turno de portavoces en que estos presupuestos son insuficientes, continuistas, con una raquílica dotación, como siempre, para la justicia. Ella decía que tanto a mí como al señor Ministro nos gustaría que se aprobaran sus enmiendas y que pudieran ser unos presupuestos más amplios.

Yo quiero decirle, Senadora Vindel, en primer lugar, que presupuestos continuistas, en cuanto que reflejan el mantenimiento de una prioridad esencial de nuestro Gobierno en estos diez años de atención prioritaria a la justicia, claro que sí; son presupuestos continuistas, que siguen representando ese esfuerzo que ha determinado que la sección de justicia, que en 1983, cuando nosotros llegamos al poder, era de un 0,17 por ciento del PIB, haya aumentado ahora un 0,37 por ciento. Usted podrá decir que no es suficiente ese aumento. Quiero decirle que a mí tampoco me parece suficiente, no me gratifica suficientemente ese asunto, pero eso no quiere decir nada. Lo que está claro es que esa prioridad sigue siendo esencial, sigue manteniéndose. Que ahora hagamos un esfuerzo inversor mucho mayor, esos 15.000 millones que están detrás de sus enmiendas, no servirá para lo que pretendemos, sin abordar otras cosas, lo cual no quiere decir que sea malo invertir. Es bueno y han sido buenos la multitud de nuevos edificios judiciales, nuevos órganos, creación y puesta en marcha de unas dotaciones mucho más adecuadas, programas de informatización de órganos judiciales; todo eso es positivo, pero también hay que arreglar otras muchas cosas y a esa atención prioritaria, al arreglo de esas otras tantas cosas, es a lo que yo hacía mención en relación con su señoría.

Senadora Vindel, usted ha tocado la formación de los jueces. Esto me parece un asunto esencial y previo a la puesta en marcha de los juzgados unipersonales de lo contencioso. Lo que quiero decirle es que el esfuerzo que se ha hecho por parte del Consejo ha significado en los presupuestos del año pasado, el 92 por ciento de incremento. Lo que yo no entiendo es que sus señorías consideren los presupuestos de este año insuficientes en cuanto a formación de jueces y magistrados, no los enmienden y los voten en contra, como hicieron en comisión en relación con la Sección 08. Eso no puedo entenderlo, porque me parece un comportamiento incoherente por parte de su Grupo, permítame que se lo diga sin ninguna acritud, como suele ser habitual por mi parte.

Quiero decirle, señoría, que estos Presupuestos siguen manteniendo la prioridad en la atención a la Administración de justicia. Son presupuestos suficientes en relación con el momento que vivimos, insuficientes en relación con las demandas potenciales que una adecuada tutela judicial de los ciudadanos tiene que tener. Siguen reflejando el esfuerzo prioritario de este Gobierno, en su conjunto, con su Presidente Felipe González al frente, con todos los Ministros, por el tema de que Justicia sea una de las prioridades, como lo han sido Sanidad, Educación, como en este presupuesto es la inversión en Infraestructuras, es decir, que siga siendo una prioridad fundamental de nuestro Gobierno para conseguir una tutela judicial efectiva.

Creemos que ese conjunto de enmiendas que sus se-

ñorías han formulado son todas ellas, si usted quiere, razonables, pero totalmente incompatibles de asumir en su conjunto. Hemos hecho el esfuerzo de ir asumiendo aquellas que nos parecían posibles, y no quiero terminar este turno de Portavoces sin decir que también vamos a presentar dos enmiendas transaccionales a los números 1.181 y 1.178, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado, mediante las que vamos a atender tanto la puesta en marcha de un nuevo edificio para la Audiencia Provincial en Las Palmas, como la mejora del juzgado de Arrecife de Lanzarote, y lo digo refiriéndome a usted en este turno, porque coinciden enmiendas de su Grupo con las del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado, que sirven de soporte a estas enmiendas transaccionales.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Galán. Vamos a pasar a la Sección 14.

En cuanto a las enmiendas suscritas por los Senadores Cuevas y Vilallonga, ahora que el Senador Cuevas está presente, quisiera que me diera la interpretación auténtica de lo que el Senador Calvo Lou ha manifestado esta mañana.

Tiene su señoría la palabra.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco la oportunidad que me da para aclarar lo que dije ayer.

Mi intención era, y así lo dije, no sé si me expliqué bien, defender todas las enmiendas de la ley de acompañamiento —como la llamamos aquí—. Esa fue mi expresión. Si no me expliqué bien, lo siento y apechugaré con las consecuencias.

Deseo dar por defendido el veto y las enmiendas a esta Sección, y si me lo permite el señor Presidente, aprovecharé el momento para dar por defendidos los vetos y las enmiendas a todas las Secciones. Creo que ha quedado claro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda número 1.772, del Senador Rodríguez Gómez y otros firmantes, tiene la palabra el señor Rodríguez Gómez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La doy por defendida en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Soravilla sostuvo la enmienda número 1.668, de otros firmantes.

Tiene la palabra el señor Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La damos por defendida en sus términos y la mantenemos para su votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Popular mantiene las enmiendas números 262 a 284, incluida una de veto a la Sección.

El señor Soravilla va a efectuar su defensa, por lo que tiene la palabra.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, por la enmienda número 262 de mi Grupo solicitamos, como ya lo venimos haciendo en ocasiones similares, la devolución al Gobierno del Presupuesto correspondiente a esta Sección 14, del Ministerio de Defensa. Las razones son similares a las de otros años, y puedo asegurar que no son un acto de ciega oposición, sino que cada año se refuerzan, quedan avaladas y más que justificadas por los escasos resultados del año anterior.

El Presupuesto que se nos presenta, por mucho que lo quieran enmascarar en porcentajes, tanto el Gobierno como sus defensores, es un Presupuesto continuista; continuista en el sentido de reincidente en los errores pasados y, en consecuencia, sin capacidad para corregir los defectos ni encaminarnos en la dirección adecuada.

Presupuestos de años anteriores como éste han sido los que nos han llevado a la situación de precariedad en que hoy nos encontramos. En su planteamiento, podríamos considerar que nos deja en la misma situación, que sería tanto como decir que nos deja peor que estamos. Pero es que hay algo más, que presupuestariamente es menos. Con el acuerdo del Consejo de Ministros por el que no se incorporarán créditos más que por el 10 por ciento entre las obligaciones reconocidas y los pagos realizados a 21 de diciembre de este año —ayer—, se recorta, según el avance de liquidación de los Presupuestos de 1993, por ejemplo en el Capítulo VI de estos que estamos debatiendo—, casi un 23 por ciento.

Y ahora, argúyase, como el Secretario de Estado de Defensa, que lo contable y lo presupuestario son cosas distintas. Sin duda, sobre un papel en blanco, posiblemente lo son; pero de lo que no cabe duda es de que son equivalentes cuando no son sobre papel en blanco, sino sobre papel moneda. También se dice por el señor Ministro —que también es mala suerte que se reúnan los Consejos de Ministros los viernes y éste se tengan que reunir un miércoles; aparte de todo, yo creo que con la poca actividad y la pasividad que están demostrando, probablemente aprovecharía mejor el tiempo estando aquí— que de todas formas se van a atender los compromisos. ¡Faltaría menos! De lo que sí cabe duda es de que la capacidad real ha disminuido.

Nunca sabemos, en realidad, qué Presupuesto es el que estamos debatiendo, porque entre lo que ustedes enuncian en el Presupuesto y lo que luego se realiza hay un verdadero abismo. Pero es verdad que este año empezamos peor, porque ya no sabemos a qué cifras vamos a ceñir este debate, si a las que presupone el Gobierno, o a la cruda y ruda realidad de esas disminuciones que se van a producir. Este es el argumento que también nos va a permitir decir que, además de erróneo en el planteamiento, es un presupuesto insuficiente para nuestras necesidades de defensa. Lo decimos desde una oposición responsable, consciente de las dificultades económicas que estamos atravesando, ni siquiera hemos pretendido incrementarlo mediante enmiendas parciales. Lo que sí desearíamos es una reestructuración del gasto que fuera más acorde con sus fines.

Uno de los argumentos preferidos por las señorías socialistas es el de la crisis internacional, en la que dicen que España es una nación más. Yo diría que no es sólo una nación más, sino que es una nación más y peor, además, por su culpa. Haciendo uso de su argumentación en tales términos, que ya es conceder, creo que debemos recordarles que España ha sido el país que más ha recortado su gasto de defensa, y que estamos muy por debajo de la media de nuestros aliados de la NATO y la UEO, y que no nos encontramos en disposición de cobrar dividendos de paz, porque no habíamos hecho las inversiones previas; que la disolución de los bloques, en definitiva, no significa ni mayor estabilidad ni mayor seguridad, como se está demostrando a diario.

Señoría, en definitiva, el Presupuesto de defensa es otra parte más de la cuota para pertenecer a los clubes de seguridad mutua y mundial en que todos deseamos estar. El Presupuesto de defensa debe contemplarse, además, como una contribución a consolidar nuestro servicio exterior en los foros de debate y decisión y debe ser también un instrumento para el desarrollo industrial y tecnológico interno; y con el que hoy se presenta nada de esto es posible. Con este presupuesto ni se quiere vencer la inoperante inercia anterior, ni se puede convencer de que este esfuerzo económico es en beneficio de todos. Y esta proyección que quisiéramos que se diera al presupuesto conferiría también a las Fuerzas Armadas una dimensión y un prestigio tan valiosos, cuando menos, como los de sus misiones en el exterior, que en cierto modo emulan aquellos vanos intentos que ya hizo O'Donnell en el siglo pasado. Y aprovecho este momento para manifestar el agradecimiento emocionado de mi Grupo por las labores que vienen realizando esas tropas en el exterior y la admiración que sentimos por su abnegación y patriotismo. Aprovechando también las fechas y manifestando nuestros mejores deseos para estas Navidades y por su Pascua Militar no sólo para ellos, sino para toda la familia militar, queremos insistir en que el necesario prestigio de

nuestras Fuerzas Armadas no debe hacerse recaer tan sólo en el sacrificio y en el esfuerzo humano de esas tropas, sino en una labor más amplia desde el propio Gobierno, desde el Ministerio de Defensa, en particular, según queda recogido, además, en la vigente directiva de defensa nacional, a la que estos Presupuestos y su respaldo social no debieran ser tan ajenos. Y esto tampoco se ha conseguido en estos años ni lleva vías de conseguirse con estos Presupuestos. Y como expone les voy a hacer una pequeña reflexión sobre el rechazo preocupante, por creciente, al servicio militar, que tan sólo lo supera Alemania, si nos seguimos fijando en los países de nuestro entorno.

En definitiva, señorías, no es una simple cuestión de dinero, sino algo más, bastante más. Los socialistas han gastado siete billones y medio de pesetas en defensa durante los años de su Gobierno, y sin embargo, nos encontramos en la situación presente, y he aquí también la razón para pedir la devolución de estos Presupuestos.

Nosotros opinamos que una mejor estructuración sería un primer paso positivo para una mejor administración. La mejor gestión redundaría en unas mejores condiciones de planeamiento a medio y largo plazo, que a su vez permitirían cumplir los compromisos internos y externos con holgura, y eso, señorías, sería bueno para todos. La estructura actual no responde a este desarrollo y, consecuentemente, estanca nuestras Fuerzas Armadas o, por lo menos, las lastra.

Yo no voy a caer ahora en la reiteración del cúmulo de argumentos que nos proporcionaron ya los jefes de Estado Mayor, que desde luego son irrefutables, por mucho que se quiera, «ad origine», y tampoco voy a caer en el tópico de la fuerza hueca, pero si algo es evidente, es que tenemos unas Fuerzas Armadas con una operatividad limitada. Y es verdad que tenemos unas Fuerzas Armadas en condiciones aceptables, pero no por la política de estos gobiernos socialistas, sino por la inmensa categoría de los profesionales que la componen, por unos soldados de reemplazo que cumplen con su deber solidario por encima de las deficiencias en las condiciones para la prestación y porque tienen todos un patriotismo y una moral difíciles de minar, porque estos Presupuestos limitan su formación y su adiestramiento y en ellos se pretende, además, recortar las prestaciones y las ayudas sociales, y eso que lo presenta un Gobierno socialista.

Estos Presupuestos persisten en la burocratización en detrimento de la operatividad, y yo no sé si sus señorías me lo van a permitir, pero voy a hacer una cita textual: «La mayor parte de los militares se ocupaban en administrar el propio Ejército a través de una burocracia con innumerables puestos inútiles creados para justificar vacantes; muy pocos mandaban fuerzas con suficiente número de soldados y armas, dado que las compañías solían estar reducidas a la mitad y muchas se mantenían en cuadro, es decir, con oficiales pero

sin hombres ni material». Pues bien, aunque esto pueda parecer una versión algo pesimista de la actualidad, les aseguro que se refiere al estado del Ejército español allá por el año 1850 y corresponde, además, a un capítulo titulado «Un Ejército para no hacer la guerra», del libro «El Problema Militar en España», del tratadista menorquín Gabriel Cardona. Quiero decir con esto que las lecciones de la historia no están bien aprendidas, y por eso persistió en este esquema el Grupo Socialista en la Ley de Plantillas y persiste con el actual presupuesto, donde la gravitación del órgano central impide el desarrollo de los aspectos operativos, aunque restemos el I+D del «Eurofighter» y una reserva que, por cierto, tampoco responde a la del modelo del Ejército acordado. Y es cierto que coincidimos en el modelo, pero en su aplicación práctica nos alejamos porque cuantos esfuerzos hacemos desde mi Grupo por colaborar son rechazados por el Gobierno, que impone indefectiblemente su criterio, y se equivoca. Se equivoca solo, pero en perjuicio de todos.

Pretendemos una mayor profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, pero yo le recomiendo la lectura previa de Moskos para que no confunda profesión con ocupación, que ahí estaría una de las razones de la baja en la acción social de las Fuerzas Armadas, porque en la aplicación de un concepto o de otro, el de profesión o el de ocupación, nos jugamos el modelo. Y también sería recomendable que repasaran otro concepto, el de la fuerza segmentada de Hauser, y no es que quiera yo ponerles deberes para las vacaciones, sino que les propongo una reflexión porque por este punto también quiebra el modelo.

Señorías, sólo el 5,6 por ciento de los efectivos del Ejército de Tierra recibirán con este presupuesto un adiestramiento completo y serán unidades aceptablemente dotadas de material. Si el dogmatismo ideológico no se lo impidiera, tal vez la reflexión pudiera ser compartida en esta Cámara, pero de momento y con este presupuesto nada se podrá corregir.

El Ministro del ramo, que, por cierto, sigue sin venir porque está en el Consejo de Ministros —salvo que esté por aquí mimetizado—, nos comparaba en el Congreso las capacidades en material presentes con las de hace diez años, y además nos presentaba bifrontes, entre tímidos e irascibles. Pues yo le voy a contestar con firmeza, con tranquilidad y con buena memoria. Recuerden sus señorías que a partir de 1979 se inician las modificaciones en los carros AMX-30 y en 1983 prometió el Gobierno socialista la adquisición de otros de nueva generación a la vista de los malos resultados. Pasó el tiempo y en 1987 se aprueba su modernización mientras se estudia la fabricación de un prototipo español que se iba a llamar «Iberia» o «Lince», pero por tener unas características muy similares al «Leopard» alemán, se acordó firmar con ellos un precontrato para su fabricación en España. Pues bien, ¿recuerdan sus

señorías el escándalo Flick, el primero de la serie? Pues por eso se abandonó el programa. (*Rumores.*) Con los créditos gastados en modernización de carros desfasados, los AMX-30, los M-60A1, los M-60A3, podríamos estar ahora fabricando nuestros propios carros.

Continúo. Hasta 1982, el programa naval contemplaba la creación de dos grupos de combate con portaaviones cada uno y sus correspondientes escoltas; lo redujeron a la mitad, y les recuerdo que la quilla del «Príncipe de Asturias» no la pusieron ustedes, sino que se puso en 1979. En 1982, la Armada cedió a Bazán las dos últimas corbetas para venderlas a la marina egipcia y el Gobierno prometió construir dos fragatas con el importe de la venta. Ese era el contrato del siglo. ¿Les cuento el final? Que no hemos cobrado, y doce años después tenemos sólo una. El Gobierno socialista redujo a la mitad el programa de compra de los F-18 del Ejército del Aire: de 144 a 72, y además era ampliable. Pues no; se ha abandonado la modernización, además, de los Mirage-3 y se ha renunciado a la de los F-5 y de los Orión. Capacidades es verdad que hay más, pero mucho menos de las programadas y sin el nivel que correspondería a los presupuestos que se han empleado por falta de planificación adecuada y abandonos irresponsables; programas de I+D abandonados; malas contrataciones; ley de dotaciones incumplida sistemáticamente, en fin, una industria estratégica hundida, como el otro día comprobamos en la comparecencia del Secretario de Estado, que nos impide una base industrial indispensable para tener una política de defensa propiamente dicha, dada nuestra dependencia no tanto de recursos como de «knowhow» y de tecnología. No es la política de hoy, sino la de hace más de diez años, la que se mantiene en la estructura de gastos de esta sección, y con ella vamos a permanecer en este marasmo, y con la disminución que vamos a tener en la incorporación de los créditos, la situación desde luego se va a agravar.

Señorías, en estas condiciones nosotros no podemos apoyar este presupuesto y por ello pedimos su devolución al Gobierno y solicitamos en este veto el apoyo con el voto de sus señorías.

Paso, con toda brevedad, a defender nuestras enmiendas parciales, cuya justificación viene marcada por la contención en general de los gastos burocráticos y protocolarios en beneficio de la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, de acuerdo con los argumentos que hemos presentado en el veto a la Sección. En tal sentido van las enmiendas números 263 y 264, esta última sobre el Cesid, cuyas actividades publicadas estos días, cuando menos turbias, refuerzan la justificación de nuestra petición. Así como la enmienda número 280, sobre los gastos reservados del Ministro —que, por cierto, ni mimetizado, sigue aquí—; las enmiendas 266 y 267, sobre las reducciones por el gasto de protocolo, y

la número 273, referente al Drisde, que queda reforzada en este caso, por su incierto futuro.

Se complementan estos recortes con los incrementos que solicitamos en las enmiendas números 265, 268 hasta la 272, destinadas, con un carácter muy general, a gastos operativos e inversiones de los Ejércitos. En este punto, les quiero recordar el recorte del 23 por ciento que sufrirá el Capítulo 6 por falta de incorporación de créditos. La razón de su generalidad radica en que consideramos que son los Estados Mayores de los Cuarteles Generales los que, sin duda, podrían aplicar estos incrementos a unas carencias y necesidades que ellos bien conocen. Es decir, que lo que pretendemos con ellas es, sencillamente, marcar una tendencia dentro de una estructura presupuestaria que no comparáramos en absoluto.

En las enmiendas números 275, 276, 277, 278, 279, 281, 282, 283 y 284 solicitamos la supresión del gasto por contratos con empresas de asesoría externa, en cuanto que consideramos que tales funciones pueden cumplirse por el propio personal de nuestras Fuerzas Armadas, que en la mayoría de los casos no sólo mejora, sino incluso duplica las funciones que se contratan y, además, tienen una altísima cualificación.

Por último, en la enmienda número 274 solicitamos que se repongan en las mismas cantidades los créditos del pasado Ejercicio destinados a acción social de los Ejércitos. Escasamente responde ya a un mínimo de justicia mantenerlos en los términos del año pasado, porque, en realidad, suponen una disminución; pero lo que resulta difícilmente tolerable es rebajar este tipo de convenios y de ayudas a unos profesionales cuyas percepciones el propio Gobierno reconoce que son insuficientes. El incremento que proponemos no lo hacemos en detrimento del ya de por sí escaso presupuesto de la Sección, sino de una baja en la Sección 31.

Como ustedes se las han leído todas, incluso mejor que nosotros, se habrán dado cuenta de que aquí hay un error mecanográfico que la hace figurar como Sección 32, cuando es la Sección 31.

Con esto, señorías, damos por defendido nuestro voto y todo el paquete de enmiendas a la Sección. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: Vamos a suspender aquí el debate porque habíamos previsto iniciar las votaciones a la una. Lo continuaremos esta tarde. *(El señor Díez González pide la palabra.)* ¿Senador Díez, pide su señoría la palabra?

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Quiero indicar que pensaba continuar con la Sección y, si se produce esta interrupción, desearía saber si la Presidencia me puede comunicar a qué hora se reanuda el debate.

El señor PRESIDENTE: Existe un acuerdo de la Junta de Portavoces referente a que a la una estaban fijadas las votaciones. La Presidencia no tiene ningún inconveniente en modificarlo, pero tendrían que ser los miembros de la Junta de Portavoces quienes indicaran si el debate debe continuar. Está previsto reanudar la sesión a las cuatro de la tarde. Yo espero, en cualquier caso, que si sus señorías quieren que se mantenga la unidad del debate, me lo manifiesten formalmente.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTegUI GANGOITI: Estoy absolutamente de acuerdo en lo que ha dicho el Portavoz socialista. Creo que habría que acabar esta Sección y dejarla zanjada.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Señores Portavoces? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón.

El señor RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario entiende que una de las claves de la estabilidad del debate y de máxima comodidad y, además, disponibilidad de los señores Senadores, es el acuerdo que se ha alcanzado de fijar unas horas de votación: a la una del mediodía, y a las ocho de la tarde. Romper ese criterio, aunque pudiese mantener una cierta coherencia en el debate, provocaría una disfunción en el ejercicio del derecho del voto que todos los Senadores tenemos. Nosotros, desde luego, no somos partidarios de dar marcha atrás en el acuerdo de la Junta de Portavoces y, por tanto, solicitamos que se mantengan los horarios de votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Bayona.

El señor BAYONA AZNAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, en la Junta de Portavoces se decidió que a partir de la una del mediodía podían comenzar las votaciones, entendiendo siempre que si había cuestiones en debate podrían terminarse. Yo entiendo que un turno en contra y, por supuesto, un turno de Portavoces, podrían prolongar excesivamente la duración de la sesión. En consecuencia para garantizar la estabilidad de los horarios en este difícil debate presupuestario, acepto la petición del Grupo Popular de que se continúe en este momento con las votaciones. *(El señor Sanz Cebrián pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Senador Sanz, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CEBRIÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar nuestro asentimiento con la propuesta del Grupo Popular, así como pedir disculpas al hemiciclo por cuanto que ha habido un malentendido dentro del Grupo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Vamos a iniciar las votaciones correspondientes al Proyecto de Ley de medidas fiscales, de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo.

El señor BAYONA AZNAR: Señor Presidente, solicito la palabra para una cuestión de orden sobre el orden —valga la redundancia— de las votaciones, de manera que facilite la votación de ambos proyectos de ley.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, Senador Bayona.

El señor BAYONA AZNAR: Gracias, señor Presidente.

En la sesión de ayer quedó pendiente de votación el Título VI del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, y quedó pendiente como consecuencia de una petición del Grupo Parlamentario Socialista de que se hiciera votación separada de algunos apartados del artículo setenta y cuatro. Esa petición fue aceptada por la Mesa, y fue rechazada, obstaculizada, por el Grupo Parlamentario Popular.

Mi intervención en este momento y en esta cuestión de orden, pero que debo argumentar, es para facilitar que se pueda pasar a votar inmediatamente el Título VI, porque mi Grupo no está dispuesto a descender al mismo nivel al que entiende que el Grupo Parlamentario Popular descendió ayer... (*Protestas en los escaños de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor BAYONA AZNAR: ... con su intransigencia, que es ajena a la cortesía parlamentaria y a los usos precedentes en esta Cámara (*protestas en los escaños de la derecha*), pretendiendo, quizá, buscar más un titular que distrajesen la atención de la derrota, sufrida en buena lid, en el debate presupuestario (*Varios señores Senadores: ¡Esto no es una cuestión de orden!*), e incluso —y esto es lo que me parece más importante y motiva la decisión del Grupo Parlamentario Socialista— prefiriendo que saliera de esta Cámara un texto que, obviamente —obviamente— no refleja la mayoría de la Cámara.

Creo que esto es un deplorable ejercicio de filibusterismo parlamentario, que alcanza especial gravedad cuando se vierten dudas... (*Protestas en los escaños de la derecha.—Aplausos en los escaños de la izquierda.*)... que alcanza, digo, especial gravedad cuando se vierten dudas sobre la constitucionalidad —como se hizo ayer— de la decisión de la Mesa o, incluso, de la propia aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Eso, creo, es hacer fantasmagóricas construcciones de castillos en el aire a partir de un incidente... (*Varios señores Senadores: ¡Esto no es una cuestión de orden! ¡Orden! ¡Orden!—Protestas en los escaños de la derecha.*) ... a partir...

El señor PRESIDENTE: Señor Bayona, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor BAYONA AZNAR: ... a partir, digo... (*Varios señores Senadores: ¡Orden! ¡Orden!*)

El señor PRESIDENTE: La Mesa conserva el orden. ¡Ruego silencio!

Le ruego que vaya concluyendo, Senador Bayona.

El señor BAYONA AZNAR: Voy a terminar, si me permiten... (*El señor Alierta Izuel: ¡Esto no es una cuestión de orden!*).

El señor PRESIDENTE: Senador Alierta, le ruego silencio.

El señor ALIERTA IZUEL: ¡Esa no es una cuestión de orden!

El señor PRESIDENTE: Senador Alierta, ¡le ruego que se siente!

El señor BAYONA AZNAR: Si me lo permiten sus señorías, podré concluir.

Yo creo que todo el debate de ayer se trata de una construcción en el aire a partir de un error —lo reconozco, error— insignificante; creo que podemos decir que es un error insignificante cuando ayer mismo el Portavoz del Grupo Popular reconocía que la mayoría parlamentaria que el pueblo español ha otorgado a este Grupo le permite tener la generosidad de renunciar a la solicitud que ayer hice de votar separadamente porque en ambas Cámaras tenemos la mayoría, cosa que no puede decir el Grupo Popular.

De esta manera, lo que pretendo, señorías, es precisamente restablecer un clima de serenidad y de confianza, a partir de este momento, entre los Grupos Parlamentarios. Creo que lo demás responde a vanidades inmaduras, y con esta decisión del Grupo Socialista...

El señor PRESIDENTE: Senador Bayona, le ruego que concluya, por favor.

El señor BAYONA AZNAR: Estoy concluyendo, señor Presidente. Decía que con esta decisión del Grupo Socialista hacemos un servicio a la Cámara y un ejercicio de responsabilidad política, porque nosotros ganamos las votaciones sin necesidad de apoyarnos en triquiñuelas, porque los electores nos han permitido ganar las elecciones generales. *(Aplausos en los escaños de la izquierda. Protestas en los escaños de la derecha. El señor Ruiz-Gallardón Jiménez pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Ruiz-Gallardón, ¿por qué cuestión pide la palabra?

El señor RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ: Señor Presidente, para manifestar el criterio de nuestro Grupo en relación a la cuestión de orden que ha presentado y planteado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Se la concedo por alusiones. ¿Le parece bien?

El señor RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ: No, señor Presidente. Creo que se ha planteado una cuestión de orden en la que se solicita una rectificación, que no es el turno de alusiones, sino que los Grupos Parlamentarios, especialmente el nuestro, por haber sido el que ayer propuso una toma de posición por parte de la Mesa, tiene derecho a intervenir. Si el señor Presidente no me da la palabra...

El señor PRESIDENTE: Sobre este extremo sí, pero no sobre la cuestión de orden, que compete resolver a la Presidencia de la Mesa.

Tiene la palabra su señoría.

El señor RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ: Señor Presidente, entiendo que la cuestión de orden ha sido expuesta por el Portavoz del Grupo Socialista, y que no ha sido rectificada la calificación por parte de la Mesa ni por parte de la Presidencia, que es a quien le correspondería.

El señor PRESIDENTE: ¿Ha terminado su intervención?

El señor RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ: Estoy esperando que me dé la palabra la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Se la daré cuando tenga que dársela. Senador Ruiz-Gallardón, ¿ha terminado su intervención?

El señor RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ: No la he empezado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario empieza por decir que agradece mucho la rectificación del Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que cuando se han equivocado los planteamientos, cuando se han cometido errores importantes en el intento, a nuestro juicio mal articulado desde el punto de vista reglamentario, de rectificar un error material, rectificar en este caso esa pretensión es una actitud que a nosotros nos parece positiva.

Solamente lamentamos dos cosas: en primer lugar, que el reconocimiento de error no haya sido lo suficientemente generoso para plantearlo decididamente en la Cámara no como un error material, sino como un error constitucional, que es lo que ayer realizó el Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores.)*

Aquí no se está discutiendo, señorías, si el Grupo Parlamentario Socialista estaba o no suficientemente atento en el momento de realizar la votación, porque esa materia no fue objeto de debate ni fue sometida a consulta de los Portavoces por parte de la Presidencia. Aquí lo que se estaba discutiendo es un precedente muchísimo más grave, consistente en decir si una vez que el Senado en Pleno se había pronunciado sobre una materia determinada, porque un Grupo Parlamentario quisiera se podía volver a solicitar a la Cámara otra nueva toma de posición en sentido distinto. Por tanto, eso es lo que se articuló reglamentariamente como incorporación o no al Dictamen de la Comisión de una enmienda que había sido aprobada por el Pleno de la Cámara.

Señor Bayona, en primer lugar, lamento mucho que usted, en lugar de poder disfrutar de su fiesta ayer —que nos consta que tuvo el Grupo Parlamentario Socialista—, haya tenido que estar toda la noche preparando esa improvisada intervención. *(Risas.)* En segundo lugar, que no se puede confundir la cortesía parlamentaria con la defensa de los derechos de los Senadores y en este caso, lo que ha hecho este Grupo Parlamentario es evitar —oponiéndose a que ese precedente se convirtiese en algo perverso para el ejercicio de ese derecho— que los Senadores perdiesen posibilidades en el ejercicio de su función parlamentaria.

En tercer lugar, señor Bayona, yo creo que usted hoy aquí ha hecho un ejercicio ciertamente de prudencia política, porque si cuando se van a perder unas determinadas confrontaciones lo que se hace es retirarse antes, si cuando se solicita un informe jurídico y una Junta de Portavoces, donde se carecen de argumentaciones, lo que se hace es retirar la pretensión, a mí me parece que quizá pueda tener alguna discusión desde el punto de vista estético pero, indudablemente, desde el punto de vista pragmático ustedes han evitado la derrota. Ahora bien, que quede claro que la razón asistía

a este Grupo Parlamentario, y que quede claro que ustedes, con su actitud de hoy, lo que han hecho es decir que ayer este Grupo tenía razón y que usted, con su intervención de hoy, ha desautorizado a todos sus Senadores que ayer patalearon la intervención de este Portavoz.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños de la derecha.—Pateos en los escaños de la izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: Retirada la solicitud de votación separada, y propuesta, por tanto, la votación del Título VI pendiente, no ha lugar a que la Mesa y la Presidencia exprese cuáles son los criterios contenidos en el informe jurídico que, en su caso, iba a ser conocido por la Junta de Portavoces.

No quiero reabrir el debate, pero pido respeto a un informe que sólo conozco yo. En todo caso, con la cortesía parlamentaria, es decir, algo que atañe a las buenas maneras, pero también al sentido común —que es el método con el que se resuelven los problemas cotidianos—, seguramente no hubiera sido necesario tal informe jurídico.

Vamos a pasar a votar seguidamente el Título VI.

Sometemos a votación el Título VI del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, artículos sesenta y dos a ochenta, con las incorporaciones derivadas de la aprobación de las enmiendas efectuadas en la tarde de ayer.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 137; en contra, 105; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, DE REFORMA DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO (Continuación) (S. 621/000010; C. D. 121/00014)

El señor PRESIDENTE: Continuamos las votaciones referidas a la ley de Medidas Fiscales, de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo.

En primer lugar, votamos las enmiendas números 1 a 13 y 51 a 65, de los Senadores Cuevas González y Viallonga. Se someten a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, cuatro; en contra, 236; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 16 a 28, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Se someten a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 106; en contra, 131; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado en su momento fue retirada la enmienda número 161. Vamos a someter a votación las números 158, 159 y 160.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 114; en contra, 129.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

De las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, las números 347, 355 y 356 fueron retiradas. La número 337 está relacionada con una enmienda transaccional de la que posteriormente daremos cuenta.

Por tanto restan por votar las enmiendas números 336 y 338. *(El señor Marca i Cañellas pide la palabra.)*

El señor MARCA I CAÑELLAS: Señor Presidente, las enmiendas números 336 y 338 las retiramos en este momento porque tienen relación también con la enmienda transaccional presentada.

El señor PRESIDENTE: Las retira su señoría; entonces no queda ninguna enmienda por votar.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Queda la número 337 que se refiere a la enmienda transaccional.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente. Gracias.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 170 a 209. *(El señor Utrera Mora pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Señor Presidente, pedimos votación separada de las enmiendas números 175, 176, 184, 185 y 197.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Utrera.

(El señor Virosta Garoz pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Virosta.

El señor VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, pedimos la votación separada de la enmienda número 180.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación la enmienda número 180.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 111; en contra, 128; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se someten a votación las enmiendas números 175, 176, 184, 185 y 197.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 109; en contra, 129; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se someten a votación las demás enmiendas correspondientes a este voto particular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 108; en contra, 133; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Hay una enmienda transaccional, ya citada, y otra de modificación del dictamen. La enmienda transaccional se soporta sobre la número 337 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, es de sustitución al apartado dos, del artículo 3; se sustituye el requisito de participación del 25 por ciento por el del 20 por ciento y está suscrita por todos los Grupos Parlamentarios.

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? *(Pausa.)* Así se declara, queda aprobada por asentimiento.

Los seis portavoces de los Grupos Parlamentarios al artículo 4 bis han propuesto una enmienda transaccional a la enmienda 290 del Grupo Parlamentario Socialista. Esta enmienda no existe, no está viva, pero en todo caso se entiende que los portavoces con las seis firmas soportan una enmienda de modificación del dictamen en los términos que sus señorías conocen y ahorro su lectura por ser exclusivamente literario.

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? *(Pausa.)* Queda aprobada.

Con las modificaciones realizadas e incorporadas al texto del dictamen, vamos a someter a votación los artículos 1 a 9 bis, es decir, el Título I de este proyecto de ley.

Me señalan los servicios de la Cámara que los ponentes de la ley son conscientes de un error mecanográfico en la página 205 del boletín referido al dictamen de la Comisión de este proyecto de ley. En la página 205, artículo 6, punto 3, se señala «podrán disfrutar» y la

voluntad de la Comisión es que figure «disfrutarán». Y en el cuadro en el que aparece «período» y «tanto por ciento de bonificación máxima», al parecer, la palabra «máxima» tiene que estar a continuación de «período»; es decir, quedaría: «período máximo y tanto por ciento de bonificación». ¿Son correctas las modificaciones? *(Pausa.)*

Con esta salvedad se somete conjuntamente a votación el texto del dictamen, Título I.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 131; en contra, 106; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Título II, voto particular, enmiendas números 66 a 99 del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por los Senadores Cuevas González y Vilallonga Elviro.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, cinco; en contra, 233; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. A este respecto hay que señalar que comprenden las enmiendas números 30 a 42. La número 42 queda pendiente, no se someterá a votación porque soporta una enmienda transaccional.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, ocho; en contra, 230; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Popular son las enmiendas números 210 a 255. En el transcurso del debate fueron retiradas las números 225, 230, 233, 242, 248 y 250. *(El señor Utrera Mora pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Señor Presidente, pedimos votación separada de la enmienda número 253.

El señor PRESIDENTE: Sometemos dicha enmienda a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 102; en contra, 130; abstenciones, diez.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se someten a votación las demás enmiendas de este voto particular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 97; en contra, 134; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

La enmienda transaccional a la que me he referido viene suscrita por los portavoces de cuatro Grupos Parlamentarios. Se propone añadir una nueva disposición transitoria que modifique el apartado 3 de la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con el siguiente texto: Los procedimientos de ingresos referidos en esta disposición sólo serán de aplicación durante un plazo de cinco años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 242; en contra, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Con las modificaciones introducidas en el texto del dictamen, se somete a votación conjunta este Título II, artículos 10 a 24.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 138; en contra, 105; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Título III. Las enmiendas del Senador Cuevas González son las números 100 a 118.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, seis; en contra, 131; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 144 a 153, del Senador Ramón i Quiles.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, siete; en contra, 124; abstenciones, 112.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 43 a 46, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, siete; en contra, 131; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado, enmiendas números 162 a 168.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 12; en contra, 128; abstenciones, 104.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. La número 258 se retiró. Las demás enmiendas son las números 256, 257 y 259 a 265. Se votan conjuntamente. (El señor Torrontegui Gangoiti pide la palabra.)

Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTÉGUI GANGOITI: Pedimos votación separada de la enmienda 257, por favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Votamos las enmiendas números 256 y 259 hasta el final de este voto particular. La 257 la votaremos después.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 102; en contra, 132; abstenciones, diez.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 257.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 109; en contra, 129; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vamos a someter a votación el Título III, artículos 25 a 39, del texto del dictamen conjuntamente. Recuerdo a sus señorías que el artículo 34 fue suprimido por decisión de la Comisión.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 132; en contra, 106; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Enmienda número 124, del Senador Cuevas González, correspondiente a su voto particular número tres. Propone un nuevo Título IV.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, cinco; en contra, 233; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 125, del mismo señor Senador, que propone un Título V nuevo.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, uno; en contra, 235; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Disposiciones adicionales primera a decimoséptima. La tercera fue suprimida en Comisión y las cuatro últimas incorporadas en el mismo trámite.

En primer lugar, votamos las enmiendas números 126 a 131, del Senador Cuevas.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, cuatro; en contra, 239; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 47, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, siete; en contra, 129; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 267 a 285. (El señor Torrontegui Gangoiti pide la palabra.)

Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTÉGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Pedimos votación separada para las enmiendas números 269, 270 y 271.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Sometemos estas enmiendas a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 108; en contra, 130; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos las restantes enmiendas de este voto particular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 102; en contra, 131; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

El Grupo Parlamentario Socialista mantuvo las enmiendas números 326 y 327, que tienen cada una un texto transado con la firma de los seis Grupos Parlamentarios. Quedaría, en todo caso, por votar la enmienda número 328.

Se somete seguidamente a votación la enmienda número 328, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 118; en contra, 19; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Se somete a votación la enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 326 del Grupo Parlamentario Socialista, en sustitución del epígrafe 811 por la redacción que conocen sus señorías.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 240; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda transaccional sobre la base de la enmienda número 327, del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se propone una redacción al número 7 del artículo 15 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social. ¿Alguna aclaración complementaria? (Pausa.)

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 242; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Con estas modificaciones sometemos a votación las Disposiciones Adicionales Primera a Decimoséptima con las nuevas incorporadas en el texto del Dictamen; la Tercera recuerdo que fue suprimida. (El señor Pérez García pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Querría solicitar a la Presidencia, si ello fuera posible desde el punto de vista reglamentario, que se hiciera una rectificación en el título de la Disposición Adicional Octava para hacerlo coherente con el contenido que tiene en estos momentos la misma después de haberse modificado el texto original por medio del Dictamen de la Comisión. Es simplemente para asegurar la congruencia entre el título y el contenido.

El señor PRESIDENTE: La modificación que se ha aprobado ¿venía suscrita por todos los Grupos Parlamentarios?

El señor PÉREZ GARCÍA: No.

El Grupo Socialista pensaba aceptar una enmienda de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya al título de esta Disposición Adicional Octava porque ya había sido aceptada una enmienda al contenido de esta Disposición, y pretendemos, sencillamente, hacer coincidir el título con el contenido de la Disposición Adicional Octava.

Se trata de suprimir del título los dos términos «o consulta».

El señor PRESIDENTE: Para ilustrar a la Cámara, la Disposición a la que se refiere el señor Senador viene rotulada como «negociación o consulta de los planes de empleo», y deduzco que quedaría «negociación de los planes de empleo».

¿Hay oposición por parte de los Grupos Parlamentarios a que pueda entenderse una modificación al Dictamen? (Pausa.)

Existiendo conformidad, entendemos que se ha producido esta modificación al Dictamen y, por tanto, con todo ello bien registrado, procedemos a la votación del conjunto de las Disposiciones a las que antes me he referido.

Muchas gracias.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 138; en contra, 106; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Disposiciones Transitorias. Enmiendas 14, 15 y 132 a 138.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, cinco; en contra, 144; abstenciones, 42.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. (El señor Cuevas González pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Cuevas González.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no le voy a pedir que se repita la votación, solamente quiero expresar que no me he enterado muy bien, estaba un poco despistado con todos los papeles, y como comprenderá el señor Presidente y la Cámara, sería un masoquista si votara contra mi propia enmienda. Mi intención de voto era afirmativa.

El señor PRESIDENTE: Afortunadamente, las máquinas tienen mejor registro que su señoría y que el Presidente, a veces. Sus enmiendas han sido rechazadas.

Enmiendas números 29, 48, 49 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que se someten a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, nueve; en contra, 229; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 286 a 289 del Grupo Popular, que se someten a votación.

¿Senador Utrera, me pide la palabra? Tiene su señoría la palabra.

El señor UTRERA MORA: Señor Presidente, solicitamos votación separada de la enmienda 289.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación la enmienda 289.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 104; en contra, 133; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las demás enmiendas de este voto particular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 104; en contra, 133; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda —la Tercera fue suprimida en Comisión— del Texto del Dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 134; en contra, 111.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Disposición Derogatoria, enmiendas 141 a 143 del Senador Cuevas, que se someten a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, dos; en contra, 240; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se vota la Disposición Derogatoria según el texto del Dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 135; en contra, 108; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Disposiciones Finales Primera y Segunda, enmiendas número 139 y 140 del Senador Cuevas González, que se someten a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, seis; en contra, 239.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Antes de someter a votación el Dictamen de las Disposiciones Finales, hemos advertido en la Disposición Final Segunda un problema de interpretación que quizás el Presidente de la Comisión o alguno de los ponentes podría, en su caso, disipar.

La Disposición Final Segunda dice: La presente Ley entrará en vigor el día 1.º de enero de 1994, salvo la Disposición Adicional que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Pero las Disposiciones Adicionales son diecisiete, entonces la duda es si es plural o si se refiere a las diecisiete.

El Senador Bayona tiene la palabra.

El señor BAYONA AZNAR: Gracias, señor Presidente.

Además de responder a la pregunta que hace la Presidencia, tengo yo, a mi vez, que formular otra.

Respecto de la primera pregunta yo creo que la fecha en que se va a publicar en el Boletín Oficial del Estado y el primero de enero no va a ser muy distante. Por tanto, podemos poner la misma entrada en vigor para el conjunto de todo el Proyecto de Ley.

Respecto a la segunda cuestión que quería plantear este portavoz es saber si se ha votado un texto transaccional con la enmienda 286 del Grupo Parlamentario Popular a la Disposición Transitoria Quinta, puesto que hay dudas y parece que no se ha votado esta enmienda transaccional, firmada por todos los Grupos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, el texto acaba de llegar. Está sin registrar, pero en tanto que está suscrito por todos los Grupos parlamentarios podemos salvar el problema de que, la enmienda 286, para la cual, si no recuerdo mal, el Senador Utrera ha pedido votación separada, pero nadie ha advertido que soportaba una enmienda transaccional, ya no existe. Pero al estar suscrita por todos los Grupos parlamentarios, entiendo que la voluntad unánime de la Cámara es su inclusión. Es una enmienda transaccional a la enmienda 286 del Grupo Parlamentario Popular en la que se propone la siguiente sustitución: Disposición Transitoria Quinta, un texto completo, que no sé si será necesario pasar a leer a la Cámara.

Se puede entender aprobada por asentimiento de la Cámara? *(Pausa.)*

Así se proclama.

¿En relación con las Disposiciones Finales, las sometemos a votación por separado o conjuntamente? *(Pausa.)* Conjuntamente.

Se someten a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 135; en contra, 108.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Resta por votar la Exposición de Motivos y el título de la ley. Hay un voto particular del Senador Cuevas González, enmienda número 50, que sometemos a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, siete; en contra, 234; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la Exposición de Motivos del texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 136; en contra, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Concluidas así las votaciones a este proyecto de ley, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1994. (Continuación). (S. 621/000007; C. D. 121/000013).

El señor PRESIDENTE: Vamos a iniciar, hasta aproximadamente las dos y media, las votaciones de las Secciones de los Presupuestos Generales del Estado. A las dos y media, en cualquier caso, suspenderemos la sesión. *(El señor Granado Martínez pide la palabra).*

Tiene la palabra el señor Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Quiero rogarle que repita los términos de la votación.

El señor PRESIDENTE: Vamos a iniciar las votaciones correspondientes a las secciones de los Presupuestos y a las enmiendas presentadas a las mismas. Continuaremos las votaciones hasta las dos y media. Y comenzaremos por la sección 01 que no ha sido objeto de enmiendas y que se entenderá aprobada por asentimiento de la Cámara. ¿Alguna objeción? Así se proclama.

La Sección 02 tampoco ha sido objeto de enmienda. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? *(Pausa.)* Así se declara.

La Sección 03 tampoco fue objeto de enmiendas. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? *(Pausa.)* Así se declara.

La Sección 04 no ha sido objeto de enmiendas. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? *(Pausa.)* Así se declara.

La Sección 05 no ha sido objeto de enmiendas. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? *(Pausa.)* Así se declara.

La Sección 08 no ha sido objeto de enmiendas. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? *(Pausa.)* Queda aprobada.

A la Sección 12 se han formulado las enmiendas números 951 a 953, del Senador Cuevas González, que se someten a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, cuatro; en contra, 129; abstenciones, 104.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se somete a votación la enmienda del senador Ramón Quiles número 1.251.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, cuatro; en contra, 229; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Mixto se somete a votación la enmienda número 1.216.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 107; en contra, 132; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la enmienda 1.177 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Perdón, Senador Barbuzaño, ¿está ya votada su enmienda?

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Está retirada.

El señor PRESIDENTE: Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 234 a 241.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 104; en contra, 133; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 12 del texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 135; en contra, 106; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a la Sección 13, enmiendas números 1.487 y 1.488 de los Senadores Barahona y otros.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 104; en contra, 131; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas del Senador Cuevas González 954 a 977.

(El señor Sanz Cebrián pide la palabra.)

El señor SANZ CEBRIÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar la votación separada de las enmiendas números 958, 960, 961, 962 y 965.

El señor PRESIDENTE: Sometemos, entonces, estas enmiendas a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 10; en contra, 131; abstenciones, 103.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se someten a votación las demás enmiendas de este voto particular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, tres; en contra, 131; abstenciones, 109.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas 1.639 y 1.640 del Senador García Royo.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 103; en contra, 131; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se somete a votación la enmienda número 1.675 del Senador Lobo Asenjo y otros firmantes.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 103; en contra, 132; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. *(El señor Barbuzzano González pide la palabra.)*

Enmiendas de la Senadora Luzardo Romano números 1.680 y 1.683.

Tiene la palabra el Senador Barbuzzano.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicitamos que la votación se haga en dos bloques. Que se voten en un bloque las enmiendas números 1.680 y 1.683 y en otro las enmiendas números 1.681 y 1.682.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación la enmienda número 1.680 junto con la número 1.683.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 104; en contra, 132; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos conjuntamente las enmiendas números 1.681 y 1.682.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 108; en contra, 128; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 1.573, mantenida como voto particular por la Senadora Luzardo.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 104; en contra, 132; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1.230 del Senador Ramón i Quiles.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 105; en contra, 128; abstenciones, doce.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Solicito criterio sobre si pueden ser votadas conjuntamente las enmiendas suscritas por el Senador Ruiz-Gallardón y otros firmantes y las enmiendas números 1.787, 1.453, 1.464, 1.479, 1.498 y 1.540 suscritas por la Senadora Vindel López y otros firmantes.

¿Podrían agruparse también para su votación las de los Senadores Cacharro Pardo, Senadora Vindel y otros firmantes, enmiendas números 1.541, 1.542, 1.543, 1.544, 1.643, 1.644, 1.645, 1.702 y siguientes de la Senadora Vindel López, 1.705 del Senador Martínez Soriano y 1.813 y 1.814 de la Senadora Vindel?

Tiene la palabra el Senador Ainsa.

El señor AINSA ESCARTÍN: Señor Presidente, solicito la votación individual de las enmiendas números 1.445 y 1.446.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Senador Ainsa, creo que su señoría se refiere a las firmadas por usted mismo. No pueden ser sometidas a votación porque han decaído en el transcurso del debate. *(Rumores.)*

Puede intervenir, Senador Ainsa.

El señor AINSA ESCARTÍN: Señor Presidente, si no me traiciona la memoria, creo que han sido mantenidas por la Senadora Vindel y en el paquete que su señoría acaba de mencionar constaban las dos.

El señor PRESIDENTE: No, señoría.

Estos votos particulares están firmados por su señoría. Lo que ocurre es que la Senadora Vindel firma votos particulares de otros miembros de su Grupo pero no éstos en concreto. Por ese motivo no pueden ser mantenidas para su votación.

El señor AINSA ESCARTÍN: Le pido mil disculpas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Yo también lo siento. Sometemos a votación conjunta las enmiendas citadas anteriormente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 108; en contra, 131; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 1.217 y 1.218.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, cinco; en contra, 134; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 1.311, 1.312 y 1.315 del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 10; en contra, 229; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo de Coalición Canaria permanecen vivas las enmiendas números 1.179 y 1.180 que están relacionadas con una enmienda transaccional.

Por tanto, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 242 a 254 y 256 a 261. *(El señor Barbazano González pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Barbazano.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Señor Presidente, calculo que permanecen vivas las enmiendas números 1.178 y 1.181. Creo que las otras dos son las que están afectadas.

El señor PRESIDENTE: Fueron retiradas por su compañero.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Calculo que es al revés, señor Presidente. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas números 1.179 y 1.180 se retiraron en el transcurso del debate. Las números 1.178 y 1.181 son las que tienen relación con la enmienda transaccional. Es decir, no queda ninguna por votar.

Votamos, pues, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 104; en contra, 132; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sobre la enmienda número 1.178 hay una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios a la Sección 13, Programa 142-A, Servicio 1303, Capítulo VI, artículo tres, Concepto 1, que entiendo puede ser aprobada por asentimiento. *(Asentimiento.)*

Así se declara.

Sobre la enmienda número 1.181 hay otra enmienda transaccional también firmada por todos los grupos a la Sección 13, Programa 142-A, Servicio 1303, Capítulo VI, artículo tres, Concepto 4, que entiendo también puede ser aprobada por asentimiento. *(Asentimiento.)*

Así se declara.

Con estas modificaciones, sometemos a votación la Sección 13 según el texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 133; en contra, 105; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Quedamos pendientes del turno en contra a la Sección 14, que se efectuará a partir de las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Se reanuda la sesión.

Empezamos con el turno en contra a las enmiendas presentadas a la Sección 14. Sección

Tiene la palabra el señor Díez González.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, después del debate de esta mañana y tras la interrupción del mismo para efectuar las votaciones, reanudamos el debate de la sección 14, relativa al Ministerio de Defensa.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular y el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto han defendido dos vetos a la totalidad de la Sección y este portavoz del Grupo Parlamentario Socialista va a tratar de dar respuesta a los mismos en este trámite, no sin antes dar unas ideas de cuáles son los objetivos principales del presupuesto de defensa que estamos discutiendo en estos momentos.

A nuestro juicio, este presupuesto tiene seis objetivos principales: en primer lugar, frenar la caída presupuestaria de los últimos años. En segundo lugar, permitir y acometer la primera fase del cambio retributivo de tropa y marinería profesionales, que es uno de los compromisos importantes que este Gobierno se ha comprometido a desarrollar en estos años como consecuencia de los acuerdos parlamentarios que tuvieron su origen en el debate del Congreso de los Diputados de junio de 1991.

En tercer lugar, ajustar los gastos corrientes de los ejércitos en beneficio de las inversiones y modernización de nuestras Fuerzas Armadas, otro objetivo trascendente e importante dentro de la política militar y de defensa del Gobierno de la nación. En cuarto lugar, mejorar sensiblemente el mantenimiento del armamento material e infraestructura de nuestras Fuerzas Armadas. En quinto lugar, mantener el esfuerzo económico en investigación y desarrollo, y en este sentido se sigue manteniendo un esfuerzo importante en el presupuesto. Y en sexto lugar, consolidar ese programa de modernización que precisan nuestras Fuerzas Armadas.

Yo diría que esas seis líneas argumentales son las que se contemplan en el conjunto del presupuesto de Defensa, y ante esas seis líneas argumentales, que serían expuestas, como ha hecho este portavoz, por las autoridades del Ministerio, el Grupo Popular —y entro en su veto— dice lo que ha venido diciendo, como ha manifestado su portavoz, en los últimos años, porque no ha cambiado en absoluto el discurso del Partido Popular en estos últimos años. Y habla también de la insuficiencia global del presupuesto, y al hacerlo y comprobar cómo lo justifica en su veto y luego comprobar las enmiendas parciales que presenta al presupuesto, se ve que algo falla en ese argumento, porque no tienen nada que ver y existe un desfase, a nuestro juicio, importante entre ese discurso grandilocuente del portavoz del Grupo Popular y las enmiendas parciales que se presentan como alternativa al presupuesto.

Creo que el portavoz del Grupo Popular nos tendría que decir algo más. Tiene que decir cuánto, cómo y dónde quieren subir el presupuesto de Defensa y cómo compaginarán esta subida con la política de reducción del déficit público de la que tanto se ha venido hablando en el debate de estos Presupuestos y de la que tanto habla el Partido Popular. Tienen que decirnos también por qué en el programa electoral el Partido Popular omitió las subidas que ahora defiende en la Cámara sobre el presupuesto de Defensa. ¿Por qué el Partido Popular, en sus exposiciones públicas fuera de esta Cámara, nunca habla de las subidas y las expectativas de subida y de incremento en el presupuesto de Defensa? Tienen que decirlo porque creemos que es el momento no solamente de hacer esos discursos, como decía antes, grandilocuentes, sino también de dar cifras y, en definitiva, aquellas partidas que harían posible los argu-

mentos y el desfase que a nuestro juicio existe entre la realidad de sus enmiendas y el verbalismo de sus apreciaciones en la defensa del veto.

Creemos que hay una discrepancia en la política de defensa, una discrepancia teórica, porque cuando se discute el futuro, el modelo de Fuerzas Armadas, el modelo de política de seguridad y defensa y política militar, existen coincidencias pero no se concretan en el momento oportuno, que es la discusión de los Presupuestos Generales del Estado.

Ustedes comparten con el Grupo Socialista un modelo mixto de Fuerzas Armadas que, como decía antes, se ha venido discutiendo desde el año 1991 y en el que hemos ido coincidiendo en distintos momentos, como en la discusión de la Ley de Plantillas, que recientemente hemos aprobado en esta Cámara, y en la que el Grupo Popular no presenta un veto a la totalidad, como hemos ido coincidiendo en otros aspectos en los que esa política militar se concreta. Sin embargo, siguen recurriendo al verbalismo al que antes me refería a la hora de criticar un presupuesto sin alternativas concretas.

Creemos que en este presupuesto se produce una inflexión moderada al alza con respecto al aprobado en 1993. Su señoría no ha hecho ninguna referencia a esa inflexión correctora. Usted hablaba de mimetismo refiriéndose a personalidades que no están en este momento aquí, pero yo creo firmemente que el mimetismo lo tienen ustedes. El Grupo Parlamentario Popular tiene un mimetismo que a veces da la sensación de tufo nostálgico, y voy a decir por qué: es el mimetismo derivado de no haberse enterado de que han ocurrido cosas en el mundo; que han desaparecido los bloques militares y que el conjunto de los países que comparten con nosotros una política de defensa y militar están reduciendo los presupuestos de defensa. Ese mimetismo que hace que ustedes no sepan lo que está pasando y que incide decisivamente —y usted hablaba de dividendos para la paz— en el presupuesto de defensa que en este momento estamos discutiendo y que hemos discutido en años anteriores. Porque hablaban de dividendos para la paz y hablan también de déficit público y de la necesidad de un equilibrio presupuestario en el que se tienen que fijar prioridades a la hora de establecer un presupuesto y contando con las necesidades globales de nuestro país.

Por eso decía que el esfuerzo que se ha hecho este año en el presupuesto rompe la inflexión de los últimos años y es un esfuerzo recuperador, que trata de aumentar las partidas que más tienen que crecer. Su señoría sabe que en este presupuesto se consigue por primera vez en muchos años que las partidas orientadas a modernización, a potenciación y a conseguir los objetivos de mejora en infraestructura de nuestras Fuerzas Armadas van por encima del crecimiento natural de los gastos corrientes, donde se ha hecho un esfuerzo importante.

La mejora más apreciable, además, se encuentra —y sus señorías lo saben— en el incremento de la profesionalización de nuestros ejércitos, que es uno de los objetivos más inmediatos. Un incremento que permite, además, adecuar los sueldos de nuestros profesionales, tanto de tropa como marinería, a los salarios de los funcionarios de las Administraciones públicas. Hacemos también un esfuerzo para encontrar partidas que permitan aumentar esos profesionales de tropa y marinería en nuestras Fuerzas Armadas, porque lo necesitamos, además de ser un compromiso anterior y de la Ley de Plantillas.

Creemos que llevamos un ritmo adecuado para alcanzar estos objetivos en un horizonte que vislumbramos alrededor del año 2000. No renunciamos en absoluto a ese horizonte; lo que ocurre es que la coincidencia de las circunstancias políticas y económicas no solamente de nuestro país, sino también de la política militar y de defensa de nuestro entorno, aconsejan el mismo ritmo que en otros países. ¿Por qué nosotros vamos a ser más que otros países? Su señoría sabe perfectamente que en el entorno de nuestros aliados de la OTAN el único país cuyos presupuestos de defensa crecen en los últimos cinco años es Turquía. Ustedes quieren que nos comparemos con Turquía. Sabe su señoría perfectamente que el resto de los 14 países tienen unos descensos notables en los presupuestos, adecuados también a las necesidades de defensa de cada uno de ellos.

Seguimos apostando en este presupuesto por el material y el sostenimiento de nuestras Fuerzas Armadas. Su señoría dice que los porcentajes no le sirven y que, si no fuese así, los utilizaría, pero los porcentajes, con ser modestos, están ahí, y su señoría sabe que tenemos un crecimiento cercano al 10 por ciento en material y sostenimiento de nuestras Fuerzas Armadas frente al 3,4 por ciento que se produce en personal. Por primera vez se invierte esa tendencia, como le recordaba anteriormente, y creemos que esa tendencia va a ser mayor en los próximos ejercicios presupuestarios. Queremos que sea mayor, pero pausadamente, no con esa velocidad de vértigo que ustedes imprimen en sus exposiciones y que, sin embargo, no vemos en sus enmiendas, que es la gran paradoja de la defensa que ustedes hacen de la alternativa del Grupo Popular en materia de política militar en España. Se potencia, por tanto, la inversión sobre los gastos que no son corrientes, y se produce esa inversión de los gastos dirigidos a mantenimiento y a material. Creemos, y su señoría lo sabe perfectamente, que esa es una de las grandes apuestas de este Presupuesto —modesta, decía anteriormente—.

También se hace un esfuerzo importante en materia de modernización en los distintos Ejércitos, con un aumento global del 26 por ciento, que permite que el Ejército de Tierra tenga un incremento del 39 por ciento, que no se conocía desde hace bastantes Ejercicios;

un incremento del 28 por ciento en la Armada y un incremento, mucho más modesto, del 7 por ciento, en el Ejército del Aire. Por tanto, suponen cantidades muy importantes para el Presupuesto que estamos discutiendo en este momento, los Presupuestos Generales del Estado: 26.000 millones de pesetas para buques; 25.800 millones de pesetas para nuevos aviones y helicópteros; 24.700 millones de pesetas dedicados a electrónica, comunicaciones e informática; 15.000 millones de pesetas dedicados a sistemas de armas, y 11.000 millones de pesetas a infraestructura y el resto de medios, acorazados, vehículos, etcétera. Creemos que el esfuerzo es importante, y, además, no hemos visto ese mismo esfuerzo a través de las enmiendas —y lo digo por tercera vez— del Grupo Popular; no las hemos visto concretadas en esa medida.

Por tanto, el Presupuesto que discutimos creemos que va en la línea de no perder de vista la modernización precisa de nuestras Fuerzas Armadas con la reducción, al mismo tiempo, de esas Fuerzas Armadas y la apuesta decidida por ese modelo de ejército mixto del 50/50, 50 por ciento profesionales, 50 por ciento provenientes del servicio militar. Este Presupuesto significa un esfuerzo, dado el marco general de las dificultades presupuestarias y económicas que vive nuestro país en este momento y que viven el resto de los países occidentales, precisamente en el marco en el que tenemos que desarrollar una política militar y de defensa. Por tanto, creemos que a nuestras Fuerzas Armadas y a sus profesionales, a los que a veces se refieren con insistencia los Portavoces del Grupo Parlamentario Popular en los últimos tiempos, les satisface también este presupuesto.

Quiero decirle a los miembros del Grupo Parlamentario Popular que las Fuerzas Armadas españolas hacía mucho tiempo que no gozaban del prestigio que tienen en este momento, a través de su presencia internacional, y no sólo a través de esas misiones humanitarias, que desarrollan con el apoyo de toda esta Cámara, con el apoyo de todo el pueblo español y que enorgullecen a la ciudadanía española, sino también en otros ámbitos donde ese prestigio cada día es mayor. Me atrevería a decir que desde la Guerra de la Independencia española contra las tropas napoleónicas, los ejércitos españoles no habían gozado de un mayor prestigio internacional. Creo que es difícil encontrar una referencia en la que mayoritariamente ese prestigio quede reflejado, no solamente por los contactos y misiones que desde distintos ámbitos vienen desarrollando desde hace tiempo nuestras Fuerzas Armadas, sino también en la relación permanente que nuestras Fuerzas Armadas desarrollan con nuestros aliados en múltiples ejercicios combinados cada año, que dan buena prueba de la operatividad de nuestros Ejércitos y en los que este Senador ha tenido ocasión de participar como observador en varias ocasiones, preferentemente en ejercicios de la OTAN; y nuestras unidades han dado buena

prueba de esa operatividad que a veces, desde los bancos del Grupo Popular, se acusa como falta de nuestras propias Fuerzas Armadas, y creo que ése es el mayor flaco favor que podemos hacerles, acusarlas de esa opacidad, o de ese valor hueco que a veces se utiliza desde los Portavoces del Grupo Parlamentario Popular. Nuestras Fuerzas Armadas tienen una gran capacidad operativa que se viene demostrando no solamente en los ejercicios que se hacen en el territorio nacional, sino en ejercicios combinados con otras Fuerzas Armadas, múltiples ejercicios combinados, aéreos, aéreo-navales y combinados de los tres Ejércitos españoles con otros Ejércitos aliados, fundamentalmente de la OTAN. Y ahí se viene demostrando que la operatividad de nuestras unidades, la cohesión, la capacidad, la preparación, son de los valores más importantes y que hacen que ese reconocimiento, al que antes hacía referencia, sea cada vez mayor. Recordaré que precisamente en un «tour» de la OTAN, hace unos años, el almirante Ummo Zumwalt reconocía públicamente, en el «breafing» correspondiente después del ejercicio, ante el resto de los jefes y oficiales de los Ejércitos que habían participado en aquellas maniobras, cómo la operatividad —el resultado, en definitiva— de la presencia de los españoles en esos ejercicios era digna de elogio, y este almirante lo decía desde la perspectiva de los cambios que se habían producido en España. Porque no es nuevo que las Fuerzas Armadas españolas vengan desarrollando esa capacidad en los últimos catorce años; es muy nuevo dentro del conjunto de la historia de nuestro país, como he dicho antes. Su señoría estará de acuerdo conmigo en que ese prestigio deviene, precisamente, de la participación de España y de sus Fuerzas Armadas en esas tareas, no solamente de preparación, de ejercicios, de operaciones, sino también de esas tareas encomendadas por las Naciones Unidas.

Por eso decía antes que nos duele especialmente, al Grupo Parlamentario Socialista y al resto de los Grupos de la Cámara, que se quiera, indirectamente, atacar a la preparación de nuestras Fuerzas Armadas cuando se habla de opacidad, de Fuerzas Armadas huecas, en definitiva, de falta de operatividad. Es absolutamente falso que nuestras Fuerzas Armadas tengan falta de operatividad porque la vienen demostrando desde hace varios años, precisamente en confrontaciones pacíficas, en aquellos escenarios donde tienen que demostrar esa operatividad, tanto en ejercicios como en misiones encomendadas por las Naciones Unidas.

De ahí que a mí me vengan a la mente —y tengo que decirlo, porque imagino que también el Grupo Parlamentario Popular coincidirá con nosotros— las manifestaciones de un Ministro de Defensa español, también parlamentario en su época, don Indalecio Prieto, que, además, era particularmente afecto a las Fuerzas Armadas por su responsabilidad en el área de la defensa, y decía en aquellos momentos que los políticos tene-

mos coincidencias con los profesionales de las Fuerzas Armadas en misiones y en ilusiones, en actividades...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señor Senador, le pediría que fuera terminando.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

... en actividades y en ilusiones. Teníamos la actividad de servir a España y la ilusión y el afecto por España. Y hay ahí coincidencias entre nuestras Fuerzas Armadas, nosotros, y los ciudadanos españoles. Por eso mismo, creemos que no se deben hacer flacos favores desde la perspectiva del discurso que su señoría ha hecho esta mañana.

El Grupo Parlamentario Socialista rechaza las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular porque no establecen un diagrama nuevo de lo que esperamos de un presupuesto de política de defensa y militar, que, a nuestro juicio, responde a esos seis grandes puntos que les he dado anteriormente. Creemos que sus enmiendas no encajan con la filosofía que su señoría ha defendido en el veto. Por tanto, nos vemos obligados a rechazarlas.

Hay otras dos enmiendas presentadas por Senadores que pertenecen al Grupo Parlamentario Popular, una de ellas es la número 1.772, de los Senadores Rodríguez Gómez, Hernández Escorial y Sanz Blanco. He de decir a los enmendantes que cabe que las partidas presupuestarias que existen en la Dirección General de Infraestructuras para la Defensa puedan dedicarse en su momento a la petición que hacen ustedes. También tengo que decirles que las enmiendas tienen algunos errores conceptuales a la hora de definir, precisamente, el lugar a donde tienen que ir estas partidas.

La otra enmienda es de los Senadores Iribar Sánchez, Cervera Soto y Bados Artiz, que hace referencia a un crédito de 10 millones de pesetas dedicado a aumentar un convenio que se establece por el Ministerio de Defensa y la Mancomunidad de las Bardenas Reales de Navarra. Debo decirles que ese convenio está vigente y, por tanto, existe la partida vigente en el mismo, algo más de 50 millones de pesetas. Lógicamente, en el momento en el que el convenio expire se establecerá otro y en el mismo figurarán las partidas correspondientes. Creemos que no es el momento de discutir una enmienda cuando el convenio sigue vigente y existe una cantidad dedicada al mismo.

Finalmente, con el permiso del señor Presidente, quiero hacer una referencia al veto del Grupo Parlamentario Mixto, sustentado por los Senadores de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Nos oponemos a este veto. Creemos que hay diferencias notables entre sus peticiones —que son totalmente opuestas, obviamente a las que hace el Grupo Parlamentario Popular— y el modelo de defensa que nosotros tenemos. Creemos tam-

bién que las peticiones que hacen en el veto no se corresponden con las enmiendas que presentan, ya que las mismas van dirigidas a reducir en algo más de 30.000 millones de pesetas las consignaciones presupuestarias para modernizar nuestras Fuerzas Armadas; consignaciones que, lógicamente, echarían por tierra alguno de los programas que nuestra industria de la defensa sustenta en este momento.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, por favor, vaya terminando.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Haría imposible que muchas de nuestras industrias de la defensa pudiesen desarrollar los trabajos y las preocupaciones por mejorar sus carteras de pedidos.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Díez González.

Turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.) No se hace uso de la palabra.

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Naciona-
listas Vascos? Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTegUI GANGOITI: Muchas gra-
cias, señor Presidente.

Utilizamos este turno simplemente para dar conoci-
miento a este Pleno de la Cámara del sentido de la reti-
rada en Comisión de nuestras enmiendas a esta Sección
de Defensa. Nuestras enmiendas proponían una supre-
sión de ciertos programas, pero puesto que sabíamos
que en la práctica era imposible realizar esa supresión,
lo hicimos con un objetivo y justificación puramente
testimoniales. Nuestra justificación pretende llevar a
la sensibilidad de sus señorías la necesidad de una re-
flexión en torno a esta supresión del gasto público y
a una reordenación de los objetivos en Defensa.

Es conocida la inclinación de nuestro Grupo a pro-
fesionalizar el Ejército, pero no dudamos de la necesi-
dad de un presupuesto para la Defensa. Sin embargo,
quisiéramos hacer mención de una de las enmiendas
que retiramos, la número 1.323, como ejemplo de es-
trategia para modificar el apoyo logístico. Desde nues-
tra óptica, la relación que tiene la Sección industrial
con la de Defensa es muy importante y, por tanto, tra-
tamos de que se potenciara a estas empresas en crisis
cuando las Fuerzas Armadas se están planteando rea-
lizar sus propias tareas de mantenimiento y apoyo lo-
gístico, o bien pueden delegar parte de ellas a la
industria evitando duplicidades de inversiones, actual-
mente existentes.

Sin más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas
gracias, Senador Torrontegui.

¿Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del
Senado? (Pausa.) No hacen uso de la palabra.

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado
de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Tiene la pala-
bra el Senador Soravilla por cinco minutos.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias,
señor Presidente.

Nos vuelven a decir lo mismo que nos dicen siempre:
no han cambiado de discurso. El problema y el núcleo
fundamental de todo es la coherencia. Y con respecto
a la cita que ha hecho de don Indalecio Prieto, yo creo
que es sobre eso sobre lo que tienen ustedes que refle-
xionar, no nosotros; nosotros estamos absolutamente
convencidos.

Ha dicho que los argumentos eran insuficientes y ha
insistido en una serie de cosas que a mí me parecen
erróneas, si bien entiendo que haya incurrido en estos
errores porque hemos tenido una «interventio interrup-
ta» y se le han olvidado. Yo le le dado toda clase de ar-
gumentos y le he dicho, además, que no aumentábamos
el presupuesto precisamente por la responsabilidad que
teníamos con respecto al problema de la crisis por la
que atravesamos. Lo que sí hacíamos con nuestras en-
miendas era marcar una tendencia en una estructura
de gasto que no nos gusta, y lo que pretendíamos era
subir la operatividad de los Ejércitos.

Vuelve usted a insistir con los porcentajes. Sí, hay
porcentajes, pero detrás de los porcentajes no hay di-
nero, porque le repito que el cien por cien de cero si-
gue siendo cero.

Desde luego, no es nuestra función presentar aquí
una alternativa, simplemente presentamos enmiendas
a lo que hay. La alternativa la presentaremos cuando
estemos en el poder, y entonces será cuando ustedes se
den cuenta.

Efectivamente, estamos de acuerdo con el modelo, pe-
ro no con el modo de aplicación, y yo le he recordado:
léanse a Moskos léanse a Hauser. Dice usted: no se en-
teran de la desaparición de bloques. ¿Cómo que no nos
enteramos? Los que no se enteran son ustedes, porque
los bloques han caído por políticas como la nuestra, no
como la suya.

Todos los países reducen, y dice: ¿por qué nosotros
no vamos a reducir y los otros reducen? Pues porque
los otros países pueden reducir, pueden cobrar los di-
videndos porque estaban en un 5 por ciento, aproxima-
damente, del PIB, y ahora están reduciendo para
quedarse en un 2; y nosotros tenemos la propuesta de
llegar al 2, pero no se sabe cuándo, probablemente, en
torno al año 2030, es decir, que no nos podremos nive-
lar hasta entonces con esos que están decreciendo.

Habla de ejercicios combinados, y eso es lo que yo

le decía: que el presupuesto de Defensa es otra parte de la cuota que hay que pagar, la cuota por parte de ese presupuesto para contribuir a las alianzas en las que estamos. Nosotros, efectivamente, apoyamos las misiones en el exterior, pero lo que no veo es que usted se haya leído siquiera las comparecencias de los Jefes de Estado Mayor, porque nos dice: Tenemos una gran capacidad operativa. No. Usted léase bien todo lo que dicen los Jefes de Estado Mayor y verá que la capacidad operativa que tenemos es muy limitada. ¿Que hay un reconocimiento internacional de nuestros profesionales? Sin duda alguna, porque nuestros profesionales funcionan, lo que no funciona es la política del Gobierno, y esos profesionales tienen que suplir con su esfuerzo, con su abnegación, etcétera, lo que ustedes no hacen.

Dice usted: es el ejército más prestigiado desde la Guerra de la Independencia. Yo le recuerdo que, desgraciadamente, en la Guerra de la Independencia quien se la jugó fue el pueblo español, porque el Ejército estaba en muy malas condiciones; tuvieron que venir los ingleses a ayudarnos contra los franceses. Es decir, ustedes se deben aprender de verdad las lecciones de la historia, porque no se las han aprendido, no se lo saben. Yo le decía que no le iba a poner deberes, pero se los voy a tener que poner, porque los argumentos que me da son tan flojos que le tendría que suspender; como le tengo simpatía, le voy a dar un aprobado raso nada más, si me promete que se lo va a estudiar todo en vacaciones, porque si no, no llegaremos a ninguna parte.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños de la derecha.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Soravilla.

Tiene la palabra el Senador Díez González.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La autoestima del Partido Popular y de su Portavoz hace que repartan dádivas con esa generosidad —y yo le agradezco el aprobado— pero, desde luego, aquí no venimos a aprobar, aquí venimos a aprobar unos Presupuestos y a discutir los Presupuestos, no venimos a recoger dádivas ni a lanzarnos flores —a veces no hay que lanzar flores—, y en este caso concreto no tiene usted ninguna flor. Yo lamento mucho, porque tengo una relación amistosa —y lo reconozco— con su señoría, que usted se acalore tanto en este debate; se acalora y a veces, cuando habla de mimetismo, me recuerda a algún espécimen que también se mimetiza en función del lugar donde está, y no quiero dar el nombre de ese espécimen que utiliza el mimetismo; el mimetismo, en todo caso —se lo decía antes— lo tienen ustedes, porque siguen en la misma posición, impasibles —o impasible el ademán, que es también una posición mimética— y

en esa posición están ustedes; sin embargo, no reconocen absolutamente nada.

En su intervención de esta mañana, hacía referencia al contrato del siglo. Pues, si señor, el contrato del siglo, valga la paradoja, curiosamente —y no se quiere reconocer— se ha hecho en poco tiempo y a través de ese prestigio que tienen nuestras Fuerzas Armadas, que se lo da, no lo olvide, la presencia de las Fuerzas Armadas españolas en el mundo; no se lo dan las propias Fuerzas Armadas, se lo da una política exterior, una política de defensa y una política militar, no lo olvidemos. Porque antes estaban también las Fuerzas Armadas y, sin embargo, no tenían la oportunidad de demostrar esa política. Y el contrato del siglo usted lo conoce perfectamente, ustedes saben cuáles son los ámbitos donde el crecimiento de los presupuestos de Defensa es importante: concretamente en Asia.

La tercera potencia mundial en incremento de inversiones de Defensa es Japón, y lo sabe usted perfectamente, un competidor durísimo en materia industrial, y, sin embargo, por primera vez en la historia de este planeta pequeño hay un país que vende un portaaviones a Tailandia, y usted lo conoce. Y es España quien ha vendido el portaaviones, y no de segunda mano, de primera mano, porque portaaviones de segunda mano se han comprado muchos en la historia reciente de la política militar y de defensa de los países y, sin embargo, es España la que consigue el contrato del siglo, compitiendo en aquel territorio con países con un gran potencial industrial, como Japón, etcétera.

Yo creo que eso también es exportar una política de defensa militar que reconoce, además de esa capacidad, la preparación de una industria, que no solamente tiene que hacer buques de guerra sino, además, dotar a esos buques de guerra. Porque usted sabe que ese portaaviones se dota prácticamente al 80 por ciento en nuestro país.

Estimo que ese conjunto de acciones que, en el ámbito en el que estamos discutiendo, venimos desarrollando en los últimos años son acciones como para darse por satisfechos, como para estar orgullosos y no trasladar a veces ese pesimismo que se oye con frecuencia desde los bancos de la derecha, ese derrotismo y esa desmoralización. A veces, da la sensación de que se quiere transmitir al ámbito al que nos dirigimos esas, yo diría, que malas virtudes para unos Ejércitos, porque esas malas virtudes no solamente pueden ocasionar pesimismo, sino que se pueden trasladar a la ciudadanía y producir una alarma social que no tiene ninguna justificación en este momento.

Creemos que hemos dado pasos importantísimos en los últimos años como para estar orgullosos del modelo de Fuerzas Armadas que hemos dotado entre todos a nuestro país, a España, y que es un modelo que funciona con satisfacción; mejorable, obviamente es mejorable y todos lo queremos mejorar, y los que compartimos

los debates en política militar y de defensa sabemos perfectamente —y muchas veces lo comentamos— que somos un «lobby» especial en el ámbito parlamentario en la defensa del interés de que esa política de defensa y esa política militar sea lo mejor para nuestro país.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señor Senador, le ruego termine.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Tenemos por primera vez la mejor política de defensa y militar y las mejores Fuerzas Armadas en muchos, muchos años.

Con el permiso del señor Presidente, únicamente quiero agradecer al Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos el entendimiento que han hecho de las razones que dimos en la Comisión y la retirada de sus enmiendas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Díez González. *(El señor Soravilla Fernández pide la palabra.)* ¿Por qué me pide la palabra, señor Soravilla?

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Por el artículo 87, para hacer una mera aclaración a efectos de acta.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Tiene la palabra, por un minuto.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quisiera decir que el Senador Díez hacía referencia al contrato del siglo como si fuera el portaviones tailandés, y es que no se lo sabe, es el contrato con Egipto; el portaviones tailandés es otra cosa.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias. *(El señor Díez González pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Díez González por el mismo artículo y por el mismo tiempo.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Creemos que es el segundo grupo aeronaval, que se canceló, que es a lo que hacía referencia el Senador Soravilla. Desde luego, para nosotros el contrato del siglo es éste, y hay que reconocerlo. Y su señoría parece que no quiere reconocer que es un contrato que hemos conseguido en unas condiciones difíciles, con unos competidores difíciles, en un marco muy difícil. Por favor, señorías, reconozcamos esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Senador.

Pasamos al debate de la Sección 15. Hay una primera enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, del Senador Cuevas, que se da por defendida.

El señor CALVO LOU: No, señor Presidente. Esa enmienda era del Grupo Mixto, pero la voy a defender yo si su señoría me lo permite.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Tiene la palabra su señoría.

El señor CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Partido Aragonés para defender la enmienda número 1 que afecta a la Sección 15, al Servicio 23, Dirección de Incentivos Regionales, y que propone 1.000 millones de pesetas para el plan especial de la provincia de Teruel.

Cuando se revisó la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, en el que Aragón quedó fuera, el Ministerio de Economía reconoció las especiales circunstancias que se daban en Teruel, puesto que los indicadores económicos del conjunto de Aragón, y sobre todo del Valle del Ebro, distorsionan la realidad de Teruel y de gran parte de Aragón. Así se reconoció en el Preámbulo de la Ley, y así lo reconoció el propio Ministerio de Economía, entonces señor Solchaga, en una interpelación en esta misma Cámara el año pasado.

En el Fondo de Compensación se hablaba de buscar fórmulas compensatorias para la provincia de Teruel y para incentivar su despegue. Por esta razón, existe ya un convenio entre la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Economía para una inversión de 10.000 millones de pesetas en cinco años, con una aportación de aproximadamente 1.000 millones por el Estado y otro tanto por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta enmienda pretende, pues, un aumento de 1.000 millones de pesetas para recuperar lo que tendría que haberse invertido ya en el año 1993. Quiero recordar al Grupo Socialista que esta partida precisamente fue una de sus banderas electorales en las pasadas elecciones, por lo que espero sea apoyada por el mismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Calvo Lou.

El siguiente grupo de enmiendas es el que presenta el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente.

Señorías, salgo a defender las enmiendas números 285 a 297 de mi Grupo. Y salgo con el convencimiento de que no va a ser aceptada ninguna de las enmiendas, porque así se manifestó en Comisión y se sigue cumpliendo reiteradamente durante el día de ayer y el día de hoy.

A diferencia de lo que hacen otros Grupos Parlamentarios en otros Parlamentos, nosotros, a pesar de no ser aceptada ninguna enmienda, seguimos erre que erre explicando al Partido Socialista, al Partido que sustenta al Gobierno, que hay enmiendas que se pueden rechazar y enmiendas que se pueden aceptar.

Y, señorías, una de las enmiendas que debería aceptarse es la número 285, es decir, la enmienda que impugna absolutamente toda la Sección del Ministerio de Economía y Hacienda.

¿Por qué? Porque este Senador —y creo que el resto de los Senadores— escucharían en campaña electoral que íbamos al cambio del cambio; y el cambio del cambio es que esta Sección tiene idénticos programas a los del año anterior, y a los del anterior y a los del anterior.

Varían, eso sí, un poquito las partidas para explicarnos el voluntarismo que ponen en la confección de estos Presupuestos en épocas de crisis. Voluntarismo que, evidentemente, debería de ser manifestado de forma especial por el Ministerio de Economía. Si el Ministerio de Economía es el motor y el alma de este proyecto de Presupuestos y pide esfuerzo y apretarse el cinturón a todo el mundo debe dar ejemplo —como dijeron nuestros antiguos Senadores en Roma, no basta con serlo, sino parecerlo, aunque no se trata de la mujer del César—, puesto que este es el Ministerio que planifica, controla, proyecta y, en definitiva, elabora unos Presupuestos. Y cuando se pide sacrificio debería de manifestarse ese sacrificio.

Esa razón sería suficiente para que ustedes reconsideraran esta sección completa, pero hay otra, señorías. Da la casualidad de que tras elecciones generales hubo un cambio en el Ministerio de Economía y Hacienda y entró un nuevo Ministro, ministro que iba a hacer muchas cosas. De momento lo único que hemos visto en este Presupuesto y en los proyectos de ley que se están debatiendo y se debatirán en paralelo es que están intentando poner parche tras parche para cubrir las necesidades financieras que tienen en una y otra partida. Es decir, tenemos que aprobar dentro de muy poco tiempo un proyecto que al principio era de 22.000 millones y ahora de 24.000 para atender las necesidades del IRYDA; tendremos que aprobar, también dentro de muy poco tiempo, otra serie de proyectos como el de moneda y timbre para cubrir necesidades financieras que no han sido cubiertas. Por tanto, el Ministro ha pretendido hacer borrón y cuenta nueva y decir que lo que no estaba contabilizado que se contabilice, porque él está seguro de que a través de este proyecto de Presupuestos no se van a producir ni más errores ni más desviaciones. Si ese fuera el convencimiento del Senador que les habla, seguramente retiraría de inmediato la enmienda número 285. Pero no es así, señorías.

El proyecto de ley de Presupuestos de 1994 adolece, no de los mismos defectos, sino de más defectos, porque es menos creíble que los anteriores. El Ministerio

de Economía y Hacienda sigue teniendo muchísimo alto cargo, muchísimo servicio y muchísimos programas que no sirven para nada.

¿Para qué queremos planificar, y un año hablar de competitividad, otro año de enfriamiento y al año siguiente de Maastricht, si cuando se realizan los Presupuestos tenemos que terminar diciendo: señorías, el déficit público se ha desviado, no hemos cumplido el requisito de poder bajar los tipos de interés, el gasto público ha aumentado, porque han crecido las necesidades sociales y ha sobrevenido una crisis que parece ser que España era el único país que no la tenía prevista en su planificación y en sus proyectos, por tanto, ha aumentado el déficit público; es imposible bajar los tipos de interés y, por consiguiente, tenemos que seguir produciendo paro porque en este país se sigue desincentivando a los pequeños y medianos empresarios? Y este es el resultado del antiguo proyecto de ley de Presupuestos de 1993, hoy Ley de Presupuestos, y del proyecto de ley de 1994.

Con estos mimbres no se pueden hacer otros cestos; de donde se saca más de lo que se recauda, como dice un refrán castellano: pronto se llega al hondón, y el déficit público seguirá creciendo. Les aseguro, señorías, que con este proyecto de Presupuesto, a estas mismas fechas, el año que viene seguiremos diciendo que ha aumentado el déficit, que lo sentimos mucho, que este país sigue donde estaba y que, evidentemente, es labor de todos los Senadores seguir aprobando suplementos de crédito, créditos extraordinarios, etcétera. Tendrán la culpa nuestros vecinos europeos que también tienen crisis, y tendrá la culpa el resto del mercado mundial; los españoles somos uno más, que no tenemos culpa alguna y que, por tanto, no tenemos otra cosa que hacer más que resignarnos. Pues yo les voy a dar señorías la terapia para que eso no suceda.

Y la terapia viene contenida en nuestras enmiendas números 286 a 297 que pretendo defender. Les anuncio ya que retiro la enmienda número 294 del programa 623 A, Defensa de la competencia, porque entendemos que está infravalorada y es absolutamente necesario, aún perdido el tren de la competitividad, recuperar todas nuestras armas para poder ser algún día competitivos.

¿Cuál es el porqué de las enmiendas números 286, 287, 288 y 289 si todas ellas persiguen única y exclusivamente la reducción de un 2 por ciento de las transferencias corrientes? Por lo que le decía antes, señoría, porque no basta con serlo sino que hay que parecerlo. Ya sé, y tengo suficiente experiencia presupuestaria para saberlo, que la reducción de unos capítulos se puede corregir con incorporaciones de crédito. Y, por tanto, reducir un dos por ciento parece que no tiene demasiada importancia cuando, a la vista de las incorporaciones del ejercicio de 1993, de poco sirvieron las cifras presupuestadas. Pero pretendemos que ese Ministerio

motor y director de la política económica española dé ejemplo, demuestre que no sólo son palabras, sino hechos y que, por tanto, busque la reducción del gasto corriente, la eficacia en el gasto y, en definitiva, el incremento de la productividad. Por ese mero hecho, señores del Grupo Socialista, deberían aceptar este grupo de enmiendas que pretende, aunque simbólicamente, demostrar que hay que reducir el gasto corriente.

Nuestras siguientes enmiendas, las números 290, 291, 292, 293, 295, porque reitero que la 294 ha sido retirada, la 296 y la 297 pretenden explicar de una forma contundente que no sirven para nada los programas actuales del Ministerio de Economía. ¿Para qué queremos nosotros el programa 612 A, Previsión y política económica, si más que prever lo que hacemos es un ejercicio de elucubración mental y los resultados que luego surgen son fruto de la realidad y no de sueños cuando se está elaborando este proyecto de Presupuestos? ¿Para qué queremos el programa 612 B, Planificación, presupuestación y política fiscal, si ustedes podrán explicarnos que está todo planificado, que está todo presupuestado, pero la realidad les demuestra que siempre sobrevaloran los ingresos e infravaloran los gastos? Y este proyecto de Presupuestos, señoría, tiene infravalorados unos gastos sociales importantes. Y como los tienen infravalorados y como esta economía nuestra va a seguir en el mismo clima de atonía, ustedes van a pedir un suplemento de crédito o un crédito extraordinario dentro de muy pocos días para poder atender esos gastos sociales que, evidentemente, y con toda la razón, explicarán que como son los marginados de este país tienen derecho a percibirlos. ¿Para qué queremos el programa 612 C, Control interno y contabilidad pública, si no controlan absolutamente nada, si no conocemos la cifra global del déficit, si no conocemos una contabilidad homogénea con el resto de las haciendas públicas de las Comunidades y las haciendas locales y, en definitiva, si los ciudadanos todavía en estos momentos no sabemos si el desfase es de 2,4 billones, de 4 billones o es el que sea? ¿Para qué queremos el programa 613 G, de Aplicación del sistema tributario estatal, si ustedes mismos reconocen que existe una bolsa de fraude que son incapaces de corregir?

Son incapaces de corregirlo, no porque no tengan medios para ello, sino porque hay que empezar por la propia naturaleza de los impuestos y, cuando ésta no es correcta, se invita al fraude. Dijo Nerón —y lo dije el año pasado— que a las ovejas hay que esquilas y no trasquilas, y en este país pretendemos algunas veces ir trasquilándolas, con lo cual dejarán de dar lana.

¿Para qué queremos el Programa 612 D —enmienda 295—, de la Gestión de la Deuda y la Tesorería del Estado? ¿Qué quieren que les explique de la magnífica gestión de la deuda de 1993? ¿Qué quieren que les explique del aumento de los gastos financieros del Capí-

tulo 3 de los presupuestos para 1993? Creo que sus señorías lo conocerán exactamente igual que yo.

Respecto a la enmienda 296 al Programa 724, Incentivos Regionales a la Localización Industrial, si quiere, señoría —no creo que sea necesario—, le explico qué está pasando con los incentivos regionales. Me gustaría que se me dijese qué ciudadano es capaz de cobrar los incentivos regionales que le correspondieron en 1993. Cada vez conozco más empresas que se encuentran con que su expediente ha sido anulado, cuando no por extemporaneidad de presentar un papel, por otra serie de motivos que, por supuesto, no estaban contemplados en el espíritu de este programa.

Y, por último, nuestra enmienda 297, señorías, intenta reducir 200 millones de pesetas en el Capítulo 2, Gastos Corrientes, por el concepto de «trabajos realizados por otras empresas», porque, ¿para qué queremos más trabajos, para qué queremos más predicciones, si lo único que realmente se hace es pagar a empresa de dudosa fiabilidad y almacenar en anaques las fotocopias que hacen de trabajos anteriores?

Seamos serios. Si tenemos un nuevo Gobierno tras unas elecciones, si tenemos un nuevo Ministerio tras unas elecciones, no pongamos parches con un Real Decreto 1725, de 1.º de octubre, que, gracias a la enmienda 1.091, aprobada en el Congreso de los Diputados, está incorporada a la Ponencia de estos Presupuestos. Ataquemos, realmente, las deficiencias de Programas y Servicios. Evidentemente, todo lo que está diciendo este portavoz se refiere a los Programas y Servicios, no a los funcionarios, de cuya eficacia no dudamos.

Es la última oportunidad que ustedes tienen para intentar hacer el cambio sobre el cambio y, por tanto, admitan la enmienda 285. Volvamos a presupuestar correctamente el Ministerio de Economía y así, por lo menos, los ciudadanos españoles comprenderán que en el Gobierno sí existe voluntad de cambio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Pérez Villar.

Para un turno en contra, tiene la palabra el Senador Segura Clavell.

El señor SEGURA CLAVELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Consumo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, este turno en contra y voy a vencer los retos que me ha planteado desde la perspectiva dialéctica el Senador Pérez Villar, invitándome y poniéndome el trazo para discutir desde el punto de vista político sobre el cambio del cambio y el recambio. Permítame, señor Senador, que, dado el interés que quizás todos tenemos en que avance este proceso de debate, vaya al grano y a los temas concretos.

Señoría, su intervención, como creo que debe hacer-

la como portavoz en este caso del principal Partido de la oposición —esa es su función—, rezuma esencialmente derrotismo, análisis crítico agrio con respecto a la acción de gobierno del Ministerio actual y de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda de etapas anteriores. Sin embargo, de la simple lectura o análisis del número de enmiendas presentadas, que son las que manifiestan y exteriorizan el descontento o el afán de modificación de los Senadores a nivel individual o de los Grupos Parlamentarios en su conjunto, vemos que ésta es una de las Secciones que ha sido objeto del número más reducido de enmiendas por parte de sus señorías. El Grupo Parlamentario Popular tiene una enmienda a la totalidad, un veto, un rechazo a sus contenidos, que es la número 285; el Grupo Mixto presenta una enmienda y luego doce más. Si las compara, por ejemplo, con las Secciones precedente y posterior, comprobará que la Sección 14 tiene un número muy importante y la Sección posterior otro número equivalente.

Esto me lleva a poder argumentar que, al menos, los contenidos de esta Sección 15 son apoyados por los Grupos Parlamentarios que no la enmiendan, es decir, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y por todo el conjunto del Grupo Parlamentario Mixto, a excepción del Senador Calvo Lou, que ha presentado, en representación de su Grupo y del Partido al que pertenece, al Partido Aragonés, una enmienda puntual. Luego, desde el punto de vista formal, ésta es una de las Secciones que ha concitado menor número de manifestaciones de rechazo y un número, consiguientemente, superior de apoyo parlamentario.

Entiendo, sin embargo, que es una Sección susceptible de una crítica relativamente fácil. Empezaré por su petición de veto.

Señorías, el texto por el que fundamentan el veto en la enmienda número 285 dice textualmente: «Se considera necesario redistribuir los créditos presupuestarios entre los programas, para lograr los objetivos señalados como prioritarios. Se considera asimismo necesario reducir el excesivo número de altos cargos...», etcétera. Es decir, de esa lectura quiero inferir que, en principio, las enmiendas que ustedes proponen consideran correcto el importe global de la Sección, pero proponen la redistribución entre los diferentes programas, sin especificar a qué conceptos y programas deberían ir y acumularse las diferentes redistribuciones. Es decir, no dicen que se devuelva íntegramente el texto. No se dice así en la justificación de las enmiendas. Proponen redistribuciones, pero creo que, como es obvio, es muy fácil argumentar que en la redistribución se produzcan flujos de un lado a otro y reestructuraciones. Cualquier Grupo Parlamentario hubiese podido formu-

lar planteamientos alternativos, pero no lo han hecho, a excepción del Grupo Parlamentario Popular.

Por otra parte, señorías, la redistribución que ustedes proponen se orienta también, como dice textualmente la enmienda, a lograr los objetivos señalados como prioritarios, pero nosotros pensamos que no dicen qué objetivo son estos, así como tampoco señalan los criterios en función de los cuales se alcanzarían tales objetivos y qué mecanismos pondrían en marcha.

Por lo que se refiere a la crítica global que hacen a este punto, queremos señalar que la distribución de los créditos entre programas la planifica el Ministerio y la ejecuta y se efectúa en función de los objetivos que el Gobierno considera prioritarios para ese Departamento gubernamental, lo que, naturalmente, en sus contenidos tiene que ser reflejado como la filosofía y los mecanismos que el Gobierno quiere poner en marcha y que ejecuta el propio Ministerio. Y es lógico que desde el Principal Partido de la oposición se critiquen y digan que no comparten los criterios del propio Gobierno. ¿Cómo iba el principal Partido de la oposición a compartir los criterios del Gobierno? No tendría justificación alguna.

Pensamos también que los gastos en bienes corrientes y servicios disminuyen, si no nos fallan los cálculos, aproximadamente entre un 6 y un 7 por ciento en relación a los contenidos de las cifras equivalentes del año 1993, a pesar de que se regularizarán precisamente en 1994 los atrasos con determinadas compañías, como por ejemplo con la Compañía Telefónica.

Por último, las inversiones reales —ahí están especificadas— disminuyen en un 22 por ciento para cumplir de esta forma con los objetivos de reducción del déficit público, que constituye una aspiración del Gobierno y una aspiración de este Grupo Parlamentario que le mantiene.

Por último, señorías, en cuanto a la argumentación en una parte de los motivos justificativos de ese rechazo: que es necesario reducir el excesivo número de altos cargos y las unidades administrativas que ha sido necesario crear para dar cobertura a la creación de ese excesivo número de altos cargos, hay que señalar que debe ser abordado a lo largo de todo el proceso legislativo del año próximo, además, cada tres meses en la propia Comisión de Presupuestos, tanto del Congreso como del Senado, tendremos oportunidad de ir comprobando que en efecto se van produciendo las reducciones y la optimización de medios y de personal que rezuman los contenidos de los diferentes programas.

Señoría, usted exagera en su terminología y no creo que una persona como usted, que ha tenido importantes responsabilidades públicas, pueda llegar a decir que estos programas son muy poco reales, muy poco operativos y de nula o escasa efectividad y eficacia. Es una terminología demasiado catastrofista.

Por todas estas razones el Grupo Parlamentario Socialista rechaza la enmienda número 285 de veto.

Por lo que se refiere a la enmienda número 1, Senador Calvo Lou, en la que plantea un alta de 1.000 millones de pesetas en la partida presupuestaria correspondiente, el Grupo Parlamentario Socialista estima que no es absolutamente necesaria dado que en el proyecto de presupuestos para 1994, que estamos debatiendo en estos momentos, precisamente en la Sección 32, de Entes Territoriales, se incluye una partida presupuestaria, en la Aplicación 32.10.911D.751, por un importe de 960 millones de pesetas para subvencionar y financiar proyectos de inversión en la provincia de Teruel. Esta subvención, Senador Calvo, se realiza en aplicación del acuerdo del Consejo de Ministros —al que su señoría, me pareció entender, hizo referencia— del 29 de diciembre de 1992, por el que se aprobaba un fondo especial para proyectos de inversión en Teruel, cuyo fundamento era la Exposición de Motivos de la Ley 39/1990, del Fondo de Cooperación Interterritorial. Dicho acuerdo es, como bien sabe su señoría, en desarrollo del convenio de colaboración entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que se comprometen a promover con dotaciones anuales el Fondo Especial para financiar proyectos de inversión en la provincia de Teruel que fomenten la creación de renta y de riqueza. La subvención de la Administración del Estado se refleja, y lo reitero, en la Sección 32 de los actuales presupuestos. Entienda, señoría, que la baja que se propone en el proyecto de inversión de la Dirección General de Informática Presupuestaria supondría que no podrían efectuarse las inversiones informáticas previstas en las Intervenciones Territoriales de toda España, con la consiguiente repercusión en la falta de operatividad de ese sistema en el que tanta ilusión se tiene, como es el SICOB, y del actual sistema contable del Estado.

Por lo que se refiere a las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tanto en este turno como en el próximo de portavoces —en el supuesto de que consuma este primer turno en contra—, iré haciendo referencia una, a una habida cuenta que el número no es elevado.

La enmienda número 286, en la que se plantea un descenso en la dotación de la Dirección General de Servicios de unos 31 millones de pesetas, la vamos a rechazar porque queremos hacer constar que una vez presupuestada las necesidades de transferencia corriente, y antes de su inclusión en el proyecto de presupuestos para 1994, ya el Ministerio practicó globalmente un recorte de un 1,5 por ciento de las dotaciones, salvo en los créditos que se consignaron por primera vez, los cuales se han incluido con la minoración correspondiente en su dotación, razón por la cual no es necesario efectuar reducciones adicionales de esta partida. Es relativamente fácil pedir que se reduzca en una cantidad «a», en

una cantidad «b», o en una cantidad «c», y precisamente son los responsables del Ministerio, tanto en los estamentos técnicos como políticos, quienes disponen de mejor criterio, a efectos precisamente de poder establecer cuáles son las minoraciones adecuadas.

En la enmienda número 287 se plantea por parte del Grupo Parlamentario Popular la reducción de 1.492 millones de pesetas en el Capítulo 4 del Servicio 12, Instituto de Estudios Fiscales. No la podemos aceptar por cuanto el objetivo básico del crédito correspondiente que se propone modificar por parte del Grupo Parlamentario Popular es el de la formación de investigadores y profesionales en el campo de la actividad financiera del sector público, y debo decir que en unos casos la financiación se realiza directamente por los interesados, consiguiendo los correspondientes apoyos económicos en instituciones privadas o por otros mecanismos, como por la vía estrictamente académica, y, naturalmente, por instituciones sin ánimo de lucro. Por otra parte, un porcentaje del crédito responde a las ayudas y becas concedidas en ejercicios anteriores para la realización de estudios, y su minoración llevaría al Ministerio a un flagrante incumplimiento de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores.

Con respecto a la enmienda número 288, en la que se plantea la reducción de 10 millones de pesetas en el Capítulo 4 del Servicio 20, Secretaría de Estado de Economía, no la podemos aceptar porque estimamos que está suficientemente justificada la consignación presupuestaria que en ella aparece.

En la propuesta que se formula en la enmienda número 289, se reduce un millón de pesetas en el Capítulo 4 del Servicio 28, Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en base a que en todos los gastos de transferencias corrientes, según argumenta el Grupo Parlamentario Popular, es indispensable llevar a cabo un recorte adicional de, al menos, un 2 por ciento, que es lo que plantean sus señorías en varias de las enmiendas. Nosotros pensamos que la cuantía del Capítulo 4 del Servicio 28, Programa 632-B, de regulación del mercado financiero, que es objeto de esta enmienda y de este recorte que ha defendido el Senador Pérez Villar, está destinado, en primer lugar, a subvencionar intereses por importe del 2,5 por ciento anual de los préstamos pendientes de reembolso o de difusión de la propiedad inmobiliaria; en segundo lugar, a compensar a las Cajas de Ahorro de la bonificación del 50 por ciento de la que disfrutaban los intereses a satisfacer por los anticipos realizados en favor de los titulares de cuentas individuales de ahorro, y ambas son obligaciones adquiridas por el Gobierno de estricto cumplimiento y necesidad al respecto, por cuanto vienen dimanadas de la Ley 45/1960, de 21 de julio, y del Real Decreto 8/1966, de 3 de octubre. Consiguientemente, en virtud de lo preceptuado en la partida presupuestaria correspondiente de esta Sección 15, desde luego el Gobierno

cumple con preceptos legales en la cuantía dimanada de esas obligaciones y de las cuantificaciones que los servicios técnicos han llevado a cabo.

En efecto, desde la enmienda número 290 hasta la 297 —a excepción de la 294, que ha retirado—, en todos los Programas: 612-A, de previsión y política económica, 612-B, de planificación, presupuestación y política fiscal, 612-C, de control interno y contabilidad pública, 613-G, de aplicación del sistema tributario estatal, 612-G, de la gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado, y en el de incentivos regionales a la localización industrial, todos tienen un rechazo, genéricamente expresado, por correcta distribución de las partidas e ineficacia en la gestión.

Señorías, con respecto a esos proyectos —que no es menester estar enumerando en lo que a sus contenidos, finalidades, intencionalidades y rendimientos se refiere—, yo entiendo, y lo comparto, que por parte del principal Grupo de la oposición se critiquen los rendimientos, la no optimización de los medios de que disponga el Ministerio, la necesidad de mejorar la gestión, de aumentar la eficacia, de profesionalizar a los diferentes funcionarios. Porque cómo voy a convertirme en portavoz dogmático, en el sentido de indicar que toda la gestión del Ministerio de Economía y Hacienda, con miles y miles de personas distribuidas a lo largo y ancho de la geografía nacional es una gestión óptima, si no hay gestión humana que lo sea, no la hay.

Ahora bien, no pueden negar el esfuerzo realizado en distintos Departamentos, en unos con más acierto y en otros con menos, lamentablemente...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Segura, se le está terminando el tiempo.

El señor SEGURA CLAVELL: Terminó, señor Presidente.

Pero creo que no pude discutirse la necesidad de los contenidos económicos materiales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Segura.

En turno de portavoces, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Calvo Lou.

El señor CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer al Senador Segura el tono de su intervención y el conocimiento que ha demostrado tener del Convenio entre la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Economía, pero quiero recordarle que el Convenio empezaba a surtir efectos en 1993, y al no haberse llevado a cabo, por distintas circunstancias, y con objeto de mantener la inversión final, es por lo que nosotros hemos presentado esta enmienda, que propone aumentar 1.000 millones, la cantidad prevista que,

efectivamente, sabíamos que figuraba en la Sección 32, Entes Locales, con 960 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Calvo Lou.

El Grupo de Coalición Canaria no va a hacer uso de la palabra, como tampoco el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos ni el de Convergència i Unió.

Por el Partido Popular, tiene la palabra el Senador Pérez Villar.

El señor PÉREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente.

Señorías, me ha quedado perfectamente clara la postura del Grupo Socialista, a través del portavoz señor Segura, de que no van a admitir ninguna de nuestras enmiendas. Pues, mire usted, señoría, por ahí empecé yo cuando subí a la tribuna; me constaba que no iban a aceptar ninguna enmienda, pero le dije algo más: le dije que sería una pena que no las aceptaran porque vamos a tener mucho más de lo mismo; le dije que un nuevo Ministro debería de intentar corregir los enormes defectos que tiene el Ministerio de Economía y Hacienda tanto en planificación, como en presupuestación, como en el sistema fiscal. Y héteme aquí que su señoría lo único que me echa en cara es que no le propongo programas alternativos. Pues, señoría, le voy a explicar el porqué: nuestro Grupo no le ha propuesto programas alternativos por dos cuestiones, una, técnica y, otra, de deferencia hacia el Gobierno.

La cuestión técnica es que el señor Segura debería de saber que si no hay partida creada, no se pueden trasladar medios hacia ella. Luego, si con los programas que existen no estamos conformes, la única posibilidad de justificarle hacia qué programas los aplicaríamos sería creando nuevos programas. Pero no se quede con la duda. Yo creo que la va a satisfacer su señoría pronto, porque pronto este país tendrá que cambiar, y entonces conocerá nuestros programas, nuestros objetivos y los medios con que se van a dotar. Esa en cuanto a la técnica.

En cuanto a la cuestión deferente, señor Segura, porque le hemos dado la oportunidad a su Grupo de que enmendaran su plana; y para ello, tenía que saber el señor Segura —quizás lo sepa— que, según nuestras fuentes, en el Ministerio de Economía en estos momentos se está elaborando lo que ellos denominan Plan o Medidas de Reactivación a las PYME, el Plan de exportaciones, el Plan de saneamiento de empresas públicas, etcétera, varios planes que no le tengo por qué anunciar, pero que, para su desgracia, dentro de muy poco tiempo van a llegar a esta Cámara y a nuestro Grupo le gustaría saber qué explicación le va a dar el señor Segura, que con tanta vehemencia defiende los programas actuales, cuando a través de otras leyes tengamos que modificar y, por supuesto, establecer unos nuevos

objetivos. Luego nos explicarán de dónde van a sacar los medios.

A un nuevo Ministro, señor Segura, le corresponden unos nuevos objetivos; a unos objetivos le corresponden unos nuevos programas; y a unos nuevos programas le corresponden unos nuevos servicios. Ese, y no otro, es el sentido de la enmienda 285, y ustedes han perdido una oportunidad. Y recuerden, en política no hay segundas oportunidades, y recuerden también que si hay algún tipo de oportunidades, normalmente llegan tarde y lentamente. Ahora bien, si a su señoría le satisface decir que el resto de los Grupos están contentos puesto que es una de las secciones que menos enmiendas tiene, le anuncio, si me va a hacer algún caso, la promesa solemne de que en los presupuestos del año que viene será la Sección que más enmiendas tenga.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Pérez Villar.

Para el turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Segura Clavell.

El señor SEGURA CLAVELL: Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo creo que este turno prácticamente es innecesario: será muy corto por mi parte.

Senador Calvo Lou, no puedo añadir nada más. Creo que precisamente el problema que su señoría ha querido hacer llegar al Pleno de la Cámara está bastante bien enfocado, como decimos coloquialmente, encarrilado, ya ha tomado un rumbo de solución. Consiguientemente, creo, aunque no en función de la cuantía, que usted puede sentirse satisfecho por cuanto la preocupación que ha manifestado la comparte el Gobierno y está recogida de manera clara en los presupuestos.

Senador Pérez Villar, qué duda cabe que nosotros podríamos entablar un debate muy intenso sobre estos temas, con unos ingredientes de muy diferentes naturalezas y contenidos, que darían globalmente lugar a un debate político, cada uno manteniendo sus posiciones respectivas. Si hay un Ministerio tradicionalmente incompreso, cualquiera que sea el Partido que mantenga el Gobierno, será siempre el Ministerio de Economía y Hacienda; y si hay un Ministro que siempre globalmente sea incompreso, será siempre el Ministro de Economía y Hacienda de turno. Y los que ya tenemos estas edades, como su señoría y yo, sabemos que esa es una regla propia de la convivencia de la acción de Gobierno y de la comprensión popular que de esa acción de Gobierno se tenga.

En efecto, se pueden discutir los contenidos, uno a uno, de los programas, y se puede hacer un análisis de la optimización o no de los mismos y de su operatividad o no, pero no puede dejar de reconocer —y retomo una pequeña crítica que hizo en su inicial interven-

ción— que, por ejemplo, hay una intención fuerte del Gobierno en lo que se refiere a la detección del fraude fiscal y en ir minorando esos contenidos del fraude fiscal.

Su señoría recibió el texto en la Comisión de Economía —y me consta que lo ha leído, al igual que el portavoz— de la Memoria de la Gestión Tributaria del año 1992. Ahí puede ver usted, por ejemplo en la página 26, cómo se inicia todo un capítulo extenso indicando las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha para llevar a cabo una gestión tributaria que permita ir disminuyendo el fraude fiscal que es propio de toda sociedad. Es decir, que actuaciones de muy diferente índole están recogidas tanto en gestión tributaria, como en efecto de detección del fraude fiscal, como en los mecanismos para optimizar la gestión en muy diferentes frentes. Señorías, en las dotaciones presupuestarias correspondientes no hipervaloramos los ingresos y minusvaloramos los gastos, sino que éstos están equilibrados en su conjunto.

Consiguientemente, con esta intervención, el Grupo Parlamentario Socialista manifiesta su oposición a los contenidos de cada una de las enmiendas a esta Sección.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Segura Clavell.

Pasamos ahora a la Sección 16, con una primera enmienda presentada por los señores Acebes Paniagua, García Tiemblo y San Segundo Nieto.

Tiene la palabra, para su defensa, el Senador San Segundo, por tiempo de un minuto.

El señor SAN SEGUNDO NIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar que mantenemos la enmienda en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias. La siguiente enmienda es la del Senador Aínsa Escartín, que tiene la palabra para su defensa.

El señor AÍNSA ESCARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda hace referencia a la Guardia Civil de Huesca. ¡Qué podemos decir de la Guardia Civil que no sea conocido ya por esta Cámara! Por eso, quiero mantener el debate que tuvimos en Comisión y dejarla para su votación en el Pleno.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Sección

A continuación, hay tres enmiendas, del Senador Bellido Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Mantengo las tres enmiendas y se dan por defendidas en sus justos términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

¿Desea el Senador Bueno Fernández mantener esta enmienda? *(Pausa.)*

El señor BUENO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, quiero mantener la enmienda en los mismos términos en que se defendió en Comisión y dejarla, lógicamente, para la posterior votación.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

La siguiente enmienda, de los Senadores Cuevas González y Vilallonga Elviro, se da por defendida. Lo mismo ocurre con las tres siguientes, que han sido formuladas por los mismos Senadores.

¿Desea el señor Escuín Monfort mantener su enmienda? *(Pausa.)*

El señor ESCUÍN MONFORT: Sí, pero la defendemos junto con las del Grupo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

¿Quiere el Senador Baltar Pumar mantener su enmienda? *(Pausa.)*

El señor BALTAR PUMAR: La doy por defendida, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Supongo que el Senador Escuín Monfort también da la suya por defendida. *(Asentimiento.)*

Los Servicios técnicos de la Cámara me sugieren un sistema «brevis» que consiste en preguntar si las enmiendas siguientes, 1.480, 1.482, 1.502, 1.503, 1.545 hasta la 1.556, siguiendo por la 1.758 hasta la 1.760, y la 1.825 inclusive, se mantienen en sus justos términos para ser votadas en su momento. *(Asentimiento.)*

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Senador Espert Pérez-Caballero para defender su enmienda.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Se da por defendida.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias.

Voy a seguir el mismo sistema con las siguientes enmiendas que voy a mencionar. Junto con la 1.590 estarían las enmiendas 1.691, 1.692, 1.693, 1.706, 1.707, 1.783, 1.784, 1.721, 1.722, 1.749, 1.750, 1.751, 1.790, 1.652, 1.793 y 1.805, que corresponden a los Senadores Espert, López San Miguel, Maeso Carbonell, Martínez García, Martínez Soriano, Molina Fernández, Ortí Bordás, Prim Tomás, Ortí Bordás, Prim Tomás, Ortí Bordás, Ruiz-Gallardón, Soravilla Fernández, Vindel López, San Segundo Nieto, González Caviades, Soravilla Fernández y Tomey Gómez. He leído simplemente el primer nombre de cada uno de los enmendantes. Se dan por defendidas y se dejan para ser votadas en el Pleno.

La siguiente enmienda es la del Senador Cuevas González, que se da también por defendida. *(El señor Calvo Lou pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Calvo.

El señor CALVO LOU: La enmienda número 38 es del Grupo Parlamentario Mixto. Las que están defendidas son las que van a nombre del señor Cuevas González y de la Senadora Vilallonga.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Tiene toda la razón su señoría. Tiene la palabra.

El señor CALVO LOU: Gracias, señor Presidente. Esta es una enmienda que también hace mención a la Guardia Civil. Se trata de un compromiso con el Ayuntamiento de Montalbán, en la provincia de Teruel, para construir una casa-cuartel.

El año pasado, en respuesta a una pregunta formulada al señor Ministro del Interior, se nos dijo que el compromiso estaba vivo, pero que no se podía construir porque no existía consignación presupuestaria. Sucede que el Ayuntamiento que pone los terrenos tiene una opción de compra que vence precisamente este año, por lo que si no se llevaran a cabo las obras, en el futuro habría dificultades para poder construirla. Por eso, nosotros hemos formulado una enmienda, en la que se piden solamente 50 millones de pesetas, para poder iniciar las obras y que el Ayuntamiento no pierda la opción de compra. Espero que sea aprobada porque su pequeño montante no es importante en relación con el conjunto del Capítulo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Calvo Lou.

Por el Grupo Socialista Vasco, tiene la palabra el Senador Bolinaga.

El señor BOLINAGA BENGOA: Muchas gracias, señor Presidente.

Perdone que le rectifique: no pertenezco al Grupo So-

cialista Vasco, sino al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Perdone usted, lo sabía desde hace muchos años.

El señor BOLINAGA BENGEOA: Las enmiendas 1.326 y 1.327 a esta Sección están retiradas.

Mantenemos, sin embargo, en sus justos términos las enmiendas 1.328, 1.329 y 1.330. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Del Grupo Parlamentario Popular hay una serie de enmiendas numeradas desde la número 298 hasta la 321. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta mañana hemos recibido información del Presidente del Senado, del excelentísimo señor don Juan José Laborda, referente a que si no comparecían los señores Ministros en el hemiciclo del Senado era debido a que estaban reunidos en Consejo de Ministros. Yo no sé si en estos momentos el Consejo de Ministros continuará o no; quizás estén en una comida, pues es natural que los señores Ministros repongan sus fuerzas. Pero nosotros pensábamos, ya que estamos en la Sección 16, que el señor Ministro, el recién nombrado Ministro, señor Asunción, podía haber inaugurado el marcador de su actividad parlamentaria en este Senado con una ocasión muy propicia, cual es, nada menos, que la de explicar los presupuestos. Sobre esos presupuestos trató la última intervención del ex Ministro, señor Corcuera, en el Congreso de los Diputados. Por tanto, creemos que el nuevo Ministro hubiera podido explicar aquí, en este Senado, la variación presupuestaria, esa imaginación en el gasto de los escasos recursos públicos que todos los españoles hemos tenido ocasión de ver a través de los medios de comunicación. Quizás así hubiera despejado las dudas que tenemos porque la imaginación, cuando se trata de dinero, siempre suele conducir a fracasos estrepitosos.

Dicho esto —y perdónenme el preámbulo—, paso a defender todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que son, como muy bien ha dicho el Presidente en funciones, las número 298 a 321.

Voy a ser muy breve porque lo que pretendo es explicar la orientación general de mi Grupo respecto a esta Sección 16, dado que las enmiendas puntuales ya fueron expuestas y replicadas, yo creo que con detalle y reiteración, en la Comisión de Presupuestos.

Mantenemos un veto a la totalidad de la Sección por considerar inadecuada la distribución de los 511.500 millones consolidados con que está dotada con sólo un incremento del 3,4 por ciento, que es inferior al porcentaje

del producto interior bruto. Es decir, no va a haber prácticamente aumento de ninguna clase; no se atienden con los debidos recursos dotaciones presupuestarias destinadas a cubrir Servicios que más preocupan hoy al conjunto de la sociedad española. Alcanzar niveles de mayor seguridad ciudadana, especialmente para aquellos a los que la seguridad privada no les llega porque no pueden pagarla; intensificar actuaciones policiales contra la droga, persiguiendo implacablemente a los narcotraficantes grandes y pequeños, y mejorar sensiblemente la seguridad vial para reducir cada vez más los accidentes de tráfico, con sus lamentables secuelas y sangría de vidas humanas que producen diariamente, justifica con creces esas mayores consignaciones, con una mejor distribución de los escasos recursos con los que está dotada esta Sección y, por cuya razón, la impugnamos.

Señorías, nuestra disconformidad y también honda preocupación radica en el programa 222-A, de Seguridad Ciudadana, fundamentalmente por su negativa repercusión en política de personal; una política de personal que ha permitido que las plantillas, tanto de la Guardia Civil como de la Policía, sean inferiores a las necesarias para cubrir con la debida suficiencia todos los servicios que se les requieren.

El ex Ministro, señor Corcuera, así lo reconocía, pero justificaba la reducción por la imposibilidad —según decía él— de no poder impartir más cursos de formación. No podemos estar conformes con esta justificación conformista y pasiva. Debe adoptarse alguna disposición para aumentar el número de guardias civiles y de policías; la primera, no reduciendo las consignaciones destinadas al Programa de Formación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que pasa de 14.139 millones en 1993, a 14.110 millones en estos presupuestos; la segunda, programando con carácter excepcional más ofertas y cursos de formación para que gradualmente, sin quiebras bruscas, se puedan ir completando estas plantillas a su nivel adecuado. De no hacerlo de esta forma, u otra sobre la que el Grupo Socialista pueda ilustrarnos, y de seguir el ritmo de incorporaciones de manera tan lenta y tan reducida, se estará condicionando el que por falta de personal, de policías y de guardias civiles, a pesar de su enorme esfuerzo, los servicios policiales no puedan organizarse con las debidas condiciones de operatividad y de seguridad, con la lógica repercusión en una mayor o menor seguridad ciudadana para todos los españoles.

En otro orden de cosas, observamos la desigualdad de retribuciones que se producen entre las diferentes policías de la nación, entre funcionarios del Estado y de las Comunidades Autónomas y locales. Las diferencias son elevadas, aunque los servicios, las obligaciones y los riesgos son los mismos. Esta injustificable desigualdad está causando serios agravios comparativos para quienes, con toda la razón, se sienten hoy per-

judicados. De ninguna manera podemos comprender, menos justificar, salvo —insisto— que el Grupo Socialista nos lo aclare, que un policía nacional o un guardia civil perciba menores retribuciones que un policía autónomo o local. Estos presupuestos, que mantienen esta desigualdad, nos dan razón una más para que los impugnemos.

Detectamos un incumplimiento patente del Gobierno con las organizaciones sindicales de la Policía. Se les adeuda, en virtud de un convenio suscrito entre ambos, más de 5.000 millones de pesetas que, desde luego, no aparecen en estos presupuestos. No hay dinero para cumplir los compromisos del Gobierno, del Ministerio del Interior, que está decepcionando a los funcionarios y provocando el riesgo de un serio conflicto, que debe evitarse a toda costa. Responsabilidad será del Gobierno.

La congelación de sueldos y salarios afectará a los policías y a los guardias civiles, sin embargo, su rigor podría mitigarse si la dotación para incentivos se desglosara en dos partes: una, para distribuirla de forma lineal entre todos los funcionarios, sin excepción, y otra, destinada al fin previsto, es decir, a gratificaciones y a otros complementos productivos.

Una muestra de solidaridad en años de crisis siempre sería positiva, y si en otros Ministerios lo hacen, no comprendemos por qué razón no está en la intención del Ministerio del Interior distribuir de esta manera los incentivos en un año en que a nuestros policías y guardias civiles se les exige apretarse el cinturón.

Por lo expuesto, es claro que criticamos una deficiente política de personal, por permitir desigualdades, por incumplir convenios, por no fomentar la solidaridad, agravada por el mayor esfuerzo que se exige, dado lo reducido de las plantillas, que no están fomentando un clima de confianza y de satisfacción, que repercute y puede repercutir negativamente en unos servicios tan esenciales como son los de la Seguridad del Estado.

Señorías, es muy posible que mis consideraciones puedan malinterpretarse, pero entiendo que estoy obligado a manifestarme con total libertad y sinceridad. Por eso, insistimos en considerar que esa política de personal está repercutiendo en los servicios policiales. Y no lo digo yo sólo. Yo creo que deberían escuchar —si es que tienen tiempo para hacerlo— a los funcionarios responsables de los servicios.

Las últimas estadísticas sobre casos esclarecidos, con tendencia clara a la baja y el aumento de casos impunes, demuestran la certeza de cuanto decimos, pero lo hacemos intentando una finalidad constructiva: la de recomendar al Ministro del Interior, al recién nombrado señor Asunción —al que desde aquí y como paisano, pues es tan valenciano como yo, le deseo los mayores éxitos al frente de su Ministerio—, que rectifique, que cambie cuanto antes esa política, que confeccione unos mejores presupuestos, puesto que queremos que éstos

se devuelvan al Gobierno. Porque está diluyendo el buen hacer, el espíritu de entrega, de dedicación y de sacrificio del que siempre han hecho gala y honor los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Por eso pedimos que estos presupuestos se devuelvan.

En el Capítulo de Gastos Corrientes e Inversiones tenemos que referirnos, necesariamente, a las obras de construcción y reparación de cuarteles de la Guardia Civil y comisarías de Policía. Senadores de mi Grupo han presentado numerosas enmiendas preocupados por la urgente necesidad de construcción de nuevos cuarteles o por el lamentable estado de conservación de muchos de ellos.

No se trata de contentar al señor Alcalde para dotar a su municipio de un buen acuartelamiento, aunque ésta sea una aspiración muy justa; no se trata de eso. Lo que pretendemos es que los guardias civiles y sus familias ocupen viviendas dignas y seguras, y no vetustos caserones, prácticamente inhabitables. Hoy es incomprensible que cuarteles casi en ruinas, como los de Yecla, Candaleta, Guadix, Piélagos, Viveiro o Morella, por ejemplo —la lista podría ser muy larga—, todavía no hayan merecido la atención del Ministerio del Interior. Es realmente lamentable poder comprobar cómo viven estos guardias civiles. Si pudiera proyectarse una película en este hemicycle, creo que sería la vergüenza de este Senado si no insistiera al Ministerio del Interior, al Gobierno, para que modificara esta situación.

Las limitaciones y escasez de medios de las Fuerzas policiales durante estos últimos meses son el resultado de una pésima administración de los recursos que no puede ni debe repetirse, porque es una verdadera temeridad. Es claro que debe racionalizarse el uso y el consumo de los bienes materiales, pero este presupuesto no contribuye precisamente a lograrlo porque incluir la deuda de 10.000 millones que tiene el Ministerio del Interior dentro del Capítulo de Gastos Corrientes, es continuar en la confusión. El presupuesto debe consignar las dotaciones necesarias para el correspondiente ejercicio, pero no las deudas líquidas, vencidas y exigibles; para liquidar y clarificar las partidas, debe concederse un crédito extraordinario que, si bien es un recurso que no nos gusta —y así lo hemos manifestado—, en este caso sí está justificado por su excepcionalidad y también porque, de no concederlo ahora, necesariamente tendrá que hacerse un poco más tarde, y ello con mayor confusión y mucha menor claridad de la que ahora podría conseguirse.

Vetamos el programa 222-C, de Actuaciones policiales en materia de droga. La represión de narcotraficantes todavía no está alcanzando niveles suficientes para considerar un avance significativo en esta dura y difícil tarea. Es cierto que se han producido aprehensiones y detenciones importantes, que celebramos de verdad, pero queda bastante por hacer, porque todavía

hoy es muy fácil comprar drogas, no hay ningún problema para conseguirlas; si eso es así, es porque detrás todavía operan grandes traficantes a los que hay que descubrir y detener.

Los presupuestos deben consignar todas las dotaciones necesarias para conseguir esa mayor eficacia. En este sentido, observamos que la implantación de la Guardia Civil del Mar, una de cuyas misiones es la vigilancia y el control del mar territorial, actividad importantísima para combatir el tráfico de drogas, se está produciendo con indudable retraso, de manera tan lenta que incluso provincias como Valencia y Castellón todavía no cuentan con bases de esta Guardia Civil del Mar. Es un flaco servicio a esta actividad contra la droga. Razón de más para impugnar estos presupuestos.

En relación con el Programa de Seguridad Vial, objetamos una falta también para dotar actividades que consideramos fundamentales en este campo, como son las educativas y asistenciales.

Por otro lado, los sistemas para mejorar la fluidez y seguridad de la circulación justifican con razón las importantes dotaciones presupuestarias; no obstante, a pesar de la información y los datos suministrados en directo —porque en directo podemos verlos por televisión— a los centros de gestión, la reacción o subsiguiente actuación que requieren esa información y esos datos no es tan acertada. Algo está fallando porque, a pesar de esos sistemas, cualquier simple anomalía, incluso previsible, produce retenciones de muchos kilómetros. La avería de un simple vehículo ocasiona atascos monumentales, sin que esa reacción para restablecer la fluidez del tráfico sea inmediata y rápida, que es, en definitiva lo que más importa. Los datos, la información debe estar en función de la adecuada reacción; y hoy todos sufrimos atascos y retenciones para no poder estar satisfechos. Ahí sí que quisiéramos ver a la Dirección General de Tráfico con mucha mayor eficacia y rapidez que la de proporcionarnos los datos por la televisión.

Consideramos decisiva la intervención de la Guardia Civil de tráfico; lo que decíamos en el Programa de Seguridad Ciudadana lo decimos también respecto al Programa de Seguridad Vial: faltan guardias civiles de tráfico, hay una escasez importante y habrá que esforzarse por aumentar la plantilla, porque nosotros pensamos que en seguridad vial la Guardia Civil de Tráfico es esencial y fundamental, es la que, en definitiva, salva de casi todos los problemas. Su labor asistencial es tan importante o más que la ejemplarizante de la sanción, con lo importante que es también. Nos gustaría saber el índice de sanciones, nos gustaría que la proporción por exceso de velocidad también lo fuera igual en otras infracciones graves, como son los cambios de rasante, invasión de la calzada, los giros inadecuados, etcétera. Eso sería atender mejor la ejemplaridad que hoy exige la carretera. Con la dotación necesaria de

miembros de la Guardia Civil de Tráfico se podría evitar ese aumento de accidentes. Yo le decía al portavoz Socialista en Comisión —no me interpretó bien, y se lo repito ahora— que ese aumento del componente juventud-alcohol-fin de semana es peligrosísimo, y se debe atajar con mayores medios e, indudablemente, con mejores servicios de la Guardia Civil, como explicó el Secretario de Estado para la Seguridad, señor Vera. ¿Hay medios para hacerlo? Creo que no; no son suficientes, al menos.

Para terminar, mantenemos dos enmiendas de adición que pretenden incrementar en 167 millones las dotaciones para gastos de mantenimiento y repatriación de extranjeros. La dignidad —y recalco la dignidad, porque no es la primera vez que este Senador se ha manifestado— con la que deben ser tratadas estas personas que están en apuros y en situaciones difíciles, exige que haya medios suficientes para que su repatriación o su mantenimiento en España, mientras dure su estancia en nuestro territorio, tenga las mejores condiciones.

Yo no quiero hablar de terrorismo, porque de terrorismo, cuanto más se habla, peor. Solamente quiero decir al Grupo Socialista que en ese tema estaremos siempre al lado del Gobierno, al lado de las personas responsables; no tengan la menor duda. También quisiéramos que pudieran contar con todos los medios, y nos gustaría que los que sufren en sus carnes la mordedura del terrorismo tuvieran, si no una compensación económica —que hay que hacerlo—, sí el reconocimiento de que han caído por servir a España y que requieren muchos más honores de los que se les da actualmente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Escuin Monfort.

Para un turno en contra, el Senador Ardaiz Egüés tiene la palabra.

El señor ARDAIZ EGÜÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar mi intervención, quería pedir al señor Presidente que solicitara al Senador Bolinaga que retirara del «Diario de Sesiones» —si así ha quedado incluido— las últimas palabras que ha pronunciado respecto a la equivocación que ha tenido el Presidente en la denominación de Senadores Nacionalistas Vascos. El ha dicho que se llamaba de otra forma, y ha añadido unas palabras que me gustaría que las retirara, señor Presidente, si figuran en el «Diario de Sesiones».

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Perdón, señoría, ¿se refiere a algo que haya dicho un servidor?

El señor ARDAIZ EGÜÉS: No, señor Presidente, me refiero a las tres últimas palabras que ha dicho el Se-

nador Bolinaga, que creo que han sido recogidas en el «Diario de Sesiones».

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias.

El señor ARDAIZ EGÜÉS: Senador Escuin, voy a empezar por donde usted ha comenzado. El Ministro ha estado en esta Cámara a las cuatro de la tarde, por tanto no se trataba de una comida. Yo creo que le ha pedido un excesivo celo o una excesiva puntualidad, pero ha estado y me ha transmitido que pensaba volver, cuando ha visto que todavía quedaba un largo recorrido por otras Secciones. Seguramente, algo se lo habrá impedido.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de las enmiendas que se han presentado por los Grupos Parlamentarios, no sólo porque no nos convencen las razones que han expuesto, sino, fundamentalmente, porque creemos que el presupuesto de la Sección 16 es adecuado a las necesidades que tienen en estos momentos todos los servicios que se derivan de la seguridad ciudadana, la protección civil y la seguridad vial.

Además, los presupuestos de la Sección 16 son solidarios con los de las restantes secciones por cuanto que el porcentaje que suponen respecto del total del presupuesto, el 1,9, ha permanecido invariable comparándolo con el presupuesto del año pasado. El año pasado el porcentaje era el 1,9 del total y este año continúa esa misma cifra.

Pero además de ser unos presupuestos solidarios con los demás centros de gasto, se ha producido también una solidaridad inversa: los demás centros de gasto han sido solidarios con el centro de gasto del Ministerio del Interior en lo que se refiere a la no reducción de la oferta pública de empleo, y así, en un problema que su señoría detecta y que es cierto, como es la necesidad de una mayor dotación de plantillas, el Ministerio del Interior no se va a ver restringido este año, y sabe su señoría que se van a ver restringidos todos los demás Ministerios. La cifra conjunta de funcionarios entre guardias civiles y policías nacionales que se van a incorporar el próximo año será alrededor de unos 7.600 más. Y es lógico que así sea porque, como saben sus señorías, el 80 por ciento del gasto del Ministerio del Interior se emplea en personal ya que la actividad del Ministerio se sustenta en los hombres y mujeres de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Es cierto que ha habido un descenso en las inversiones, pero ese descenso tiene su lógica por cuanto que en los últimos cuatro años —mientras se fueron preparando las infraestructuras en materia de seguridad para poder encarar con éxito, y ciertamente tuvieron éxito, los acontecimientos que se celebraron en España en 1992— tuvieron que invertirse alrededor de 116.000 millones de pesetas, cantidad que es casi diez

veces la inversión que se va a hacer este año en el presupuesto de la Sección 16.

Por tanto, hubo un adelanto en algunas inversiones que ahí están, que ya se han realizado y que están sirviendo eficazmente —como también sirvieron en 1992— a la seguridad del Estado, a la seguridad de los ciudadanos y, en definitiva, a la protección de la libertad.

Los gastos en bienes corrientes y servicios han tenido realmente un cierto aumento, pero se trata de un aumento ficticio por cuanto que se piensa pagar este año una deuda histórica que tenía el Ministerio con Telefónica en materia de comunicación. Usted ha hecho una referencia a ello y tienen presentada una enmienda a este respecto, pero nosotros la vamos a rechazar por pura coherencia, porque nos parece que no es correcto que en una enmienda se solicite el saltarse la propia Ley General Presupuestaria en la que se dice que los débitos que provengan de otros años tienen que constar en el presupuesto si es que se conocen. (*El señor PRESIDENTE ocupa la Presidencia.*)

En cuanto a transferencias corrientes, Senador Escuin, su señoría ha llenado la Cámara de halagos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ciertamente merecidos, respecto de su espíritu de sacrificio y del trabajo que desarrollan en bien de los ciudadanos, etcétera, pero he de decirle que hablar de retribuciones se compadece poco con las enmiendas que han presentado ustedes y con las que intentan disminuir en un 2 por ciento algunas transferencias corrientes justamente al Colegio de Huérfanos de la Guardia Civil y a la Fundación de Huérfanos de la Policía. Concretamente hay una enmienda en que ustedes solicitan esto. Yo no sé si sabían a qué afectaba esa enmienda pero lo cierto es que era precisamente a eso. Repito que esos halagos merecidos que usted ha hecho se compadecen poco con el contenido exacto de sus demás enmiendas o con pedir que se reduzcan los compromisos que en materia económica hemos contraído con organismos internacionales en aplicación, por ejemplo, del Convenio Schengen y que ustedes también piden en una de sus enmiendas que se reduzcan. Eso no tiene sentido. Su Grupo aprobó tanto en esta Cámara como en la otra la aplicación del Convenio Schengen, por lo que no tiene mucha lógica que ahora soliciten que se detraigan cantidades que no permitan cumplir con los objetivos que allí se manifestaron.

Pero este presupuesto no solamente nos parece adecuado desde el punto de vista económico-financiero, es que nos parece adecuado también desde el punto de vista de la eficacia y, a fin de cuentas, desde el punto de vista de las políticas que estos créditos sustentan: la política en materia de seguridad ciudadana, la política en materia de seguridad vial y la política en materia de protección civil.

En cuanto al primero de los programas, el de seguridad ciudadana, lucha contra la criminalidad, y funda-

mentalmente, actuaciones preventivas, creo que sirve de poco decir que sigue habiendo traficantes a pesar de que se incautan cada vez más drogas, ya que eso es lo mismo que decir que seguirá habiendo catástrofes naturales o como decir que seguirán produciéndose accidentes de circulación, como se ha manifestado. Señoría, no crea que en un Estado de Derecho, en el que priman las libertades, alguna vez la delincuencia o el tráfico de drogas van a alcanzar la cota cero porque eso no ha sucedido en ningún Estado. Los únicos Estados que se han acercado a esa cota cero han sido Estados como el que dominó Ceaucescu o, por no citar otro Estado, esta propia Península Ibérica. En un Estado de libertades habrá que luchar siempre con los mejores medios, con eficacia y con eficiencia, pero hablar de que siguen existiendo traficantes potenciales en las calles no es decir apenas nada. Seguirán existiendo, pero no hay que provocar una alarma social por ello.

Su señoría ha hecho una buena intervención esta tarde desde esta tribuna ya que se ha alejado de los datos que fue dando en Comisión. Lo ha hecho con mucho sentido porque, al final, los datos no son neutrales, no son pacíficos y, además, crean una cierta alarma social, y a los ciudadanos hay que decirles que aunque el índice de delincuencia en España sea parecido o incluso menor que en el resto de los países de nuestro entorno, hay temas como, por ejemplo, los homicidios —que son los delitos más importantes—, de los que en este año de 1993 han sido esclarecidos más del cien por cien de los cometidos; es decir, se esclarecieron incluso homicidios cometidos en otros años. Por tanto, no hay impunidad. Estamos en unos índices parecidos a los de otros países y creo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los dirigentes del Ministerio están trabajando con bastante eficacia en todo ello.

En segundo lugar, y en cuanto a la seguridad vial, se pueden hacer muchas inversiones y se puede tener una mejor reacción ante los datos que van apareciendo en las pantallas de la Dirección General de Tráfico, pero en materia de seguridad vial nos parece más importante otra cuestión: el hecho de que poco a poco va calando entre los ciudadanos la importancia que tiene en realidad la seguridad vial. Recuerden que a ello ha contribuido de modo muy importante esta Cámara con el consenso que hubo cuando fueron aprobadas las recomendaciones de la Comisión creada específicamente para ello, pero creo que también ha cambiado la Administración. No solamente los ciudadanos están percibiendo que hay que cambiar la actitud personal respecto de los problemas de tráfico sino también la Administración, y está pasando del sistema puramente represivo que existía hasta hace muy poco tiempo, y que ha tenido un descenso paulatino, a un sistema fundamentalmente de prevención.

Ya sabemos que son menos conocidos los recursos que se dedican a la prevención por parte de la Direc-

ción de Tráfico, que los de la propia Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil —que es la que se ve—, pero existen sistemas integrados de gestión del tráfico, sistemas operativos de innovación tecnológica para la regulación de accesos a grandes ciudades, aunque a veces se reaccione tarde. Además, hay que tener en cuenta que en este país el parque de vehículos ha aumentado un 50 por ciento de 1982 a 1992. Ese es el problema fundamental. Todos esos sistemas están dedicados, como no podía ser menos, a mejorar la fluidez y la seguridad de la circulación.

Por otro lado, con el presupuesto para 1994 relativo a la política de protección civil se pretende finalizar las inversiones que se iniciaron años atrás para prevenir catástrofes naturales, o riesgos de los llamados socio-industriales, es decir, incendios, riesgos químico y nuclear, etcétera. Por tanto, se va a terminar de dotar las infraestructuras en las localidades más afectadas por aquéllos con los planes existentes de riesgos químico y nuclear.

No quería finalizar, sin hacer mención a dos cuestiones. La primera, relativa al cuartel al que ha hecho referencia el Senador por Teruel. A este respecto, en el Anexo de inversiones del presupuesto se contemplan éstas para la Comunidad Autónoma de Aragón, y me imagino que se repartirán de acuerdo con las prioridades que existan en dicha Comunidad.

La segunda cuestión es la siguiente. Cuando se apela al estado de indecencia —se puede decir muy claramente— en el que se encuentran algunas casas-cuartel en este país, tenemos la obligación de señalar con mucha claridad que algunos de esos cuarteles no se van a reparar ni a construir nuevamente; si lo hacemos, estaremos engañando.

Si ustedes, Senadores del Grupo Popular, están de acuerdo en conseguir que haya más policías y, fundamentalmente, más guardias civiles por las calles en beneficio de la seguridad ciudadana, el Ministro anterior les ha invitado —les vuelvo a invitar desde esta tribuna— a compartir con nosotros, si aceptan la invitación, la responsabilidad de llevar a cabo un mejor y más operativo despliegue de la Guardia Civil, y ya saben lo que significa eso. Pero si no lo hacen, entenderemos que renuncian a la eficiencia por no querer meterse en líos con los ciudadanos, o con sus propios concejales, de determinados pueblos. Pensaremos que, en lugar de utilizar mucho más racionalmente —como se puede hacer— los recursos existentes, no lo hacen por comodidad. Y todo eso les podrá reportar comodidad, pero en ningún caso les va a dotar de la credibilidad que necesitan para convertirse de lo que creen ser, un partido de gobierno, a serlo de verdad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Ardaiz. Abrimos el turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Calvo Lou.

El señor CALVO LOU: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo quiero poner de manifiesto que, si bien existen inversiones en Aragón, la que hemos señalado al principio constituye una auténtica prioridad por las razones que he expuesto. Creemos que sería interesante que ya figurara en los presupuestos del Estado, con objeto de que no hubiera más retrasos en la obra.

Quiero decirle al portavoz socialista que, efectivamente, en 1992 se hizo un gran esfuerzo, pero sólo en determinados territorios del Estado, mientras que otros continúan como estaban. Por tanto, mantengo la enmienda y espero que, como constituye una auténtica prioridad, sea apoyada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Senador Ardaiz, su información, ya que desconocía que el recién nombrado Ministro del Interior se encontrara en el Senado. En todo caso, creo que le llegarán mis palabras de aliento y de éxito para la siempre difícil y complicada labor que lleva aparejada el Ministerio del Interior. Lamento que no haya podido dar explicaciones en el Senado, porque hubiera sido un honor para esta Cámara que su primera intervención parlamentaria —eso creo— sobre los presupuestos del Ministerio del Interior se hubiera realizado en este hemiciclo.

Dicho esto, Senador Ardaiz, le agradezco su esfuerzo al contestar a mis argumentos —creo que muy claros y precisos—, expuestos en nombre del Grupo Popular. La verdad es que no somos tan ingenuos como para pensar que las actuaciones policiales contra la droga van a ser tan eficaces, tan eficientes, que la droga va a desaparecer. No he dicho eso, Senador Ardaiz, sino que todavía es muy fácil adquirirla. Creo que hoy día cualquier niño puede comprarla, y en los centros escolares habría que adoptar más precauciones, porque se está vendiendo. Lo mismo ocurre en algunos barrios, en los que todo el mundo sabe que existe.

Esa facilidad para la adquisición demuestra que hay poderosos narcotraficantes detrás. A juicio del Grupo Popular, las acciones importantes —que yo aplaudo— de recientes aprehensiones y detenciones de bandas muy peligrosas de narcotraficantes todavía tienen el suficiente nivel de aceptación, y para eso estamos en este debate presupuestario: para que se dote mejor el programa de actuaciones policiales contra la droga y,

fundamentalmente, uno de los flancos que creemos que no se está cumpliendo, como es el relativo a la Guardia Civil del Mar, creada por Ley de 1982, que hasta hace pocos años no se ha empezado a desarrollar.

Por tanto, creo que, siendo la lucha contra la droga uno de los principales problemas —aunque no diría que el mayor— que afecta a muchas familias españolas, por lo menos necesita de los medios materiales suficientes para poder cubrir todas las necesidades que hagan posible que la Guardia Civil y la Policía tenga más éxitos, muchas más acciones brillantes, como las que le reconocemos.

En otro orden de cosas, tengo que reconocer que el Senador Ardaiz es muy estudioso de los temas, conoce perfectamente las estadísticas y lee los números con detenimiento. Pero, generalmente, en los presupuestos los datos estadísticos sirven de muy poco; sólo pueden indicar una tendencia. Este año quizá la policía haya detenido a más delincuentes, pero usted no puede decir que mañana pueda detener a los mismos, porque pueden ser muchos más, o muchos menos. Por tanto, la obligación de los presupuestos es mirar hacia el futuro, y éste es incierto, aunque las necesidades seguro que no lo son; y para la seguridad, cuanto más haya, mejor. Recientes y últimas estadísticas publicadas en los medios de comunicación demuestran que el grado de impunidad va en aumento, y eso es preocupante. Es más: dicha impunidad quizá se deba a la falta de medios de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Respecto a la seguridad vial, tengo que decir de verdad que el trabajo que hizo en este Senado la Comisión Especial de Investigación sobre Seguridad Vial, lo he leído con detenimiento; es magnífico. Yo creo que el Director de la Jefatura de Tráfico y las autoridades del Ministerio lo conocen y quizá lo están poniendo en práctica, aunque no ha sido así en muchas de sus recomendaciones.

En ese estudio se hizo una advertencia muy seria sobre los peligros que nuestra juventud podía acarrear los fines de semana en la seguridad vial y en un aumento de la siniestralidad. Lamento que todavía existan determinadas rutas, que yo no voy a calificar porque me duele que sean populares, jamás debieron serlo. Esto debía estar previsto y destacar todos los fines de semana un buen número de guardias civiles de tráfico en los puntos conflictivos con los medios adecuados para reprimir el consumo de alcohol. Así, quizá, se hubieran evitado los accidentes que todos lamentamos. Generalmente, cuando surge un problema es cuando se toman las decisiones y se hacen las previsiones. El mejor motivo y razón de un buen Gobierno, de una buena Administración, de unos buenos servicios es prevenirlo, ya que todos estos problemas eran conocidos.

Usted ha hablado de protección civil y yo no he mencionado para nada la protección civil. Quizá algún día lo hagamos. Yo he enmendado el programa de seguri-

dad vial, de seguridad ciudadana y de actuaciones policiales contra la droga. No he comentado, en absoluto, nada de protección civil.

Señorías, como pensamos que no se va a aprobar ninguna de nuestras enmiendas, nosotros ya afilaremos las armas para poder debatir en el próximo curso legislativo todas aquellas acciones que mi Grupo piensa que debe denunciar, que debe exigir en este importante campo que es el de la seguridad de todos los españoles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Ardaiz.

El señor ARDAIZ EGÜÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Escuin, he hablado de protección civil, a pesar de que ustedes no tenían ninguna enmienda específica respecto al tema, porque tenían un veto a toda la Sección y parte de la Sección es, lógicamente, la protección civil. He intentado explicar por qué íbamos a votar en contra del veto, y es porque nos parecían adecuados, tanto desde el punto de vista económico-financiero como político, los presupuestos que ha traído aquí el Gobierno.

Yo le agradezco el reconocimiento que hace a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a quien los dirige políticamente. El Gobierno, cuando habla —y no se equivoca, además— de mayores incautaciones de alijos de droga; cuando habla de menos accidentes y de menos víctimas mortales en la carretera; cuando habla de éxitos en materia de represión de la delincuencia, sea ésta terrorista u otra, pero luego dice que las estadísticas en un debate presupuestario no son muy importantes y a continuación lanza una estadística que no sé si es una estadística, una ratio o una jaculatoria, es decir, que el grado de impunidad sigue siendo muy alto. ¿Lo dice usted para salir del apuro, como cuando se piensa en que alguien tiene que proteger y en este caso es esa alocución, el grado de impunidad sigue siendo muy alto, o lo dice usted con datos en la mano? Lo dice sin datos en la mano, evidentemente.

Voy a hacerles gracia a sus señorías de leer las estadísticas que tengo encima de la mesa, pero, desde luego, el reconocimiento que ha hecho usted de las tres materias en las que ha crecido la eficiencia y la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es verdaderamente cierto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Entramos en el debate de la Sección 17.

Entiendo que las enmiendas individuales de los Se-

nadores del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, del Senador Acebes, ya están defendidas. En ese caso, las someteremos directamente a votación.

Las enmiendas del Senador Cuevas y de la Senadora Vilallonga también se entienden defendidas.

El Senador Ramón i Quiles también las dio por defendidas.

Del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Virosta Garoz mantiene las enmiendas números 1.204 a 1.215.

No se encuentra presente en la sala y no ha manifestado ningún criterio al respecto. (*El señor Calvo Lou pide la palabra.*)

Tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO LOU: Señor Presidente, me ha pedido que las dé por defendidas para su votación posterior.

El señor PRESIDENTE: Lamento mucho manifestarle, Senador Calvo Lou, que tendría que haberlo hecho él personalmente. Así, las tengo que dar por decaídas.

El señor CALVO LOU: Las enmiendas números 2 a 37 figuran a nombre del Grupo Mixto, pero son mías, aunque están firmadas por el portavoz señor Cuevas González. Estas enmiendas no han sido defendidas y rogaría a la Presidencia que me permitiera su defensa.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, tiene su señoría razón, ya que vienen a continuación de las enmiendas del Senador Virosta.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de las enmiendas números 2 a 37, así como la 1.219 a 1.222, tiene la palabra el Senador Calvo.

El señor CALVO LOU: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la Sección 17 es una Sección importante, puesto que supone la mayor capacidad inversora del Estado. Yo, como portavoz y representante del Partido Aragonés, tengo una serie de enmiendas que corresponden a distintas obras a realizar en Aragón. Perdonen sus señorías que solamente se refieran a Aragón, pero como Senador por esa Comunidad Autónoma es mi obligación defenderlas.

Estas enmiendas se pueden reunir en cuatro apartados distintos: uno, carreteras; dos, obras hidráulicas; tres, aviación civil y cuatro, transporte y medio ambiente.

En el capítulo de carreteras, algunas de nuestras enmiendas son concurrentes con las presentadas en años anteriores, porque son obras absolutamente necesarias y se refieren a distintas variantes en carreteras nacionales para omitir puntos negros que hay en la red en estas travesías. Concretamente, la enmienda número 15 se refiere a la variante de Tarazona, con una cantidad

pequeña, pero que podría ser el principio para realizar en años siguientes una obra más importante. También recogemos las variantes de Fraga, Alcañiz y Zuera.

En otra enmienda pedimos 100 millones de pesetas para una pasarela en la Nacional-420 en su paso por Alcañiz, puesto que hay un punto negro. El puente sobre el río Guadalope es muy estrecho y en ocasiones los camiones tienen que subirse a las aceras y ya se han producido algunos accidentes mortales. Pero la más importante de estas enmiendas y a la que quiero hacer referencia fundamentalmente se refiere a la autovía Zaragoza-Villanueva Nueno. Esta autovía figura ya en los Presupuestos con una cantidad de 1.000 millones de pesetas, pero a nosotros nos parece muy pequeña, puesto que existía un convenio entre la Diputación General de Aragón, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Obras Públicas para adelantar esta obra, y ya en los presupuestos del año pasado figuraba en el Ministerio de Economía una cantidad de 2.300 millones de pesetas para haber iniciado las obras en el año que estamos terminando. Esta obra no se ha llevado a cabo y, por tanto, nosotros entendemos que para no retrasarla en el tiempo debe figurar una cantidad lo suficientemente importante como para que permita ya un empujón considerable para el próximo año.

En relación con las obras hidráulicas, sus señorías saben que existe lo que en Aragón se ha llamado el «pacto del agua», que consiste en una serie de presas para regular el río Ebro. Esas presas que figuran en el «pacto del agua» tenían ya un comienzo de ejecución para el año 1993. Las cantidades que aparecen en el presupuesto del Estado no cubren las necesidades de ese «pacto del agua», que parece que finalmente va a figurar en el Plan Hidrológico Nacional. Por eso, nosotros hemos puesto algunas cantidades para iniciar «ese pacto del agua», sobre todo en obras que en el futuro van a ser tan importantes como el recrecimiento de Yesa, el pantano de Mularroya o la regulación del Ésera, una obra fundamental para tener aguas suficientes en el canal de Aragón y Cataluña.

En aviación civil, tenemos dos pequeñas enmiendas, una en referencia al aeropuerto de Zaragoza, una gran obra que, si no se conserva adecuadamente, puede desaparecer.

Finalmente, tenemos también una enmienda para el túnel de Canfranc. En Aragón es una reivindicación continua la apertura del túnel de Canfranc para restablecer el ferrocarril. Nosotros entendemos que en el futuro, para la unión que se va a poner en marcha con Europa, traspasar los Pirineos es una obra fundamental. Este túnel ya está hecho, y entendemos que para el desarrollo tanto de Aragón como de las regiones del Sur de Francia es absolutamente necesario poner en marcha este túnel y este ferrocarril, que ya lleva muchísimos años parado.

Finalmente, en medio ambiente tenemos una serie de

enmiendas relacionadas con distintas depuradoras, concretamente para la de Zaragoza. Ya existía, efectivamente, un compromiso del Ministerio para la depuradora de Zaragoza, que se ha hecho a costa de los zaragozanos, con una inversión tremenda que ha endeudado al Ayuntamiento por encima incluso de sus posibilidades.

Por todo ello, aunque no todas las enmiendas puedan ser admitidas por el Grupo Socialista, esperamos que, teniendo en cuenta las necesidades de la vertebración de un territorio tan importante como es el de Aragón, se tengan en cuenta algunas de ellas y sean apoyadas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. *(El señor Calvo Lou pide la palabra.)*

¿Sí, Senador Calvo Lou?

El señor CALVO LOU: Daría por defendidas en sus propios términos y para que sean votadas en el Pleno las enmiendas números 1.219, a la que no he hecho mención, la 1.220, la 1.221 y la 1.222, y también, si su señoría me lo permite, daría por defendidas en sus propios términos, de la Sección 20, la 1.223; de la sección 24, la 1.224 y de la Sección 29, la 1.225.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado a esta sección las enmiendas números 1.331 a 1.344.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Sanz Cebrián.

El señor SANZ CEBRIÁN: Gracias, señor Presidente.

Queremos defender estas enmiendas en su conjunto y hacer especial hincapié en que la primera trata de conseguir alguna aportación económica para que se materialice la «Y» ferroviaria vasca. Entendemos que este es un proyecto ilusionante, de interés para todos, y consideramos que, por tanto, merece una reconsideración por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

En este orden de cosas, tenemos que señalar que el país mira excesivamente hacia el levante, hacia el Mediterráneo, y creemos que tiene que mirar más hacia el arco atlántico, que ya se está conociendo como Finisterre.

En segundo término, tenemos que manifestar que el resto de las enmiendas tratan de aportar cantidades para el saneamiento de los ríos vascos, que están en unas condiciones ínfimas.

Nada más quería decir esto y dar por reproducido el debate que tuvimos en la Comisión de Presupuestos a este respecto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Senador Barbuzaño tiene la palabra para defender sus enmiendas números 1.182 a 1.188.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy rápidamente para confirmarle que retiramos en este acto las enmiendas números 1.182, 1.183 y 1.184 y anunciarle que pensamos que tenemos transaccionadas las enmiendas números 1.185, 1.186, 1.187 y 1.188.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Barbuzaño.

El Grupo Parlamentario Popular tiene las enmiendas números 322 hasta 467. Para su defensa tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, señorías, a la sección 17 el Grupo Popular ha presentado una enmienda de veto, que es la número 322, y 145 enmiendas parciales que van del número 323 al 467.

Pedimos, señores Senadores, la devolución de este presupuesto, porque si bien se detecta sobre el del año 1993 un aumento del 13,9 por ciento y sobre el capítulo VI, de Inversiones, de un 14,7 por ciento, el que la sección carezca de un planteamiento claro a medio y largo plazo en materia de infraestructuras le quita credibilidad, así como también la ausencia de programas y los recortes que, como en años anteriores, pueden producirse en esta sección y que nos tememos se sigan produciendo en el futuro.

España es un país con enormes carencias en infraestructura, estamos muy por debajo de la media de la Comunidad Económica Europea, y este veto viene avalado con las 145 enmiendas que se presentan para el caso de que éste no sea aceptado; enmiendas que tienen un objetivo claro y común: mejorar y enriquecer con nuestras aportaciones la sección 17, que se veta en base a los propios criterios que se encierran en las mismas.

Por otra parte, señores Senadores, nos preocupa el incumplimiento habitual de los plazos y actuaciones previstos por el Ministerio en lo que se refiere a los plazos de ejecución y las consecuencias negativas del encarecimiento de los costes, así como los gastos considerables que supone la proliferación de altos cargos, algunos de los cuales consideramos que deben ser objeto de regulación, y el poco aprovechamiento que se obtiene de los equipos técnicos del Ministerio, sacando fuera de la Casa para su redacción estudios, proyectos, planos, en cifras que, como vamos a ver, suben a centenares de millones de pesetas y que con una regulación y una normativa específica podrían suponer un ahorro importante para la sección 17, del Ministerio de Obras Públicas.

Dentro de las enmiendas que presentamos y que avalan nuestro veto a la Sección hay una especial, de de-

volución, para el Programa 513-A, de Infraestructuras del transporte ferroviario, ya que se carece de un plan de transporte ferroviario, así como de contrato-programa —o ha sido mal ejecutado— o de instrumento similar que lo desarrolle. No parece, señores Senadores, que el Ministerio tenga criterios claros en lo que se refiere al ferrocarril del futuro. Los déficit de Renfe de este año van a ser de 300.000 millones de pesetas; asciende ya a 1,1 billones de pesetas, y no parece que los Presupuestos de 1994 afronten esta realidad y aborden estas difícilísimas situaciones que supondrían para este año unos intereses, nada más y nada menos, que de 123.000 millones de pesetas. Esta enmienda de totalidad al Programa 513-A arrastra también la del Programa 513-B, Subvenciones de apoyo al transporte terrestre. Por tanto, nuestro veto a la totalidad está basado en estas enmiendas que ahora estamos tratando de exponer ante el Pleno de esta Cámara.

Por otra parte, hay un bloque de enmiendas que va dirigido a lograr una economía importante en el gasto público mediante el ahorro que debía producirse con la supresión, como hemos dicho, de algunos cargos que consideramos prescindibles u otros que, a nuestro juicio, ocupan niveles superiores —no solamente estamos hablando de cargos, sino también de departamentos— que podrían ser rebajados, y, consecuentemente, producir igualmente un importante ahorro en el presupuesto de la Sección. Señores Senadores, estamos en una época de crisis profunda, y decisiones como ésta darían credibilidad a un Parlamento, decisiones que intentamos se tomen en consideración. Entre los altos cargos o departamentos de los que hablamos se encuentran, entre otros, los presidentes de las Confederaciones Hidrográficas, los Delegados del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, la Dirección General de Sistemas de Información y Control de Gestión y Procedimientos, que se transformarían en Subdirecciones; igualmente, la Dirección General de Administraciones y Servicios, las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Programación Económica y Presupuestaria, creándose una nueva Dirección General de Servicios que incluiría a aquellas con el rango de Subdirección. Igualmente, señorías, tenemos para la Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria, para el Director General del Gabinete del Ministerio, para el Director General del Gabinete del Secretario de Medio Ambiente y Vivienda. En relación con otras direcciones generales, como es la de Infraestructura del Transporte Ferroviario, o con los presidentes de los Puertos del Estado, que cuentan, hay que recordarlo, con un Director Técnico que es, a nuestro juicio, quien debe asumir la presidencia, pedimos la supresión de dichos cargos, con lo cual tendríamos un ahorro importante dentro de esta Sección 17.^a

Otro bloque de enmiendas va dirigido al Capítulo I

de los distintos servicios. Ya se me contestó en Comisión que esto no es así, pero consideramos que en cumplimiento de la Ley General Presupuestaria los estados de gastos deberían incluir los créditos necesarios para atender las obligaciones oportunas, que, a nuestro juicio, no se cumplen. Al hablar de bloques, no podemos olvidar el importante ahorro que se produciría en la Sección si fueran los técnicos del Ministerio, que son excelentes profesionales, quienes llevasen a cabo los estudios, los trabajos, la asistencia técnica de cada uno de los correspondientes departamentos. Señorías, de tener en cuenta esto, se generaría en principio un ahorro de, como mínimo, aproximadamente 7.300 millones de pesetas.

Nos preocupan, y nos han preocupado siempre en los Presupuestos aquellas partidas que no están concretas, que no tienen claridad y que, realmente, no están demasiado transparentes, no con ladeuda de que pueda existir alguna cosa detrás de ellas, sino simplemente porque se necesita esa transparencia. Por eso presentamos enmiendas a todas aquellas partidas que consideramos indefinidas, tales como las que figuran, sin más especificación, bajo conceptos de «altas remuneraciones», simplemente «otras» o aquellas que se refieren a actuaciones de interés general sin decir cuáles, a renovaciones del parque móvil sin decir qué renovaciones o a instalaciones y gastos diversos, con unas consignaciones que superan nada menos que los 1.000 millones de pesetas.

Hay otros gastos, señorías, en los que en la época de austeridad en la que nos encontramos sería importante también generar un ahorro, máxime cuando una gran parte de esos presupuestos podrían esperar a mejores tiempos, y son los que se refieren a mobiliario, por ejemplo, o a los servicios de informática y sistemas de telecomunicaciones; en estos casos concretos, hablamos de un ahorro de 700 millones de pesetas que creemos se puede generar al considerar que en ambos casos es difícil que se puedan cumplir los objetivos previstos, dado el bajo rendimiento obtenido hasta ahora por los equipos actuales, que están todavía sin explotar al máximo, aparte de la escasa información aportada en la Memoria de Objetivos —que no es de objetivos y no sé si aquí se podrá ampliar porque no es demasiado extensa —que hace difícil establecer una concreta valoración de su contenido.

En el análisis de esta Sección de los Presupuestos, que es muy amplia porque comprende numerosos departamentos y organismos, tenemos una preocupación especial en nuestras enmiendas por el organismo 242, es decir, Correos y Telégrafos, máxime cuando la caída del mercado postal en este año va a ser de un 10 por ciento o más. Hay también en este organismo unos proyectos imprecisos que figuran en los Presupuestos bajo el concepto de «Gastos de carácter inmaterial», otros programas de los que tampoco sabemos a lo que se re-

fieren, como el de «Control presupuestario», y las cifras irreales que apoyan este Presupuesto se ponen de manifiesto en el plan de empresa, en el que, señorías, se fija un incremento de ingresos del 17 por ciento que no es creíble, ya que, como decimos, el mercado tiene una caída de más del 10 por ciento. Pedimos también, señorías, una disminución en los Presupuestos en los conceptos referentes al «Correo electrónico», ya que al estudiar la Memoria de Objetivos se hace difícil poder establecer una correcta valoración de su contenido. Como siempre, la ambigüedad y la falta de concreción. Todas estas enmiendas de las que hemos hablado últimamente, de ser aceptadas por el Pleno del Senado, suponen también un ahorro en el gasto de cerca de 1.000 millones de pesetas.

A la Dirección General de Telecomunicaciones hemos presentado diversas enmiendas que afectan —por no extendernos en la explicación de todas ellas— a la reposición de quipos informáticos, al Plan Nacional de Telecomunicaciones, a la red de banda ancha, a exposiciones en comunicaciones, a reuniones y conferencias, y a transferencias al Patronato UNED-INBAD. En este último caso, aun considerando la importancia que tienen estas partidas, estimamos que la misma guarda solamente una relación indirecta con las funciones de la Secretaría General de Comunicaciones, en cuyo Servicio se incluyen, por lo que consideramos que se podría reducir su consignación en la misma y tratar de que fueran en la Sección o en el organismo que realmente le corresponda. Otra partida importante a modificar es la de «Atenciones protocolarias», que sumadas a las anteriores son otros 1.000 millones de pesetas. Creo que en estos momentos, en época de crisis, hay que intentar ahorrar en estas cuestiones que, vuelvo a repetir, darían credibilidad a nuestra Cámara si saliéramos del debate Presupuestario de la Sección 17.^a diciendo los ahorros que hemos ido generando.

Hay otro Programa cuyos objetivos son tan variados que no permiten ver su concreción, como el de «Acción Regional en Telecomunicaciones». Por ello, pedimos que puesto que la concreción no está, lógicamente, definida, que se rebaje en 100 millones, mediante la presentación de otra enmienda.

Señoras y señores, señorías, la Sección 17.^a es fundamental para la modernización de infraestructuras en nuestro país. Se ha dicho, y así lo he manifestado al principio de mi intervención, que estamos en esta materia muy por debajo de los países de la Comunidad Económica Europea, y que necesitaríamos invertir en los próximos años, y así nos lo ha comunicado también el señor Ministro, 18 billones de pesetas para poder acercarnos a la media de esos países. Con este espíritu de mejora y enriquecimiento, nuestro Grupo presenta esta serie de enmiendas que afectan a la mejora de infraestructuras en diversas Comunidades del Estado español, y que con las mencionadas anteriormente, de ser

aceptadas, mejorarían indudablemente estos Presupuestos.

Es preciso hacer, en este Pleno, una llamada a los Senadores de los demás Grupos —sabemos que el Partido Socialista es insensible a este tema—, incluidos aquellos que, sin ser del Grupo que sustenta al Gobierno, están ayudando a sacar adelante los Presupuestos, para que la política de Estado se extienda a todas las regiones de España, y podamos ver mejoradas sus infraestructuras, para adecuarnos, aunque sea difícilmente y de una forma muy lenta, a las de la Comunidad Económica Europea. En eso está la sensibilidad que debe tener este Pleno.

Por otra parte, nuestras enmiendas van a querer ayudar al Gobierno a garantizar el cumplimiento de sus propios planes. Así, pedimos que se destinen 16.000 millones de pesetas para terminar el Plan de Carreteras de 1984-1991, que lleva un retraso de más de dos años, y del que falta aún, señorías, más de un 10 por ciento por ejecutar. Lo mismo sucede con el plan puente de obras hidráulicas, aprobado por el Gobierno en abril de este año, y para cuyo cumplimiento faltan al menos 5.000 millones de pesetas. Igualmente, y está incluido en la primera enmienda, los kilómetros pendientes de contratar del programa de autovías de este Plan General de Carreteras, las actuaciones en medio urbano, los programas de acondicionamiento del Plan General, los programas de reparación y conservación del mencionado Plan, así como los tramos de autovía incluidos en el Plan de Desarrollo Regional 1989/1993. Si aprueban ustedes nuestras enmiendas, señorías, podemos garantizar que se pueden cumplir dichos planes; si no sucediera esto, pasaría lo que viene aconteciendo hasta ahora, es decir, el incumplimiento habitual de los plazos, a lo que nos tiene acostumbrados el Gobierno, con lo que ello presupone después de un aumento de costes en los mismos.

Mediante otra de las enmiendas intentamos que se amplíe en 4.000 millones de pesetas el capítulo 7 del Programa de Vivienda, para tratar de recuperar parte del recorte presupuestario de julio de 1993, que fue, nada más y nada menos, que de 10.000 millones de pesetas, cuando estamos hablando del cumplimiento de un Plan de Vivienda tan importante para todo el Estado español.

También al plan nacional de saneamiento se le aumentan 1.000 millones de pesetas para hacer frente a los compromisos de depuración de aguas residuales, que implican diseñar un programa nacional de saneamiento —anunciado reiteradas veces por el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente— que, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales —que con sus propios recursos no pueden hacer frente a las grandes inversiones requeridas—, afronte el necesario incremento del nivel de tratamiento de aguas residuales de nuestro

país. Esta enmienda se complementa con otra de adición para transferencias de capital a Corporaciones Locales para el plan de residuos industriales.

Es importante el tema del agua en España, importante y mal tratado hasta ahora. Dentro de las actuaciones relacionadas con el agua es fundamental incrementar el ahorro de esta materia prima y su uso racional. Pedimos un aumento simplemente de 80 millones de pesetas para la partida referente al plan de información sobre ahorro y el uso eficaz del agua, así como pedimos una serie de obras de infraestructuras importantes y que realmente mejorarían las que están en estos momentos en diversas Comunidades Autónomas de nuestro país, tales como el inicio del estudio de la autopista de peaje Madrid-Tudela, fundamental para unir posteriormente con la autopista Zaragoza-Barcelona, la construcción de la autovía León-Burgos y la de Valladolid-Soria, conexión con el eje Valencia-Teruel-Zaragoza-Huesca, y una serie de obras en las diversas regiones y provincias de España que representan una gran inversión por el Ministerio y que de aprobarse cambiarían las infraestructuras de nuestro país, obras que afectan a todo el territorio nacional y para las que pedimos el voto afirmativo de sus señorías.

Tampoco vemos en los Presupuestos proyectos que deberían haber estado incluidos; estudios, por ejemplo, sobre la viabilidad del ferrocarril de vía estrecha como elemento integrador de la cornisa cantábrica, que no están consignados en los Presupuestos, ya que los estudios —manteniendo la coherencia con nuestras enmiendas anteriores— se deberían efectuar por los servicios técnicos del propio departamento. Con este proyecto, señorías, mejoraríamos significativamente las comunicaciones en la citada cornisa.

Otra cuestión que nos interesa es el fomento de la industria, especialmente en el sector de las comunicaciones. Para ello, entendemos que deben ser los propios técnicos del departamento de la Dirección General de Telecomunicaciones los que elaboren un estudio con dicho fin.

Por otra parte, y siempre buscando un ahorro necesario, tomamos como precedente una decisión del Partido Socialista en el año 1993 de rebajar los Presupuestos de una forma lineal en una serie de partidas. Nosotros solicitamos un recorte del 2 por ciento en los gastos de compras de bienes y servicios, con lo que se conseguiría también un ahorro considerable.

Como ven, señores Senadores, nuestras enmiendas parciales, que avalan, indudablemente, la enmienda de veto, son enmiendas importantes, que han sido estudiadas con profundidad. No pretendemos ni mucho menos —no quieran ver eso, señorías— paralizar al Ministerio, como se ha dicho alguna vez, sino hacerlo más eficaz y ahorrar un dinero considerable. Dinero que debemos recordar que no es nuestro, sino del pueblo español, de los ciudadanos de todas las regiones y mu-

nicipios —no lo olviden ustedes— que, indudablemente, también tienen derecho, al igual que los de otras regiones que están siendo privilegiadas en estos Presupuestos, a poder ver que el esfuerzo económico de sus impuestos se refleja en la mejora de sus infraestructuras y, por tanto, en la mejora de su calidad de vida. De la sensibilidad de la Cámara al votar depende que se consiga o no este justo objetivo. Señores, ustedes tienen la palabra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bris.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, a esta Sección 17 se han presentado un total de 486 enmiendas, de las cuales algunas han sido retiradas y otras permanecen vivas; dos, la número 322 del Grupo Parlamentario Popular y la número 1.009 de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, corresponden a impugnación o devolución a la totalidad del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. El Grupo Parlamentario Popular arguye —y lo mismo ha dicho su portavoz— carencia de un planteamiento global a medio y largo plazo, y el subgrupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya necesidad de dotación presupuestaria adecuada. Es evidente que nosotros lo vemos de una manera distinta.

En efecto, si algo ha caracterizado al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha sido la actuación por medio de planes, y la prueba más evidente de que esto es así es que la parte final de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, las que presenta como Grupo, hacen referencia exclusivamente al cumplimiento de los planes aprobados por el Ministerio. Por tanto, la planificación existía.

Yo observo una diferencia de nombre, es posible que por prurito ideológico: ustedes no usan la palabra planificación, sino planteamiento, que a mí me suena más a colocación de los jugadores en el campo, pero no se lo voy a discutir, acepto su visión. Nosotros hablamos de planificación y hacemos planes. El Ministerio hace los planes y el cumplimiento de los mismos —que está a disposición del portavoz, señor Bris— está a un nivel alto: en autovías está a un nivel altísimo, en carreteras está a un nivel aceptable, superior al 90 por ciento, y en infraestructura ferroviaria de acceso a grandes ciudades es donde está más atrasado, porque también es donde más dificultades tiene.

En cualquier caso, ésta ha sido una diferencia que siempre hemos tenido ustedes y nosotros: nosotros hemos defendido el planteamiento y nos sorprende que ustedes lo pidan ahora. Estamos de acuerdo, tenemos que actuar con planes. Yo les puedo anunciar que es-

tán en elaboración el Plan director de infraestructuras y el Plan director de obras hidráulicas, que son las grandes herramientas con las que tiene que moverse este país en el futuro, y hasta que lleguemos a esta aprobación el Consejo de Ministros ha aprobado ya dos planes puente, tanto en carreteras como en obras hidráulicas. *(El señor Vicepresidente, Ortí Bordás, ocupa la Presidencia.)*

Pero, además, el Presupuesto —y lo ha reconocido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que es el único que se ha referido en concreto al Presupuesto— tiene un crecimiento importante. Yo no voy a discutir si es del 13,6, como ha dicho él, o del 15,1, como me sale a mí, pero tanto en infraestructuras como en distintas políticas el crecimiento es importante, y lo voy a decir para que quede constancia en la Cámara. En infraestructuras en carreteras el presupuesto global es de más de 349.000 millones, con un crecimiento del 7,3 por ciento; en conservación de carreteras de más de 70.000 millones, con un crecimiento del 5,2 por ciento; en infraestructura ferroviaria de 64.000 millones, con un crecimiento del 51 por ciento; en infraestructura costera de más de 17.000 millones, con un crecimiento del 16 por ciento; en infraestructura hidráulica de 157.000 millones, con un crecimiento del 30 por ciento; en infraestructura de calidad del agua de 18.000 millones, con un crecimiento de más del 50 por ciento.

La política de vivienda, a la que ustedes han formulado una enmienda para añadirle dinero, tiene una dotación de 107.419 millones, con un incremento del 7,2 por ciento respecto del año anterior, que creemos que es suficiente para afrontar los compromisos suscritos con las distintas Comunidades Autónomas.

En cuanto al Servicio de Correos y Telégrafos, la novedad —y veo que causa mucha preocupación y queda reflejada en las enmiendas que ustedes han presentado— para nosotros es que es el primer año que va a funcionar el Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos, con lo que desaparecen las franquicias, y por eso es presumible un incremento de recaudación al desaparecer todas las franquicias: las del Estado, las de los ayuntamientos, las de estas Cámaras y, por tanto, es presumible un incremento.

Respecto al Programa de Medio Ambiente, tiene una dotación de 12.000 millones, con un incremento del 40 por ciento, que ya consideramos significativa, porque indica el camino que vamos a seguir en este aspecto.

El Grupo Popular ha presentado, además, dos grandes grupos de enmiendas. Un primer grupo de enmiendas con la solitaria firma del Portavoz del Grupo, y otra con las firmas de otros Senadores, que suelen conocerse en el argot presupuestario como «enmiendas de campañario.» A mí me ha parecido entender que el Portavoz del Grupo Popular, el señor Ruiz-Gallardón, ayer insinuaba que el programa alternativo del Partido Popular estaba dentro de estas enmiendas que han pre-

sentado los señores Senadores, y por ello me referiré a ellas.

El primer grupo, al que hemos hecho referencia, está compuesto de 146 enmiendas, de las que dos son impugnaciones al transporte ferroviario —luego hablaremos de ello—. Una propone la supresión del Programa de subvenciones al transporte terrestre, once proponen la supresión de direcciones generales y de presidentes de Confederaciones Hidrográficas de Puertos y representantes en concesionarias de autopistas.

No me voy a referir a ellas, porque los distintos Portavoces han explicado que nuestra posición es la de mantener estos directores generales, porque entendemos que son necesarios para el buen funcionamiento de estos servicios.

Doce de estas enmiendas proponen modificaciones en las asignaciones del Capítulo I de los diferentes servicios. Bien es verdad que, de estas doce —y siento tener que decirlo, pero es así—, dos son repeticiones; por tanto, en realidad sólo quedarían diez. Las números 336 y 337 proponen incorporar al Capítulo Uno del Servicio 023 los gastos de personal indebidamente computados en el Servicio 020; y la 338 y 342 también dicen lo mismo: Incorporar al Capítulo I del Servicio 021 los gastos de personal indebidamente computados en el Servicio 020.

Ya dijimos en Comisión que, desde nuestro punto de vista, las asignaciones del Capítulo I estaban perfectamente definidas, y no entendemos que deban modificarse. Ciento cinco de estas enmiendas son de bajas; 41 de estas bajas son al Concepto 226.07, Estudios y trabajos técnicos, que son modificados a la baja o suprimidos.

También aquí debemos hacer las consideraciones siguientes, y es que hay bastante repeticiones. Las enmiendas números 351 y 390, una suprime, y la otra propone una baja por la totalidad de los dineros destinados al Capítulo 226.07 del Programa 511 E del Servicio 020.

Lo mismo ocurre, y lo pueden comprobar ustedes, entre la número 352 y 391; entre la 353 y la 392; entre la 354 y la 393; entre la 356 y la 406; entre la 357 y la 407 y entre la 358 y la 408; todas estas son repeticiones. Por tanto, las bajas que ustedes han sumado no son reales, porque cuentan dos veces las bajas que pretenden hacer.

Pero yo quiero hacerles una consideración superior, y es que si sumamos todos los conceptos 226.07 que ustedes pretenden bajar, referidos al Presupuesto de 1993, nos da una cantidad de 1.474 millones; y si sumamos los de este año nos dan una cantidad de 628 millones. Por tanto, el Concepto 226.07 ya ha sufrido, por parte de los que han redactado el proyecto de Presupuestos, una reducción del 58 por ciento, y entendemos que no es prudente aplicarle más reducciones y, en consecuencia, vamos a votar en contra de estas enmiendas que,

repetimos, son treinta y cuatro y no cuarenta y una.

Nueve enmiendas de baja hacen referencia a las transferencias corrientes o entre subsectores. Con un criterio legítimo, el Partido Popular propone suprimir el 2 por ciento de estas transferencias. No crean, aquí también hay repeticiones y siento decirlo —no es por descortesía parlamentaria, es que tengo que hacerlo constar— porque, si no, no salen los números que decía el señor Bris.

Las enmiendas 409 y 413 proponen una baja de 470 millones en el Capítulo 4, Transferencias entre subsectores del Servicio 026, Secretaría General de Comunicaciones. Son la misma. Pero alguna de las otras proponen bajas que nosotros consideramos que no son asumibles. Voy a intentar referirme a alguna.

La enmienda número 410 solicita una baja en el Servicio 027, que corresponde a convenios internacionales. Se las voy a leer: «Para satisfacer las obligaciones que se derivan para España del cumplimiento del Convenio Internacional de Telecomunicaciones y con la Secretaría General de la Unión Internacional, para abonar las cuotas que se deriven del acuerdo firmado para satisfacer las obligaciones que se deriven para España de nuestra participación en la Oficina Europea de Radiocomunicaciones; para satisfacer las obligaciones de la pertenencia de la participación española en los grupos de especial móvil; cuota a la asociación europea de laboratorios autorizados».

Yo creo que si ustedes quieren ahí hacer una baja, lo que deberían decir es: supriman ustedes la participación en tal organismo internacional. Porque yo no puedo pensar que su idea de la dignidad de un Estado pase por decir a los representantes españoles en estos organismos internacionales: «Oigan, que el Senado me ha dicho que les pague un 2 por ciento menos de lo que tengo asignado». No entiendo que ésta sea su visión de Estado y, por tanto, les rogaría que me dijeran qué es lo que hay que bajar.

Lo mismo ocurre en las otras enmiendas. En la número 412, la subvención al Patronato UNED-INBAD es un acuerdo con los trabajadores, por la que éstos pueden hacer estudios en este Patronato. Y así iríamos continuando.

Cincuenta y cinco de distintos artículos también son bajas, proyectos o superproyectos de los distintos Servicios que, según el parecer de los enmendantes, van a ser gastados en la elaboración de estudios. También aquí tenemos repetición. Las enmiendas 437 y 441 proponen la supresión del proyecto 94.17.242.0020 del Programa 521 A del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos, por un importe de 200 millones.

Este conjunto de bajas no provocaría una disminución de gastos, provocaría la paralización del Ministerio, porque nosotros entendemos que estas partidas son absolutamente indispensables para realizar el gasto que tiene comprometido el Ministerio. En cualquier caso,

hay una contradicción entre su petición de disminución de estas partidas y no pedir al mismo tiempo el incremento de personal que esto conllevaría. Esto no se produce.

También hay otra contradicción —y ha sido citada por el Portavoz del Grupo Popular en su turno—, la enmienda 426 propone la disminución de 230 millones en el artículo Cuatro del Capítulo 6 del Servicio 013 en el Programa 441 A; y la enmienda número 462 propone incrementar estos mismos conceptos en 80 millones. Además de estas enmiendas están las que proponen los estudios —a las que ya he hecho referencia— y las que proponen la finalización de los planes elaborados por el Ministerio.

Nosotros entendemos que los planes de carreteras, de autovías y de obras hidráulicas elaborados por el Ministerio se están cumpliendo y, por tanto, no necesitan ninguna adición presupuestaria.

Ahora haremos referencia a las 186 enmiendas que han presentado distintos Senadores del Grupo Parlamentario Popular. Yo no quiero entrar a valorarlas una a una, todo lo contrario. Voy a decirles que a mí todas y cada una de ellas me parecen respetables. Ninguna de ellas me parece un disparate, todas proponen cosas buenas, bien desde una perspectiva nacional, bien desde una perspectiva regional o bien desde una perspectiva local, pero todas proponen cosas buenas. Pero sí voy a hacer dos consideraciones. Una de ellas es que ustedes proponen en las enmiendas en su conjunto 4.800 kilómetros de autovías que representan como mínimo un gasto de 2,5 billones de pesetas. Y si a esto añadimos las autovías que contempla el plan puente y que ustedes no dan de baja, como es natural, que comportan el gasto de más de un billón de pesetas, nos encontraríamos en la situación de tener que afrontar en los próximos años un gasto en autovías de 3,6 billones de pesetas. Lo cual no entra en nuestras posibilidades.

Si intentamos una visión de conjunto de todas estas enmiendas que ustedes han presentado, ésta se vuelve poco digerible: desde presentar la construcción de autovías y de tramos de carretera que no son competencia del Estado sino de la Comunidad Autónoma, hasta enmiendas presentadas por duplicado y por triplicado. En algunos tramos como, por ejemplo, en el tren Madrid-Cuenca-Valencia hay una enmienda proponiendo inversión y otra enmienda proponiendo un estudio. O una en la que se propone la construcción de la autopista Madrid-Tudela y en otra que se haga el estudio. Estas contradicciones son bastante evidentes porque esto no representa un programa alternativo.

Finalmente, y como me quedan tres minutos, voy a intentar contestar a los dos oradores que han intervenido. Señor Calvo Lou, el conjunto de sus enmiendas representa un inversión que se deriva hacia Aragón de más de 39.000 millones de pesetas. Pero, además, muchas de las enmiendas que usted propone, por no de-

cir casi todas, están contempladas o en el plan puente de carreteras o en el plan puente de obras hidráulicas. También han presentado enmiendas repetidas. Supongo que se ha dado cuenta de que están repetidas la enmienda número 19 y la 30 referidas a la variante de Alcañiz. Nosotros no podemos aceptar esta desviación porque además ya está contemplado. Sobre todo está específicamente contemplado el pacto del agua.

En cuanto a la intervención del Senador del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos pidiendo la consideración de la «Y» vasca, tengo que referirme necesariamente a la intervención del Secretario General de Infraestructuras en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos. En aquella comparecencia explicaba con detalle cómo están las relaciones con el Consejero del Gobierno Vasco en el sentido de que la dificultad ha aparecido en el momento en que ambas Administraciones, la central y la autonómica, se han mostrado muy exigentes en las condiciones medioambientales que tiene que tener este trazado. Usted sabrá mejor que yo que el trazado por el que discurre la «Y» vasca es muy susceptible de que se cometan acciones que puedan representar un delito ecológico y de común acuerdo se han decidido a realizar un estudio con mayor detalle. Por este motivo no tienen dotación presupuestaria, pero se comprometió a que en el momento en que haya acuerdo sobre el trazado y sobre el proyecto de construcción, esto va a salir adelante. Por tanto, creo que no le debe preocupar a su señoría la construcción de la «Y» vasca.

En cuanto a las demás enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos son parecidas a las debatidas en otras secciones y no voy a contestarlas porque entiendo que ya están contestadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Ortí Bordás): Muchas gracias, señor Aleu.

Abrimos el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Calvo.

El señor CALVO LOU: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo quiero agradecer al portavoz socialista sus palabras y también ponerle de manifiesto que me extraña mucho que pueda sentirse satisfecho del alto grado de cumplimiento, por ejemplo, del Plan de Carreteras. Este Plan tenía una validez del año 1984 a 1991, con siete años, lleva dos de retraso y, evidentemente, para terminar ese 10 por ciento tendrán que tardar un año más, lo cual supone un retraso en el tiempo de más de un 30 por ciento. No creo que eso sea precisamente para sentirse satisfecho.

En relación con las enmiendas que atendían fundamentalmente al territorio aragonés, sí que quiero de-

circle que efectivamente la cantidad puede parecer importante, pero también quiero recordarle que la mayoría de esos proyectos son carencias históricas que está sufriendo Aragón y que, por tanto, pensábamos que algunas, si no todas, porque efectivamente la cantidad económica es importante, sí que podrían ser tenidas en cuenta precisamente por las circunstancias especiales en que se encuentra el territorio.

Por mi parte, nada más, y si quiero agradecerle el tono de sus palabras y la esperanza que ha querido darnos al decir que dichas carreteras estaban incluidas en el plan que se está preparando en el Ministerio de Obras Públicas. No obstante, quiero decirle que en ese plan puente que se está iniciando, aunque efectivamente está la autovía Zaragoza-Nueno, no está contemplado todo el trayecto de la autovía Sagunto-Canfranc que afecta fundamentalmente a la provincia de Teruel. Y fíjese si hay carencias históricas, que posiblemente es la única provincia de España que no tiene ni un solo kilómetro, no ya de autopista, sino tan siquiera de autovía y que, para la vertebración de Aragón, entendemos que es absolutamente necesario.

De ahí, precisamente surgió ese convenio al que he hecho referencia con el Ministerio de Economía, y ya en los Presupuestos del año pasado estaban previstos 2.300 millones de pesetas para adelantar esa obra. Y yo trataría de pedirle al Grupo Parlamentario Socialista que dado que no van a ser necesarios para el tramo de Villanueva-Nueno que va a ser hecho íntegramente por el propio Ministerio, se tuviera en cuenta, como ya propuso el Gobierno de Aragón hace algunos meses, para el adelanto del tramo de Zaragoza-Teruel.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Ortí Bordás): Muchas gracias, Senador Calvo Lou.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionales Vascos, tiene la palabra el Senador Sanz Cebrián.

El señor SANZ CEBRIÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer al señor Aleu el tono moderado, incluso, agradable de su exposición y agradecerle, asimismo, la dedicación tanto en Comisión como en este Pleno al tema de las obras públicas y de las infraestructuras. Y lamentamos tener que disentir de su exposición en lo relativo a lo que él ha llamado herramientas en materia de obras hidráulicas. Nosotros no consideramos que estas herramientas sean las adecuadas cuando se utilizan desde una perspectiva centralista y centralizada, como se realiza. Valga a título de ejemplo que la Confederación Hidrográfica del Norte se localiza en Oviedo, a más de 300 kilómetros de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Creemos que es hora ya de que en lo territorial se descentralice la Administración y en este sentido esperamos ávidamente —nunca mejor dicho,

hablando de aguas— que se considere de una vez por todas la realización efectiva de las transferencias que venimos reclamando.

Asimismo, señor Aleu, aceptamos el compromiso que usted expresamente acaba de reconocer que había entre el Ministerio de Obras Públicas y nuestro departamento de obras públicas por cuanto entendemos que éste es el lugar adecuado donde debe quedar constancia de los compromisos, con luz y taquígrafos.

En cuanto al resto de nuestras enmiendas solamente lamentamos que no hayan sido estimadas sin aparentes razones, aunque también comprendemos que el dinero y los bienes en general son bienes escasos y hay que repartirlos. Insisto en que lamentamos que el criterio de reparto en este caso y que en un día tan señalado como hoy, 22 de diciembre, a nosotros no nos haya tocado ni siquiera una pedrea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Ortí Bordás): Gracias, Senador Sanz Cebrián.

Seguimos con el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, señorías, indudablemente, agradezco al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el tono, que no el contenido de su explicación.

Señoría, la planificación de la que usted habla no se cumple. Han sido totalmente incumplidas la mayoría de las que el señor Ministro o el Ministerio han venido anunciando una y otra vez en esta Cámara Alta. Por ejemplo, el Plan de carreteras tenía que haber acabado en el año 1991. Ya no voy a referirme a qué proyecto está más o menos avanzado, si son las autovías, si es el plan de acceso a las ciudades; en definitiva, lleva un retraso de más de dos años, importante, por lo que en este sentido presentábamos las enmiendas correspondientes.

Se ha hablado también del plan director de infraestructuras. Me parece muy bien. Se habló en su día del Plan Hidrológico Nacional. Sigue retrasado. Se presentó a la sociedad española antes de las elecciones, pero aún no sabemos nada de él. Sí sabemos que el Ministro anuncia que posiblemente en el mes de marzo pueda venir a las Cámaras, pero, indudablemente, se trata de un incumplimiento; como se habla tantas veces del Plan Nacional de Saneamiento, o del Plan Nacional de Residuos Industriales, y únicamente son palabras. Nosotros lo que queremos es que se conviertan en hechos, en realidades.

Se ha hablado también de un plan puente de obras hidráulicas. Estamos de acuerdo, pero con el dinero que hay consignado en los Presupuestos para 1994 ese plan no se puede cumplir, falta dinero. Las enmiendas de nuestro Grupo van, precisamente, orientadas a cubrir esas necesidades y carencias que estamos encontrando.

Es cierto que ha habido en los Presupuestos un crecimiento. Usted dice que el porcentaje es uno y a mí me parece que es otro, pero, considerando el presupuesto del Estado y de los organismos autónomos en relación con la fecha de 31 de agosto de 1993, después de las modificaciones crediticias producidas, se observa que el aumento alcanzado no es tan grande. Si hablamos del Presupuesto en su conjunto, el inicial para 1994 era de 1,265 billones de pesetas, mientras que a 31 de agosto de 1993 era de 1,276 billones. Luego, se ha producido una bajada de un 0,8 por ciento. Si nos remitimos a las inversiones, a 31 de agosto de 1993, con las modificaciones que se hicieron, era de 701.000 millones de pesetas, mientras que el presupuesto para 1994 es de 711.000 millones. Luego, la subida producida únicamente ha sido la del 1,3 por ciento. Si hablamos de organismos autónomos comerciales, el incremento de 1993 a 1994, refiriéndonos al día 31 de agosto, ha sido del 3,6 por ciento, mientras que en el Capítulo VI, de inversiones, ha disminuido en un 11 por ciento, aproximadamente. Por tanto, las cifras son buenas, buenas en relación con el inicio del Presupuesto de 1993, no tanto en relación a 31 de agosto del mismo año.

Me habla usted de la vivienda y me dice que con 107.000 millones de pesetas es suficiente. Tiene usted que recordar que hubo un recorte importante, de 10.000 millones de pesetas, en el Capítulo VII. Y lo que nosotros pretendemos, precisamente, es que dicho Capítulo se recupere, para lo que presentamos una enmienda que solicita un aumento de 4.000 millones de pesetas.

Respecto a Correos, su señoría dice que habrá que ver qué es lo que pasa al convertirse en un organismo autónomo. No obstante, partimos de una base que es real y es que el déficit de este año del servicio de Correos es, al menos, de un diez por ciento. Hablan ustedes de un plan de empresa y, tal y como tienen ustedes los estudios realizados, de un beneficio previsto de un 17 por ciento, cuando sabemos que este año ha habido un diez por ciento de déficit. Por tanto, me puede decir que va a haber unos ingresos mayores, pero me parece que tales ingresos previstos son irreales y exagerados.

En cuanto al programa alternativo, lo que hemos presentado, indudablemente, no lo es. Se trata de unas enmiendas y una filosofía —eso sí que es importante— relativas a cómo serían los presupuestos del Partido Popular. En primer lugar, desde luego, pretenderíamos menos altos cargos y menos rango en esos altos cargos. Pueden ser subdirecciones y ahorrarnos un dinero. Esto es importante. Además, hay altos cargos que, a nuestro juicio, están duplicados. Por ejemplo, como hemos di-

cho antes, los Presidentes de los puertos. Si existen unos directores técnicos, ellos pueden actuar de presidentes. Por tanto, su filosofía es distinta a la nuestra.

Respecto a los estudios técnicos, me dice usted que en nuestras enmiendas hay ahorro, y me lee una serie de ellas, que están repetidas, y me dice que son dos millones de pesetas, un millón de pesetas, etcétera. Puede ser verdad, pero me voy a referir únicamente a tres enmiendas: una, la 367, en la que se baja para estudios técnicos 139 millones de pesetas; otra, la 366, en la que también se baja para estudios técnicos 476 millones de pesetas, y, otra, la número 369, en la que se bajan en estudios técnicos 700 millones de pesetas. Dígame usted dónde están los 600 millones de pesetas de los que usted habla. Son 7.000 y pico millones de pesetas los que pedimos de ahorro, y lo pedimos, no porque el Ministerio de Obras Públicas sea poco diligente, sino para que sea más eficaz, porque si usted habla con los técnicos del Ministerio, y tiene más posibilidades de hacerlo que yo mismo, se dará cuenta de que se encuentran infravalorados, que necesitan trabajar,*y no que todo el trabajo importante en proyectos y planes salga del Ministerio, no sabemos por qué motivos. Por tanto, son filosofías totalmente distintas. Como lo son que los gastos, poco definidos, los tengamos que enmendar, porque no hay transparencia, es decir, cuando se habla de unos gastos, entrecomillados, y se añade «otros», eso no quiere decir nada, lo mismo que cuando se dice «otras remuneraciones», o «gastos diversos».

Vamos a hacer, de verdad, un presupuesto que sea serio, un presupuesto que sea creíble y de toda la sociedad española, no solamente de un grupo minoritario, o de un Grupo que le está apoyando en estos momentos. Realmente, si hace esa política de Estado que manifiesta que hace, debería tener en cuenta las necesidades de las demás regiones españolas. Las infraestructuras que proponen nos parecen muy bien, pero, por ejemplo, le hablé de una en particular y que forma parte del pacto autonómico, la relativa a la autovía de Astorga, en la que el 80 por ciento lo ponía la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el 20 por ciento restante el Estado, y no figura ni una peseta para este proyecto, ni siquiera para ese proyecto que forma parte del pacto autonómico.

Por tanto, les pediría una rectificación en su filosofía, les pediría que considerasen a todas las regiones en plano de igualdad, porque considerando lo que proclama la Constitución española sobre los desequilibrios territoriales, estos se están haciendo todavía mayores. Tenemos regiones de España que van a tener grandes infraestructuras porque a ustedes les están dando el voto para gobernar y, en cambio, otras, la mayoría, el 90 por ciento del Estado español, que en estos momentos está infravalorado. Eso lo tiene que saber también la sociedad española. Ya se lo decía a sus señorías en Comisión, digan ustedes a la sociedad española qué están

haciendo y que ésta sepa la imagen que están dando ustedes con estos pactos y las consecuencias negativas que tienen para el resto de las regiones y provincias de España. En estos momentos todavía podemos reconsiderar las decisiones a tomar, todavía nuestro Pleno del Senado puede sensibilizarse y tener en cuenta algunas de las propuestas que estamos presentando y que son importantes para las regiones de España.

Y como he dicho al finalizar mi intervención anterior, señores Senadores de todos los Grupos políticos, si ustedes, los Senadores socialistas, no tienen esa sensibilidad, que la tengamos los demás Grupos políticos. Nosotros en esta Cámara tenemos la palabra para poder recitificar el presupuesto y el proyecto de Presupuestos que ustedes nos presentan para la Sección 17.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Ortí Bordás): Muchas gracias, Senador Bris.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor Presidente.

En algo sí estamos de acuerdo, usted, yo y supongo que todos los Senadores de la Cámara: en que sería deseable que el presupuesto de la Sección 17 fuese mayor, porque daría para hacer infinidad de obras, sobre las que todos tenemos sensibilidad. En cualquier caso, no les concedo a ustedes el derecho absoluto para juzgar la sensibilidad. Dejen que la juzgue el conjunto de la ciudadanía.

Me sorprende el ensañamiento que ustedes tienen con el organismo autónomo de Correos y Telégrafos, y ello porque, en realidad, lo que hacen es disminuir sistemáticamente todos los proyectos de modernización del organismo autónomo de Correos y Telégrafos.

No lo entiendo. Si estamos intentando hacer un organismo de Correos competitivo, lo que no podemos es disminuir sistemáticamente todos aquellos proyectos que significan una modernización de este servicio.

Finalmente, hace usted una referencia al proyecto 22706. Si usted quiere después nos reunimos y sumamos, pero el conjunto de bajas que se pueden hacer en todo el proyecto 22706 es de 600 millones, y no de 7.500 millones. Si quiere nos podemos reunir después y realizar la suma para nuestra satisfacción personal, porque ya no se enterará el Pleno. Pero yo estoy dispuesto a este reto.

Finalmente, sobre la autovía León-Burgos —ya lo dije en Comisión— es un pacto entre el Ministerio de Economía y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)* Evidentemente hay un Senador que presenta una enmienda él solo, hay otros tres Senadores que también la presentan, e

igual el Grupo Popular que como Grupo la presenta. Es decir, esta enmienda está presentada por triplicado, con distintas dotaciones: con 200 millones, con 500 millones y con 5.000 millones. Un modelo de planificación.

Además es que lo que está claro es que el Gobierno del Estado tendrá que pagar el 20 por ciento de las obras que se ejecuten. Y la única partida que encontramos en el proyecto de presupuestos de Castilla y León es una partida de 425 millones para la redacción del proyecto. Dificilmente se podrá pagar ninguna certificación, si lo único que hay es eso.

En cuanto a la sensibilidad, yo les digo que el presupuesto es para el conjunto del Estado; que es un presupuesto en el que hay unas regiones que salen privilegiadas, como Galicia que es la región que sale más privilegiada, pero también es consecuencia de la finalización de unas obras que van desde Madrid a Galicia, con un ramal final que coge la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de Galicia.

Mirado el conjunto del presupuesto invierte obras donde son más necesarias, y esto entendemos que es así, y por eso creemos que la sensibilidad está perfectamente recogida en estos presupuestos. En lo que se refiere, al menos, a estos presupuestos, no les aceptamos que nos acusen de falta de sensibilidad con respecto a nadie.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos de la izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Aleu i Jornet. Vamos a iniciar el debate correspondiente a la Sección 18.^a *(El Senador Ainsa Escartín pide la palabra.)* Sección

El Senador Ainsa tiene la palabra.

El señor AINSA ESCARTÍN: Gracias, señor Presidente.

Yo desearía llamar la atención de su señoría porque en el contexto del debate de la Sección 17 este Senador en uso de la palabra tiene cuatro enmiendas que yo, cuando menos, no he escuchado aquí ningún planteamiento por parte de la Presidencia.

Por tanto, como esta mañana se han dado por decaídas, al no hacer acto de presencia, me gustaría saber ahora qué es lo que sucede con ellas, al mismo tiempo que dentro de ellas en su momento solicitaría votación individual para la enmienda número 1.451.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Al comienzo del debate de la Sección 17, no sé si su señoría estaba presente, he manifestado que todas las enmiendas individuales del Grupo Parlamentario Popular entendía que se daban por defendidas, pero sus señorías tienen completísimo

derecho a tomar la palabra por el tiempo fijado para defenderlas.

Ahora que entramos en la Sección 18 quizás lo que quizá nos ahorraría tiempo es saber quiénes, entre los enmendantes individuales del Grupo parlamentario Popular, que son los más numerosos, van a usar el turno para la defensa de sus enmiendas lo que nos permitiría acelerar bastante los debates.

El Senador Utrera tiene la palabra.

El señor UTRERA MORA: Señor Presidente, en nombre de mis compañeros del Grupo parlamentario Popular damos por defendidas todas las enmiendas particulares a la Sección 18, lo mismo que las dábamos a la Sección 17.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por supuesto, se votarán individualmente o como nos lo soliciten en el momento de la votación.

Otro tanto cabe señalar de las enmiendas del Senador Cuevas y Senadora Vilallonga que ya se ha manifestado que se daban por defendidas.

El Grupo Parlamentario Mixto, como tal grupo, puede hacer uso de la palabra para defender las enmiendas números 31, 32, 33 y 40.

El Senador Calvo Lou tiene la palabra.

El señor CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

Si me permite, delante de mis enmiendas hay una del Senador Virosta, la 1.208, que anteriormente no ha podido defenderla, pero ahora está aquí.

El señor PRESIDENTE: No obstante, puede ahora manifestar lo que considere necesario a los efectos de mantener, como los demás Senadores, vivas o no sus enmiendas para votación, o en su caso defender la que le corresponda.

La enmienda del Senador Virosta es la número 1.208 a esta Sección su señoría tiene la palabra.

El señor VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, las enmiendas 1.208 y 1.209 se dan por defendidas en sus justos términos y se mantienen para su votación.

El señor PRESIDENTE: El señor Calvo Lou tiene la palabra.

El señor CALVO LOU: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Partido Aragonés quiero defender las enmiendas 31, 32, 33 y 40, correspondientes a la Sección 18.

Nosotros, que no hemos puesto ningún veto a ninguna Sección, si hubiera habido necesidad de poner alguno hubiese sido precisamente a la Sección 18 porque

creemos que esta Sección es muy importante en relación con los próximos compromisos que tiene España; creemos que Educación y Ciencia es fundamental para que nuestra juventud pueda competir en el nuevo contexto europeo, y creemos que esta Sección ha sido infradotada.

Por eso nosotros hemos presentado unas enmiendas, la 31, 32, 33 y 40 que son, simplemente, indicativas porque tienen por objeto tratar de conseguir la adaptación, transformación y mejora para centros de educación infantil primaria. Evidentemente como estas enmiendas podría haber muchísimas más, puesto que esta situación se reproduce en todo el territorio nacional. Pero dentro de estas enmiendas quiero hacer mención especial a la número 33, Programa 422 D: Enseñanza Universitaria, proyecto 9021, para la construcción y ampliación de Centros Universitarios, que nosotros solicitamos una dotación de 2.000 millones de pesetas para la Universidad de Zaragoza. Para esta Universidad en los presupuestos no existe ni una sola peseta. Bien cercano están los problemas que ha habido en la Universidad con las huelgas de estudiantes precisamente por las malas dotaciones.

Se da la circunstancia de que el Gobierno de Aragón está dispuesto a invertir en la Universidad de Zaragoza 2.000 millones de pesetas, y creemos que este esfuerzo del Gobierno de Aragón, de la Diputación General de Aragón, que no tiene todavía competencias sobre este tema, bien correspondería el que el Ministerio hiciera un esfuerzo análogo para conseguir que la Universidad tuviera los medios suficientes para desempeñar el importante papel que tiene cara al futuro.

Esperamos de la sensibilidad del Grupo Socialista que sea tenido en cuenta este esfuerzo que se hace desde la Diputación General de Aragón, y que no suceda que esas transferencias universitarias que se están anunciando para un futuro próximo tengan por objeto el no dotar a la Universidad de los medios necesarios para darlas prácticamente descapitalizadas, creando un problema de futuro muy importante no solamente a la Universidad de Aragón, la Universidad de Zaragoza, sino a otras que van a ser transferidas en un futuro próximo.

Espero de la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista que sea tenido en cuenta tanto esto como el esfuerzo del Gobierno de Aragón para que esta enmienda, si no en la cantidad total, sea tenida en cuenta y sea aprobada por sus señorías.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sus enmiendas, Senador Torrontegui son las números 1.346 a 1.360.

Su señoría tiene la palabra.

El señor TORRONTÉGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para decirle, y en aras de la brevedad, que las damos por defendidas en sus propios términos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senador Travieso, ¿las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado las damos por defendidas?

El señor TRAVIESO DARIAS: Sí, señor Presidente, las damos por defendidas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, en primer lugar quisiera retirar la enmienda particular número 1634.

El gasto del Ministerio de Educación y Ciencia en los Presupuestos Generales para 1994 es de un billón 81.625 millones de pesetas, con un incremento, por tanto, de un 1,5 por ciento respecto a 1993. Comparándolo con el Presupuesto actualizado de 1993, el crecimiento del Presupuesto de 1994 es exactamente de 15.961 millones de pesetas, o sea un 1,6 por ciento del Producto Interior Bruto, mientras que en 1993 alcanzó un 1,7 por ciento del Producto Interior Bruto.

El crecimiento de un 1,5 por ciento resulta también escaso si tenemos en cuenta la previsión oficial de la inflación del Presupuesto, que es del 3,5 por ciento, lo que significa una pérdida real del 2 por ciento respecto al año anterior. Se mantiene, por tanto, la reducción del incremento presupuestario, y en este sentido, en el año 1988 era de un 14,5 por ciento y en estos años, hasta 1994, ha pasado a ser de un 1,5 por ciento. Hago la comparación justamente de unos años clave donde la política educativa socialista va a tener una incidencia especial, dado que con la década de los 80 culminan las reformas educativas que significaron una transformación profunda a través de una ordenación general de todo el sistema educativo, lo que invita a que reflexionemos para ver en qué medida, por una parte se consolida y se ordena un sistema educativo y, por otra, no se confía en temas económicos para llegar a cubrir esos objetivos. Está claro que con una reducción del incremento presupuestario como la que acabo de anunciar, pocos Senadores pueden concebir la esperanza de que las reformas educativas del Gobierno socialista puedan salir airoso o puedan ser eficaces con los Presupuestos que intentamos analizar desde el Ministerio de Educación y Ciencia.

Estos Presupuestos, señorías, son los más bajos de

todos los incrementos presupuestarios en educación presentados por los socialistas, y con estos 15.961 millones de este año respecto al año anterior no se pueden, de ninguna forma, financiar reformas educativas como la LOGSE, los planes de estudios universitarios y la Ley de la Ciencia. Por tanto hay una indeterminación y una irresponsabilidad, a nuestro juicio, en la política educativa del Gobierno socialista que no teniendo el dinero suficiente para realizar estas reformas educativas, las mantiene, incrementando, sin embargo, los gastos en bienes corrientes y en servicios en un 4,2 por ciento y, por tanto, no puede realizar el recorte y la reordenación presupuestaria que resultaría necesaria en una situación de crisis económica como la que estamos padeciendo.

La conclusión frente a este Presupuesto es clara: el Gobierno, a nuestro juicio, debe hacer pública la paralización de las reformas educativas de la LOGSE y de los planes de estudios universitarios, ya que no cuenta con los medios económicos suficientes para llevarlas a cabo.

Decía en el trámite de Comisión, y reitero ahora, que no se puede mantener engañados a padres, profesores y alumnos anunciándoles unas reformas para las que no se cuenta con recursos suficientes. La irresponsabilidad que desde el Gobierno supuso aprobar unas reformas educativas sin una Ley de financiación adecuada se extiende a aquellos Grupos políticos que apoyaron estas reformas cuando de antemano sabían que según las cifras presupuestarias no se podían financiar estas reformas con este profundo calado.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Popular aquí en el Senado una vez más reitera la necesidad de pedir la devolución al Gobierno de estos Presupuestos del área educativa para que coincidan las reformas emprendidas y sus objetivos con la financiación necesaria, evitando el engaño y la demagogia con la que, de forma continua y sistemática en los últimos años, los Gobiernos socialistas vienen presentándose ante el pueblo español.

Por eso, nosotros, al margen de una enmienda de devolución, tenemos las enmiendas que van desde la número 469 a la 476, ambas inclusive, que operan sobre los principales Programas de actuación de este Ministerio, iniciándolo por el de Educación infantil y primaria, ya que ninguno de los Programas más importantes del Ministerio, como sus señorías sabrán si han leído y han visto los Presupuestos, se incrementa por encima de la inflación prevista, que es del 3,5 por ciento.

El crecimiento del Programa 422-A, Educación infantil y primaria, es del 2,5, es decir desciende en términos reales, si tenemos en cuenta la inflación, en un punto. Pero donde más se pronuncia el descenso, y resulta por tanto todavía más espectacular, es en las inversiones, o sea en el Capítulo Sexto, que desciende el 22,3 por ciento. Este descenso se ha ido produciendo

a lo largo de estos últimos años. Desciende la inversión en nuevos centros que no se corresponde con el incremento de unidades, 368 más y 3.300 alumnos más para el segundo ciclo de la educación infantil, y sí con la reducción de unidades y de alumnos en educación primaria, que pierde 675 unidades y 41.657 alumnos.

Estas reducciones, consecuencia, como sus señorías saben, del descenso demográfico, permiten reducir la «ratio» profesor-alumno, pero el Ministerio no ha sabido adaptar a esas condiciones cambiantes la necesaria actualización.

El Programa 422-C, Educación secundaria, Formación Profesional y Escuela Oficial de Idiomas, tiene un incremento del 3,4 por ciento respecto al Programa del Presupuesto del año anterior, y es el más bajo de todos los incrementos de los últimos años alcanzando el nivel del Presupuesto de 1992.

Este descenso es todavía más llamativo si se tiene en cuenta que todavía las enseñanzas medias continúan recibiendo cohortes numerosas de alumnos con unas aulas masificadas que alcanzan, al igual que el Presupuesto pasado, una «ratio» aproximadamente de 33 alumnos por grupo.

El programa 422 d) se refiere a las enseñanzas universitarias. Las transferencias a las universidades en 1994 se distribuyen de una forma que, como acabamos de oír al representante del PAR, tiene una escasa incidencia en las comunidades autónomas.

Las inversiones en este programa descienden globalmente un 34,1 por ciento. Me refiero a las inversiones que realizan las universidades y la Junta de Construcciones. La conclusión que podemos sacar, a nuestro juicio, es clara: el Ministerio, como se ha reconocido en los trámites anteriores de la discusión de estos Presupuestos en el Congreso de los Diputados y aquí, en el Senado, no conoce cuál es el coste del puesto escolar en cada centro universitario y va parcheando año tras año, manteniendo a los profesores, pero sin dotar a las universidades de las infraestructuras necesarias y de los gastos de funcionamiento que requeriría una enseñanza de calidad.

Pedimos también la devolución del programa 421 b) de formación permanente del profesorado porque no tiene créditos adecuados para asegurar la formación del profesorado, que deben aplicarse, de acuerdo con la LOGSE, en los centros públicos y en los centros de iniciativa social.

Pedimos también, por las mismas razones, la devolución del programa 422 e) de educación especial, porque con ello no vamos a conseguir una educación especial de calidad en los centros públicos y en los centros de iniciativa social. Asimismo, pedimos la devolución de los programas 422 j) de educación compensatoria y 423 a) de becas y ayudas al estudio por entender que no se cuenta con los créditos adecuados para la ejecución de los objetivos que se enmarcan. El pri-

mero de ellos no puede cumplirse porque los créditos son insuficientes para asegurar con las becas la gratuidad para los alumnos de educación infantil, educación secundaria, y formación profesional. Asimismo, tampoco se puede con las becas universitarias subsanar el incremento de las tasas universitarias.

Sus señorías saben que los gastos del Estado en I+D se analizan a través de la función 54, investigación científica y técnica. El resto de los gastos del Estado aplicados a I+D, tanto los procedentes de la universidad, como de las empresas públicas aparecen desagregados como tales gastos en I+D y sólo pueden calcularse de forma aproximada.

Según el MEC se consideran como I+D el 20 por ciento de los recursos totales de las universidades y se estima una relación empresa privada-empresa pública de un 1,5. No se incluyen por ahora los gastos en I+D de las comunidades, ni los realizados a través de planes específicos, ni los que han sido homologados.

Los gastos del Estado en I+D para 1994, y esto es lo importante, son de 185.843 millones. Ciertamente, presentan un aumento del dos por ciento en pesetas corrientes, lo cual significa una disminución real de un 1,3 por ciento después de aplicar el deflactor del Producto Interior Bruto.

Si comparamos el Presupuesto inicial de 1993 con el de 1994 veremos que el gasto público en I+D para 1994 es de 185.000 millones de pesetas, es decir, ha sufrido un incremento de un 1,1 por ciento, un aumento de 2.059 millones, recuperándose levemente del retroceso del año anterior, pero manteniéndose en los niveles de 1989, aunque se inicia un nuevo cambio de rumbo ascendente que se había roto en 1991. En definitiva, se alcanza un 0,34 del PIB del gasto público en I+D.

El horizonte presupuestario del uno por ciento del Producto Interior Bruto previsto para 1990, hace cuatro años, se convierte en un exiguo 0,65 del Producto Interior Bruto en 1994. Esto contando, señorías, con que las empresas no sigan una política de reducción de gasto y mantengan sus inversiones en I+D, hipótesis en exceso optimista vista la restricción de este tipo de actividades en los últimos años.

Si consideramos que las Comunidades Autónomas podrían hacer un esfuerzo importante, aunque es poco probable, el porcentaje global de gastos en I+D subiría al 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto, situándonos aproximadamente en el año 1988.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que no dispongo del tiempo suficiente para poder explicar con datos la evolución programa a programa de cada uno de los capítulos de todos los programas que configuran el Ministerio de Educación, quisiera decirle al portavoz socialista que cuando tenga ocasión de contestar (hago un inciso para saludar al Ministro de Educación que ha considerado oportuno estar en el debate, de lo cual nos congratulamos, ya que es el primer Ministro que

está presente en el debate de estos Presupuestos en el Pleno, aunque no me había percatado de su presencia hasta estos momentos) lo haga con el rigor suficiente aceptando los datos que acabo de dar, pues he comparado el presupuesto de hace años con el de 1994, y estoy en disposición de entregarle la ficha correspondiente del programa que me solicite, ya que se refleja la inversión desde hace aproximadamente seis años para acá. Dicha inversión ha sido comparada con la del presupuesto que se analiza para ver y poder demostrar que el Gobierno socialista tiene una preocupación constante en mantener unos objetivos con las reformas que ha emprendido y que sus programaciones plurianuales contenían un esfuerzo inversor que ahora rebaja considerablemente en límites y porcentajes verdaderamente preocupantes en muchos programas.

Por ello, me gustaría finalizar, señor Presidente, con unas conclusiones que son claras y conocidas por sus señorías, y que el Grupo Parlamentario Popular considera como fundamentales a la hora de pedir y de defender el veto a esta sección. En primer lugar, la inversión en educación, universidades e investigación, que es el medio más eficaz, y nadie puede dudarlo en una situación de crisis para mejorar el capital humano de una sociedad para poder salir de la misma en el menor tiempo posible, que es la garantía, precisamente dentro de la crisis, para intentar salvarla, no se consiguiera con estos objetivos en estos Presupuestos.

En segundo lugar, estos Presupuestos presentados por el Gobierno a la Sección 18 no permiten asegurar una enseñanza de calidad y competente que pueda permitir mejorar la educación de la sociedad española para acercarnos a los países de la Comunidad Europea y facilitar así la salida de la crisis.

En tercer lugar, hemos de mencionar la irresponsabilidad, como nota característica de este Presupuesto en esta sección, pues no se cuenta con una dotación suficiente para realizar las reformas educativas que el Gobierno ha prometido. Señor Ministro, si no se había incorporado cuando, al principio de mi intervención, lo dije, le repetiré las palabras que empleé: no se puede seguir empeñados en engañar a padres, profesores y alumnos, para la consecución de unos objetivos con unas reformas educativas si no se cuentan con medios económicos. Por ello, les invitábamos a que paralizaran y que hicieran pública la paralización de esas reformas.

El incremento del 1,5 por ciento del Presupuesto respecto del de 1993 y el descenso de la participación del gasto en educación en el total del Estado, que se reduce también considerablemente, corroboran lo que acabo de decir.

La modificación de los indicadores económicos a lo largo del curso es otra de las críticas que nosotros tenemos que hacer a este Presupuesto. También quere-

mos decirles finalmente que con el crecimiento que se establece en 15.961 millones es imposible financiar la LOGSE, las reformas de los planes de estudios y las líneas generales de la Ley de la Ciencia, por lo que nosotros pedimos la devolución al Gobierno de estos Presupuestos.

Por tanto, no se trata de una política catastrofista, no se trata de una política no pensada, no se trata de decir —como continua y sistemáticamente se nos dice— que presentemos una alternativa para la mejora de la calidad, ya que todos estamos en ello, sino que se trata de implicar a todos precisamente ejerciendo la audacia y agudizando el ingenio, que es lo que creo le ha faltado al Gobierno socialista —sinceramente creo que en los últimos años no lo han tenido en cuenta concretamente los Ministros de Educación—, metiéndonos ahora en un callejón sin salida desde el que se nos llama para que ayudemos a salir de esa situación provocada exclusivamente por negarse al consenso que nosotros solicitábamos. Pero con estos presupuestos ahora es imposible llevar a cabo las reformas que ustedes, con esas expresiones de progreso y de obtención de calidad, tanto anunciaron a bombo y platillo, y que el pueblo español bien que las creyó, pero que ahora se las está demandando ya.

El Grupo Popular tiene que sentirse satisfecho por una parte, pero por otra se siente tremendamente disgustado porque la falta de colaboración para el logro de ese consenso impide que hoy podamos hacer aquí un discurso más prometedor de cara al futuro de la educación, que es tanto como hablar de cara al futuro de lo que ha de ser una recuperación de esta crisis a la que ustedes en gran parte han llevado a este país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Fernández Rozada.

Para turno en contra tiene la palabra el Senador Iglesias.

El señor IGLESIAS MARCELO: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, seguimos en un viejo debate, en un debate que empezó hace ya muchos años y en el que el Grupo Popular ha seguido tenazmente defendiendo su posición, pienso yo que hoy con un poco más de demagogia, con algunas razones menos, con muchas opiniones sin fundamentar y con la pasión que el Senador Fernández Rozada pone siempre es sus intervenciones.

Yo quiero hacer, como siempre, un debate político, estricta y fundamentalmente político. Estamos aquí hablando de decisiones políticas que están detrás de cifras presupuestarias, pero no estamos hablando de economía ni de técnica de presupuestos. Estamos hablando de decisiones políticas y lo primero que tenemos que hacer es entender exactamente el proceso en el que nos encontramos. Si no lo entendemos, difícil-

mente se podrán hacer juicios de valor sobre el documento que estamos analizando.

En este proceso recuerdo partidas presupuestarias que responden a objetivos políticos del Ministerio, territoriales, sectoriales y temporalizados, objetivos que nacen de modelos políticos aprobados, modelos políticos que nacen a su vez de concepciones políticas e ideológicas de filosofía política de un Partido.

De manera que hay una filosofía política, un modelo de educación, una panoplia de objetivos y unas partidas presupuestarias, pero la articulación de los cuatro elementos no es rígida, sino que es una articulación flexible. Entre el ideario político de mi Partido y el modelo educativo vigente hay importantes concesiones al consenso político de otros grupos parlamentarios. Entre ese modelo y los objetivos para este año está el rigor de la austeridad presupuestaria. Por tanto, esos cuatro elementos se articulan con flexibilidad, no se transmite rigidamente desde al principio hasta el final y, por tanto, hay juego posible en la consideración del documento presupuestario.

Estamos hablando de un cambio de modelo educativo que constituye un proceso de largo alcance, de ritmo lento. Hacen falta veinte años para que un alumno recorra en su totalidad un sistema educativo renovado. Por tanto, alumnos que comiencen hoy su sistema educativo por los escalones más bajos, terminarán después del año 2010 el recorrido por las distintas fases de la educación. Por tanto, cuando estamos en presencia de una etapa de largo alcance, de un proceso de tiempo histórico, que por necesidad es lento, pausado y paciente, aquéllos que miran de una manera miope el día a día, las pequeñas etapas, corren el riesgo de no entender nada, corren el riesgo de desorientarse, olvidando aquello que decía Hegel: que en los procesos históricos los molinos de los dioses muelen despacio. A aquellos que miran un objetivo muy concreto día a día, les tendré que recordar, como decía Ortega, que vivir al día es como morir al atardecer, y también les recordaré que hay que contemplar los procesos en su conjunto para entender realmente de qué estamos hablando.

Pero para hablar de este debate presupuestario tengo que invitar a sus señorías a que salvemos juntos algunos escollos, algunas amenazas que están, como insidias, aguardándonos en el recodo de algún camino.

La primera insidia, el primer escollo es la tentación de fragmentar el análisis presupuestario. Coger el presupuesto y dividirlo en sectores, en capítulos, en partidas, en programas, hace que el sentido de la globalidad desaparezca y que el dramatismo de una partida presupuestaria menos afortunada aumente. Yo les invito a que practiquen la terapia de la consideración global del presupuesto para que puedan entender exactamente de qué estamos hablando, pero también

les invito a que no nos perdamos en el laberinto de los espejos.

Hay quien entiende que este debate consiste en conseguir una foto, un titular, un flash, un video-clip, una noticia, algo momentáneo y fugaz, como si esa fuera la esencia del debate presupuestario. Nada más lejos de la verdad. En este terreno, como en otros, la realidad discurre muy lejos de esas imágenes absolutamente evanescentes. No persigamos conseguir objetivos de un flash de noticias, no lo persigamos. Nosotros estamos urgidos por nuestras lealtades partidarias y por nuestras convicciones ideológicas, pero en un nivel más profundo todos estamos urgidos por la servidumbre de la verdad, servidumbre que nos obliga a ser objetivos en el análisis de la realidad que tenemos delante.

Pero hay un tercer escollo que quiero invitar a sus señorías a que lo eviten: convertir este debate en el muro de las lamentaciones; venir a llorar diciendo que estas partidas son insuficientes. El Grupo Popular viene diciendo desde hace diez años que todas las partidas presupuestarias son insuficientes. ¿Presupuestos expansivos? Créditos insuficientes. ¿Presupuestos moderadamente expansivos? Créditos insuficientes. ¿Presupuesto restrictivo, como el de este año? Créditos insuficientes.

En vez de llorar ante el muro de las lamentaciones, les invito a que se pongan a trabajar, a que asuman los riesgos, a que cojan sus responsabilidades como oposición y nosotros como Gobierno para tirar adelante en una tarea que nos interesa a todos esencialmente. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

Les diré que este presupuesto para 1994, que a mí me gustaría que tuviera más dinero —y a quién no— para educación, para sanidad, para pensiones, para el desempleo, para el ejército, para la justicia y para tantas y tantas cosas como deseamos —algunos de modo incoherente, puesto que piden un presupuesto más restrictivo cuando deberían pedir un presupuesto más expansivo—, decía que este presupuesto tiene como líneas básicas y esenciales del trabajo y de la decisión política el respeto a un marco de austeridad y de rigor presupuestario, mantener un puesto destacado en la participación en el gasto público, una priorización importante de la formación profesional, del desarrollo de la reforma educativa, de la formación del profesorado, de los centros concertados —cuyos módulos aumentan—, de la investigación científica y técnica, una partida importante de 350.000 millones de pesetas para la educación infantil y primaria cuyas cohortes demográficas, recuerdo a sus señorías, han descendido en 200.000 alumnos por año en relación con las cifras de hace diez años y, por tanto, la presión demográfica sobre el sistema en los primeros escalones es ahora enormemente menor, aproximadamente el 33 por ciento más bajo de lo que era hace años.

La formación profesional aumenta en partidas importantes: en la práctica en alternancia en las empresas y en la formación de los profesores. El capítulo de inversiones crece, aunque sea modestamente. Las inversiones se centran en la formación profesional y en la enseñanza secundaria. Se hace un gran esfuerzo tanto para la compensación de las desigualdades, como para mantener los gastos de funcionamiento de los centros públicos y concertados. Por ciertos, estos últimos aumentan un punto más que los centros públicos por lo que se refiere a los gastos de funcionamiento, y deberían ustedes reconocerlo. Mantenemos las líneas generales del programa de universidades en el ambiente general de austeridad y se consolida la política retributiva que está aplicando el Ministerio respecto de los profesores de educación tanto no universitaria, como universitaria.

No es posible, señorías, que un proyecto político como el que estamos examinando sea merecedor de una calificación tan negativa, cuando España ocupa actualmente el cuarto lugar en el mundo en tasas brutas de escolarización; cuando el gasto público total en educación ha aumentado de 542.000 millones, en 1982, a 2,7 billones, en 1992; cuando el porcentaje del PIB está actualmente en el 4,7 por ciento; cuando las tasas de escolaridad se encuentran en el 97 por ciento, para los alumnos menores de seis años, en el cien por cien, para los de seis a trece, en el 98 por ciento, para los de catorce a quince, y en el 70 por ciento, para los alumnos de más de dieciséis años; cuando las becas han pasado de 6.800 millones de pesetas en 1982, a 78.000 millones, en 1995; cuando el número de titulaciones y de posibilidades de estudio de los alumnos universitarios era de 57 hace diez años, y ahora se ofertan 127 titulaciones; cuando los estudiantes universitarios han pasado de 600.000, en 1982, a un millón 200.000, en 1992, y cuando la tasa femenina supone hoy más de la mitad del alumnado universitario y la incorporación de la mujer al mundo de la cultura, de los estudios y de la lectura —según recientes investigaciones sociológicas— señala tasas absolutamente inéditas, que implican una profunda revolución cultural en nuestro tiempo. Por tanto, no es posible, no es aceptable, no es presentable y no es argumentable la crítica que el Grupo Popular hace a estos presupuestos. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

Estos presupuestos están en la línea de un gran proyecto de educación que se mantiene vivo, que no vamos a retirar, que tiene el apoyo de la ciudadanía y que suscita la esperanza de muchos ciudadanos y estudiantes. (*Rumores.*) Es un proyecto educativo que implica, por primera vez en la historia de nuestro país, la superación de un sistema educativo dual y de desigualdades, y ahora estamos alcanzando ese objetivo de igualdad. (*Protestas en los escaños de la derecha.—Rumores.*) Es un objetivo que contempla la construcción de un siste-

ma educativo homologable a nivel nacional, no según el modelo centralista napoleónico. No se trata de diecisiete sistemas educativos autonómicos, sino —como he dicho— de un sistema homologable por el que es posible circular sin tener que pagar peajes, pasar fronteras y exhibir pasaportes. Es un sistema educativo que persigue la universalización de la enseñanza, que alcanza tasas altísimas de escolarización, de las primeras del mundo, por delante de países de tan larga tradición como Bélgica, Holanda, o Alemania.

El desarrollo de la autonomía universitaria, la mejora de la calidad del sistema educativo y el diseño y la puesta en práctica de una política científica y de investigación, son los grandes objetivos de un modelo que está vigente, que continúa vivo, por el que vamos a continuar trabajando. En esa línea está inscrito este presupuesto.

Año tras año se ponen piedras, se avanzan tramos del camino, y no importa que uno de ellos sea un poco más corto de lo que deseáramos; si, al final, el proceso se ha cumplido y hemos recorrido todas las etapas de ese camino, creo que nuestro trabajo habrá valido la pena.

Quiero ahora referirme, muy brevemente, a algunas enmiendas que se han defendido en este trámite. En cuanto a las del Senador Calvo, del Grupo Mixto, una de ellas está contemplada en los presupuestos actuales —la número 40—, ya que se ha reflejado una partida para la construcción de un instituto de enseñanza secundaria en Utrillas.

Con respecto a las otras tres enmiendas que su señoría ha defendido, siendo legítima dicha defensa, le diré que si aumento y priorizo lo mío, despriorizo y disminuyo lo otro. Pero lo otro, señoría, es también lo mío, es lo nuestro, es lo de todos. Su señoría pide que en los mismos programas aumenten las dotaciones para su Comunidad y disminuyan las relativas a otras Comunidades. Pero tenemos que mirar por lo nuestro, por lo de todos, y también por lo de su señoría, y tengo que defender esa opción.

Por lo que respecta al Grupo de Senadores Naciona- listas Vascos, que han tenido la amabilidad de dar por defendidas sus enmiendas, sólo voy a referirme a la número 1.347, que solicita una dotación de 5.000 millones para la financiación de convenios para la educación infantil. Compartimos su preocupación, que constituye un proyecto político del Ministerio, pero en este momento no es posible acceder a su petición, por una razón importante: porque esos 5.000 millones suponen el 51,7 por ciento de la partida en la que ustedes quieren causar la baja. Y esa partida es, ni más ni menos, que la que contempla la inversión en centros de educación secundaria y formación profesional en todo el territorio MEC; de tal manera, que la concesión de esa enmienda supondría la rebaja —al menos, de un 50 por ciento— de un programa que, por ser austero, tenemos que administrar con absoluto rigor. Insisto en que su

petición supone una preocupación política y ya verán como en el futuro el Ministerio llega a esos convenios que, por otra parte, están recogidos en la LOGSE.

En cuanto al portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que también ha tenido la amabilidad de dar sus enmiendas por defendidas, por lo que se refiere a la relativa al centro de investigación tecnológica, a la que no ha sido posible acceder mediante una enmienda transaccional —como su señoría me pidió en el trámite de Comisión—, es posible que en el programa 542-A, y a través de la gestión de su propia Comunidad con la dirección del Plan Nacional de I+D, se contemple el centro que ustedes solicitan, que es de la red OTRI, Oficina de Transferencias de Resultados de la Investigación, que se está extendiendo por todo el país. Por tanto, aunque no vamos a incluir ninguna partida presupuestaria, se abre esa posibilidad conceptual.

Por último, tengo que referirme al veto del Grupo Popular; veto reiterativo, recurrente, que todos los años indica lo mismo. En primer lugar, la demanda de recursos en educación es siempre creciente, grande y, por tanto, imposible de satisfacer en sus propios términos, y le diré por qué.

Cuando hace treinta años los que estamos dentro del sistema educativo planteamos necesidades de dicho sistema, lo que planteábamos era la necesidad de tener una escuela en el pueblo, un pupitre para los niños y un maestro. Era tan precaria la situación que el nivel de la demanda tenía que ser absolutamente insuficiente. (*Rumores.*) El nivel del sistema educativo actual ha crecido prodigiosamente, y a medida que se van ocupando estratos más altos de satisfacción de las necesidades educativas, las expectativas, las demandas, los deseos, las posibilidades de educación de la gente aumentan geográficamente y, por tanto, siempre habrá insuficiencia de recursos, siempre será la educación una tarea insatisfactoriamente resuelta, porque eso es connatural con el propio proceso de la educación. Por consiguiente, no es de recibo que el mismo argumento de la insuficiencia de los recursos presupuestarios nos lo vengán repitiendo insistentemente durante Presupuestos, Presupuestos y Presupuestos. Por cierto, ahora encuentran ustedes insuficiencia de recursos presupuestarios en el Programa 422-j, que recordará su señoría que hace tres años un venerable Senador de su formación, a quien yo rindo en este momento un homenaje, el Senador Felipe Calvo, defendió la supresión de la partida de educación compensatoria. Ahora piden ustedes que se aumente la partida (*Varios señores Senadores: ¡Muy bien!—Rumores en los bancos de la derecha.*). Detrás de sus palabras, que son una crítica negativa, ustedes no han dicho lo que piensan hacer, sino dónde están los huecos, las ausencias, las negaciones del Presupuesto que ustedes están criticando. No han dicho qué es lo positivo de su visión y, por tanto,

no puedo criticar su modelo, porque ustedes no han dicho cuál es. Tengo que defender el mío.

Detrás de sus palabras hay una nostalgia que no ha nombrado usted en este momento, pero que está latente en su discurso, la nostalgia de la Ley de financiación, que sus señorías han sacado tantas veces a colación, y lo del paraíso perdido del consenso. Le repito lo que le dije en Comisión: es democrático consensuar, es democrático disentir. Entre ustedes y nosotros habrá siempre diferencias importantes en cuanto a la concepción educativa. (*Rumores.*) Habrá también coincidencias, en ese juego dialéctico de disentir y de consensuar tenemos que movernos inevitablemente. ¿Y cree su señoría que la ley de financiación, la ley plurianual de presupuestos para la reforma educativa es la panacea para resolver los problemas del sistema? Sería la panacea para resolver los problemas del sistema sanitario o para el sistema de pensiones o para el sistema de desempleo. Una ley de financiación está sujeta a los mismos avatares que una ley de Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, ese recurso a la ley de financiación nonata es un recurso retórico que no tiene contenido de ninguna clase.

Y termino. Estoy seguro de que cuando pase algún tiempo y miremos hacia atrás, dentro de unos años, usted, yo y todos nosotros, y veamos este tiempo de esperanzas y de turbulencias y de inquietudes y de hallazgos y de búsquedas y de frustraciones, estoy seguro de que usted y yo vamos a poder sentirnos satisfechos de la tarea y del trabajo que se ha hecho en estos años en España en el mundo de la educación y podemos contemplar con orgullo que mantenemos en nuestras manos como una breve ceniza de gloria. Gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Iglesias.

Para turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Calvo Lou.

El señor CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Ministro. Yo estoy aquí, amarrado a duro banco, desde las cuatro de la tarde y es el único que ha tenido la cortesía de asistir al debate de su sección. Repito, pues, las gracias, porque eso le honra.

El portavoz socialista ha entrado en un debate político, ha hablado de objetivos políticos, de concepciones políticas, de un modelo de educación, de un ideario político, etcétera. Creo que su intención ha sido darnos un clase de ideario político. Pero todo eso, que se ha dirigido fundamentalmente al Grupo Popular, y que creo que le contestará, no casa bien con dejar a la Universidad huérfana de inversiones, y me he referido concretamente a la de Zaragoza como ejemplo paradigmático.

Me ha acusado de que únicamente me preocupo por

lo mío. Es natural, y el señor Senador lo tendrá en cuenta, que como representante de la Comunidad Autónoma de Aragón, me preocupe fundamentalmente por lo de Aragón, y el hecho de que su presupuesto es pequeño y no cubre las necesidades lo demuestra que esas enmiendas a las que se ha referido, las números 31 y 32, y lo que pedía para ampliación de educación secundaria y formación profesional, significan cantidades tan pequeñas que no poder atenderlas demuestra precisamente la endeblez del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

En cuanto a la Universidad de Zaragoza, a la que he hecho especial mención y me he referido a que la Diputación General de Aragón iba a invertir este año 2.000 millones de pesetas y que en los Presupuestos del Estado no hay ni un solo duro, no me ha dicho nada sobre ella. Pero quiero decir al señor portavoz del Partido Socialista que de la misma forma que todo es de todos, espero que las inversiones en Aragón y en la Universidad de Zaragoza también sean cosa de ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vasco, tiene la palabra su portavoz.

El señor SANZ CEBRIÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseamos también unirnos al agradecimiento al que ha hecho mención el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra por la presencia del Ministro, Gustavo Suárez Pertierra. Creemos que es significativo que haya sido el único en venir a esta Cámara, y lo agradecemos muy sinceramente.

También queremos expresar nuestro agradecimiento por el tono cordial, en el sentido etimológico de la palabra, del portavoz del Grupo de Senadores Socialistas, y también apreciamos los razonables argumentos expuestos por él.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, sólo deseo agradecer al Senador Iglesias el interés que ha mostrado por esta idea del centro tecnológico para África y América. Nos hubiera gustado que hubiera entrado en los Presupuestos al igual que las otras enmiendas, pero estamos seguros de que gracias a ese interés que está poniendo usted y el que estamos poniendo nosotros, dentro de poco podemos contar con ese proyecto tan bonito que puede ser im-

portante para la economía de Canarias y para ayudar al resto de países de nuestro entorno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, aunque sea muy brevemente —el tiempo y los días que aquí llevamos tampoco permiten alargarse demasiado— debo decir que la intervención del señor Iglesias me ha parecido excesivamente política, incluso sectaria; el sectarismo con el que el Partido Socialista y los portavoces se vienen pronunciando en temas de educación es una cuestión que empieza a ser preocupante y que nos aleja de esa necesaria colaboración en la consecución de un consenso que nosotros seguimos solicitando.

Continúa mi presunción de que están acorralados, de que con estos Presupuestos no pueden financiar, y está claro que no pueden hacerlo, y sólo la mayoría mecánica que mantienen aquí les permite aprobar estos Presupuestos, que serían con toda seguridad suspendidos en todas y cada una de las provincias españolas en los temas de educación; de eso tenga la completa seguridad. Y aquí van a ser aprobados, recordándome a mí esa presunción una anécdota, si se puede denominar así, que hace años yo tuve cuando, reclamando, por razones que yo aducía, la exención de una multa, me contestaron desde la Delegación de Tráfico de Zamora, en este caso, que la testifical propuesta por el recurrente se refutaba como insuficiente para enervar la aludida presunción. *(Risas y rumores.)*

Yo creo que con el señor Iglesias y con los temas de educación nos está ocurriendo exactamente lo mismo. Sinceramente, pienso que no se están dando cuenta de que se han metido, como yo decía, en un callejón sin salida. No somos nosotros los que tenemos que traer aquí unos presupuestos alternativos, sino una filosofía política y educativa, como la que nosotros enmarcamos en nuestras enmiendas, para dotar a las leyes que ustedes mismos han aprobado de los medios económicos necesarios para poder cumplir esos objetivos y dotarlos de una calidad de enseñanza que nos lleve por esos campos de Europa con la cabeza alta. Eso no lo han conseguido, ni ha hablado aquí de ello, porque sabe perfectamente que es mejor dedicarse a la demagogia y a decir que nosotros estamos siempre con el mismo discurso. Eso, efectivamente, es lo que nos da a nosotros la consistencia de una coherencia, que es la que con mucha frecuencia les falta a ustedes.

El señor Iglesias se empeña en decir que las partidas, por supuesto, son insuficientes, que estamos llorando y pidiendo más cada año. Cuando ahora les dé algunos datos y me aplauda mi Grupo, no es necesario

que me aplaudan, pero tampoco lloren, porque lo que yo les voy a decir es que estos son los presupuestos de las mentes preclaras socialistas que en el año 1990 intuyeron que para realizar las reformas, de acuerdo con el Ministerio —y sólo les voy a poner ese ejemplo respecto de lo que decían en 1990, insisto, las preclaras mentes socialistas—, en 1994 serían precisos los medios económicos mínimos para poder cumplir esos objetivos. No olvidemos que la Ley orgánica de Ordenación del Sistema Educativo se aprueba en septiembre-octubre de 1990 y que ya en los presupuestos de 1991 se contienen partidas como éstas. Y les invito de verdad a que reflexionen sobre ello y a que, por lo menos, no sigan insistiendo en que tenemos datos y números inventados por nosotros, sino que son las mentes socialistas más preclaras —supongo que en materia de educación— quienes han configurado estos cuadros plurianuales.

Pues bien, con respecto al Programa de Educación Infantil y Primaria, la cantidad que aparecía en la programación plurianual en el presupuesto de 1991 para 1994 —fijense— era de 3.473 millones. La que aparece en este presupuesto de 1994 es de 1.192 millones, o sea, 2.281 millones menos, un 47 por ciento menos. Para el Programa de Enseñanzas Medias, la cantidad que aparece en el presupuesto de 1991 para 1994 —el suyo— es de 16.447 millones. La que aparece ahora es de 6.828, o sea, 9.619 millones menos, es decir, un 58 por ciento menos. Estamos en niveles muy significativos. En la Educación Compensatoria, de 342 millones que preveían para 1994, aparecen ahora 60 millones, un 82 por ciento menos. En Enseñanzas Universitarias —¡cómo no va a tener razón el Senador del PAR!—, había una previsión de 1991 para 1994 de 16.515 millones, aparecen 3.346, o sea, 13.169 millones menos; un 79 por ciento menos. Son las reducciones presupuestarias en las inversiones nuevas de las programaciones plurianuales socialistas.

Y quiero darle, porque hizo referencia a él, el presupuesto del Centro Superior de Investigaciones Científicas. Pues bien, señor Iglesias, en el presupuesto de 1991 para 1994 aparecen 12.877 millones, la cantidad que vemos ahora en el presupuesto de 1994 es de 3.520, o sea, 9.357 millones menos y, por tanto, un 72 por ciento menos. Y así podíamos continuar. Díganme a mí ahora si no es como para llorar que encima culpen a quien tiene la obligación de oponerse constructivamente. Quiero decirles, con toda sinceridad, que eran ellos quienes preveían un modelo educativo en la Educación Primaria, Secundaria y Universitaria, con unos planes de inversión que se acercan a porcentajes como los que las mentes preclaras socialistas preveían en 1990, y ahora resulta penoso tener que oír que nosotros somos los que lloramos y ellos los que están contentos con esta reducción porque así lo van a cubrir. ¿Quiénes sobran? ¿Los que planificaron aquello o ustedes, que no reco-

nocen que esas reformas educativas no pueden cumplirse de ninguna forma con estos presupuestos? Por supuesto que no nos duele reconocer que no es nuestro ideario y que cuando tanto presumen de una filosofía política, un ideario educativo y un presupuesto, debían también tener en cuenta que la sociedad está muy al margen de todas estas cuestiones en materia de educación. Y deben también darse cuenta de que a pesar de que todavía no se ha logrado la gratuidad de 3 a 6 años en la educación infantil, a pesar de todos nuestros esfuerzos para hacer posible el principio de igualdad de oportunidades justamente ahí, en el inicio, para seguir en todo el nivel educativo, se siguen negando a dotar de los medios precisos para la escolarización total de los alumnos de 3 a 6 años. (*Aplausos en los escaños de la derecha.*)

Ustedes quieren desconocer la realidad de lo que fueron los debates de la reforma. Legítimamente siempre se nos ha dicho: «tenemos un modelo educativo distinto». Tienen y proclaman un sistema educativo que en todos y cada uno de los niveles choca frontalmente —y eso me lo ha dicho usted personalmente— con el nuestro, y les honra ver la diferencia. Pero el esfuerzo que nosotros hemos hecho para que, en un planteamiento social en el que la educación es el fundamento y la síntesis de todo lo demás, se pueda responsabilizar a todos para llegar no a una identidad, sino a un consenso básico, es cierto que ustedes lo han negado y han llevado a cabo, de alguna forma, una operación con los demás Grupos que no ha sido demasiado limpia, como se ve ahora por la mayoría de los Grupos parlamentarios que se lamentan de no haber apoyado nuestra petición de una ley de financiación que fuera la garantía en el futuro de que los presupuestos del Estado iban a contar con los medios económicos suficientes para poder cumplir esos objetivos.

Finalmente, señorías, yo no quiero frustrarle, de ninguna manera, pero con la modestia con la que nuestro Grupo interviene en temas de Educación, con la humildad de quien ha seguido todo el proceso del desarrollo educativo y de las leyes socialistas a lo largo de los últimos años, tengo que decir que hay que estar en contacto con la propia sociedad para ver que ni padres ni profesores ni alumnos están contentos, y que las reformas educativas emprendidas no han vinculado al profesorado, y hay que tener en cuenta que la reforma que quiera imponerse al margen del profesorado está condenada al fracaso más estrepitoso. Y no hay más que estar —y yo sé que usted está— en contacto con los centros educativos para ver que nadie está contento ni con los medios económicos ni con los fines ni con los objetivos. Nadie quiere ser director de un centro y hay que imponerlo. ¿Dónde está la participación social que se exigía con estas leyes? ¿Dónde ha quedado lo de llevar al mejor profesor a dirigir ese centro, cuando la excesiva politización, porque ustedes se han empeñado, hace

que en estos momentos haya un descontento general y que esperar a final de mes para cobrar sea la tónica dominante, y no la preocupación por una mayor calidad de la enseñanza? (*Aplausos en los escaños de la derecha.*)

Ese es el debate. Y digo que no quería frustrarles, pero tengo entendido, por lo que he leído, que don Felipe González quiere convertirse en el sucesor del señor Delors. (*Rumores en los escaños de la izquierda.*) Escuchen, escuchen, que probablemente luego tengan que llorar también, o guardarlo debajo. (*Protestas en los escaños de la izquierda.—Aplausos en los escaños de la derecha.*)

Quiero decirles, para que se lo recuerden a don Felipe —aunque probablemente no haya llegado a esa página— que el señor Delors dice en su Libro Blanco que la inversión... (*Varios señores Senadores: ¿Qué dice?*) El señor Delors dice en su Libro Blanco que... (*Varios señores Senadores: ¿Pero qué dice?*) Es que quiero hacerlo despacio para que haya garantía de que se entienda bien. (*El señor Iglesias Marcelo: ¡Qué memoria!*) Señor Iglesias, esto no es cuestión de memoria porque es un dato que les va a hacer reflexionar a todos. (*Protestas en los escaños de la izquierda.—Aplausos en los escaños de la derecha.*) Dice el señor Delors —y es el resumen final— que la inversión en I+D de los países debe ser de un 3 por ciento. En España no hemos llegado al 1 por ciento. Exportemos a don Felipe, con un país que no ha llegado al 1 por ciento en I+D, a sustituir al señor que acaba de decir que países que no tengan el 3 por ciento del PIB en inversión justamente para el desarrollo están condenados al fracaso.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Senador Iglesias, para turno de Portavoces, tiene su señoría la palabra.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, debo pedir disculpas al Senador Calvo porque yo tenía preparada una contestación a su enmienda, número 33, sobre las dotaciones de la Universidad de Zaragoza, lo que ocurre es que en el fragor de la dialéctica parlamentaria se me ha pasado contestarle. Pero voy a contestar a su señoría sobre su petición.

En el presupuesto de este año, en el Programa 422-D, hay una partida para inversión descentralizada en la Universidad de Zaragoza de 449 millones. Por tanto, no es cierto que la partida para la Universidad sea cero. También puedo decirle que en el convenio para el año 1994 FEDER-Estado hay una partida de 500 millones para la Universidad de Zaragoza, con lo que suman ya cerca de 1.000 millones para la Universidad. También le debo recordar que hay un convenio, que está vivo, entre la Universidad de Zaragoza, el actual Gobierno de la Comunidad y el Ministerio de Educación para finan-

ciar un importante programa de inversiones en la Universidad de Zaragoza que, sin ninguna duda, superará, con mucho, los 2.000 millones que su señoría pedía para la Universidad. De manera que la Universidad no va a quedar sin atención por parte del Ministerio, por parte de convenios con FEDER y por parte de un triple convenio de Universidad, Diputación y Ministerio, donde yo creo que las necesidades de la Universidad van a ser debidamente atendidas.

Lamento que el Senador Fernández Rozada haya mostrado una cierta crispación como resultado del debate. No era mi ánimo sacarle de sus casillas (*Rumores.*) ni mucho menos hacerle llamarme sectario, cosa que le disculpo sinceramente, pero que en ningún caso me puedo atribuir a mí mismo ni creo que en ningún caso nadie me lo haya atribuido, jamás. Creo que he tenido siempre la mente muy abierta para saber lo que pienso como propio y lo que los demás piensan, una parte de lo cual es, evidentemente, verdad, y, por tanto, con capacidad para contemplar lo que todos piensan. Por ello, lamento que esa crispación le haya llevado a un turno de Portavoces en el que no sé si el intento fundamental era arrancar el aplauso apasionado de sus compañeros de escaño, cosa que me parece completamente legítima. (*Rumores.*) Su señoría hace un ejercicio de análisis político que me recuerda lo que pasa en algunos carnavales, y es que colocándose sobre los ojos un antifaz muy tupido, analizando el sistema educativo en su situación actual, termina su señoría concluyendo: «lo veo todo muy negro». (*Risas en los escaños de la izquierda.*) Ciertamente, así es. Su análisis de la realidad es un análisis estrábico, miope, es decir, un análisis incompleto y sesgado de la realidad del sistema, en el que no niego que haya problemas y deficiencias —ya lo he dicho en la tribuna—, evidentemente las hay, tendremos que trabajar mucho para remediarlas, pero su visión absolutamente negativa y caótica del sistema educativo no se compadece en absoluto con la realidad.

Respecto a su petición de gratuidad en la Educación Infantil para los alumnos de 3 a 6 años, le diré que nuestro pensamiento político es ir a la universalización de ese tramo del sistema educativo —no lo consideramos como obligatorio, pues es evidente que a los 3 años habrá padres que no quieran llevar a sus hijos al sistema— y que será gratuitamente selectivo, o selectivamente gratuito. Quiero decir: habrá que aplicar aquí un plan de compensación de las desigualdades, no pagar la educación a aquéllos que tienen muchas posibilidades de pagarla, sino compensar a aquellos alumnos que por escasez de recursos no pueden competir en igualdad de condiciones con los alumnos de las familias más pudientes. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

Por otro lado, tengo que recordar a sus señorías que muchas veces se reclama el consenso y el entendimiento. ¿Cómo es posible que ustedes pidan el consenso cuando hace algunos años el Grupo de su señoría boi-

coteó en esta misma Cámara la tramitación parlamentaria de una ley esencial para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, como es la LODE, cuando se opusieron ustedes aquí con enmiendas absolutamente inaceptables políticamente y sacaron a la calle a los padres de familia para oponerse a una ley? ¿Cuál es el consenso que ustedes piden cuando permanecen en una postura política que tiene como característica la petrificación y el sentido más profundamente reaccionario de la educación?

Muchas gracias, señor Presidente (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Concluido el debate de la Sección, y antes de pasar a efectuar las votaciones que están pendientes, anuncio a sus señorías la intención de la Mesa de que, una vez realizadas las votaciones, continuemos el debate hasta, aproximadamente, las doce, digo aproximadamente, puede ser más o menos, intentaremos dar una cierta coherencia al debate. No se va a votar después, como ha sido convenido, y mañana reanudamos a las nueve de la mañana con los horarios de votaciones previstos.

El señor PRESIDENTE: Iniciamos las votaciones correspondientes a la Sección 14. (*El señor Bolinaga Bengoa pide la palabra.*) Senador Bolinaga, ¿a qué efectos solicita la palabra?

El señor BOLINAGA BENGUA: Señor Presidente, solicito la palabra. Creo que podría ser por una cuestión de orden, si es que se me permite.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor BOLINAGA BENGUA: Muchas gracias.

Simplemente quería señalar que durante el debate de la Sección 16 registrado esta tarde, ante una indicación errónea —y humanamente comprensible— del señor Presidente al equivocar «Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos» con «Grupo Socialista Vasco» en el momento de otorgarme la palabra, me he permitido rectificar el error registrado. Y en mi intervención he utilizado, entre otras, tres palabras, en un tono creo que paladinamente jocoso y, por supuesto, en modo alguno peyorativo ni muchísimo menos con ánimo de herir absolutamente a nadie, ya que ese no es mi estilo, y creo que mi talante es conocido sobradamente en esta Cámara. Únicamente pretendí dar una modesta nota de jocosidad a la tediosidad de esta sesión maratónica, sesión que a veces ha sido escabrosa.

Yo confiaba que así se me hubiera interpretado, y estoy seguro de que así ha sido en términos muy generales. Pero siempre hay excepciones, y en este caso también la ha habido, hasta el punto de que un Sena-

dor del Grupo Socialista, «a posteriori» —y estando este Senador ausente de la sala—, en el turno de su intervención, ha solicitado de la Presidencia la retirada de mis tres palabras consistentes en que «todavía hay clases.» Tres palabras que, a mi entender, suponían media gota de agua —y además de agua dulce— dentro de los embates de mar gruesa que hemos sostenido durante esos días.

Por tanto, señor Presidente, señorías, aunque estoy convencido de que todos mis estimados colegas han interpretado mis palabras en los justos términos de su jocosidad y franco tono amistoso, salvo la excepción dicha, gustosamente retiro mis palabras, pues jamás ha estado en mi ánimo de herir la susceptibilidad de quien quiera que sea.

Agradezco, pues, señor Presidente, se me haya permitido expresarme en mi intención de evitar el más mínimo malentendido, y lamento sinceramente haber dado motivo para que mis palabras no fueran bien interpretadas. Pero a fuer de ser sincero, lamento mucho más, precisamente en este caso y en ese momento, la falta de capacidad para encajar en su justo término un toque de humor, ya que considero que una Cámara seria, y esta Cámara es seria, no tiene por qué ser una Cámara triste. Mis disculpas a todos, señorías, y como posiblemente no voy a hacer uso de la palabra a lo largo de esta sesión, sin rencor, con el mejor de los ánimos, deseo a todos señorías, feliz Navidad y feliz Año Nuevo. (*Aplausos.*)

Muchas gracias. (*El señor Ardaiz Egües pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Ardaiz.

El señor ARDAIZ EGÜES: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero rogarle al Senador Bolinaga que me incluya entre los colegas que han entendido bien sus palabras, y al pedir el amparo del Presidente en ese momento para que retirara de «Diario de Sesiones» esas palabras —y aprovecho este momento para pedir que también se retire mi petición de amparo— no me ha llevado ningún otro ánimo más que el posible desmerecimiento de que pudieran quedar reflejadas en el «Diario de Sesiones» cuando en el mismo no aparecen ni los aspectos connotativos ni denotativos de una frase pronunciada en un momento dado.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.—Varios señores Senadores: ¡Muy bien, muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: No me encontraba presidiendo la sesión en ese momento, pero lo he verificado en el «Diario de Sesiones» y, efectivamente, los dos deseos

expuestos por los Senadores serán atendidos; se retirarán del «Diario de Sesiones».

Muchas gracias, y también felicidades. *(Risas.)*

Vamos a entrar en la votación, espero que igualmente feliz, de la Sección 14, comenzando por las enmiendas suscritas por el Grupo Parlamentario Mixto, de los Senadores Cuevas González y Vilallonga, número 978 a 1.004.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, cuatro; en contra, 235; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

¿Pueden ser votadas conjuntamente la enmienda número 1.772, del Senador Rodríguez Gómez, y la enmienda 1.668, del Senador Soravilla y otros firmantes? *(Asentimiento.)*

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 100; en contra, 132; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se someten a votación conjuntamente las enmiendas 262 a 284, del Grupo Parlamentario Popular. *(El señor Torrontegui Gangoiti pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTegUI GANGOITI: Señor Presidente, solicito que se voten separadamente las enmiendas números 269, 270 y 271, si fuera posible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, sometemos estas tres enmiendas a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 108; en contra, 132; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las demás enmiendas de este voto particular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 103; en contra, 133; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Sometemos a votación la Sección 14 del texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 131; en contra, 107; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 15.

Votamos la enmienda número uno, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, cinco; en contra, 233; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Popular, enmiendas números 285 a 293 y 295 a 297. Se someten a votación conjuntamente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 102; en contra, 134; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la Sección 15, según el texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 132; en contra, 106; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 16.

¿Los votos individuales del Grupo Parlamentario Popular podrían en su caso votarse conjuntamente? *(Asentimiento.)*

Muchísimas gracias.

Vamos a someter a votación, en primer lugar, los votos suscritos por los Senadores del Grupo Parlamentario Popular a esta Sección 16 de manera individual. Después votaremos las enmiendas que sostiene el Grupo Parlamentario Popular. Lo hacemos conjuntamente. *(El señor Ramón i Quiles pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Ramón i Quiles.

El señor RAMÓN I QUILES: Señor Presidente, me gustaría que se votaran aparte las enmiendas 1.721, 1.722, 1.749, 1.750 y 1.751.

El señor PRESIDENTE: Son todas a esta Sección, ¿verdad, señoría?

El señor RAMÓN I QUILES: Entiendo que sí. Son las firmadas por el señor Ortí Bordás y otros Senadores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Sometemos, en primer lugar, dichas enmiendas a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 105; en contra, 131; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las demás enmiendas individuales, votos particulares sostenidos por los Senadores del Grupo Parlamentario Popular. *(El señor Virosta Garoz pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Virosta.

El señor VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, solicito votación independiente de la enmienda 1.590.

El señor PRESIDENTE: A continuación votamos la enmienda número 1.590.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 103; en contra, 127; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas individuales del Grupo Parlamentario Popular que no han sido aún objeto de votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 103; en contra, 132; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto 1.005 a 1.008. Pregunto si la enmienda número 38 del mismo Grupo Parlamentario puede ser votada conjuntamente. *(El señor Calvo Lou pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Calvo Lou.

El señor CALVO LOU: Le rogaría que la enmienda número 38 fuera votada aparte. Para evitar posibles errores, le rogaría que cuando se refiera al Grupo Parlamentario Mixto, Senador Cuevas, me mencionara, porque son enmiendas que he defendido yo concretamente, corresponden a mi Partido, y puede identificarse con algún otro Grupo componente del Mixto.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas números 1.005, 1.006, 1.007 y 1.008 son del Grupo Parlamentario Mixto, lo que ocurre es que están firmadas por su portavoz, pero me abstendré de nombrarlo.

Por tanto, sometemos las enmienda 1.005 a 1.008 a votación conjunta.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 106; en contra, 132; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se somete a votación la enmienda número 38.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 112; en contra, 127; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 1.328 a 1.330, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Se someten conjuntamente a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, ocho; en contra, 127; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 298 a 321, del Grupo Parlamentario Popular. Se someten conjuntamente a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 103; en contra, 137; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 16 del texto del Dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 131; en contra, 107; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Vamos a iniciar las votaciones correspondientes a la Sección 17 y pido la colaboración de sus señorías para no tener problemas.

Hay presentadas a esta Sección cinco enmiendas de modificación del dictamen o transaccionales. Vamos a proceder con el mismo método que en la sección anterior.

De las enmiendas individuales del Grupo parlamentario Popular, la número 1.485, original del Senador Baltar Pumar, que se sostuvo por el Senador Bris Gallego, está relacionada con una enmienda transaccional. Están también las enmiendas del Grupo de Senadores de

Coalición Canaria a las que ya se ha hecho referencia en el transcurso del debate.

Por tanto, pregunto si pueden someterse las demás enmiendas del Grupo Popular individuales conjuntamente a votación. *(El señor Utrera Mora pide la palabra.)*

Quizás el Senador Utrera me lo aclare. Tiene su señoría la palabra.

El señor UTRERA MORA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, aunque suponga una muy leve complicación, nosotros deseamos nueve votaciones, y le detallo las enmiendas a incluir en cada una de esas votaciones.

En la primera votación, las enmiendas números 1.448 y...

El señor PRESIDENTE: Perdóneme que le interrumpa un momento.

¿Tiene su señoría esa relación en un documento para pasarlo a la Mesa?

El señor UTRERA MORA: No, no lo tengo hecho.

El señor PRESIDENTE: No. Entonces tomaré nota en la medida de lo posible. Senador Utrera, estoy dispuesto a tomar apuntes.

El señor UTRERA MORA: La propuesta de primera votación serían las enmiendas números 1.448, 1.451, correspondientes al Senador Ainsa.

El segundo bloque de votación lo constituyen las tres enmiendas siguientes: 1.468, 1.470 y 1.473, firmadas por la Senadora María del Mar Agüero y otros Senadores.

El tercer bloque de votación lo constituiría la enmienda 1.574, de los Senadores de Baleares del Grupo parlamentario Popular.

El cuarto bloque de votación lo constituiría las dos enmiendas siguientes: la 1.589 y 1.593, de los Senadores de La Rioja.

En la quinta votación las enmiendas 1.635, 1.636 y 1.638 correspondientes a los Senadores de Soria del Grupo parlamentario Popular.

En la sexta votación una única enmienda, la número 1.694, firmada por los Senadores de la provincia de Cuenca. La enmienda 1.725, firmada por los Senadores de la provincia de Valencia. Y, por último, la 1.796 y 1.812 firmada por los Senadores de Guadalajara. El resto se podrían votar conjuntamente. *(El señor Viros-ta Garoz pide la palabra.)*

El señor VIROSTA GAROZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento complicar más esta votación.

El señor PRESIDENTE: Está en su derecho, señoría.

El señor VIROSTA GAROZ: Quiero solicitar que se voten independientemente y, a su vez, conjuntas, la 1.587, 1.588, 1.592 y 1.596. Y en otro bloque...

El señor PRESIDENTE: Podemos votar una por una si vamos a esta marcha.

El señor VIROSTA GAROZ: No es cuestión de capricho. Lamento complicarle la vida a la Presidencia, pero tiene que ser así.

Le doy el otro bloque, señor Presidente: de la 1.782, en el orden en que están, a la 1.724; 1.782, es que están desordenadas numéricamente, 1.785, 1.718, 1.719, 1.720, 1.723, 1.724, 1.727, 1.728, 1.729, 1.730, 1.731, 1.732, 1.734, 1.735, 1.736, están todas seguidas señor Presidente, hasta la 1.743. *(El señor Barbuzano González pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Señor Presidente, me recomendaban que no interviniese, pero le ruego que nos aclare la votación. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Careciendo de una ruleta es difícil aclarar las cosas. Vamos a intentar efectuar las votaciones sin incurrir en dobles votaciones, pero en todo caso no es fácil verlo con poco tiempo.

Se someten a votación, en primer lugar, las enmiendas 1.448 y 1.451 juntas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 111; en contra, 132; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos conjuntamente las enmiendas números 1.468, 1.470 y 1.473.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 107; en contra, 132; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 1.574.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 104; en contra, 126; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos conjuntamente las enmiendas números 1.589 y 1.593.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 105; en contra, 131; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas números 1.635, 1.636 y 1.638. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 103; en contra, 130; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos conjuntamente las enmiendas números 1.587, 1.588, 1.592 y 1.596. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 106; en contra, 132; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos a continuación la enmienda número 1.694. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 107; en contra, 133; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos la enmienda número 1.725. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 105; en contra, 133; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos conjuntamente las enmiendas números 1.796 y 1.812. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 105; en contra, 132; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. El Senador Virosta nos pidió la votación de la enmienda número 1.782. *(El señor Barbuzzano González pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Barbuzzano.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Señor Presidente, le rogaría que cuando tenga la bondad, como tiene,

de nombrar las enmiendas por su número correspondiente, también tuviera la bondad de decir quién las presenta para una mayor orientación de los que estamos sentados aquí. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: En realidad se trata de enmiendas individuales de Senadores del Grupo Popular. No sé si considera necesario que lea sus firmantes, pero estoy dispuesto. No son todos iguales, pero son todos Senadores del Grupo Popular. *(Risas.)*
¿Su señoría está satisfecho con esta indicación?

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Yo estoy totalmente satisfecho con todo lo que diga el señor Presidente. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barbuzzano. Usted y yo debemos ser los únicos. *(Risas.)*
Enmiendas números 1.782, 1.785, 1.718, 1.719, 1.720, 1.723, 1.724, 1.727, 1.728, 1.729, 1.730, 1.731, 1.732, 1.734, 1.735, 1.736, 1.744, 1.745, 1.746, 1.747, 1.748, 1.738, 1.739, 1.740, 1.742 y 1.743, en tanto no estén afectadas por votaciones anteriores. Perdón, Senador Virosta, ¿es sólo desde la enmienda 1.724? *(Asentimiento.)*

Entonces, enmiendas 1.724, y las que he leído a continuación, hasta la 1.743. Se someten a votación conjuntamente. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 106; en contra, 130; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Sometemos a votación el resto de las enmiendas individuales de los Senadores y Senadoras del Grupo Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 106; en contra, 131; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, números 1.009 a 1.071. *(El señor Utrera Mora pide la palabra.)*
Senador Utrera, su señoría tiene la palabra.

El señor UTRERA MORA: Señor Presidente, deseamos votación separada, en un bloque único, de las enmiendas números 1.010 a 1.027 y de la 1.039 a la 1.049.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, vamos a someter a votación, en primer lugar, las enmiendas 1.010 a 1.027. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 106; en contra, 131; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1.039 a 1.049.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 107; en contra, 131; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos conjuntamente las restantes enmiendas, entre la 1.009 y la 1.071.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, cinco; en contra, 130; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 1.227 a 1.229, 1.238, 1.256, 1.259 a 1.264 y 1.268 a 1.286, del Senador Ramón i Quiles, que se someten a votación conjuntamente.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 28; en contra, 127; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
(Rumores.—El señor Bayona Aznar pide la palabra.)
Tiene la palabra, Senador Bayona.

El señor BAYONA AZNAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Me parece que la votación no refleja la voluntad del Grupo Parlamentario Popular. *(Protestas en los bancos de la derecha y aplausos en los bancos de la izquierda.)* Por tanto, mi Grupo no rechazaría que pudiera repetirse la votación si así lo desea el Grupo Parlamentario Popular. *(El señor Ruiz-Gallardón Jiménez pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Senador Ruiz-Gallardón, ¿usted no se dejará, claro?

El señor RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que dentro de los hábitos socialistas hay algo que no se entiende que ocurra a veces en mi Grupo Parlamentario, que es la libertad de voto. Nadie se ha equivocado.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Protestas en los bancos de la izquierda y aplausos en

los bancos de la derecha.—El señor Cuevas González pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!
No doy más la palabra.
Senador Cuevas, ¿para qué me pide la palabra?

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Por una cuestión de orden, como se la ha dado usted al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Popular.

Tengo el mismo derecho. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: El diálogo está cerrado, señor Cuevas.

¿Qué me va a proponer?, ¿votar con el Grupo Popular?

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Lo que estoy pidiendo es la palabra, no quiero proponer nada.

El señor PRESIDENTE: Tiene su señoría la palabra.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero decirle al señor Ruiz-Gallardón que esa no es la práctica de los socialistas, sino que es práctica de otra gente.

En cualquier caso, le diría al portavoz del Grupo Socialista que...

El señor PRESIDENTE: No se trata de un diálogo entre grupos.

Le retiro la palabra. *(El señor Barbuzano González pide la palabra.)*

Senador Barbuzano, vamos a intentar reconducir esto. *(Fuertes rumores.)*

¿Para qué me pide la palabra, Senador Barbuzano?

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Señor Presidente, le rogaría que, de acuerdo con el Reglamento, continuasen las votaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. *(Rumores.)*

Vamos a someter a votación *(Rumores.)* las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. *(El señor Cuevas González pide la palabra.)* Senador Cuevas, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números... *(El señor Cuevas González pronuncia palabras que no se perciben.)* Senador Cuevas, le he dado la palabra y se la he retirado. *(Risas.)* Senador Cuevas, le ruego una lectura del Reglamento. Siéntese, por favor. *(El señor Cuevas González pronuncia palabras que no se perciben.)* Senador Cuevas, siéntese en el escaño. *(Risas y rumores.)* Senador Cuevas, le hago una primera advertencia de acuerdo con el Reglamento. *(El señor Cuevas Gon-*

zález pronuncia palabras que no se perciben.) Senador Cuevas, le he retirado la palabra y le he hecho una primera advertencia. *(El señor Cuevas González pronuncia palabras que no se perciben.)* Senador Cuevas, le ruego que se siente en el escaño. En mi despacho le daré a continuación las explicaciones que su señoría requiera. Le ruego que se siente. *(Rumores.)* Muchas gracias, señoría.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 2 a 37, así como las enmiendas números 1.219, 1.220, 1.221 y 1.222. ¿Se pueden someter conjuntamente a votación? *(El señor Calvo Lou pide la palabra.)*

El señor CALVO LOU: Muchas gracias, señor Presidente.

Recobrada la calma, quería decirle que se pueden votar conjuntamente desde la enmienda número 2 hasta la 30, y luego la 36 y la 37. Le digo esto porque de la número 31 hasta la 35 son de otra sección. Finalmente, las números 1.219 a la 1.222, aparte.

El señor PRESIDENTE: Las que son de otra Sección no figuran. Por tanto, vamos a someter a votación, en primer lugar, las enmiendas números 2 a 15 y 17 a 30.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 106; en contra, 132; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 36 y 37. Se someten a votación conjuntamente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 106; en contra, 132; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Restan por votar las enmiendas números 1.219 y 1.220.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 105; en contra, 132; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.221 y 1.222.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 106; en contra, 132; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene las enmiendas números 1.331 a 1.344, que se votan conjuntamente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, seis; en contra, 131; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Solicito la atención especialmente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado, que mantiene como soporte de otras enmiendas transaccionales las números 1.185, 1.186, 1.187 y 1.188, las demás fueron retiradas.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 322 a 467, que figuran como votos particulares suscritos por dicho Grupo Parlamentario.

¿Hay alguna indicación de votación separada? *(Pausa.)* Muchas gracias. Las votamos conjuntamente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 105; en contra, 132; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas transaccionales o de modificación del dictamen, comenzando por la que está sustentada en la enmienda número 1.485, del Senador don José Luis Baltar Pumar, que sostuvo el Senador Bris Gallego, Alta Sección 17, Servicio 17, Artículo 61, Programa 512A, etcétera, importe 200 millones de pesetas.

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? *(Pausa.)* Queda aprobada.

Por favor, solicito unos minutos de atención.

Enmienda transaccional sobre la base de la enmienda número 1.185 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado, Alta en la Sección 17, Programa 514C, Servicio 1715, Capítulo 6, Artículo 0, Concepto 1, Regeneración litoral de Fasnía, Dotación 20 millones, Proyecto 94170153030; la baja no la leo, es a la Sección 31.

La segunda enmienda en relación con la número 1.186 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado es: Alta Sección 17, Programa 514C, Servicio 1715, Capítulo 6, Artículo 0, Concepto 1, Paseo Marítimo refuerzo costa del Puerto del Rosario, Dotación 10 millones, Proyecto 94170152990; baja, sin más pormenor, Sección 31.

Enmienda transaccional sobre la enmienda número 1.187, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Alta Sección 17, Programa 514C, Servicio 17 15, Capítulo 6, Artículo 0, Concepto 1, Paseo Marítimo Refuer-

zo costa Morro del Jable. Dotación 10 millones, Proyecto 94170152950. Baja también Sección 31.

Por último, sobre la enmienda número 1.188 de ese Grupo Parlamentario alta Sección 17, Programa 432-A, Servicio 1709, Capítulo 7, Artículo 6, Concepto 2, a corporación local, Ayuntamiento de La Laguna para la rehabilitación del Teatro Real. Dotación, 20 millones. Baja Sección 17.

¿Pueden entenderse aprobadas por asentimiento? (Pausa.) Quedan aprobadas.

Así se declara e incorporada al texto del Dictamen de la Sección 17. La sometemos toda ella a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 132; en contra, 112.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 18. Quizá el Senador Utrera me pueda facilitar también criterio sobre agrupación de enmiendas individuales de los Senadores de su Grupo Parlamentario.

El señor UTRERA MORA: Señor Presidente, para esta Sección queremos únicamente separar la enmienda número 1.444 para su votación, y el resto serían englobadas en otra votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. (El Senador Ramón i Quiles pide la palabra.) Tiene la palabra el Senador Ramón i Quiles.

El señor RAMÓN I QUILES: Gracias, señor Presidente.

Solicito votación separada de la enmienda número 1.737.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna otra indicación al respecto? (Pausa.)

De las enmiendas suscritas por los Senadores del Grupo Parlamentario Popular, comenzamos sometiendo a votación la enmienda número 1.444.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 105; en contra, 126; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 1.737. Se somete a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 104; en contra, 127; abstenciones, doce.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sometemos conjuntamente a votación las restantes enmiendas de los Senadores del Grupo Parlamentario Popular, con la excepción de la número 1.634 que fue retirada en el transcurso del debate por el Senador Fernández Rozada.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 105; en contra, 131; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas números 1.072 a 1.099.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, cuatro; en contra, 132; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la enmienda número 1.208 del Senador Virosta Garoz.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 106; en contra, 126; abstenciones, once.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 31, 32, 33 y 40. (El señor Calvo Lou pide la palabra.)

Tiene la palabra el Senador Calvo Lou.

El señor CALVO LOU: Señor Presidente, solicitamos que la enmienda número 33 se vote aparte.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, votamos la enmienda número 33.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, seis; en contra, 227; abstenciones, diez.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sometemos a votación las enmiendas números 31, 32 y 40.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, ocho; en contra, 225; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos vamos a votar conjuntamente las enmiendas números 1.346 a 1.360.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, siete; en contra, 128; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado números 1.189, 1.190 y 1.191.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, siete; en contra, 230; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Restan por votar las enmiendas números 468 a 476 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 104; en contra, 133; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Finalmente, votamos la Sección 18 del texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 132; en contra, 101; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

cción 19

Reanudamos el debate, con la Sección 19.

Antes de ello, diré que, consultados los portavoces sobre la base de que intentaremos suspender la sesión alrededor de las doce, en todo caso sus señorías deben saber que en ningún caso pasaremos al debate de la Sección 24. Nos detendremos en la Sección 22, en todo caso.

Las enmiendas números 1.100 a 1.105, del Grupo Parlamentario Mixto, se entiende que han sido dadas por defendidas.

Formalmente, los enmendantes individuales del Grupo Parlamentario Popular a todas las Secciones han manifestado que todas ellas las dan por defendidas.

Correspondería en este caso el turno al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Pregunto al Senador Caballero si se dan por defendidas. *(Asentimiento.)*

Se dan por defendidas y se someterán en sus términos a votación.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado, tiene la palabra el Senador Travieso Darias, para la defensa de sus enmiendas 1.192 y 1.193.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Damos por defendida la transaccional 1.192 y retiramos en este momento la enmienda 1.193.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas números 477 y 480, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Lobo Asenjo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve en la defensa de las enmiendas que presenta mi Grupo a esta Sección 19, que son una enmienda de veto, la 477, y las enmiendas parciales 478, 479 y 480, como acaba de indicar el señor Presidente, que hacen referencia al Organismo 101, Instituto Nacional de Empleo.

La primera de las citadas enmiendas, es decir la 477, lo es a la totalidad de la Sección, como antes he manifestado, por lo que solicitamos su devolución al Gobierno con objeto de que sean reelaborados sus Programas, de tal forma que puedan ganar en eficacia para poder cumplir lo que deben ser los objetivos prioritarios del Ministerio.

Decimos esto porque nosotros entendemos que el Presupuesto del Ministerio de Trabajo, tal y como se presenta en estos Presupuestos, pese a su crecimiento cuantitativo, que lo tiene, es indudable, con respecto al de 1993, no es adecuado para acometer el cambio de las relaciones laborales, pues aun cuando es cierto que hay que efectuar esa modificación de los esquemas de estas relaciones por su inadecuación y obsolescencia, no es menos cierto que esos esquemas hay que modificarlos también debido a los defectos de gestión y de aplicación de los Programas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Anticipándome a lo que es posible que se me vaya a decir, porque ya se ha dicho en otras intervenciones, insisto en que nuestra solicitud de modificación de los Programas del Ministerio es sumamente respetuosa con ese otro, por otra parte, importante objetivo —importantísimo— que es la corrección del déficit público y del déficit presupuestario que, como todo el mundo sabe, son los obstáculos más importantes para la creación de empleo y la realización de inversiones que sean capaces de crear y generar ese empleo. Son unas enmiendas, señores del Grupo Parlamentario Socialista, que ni son catastrofistas ni tienen la intención de arruinar

al país, como continuamente se nos acusa desde el Grupo que apoya al Gobierno.

Pensamos que los Programas del Ministerio deben potenciar las políticas activas de creación de empleo frente a las políticas pasivas, que son las comunes, que son las que prevalecen en estos Presupuestos y son las que están primando en la política del Ministerio.

Por otra parte pensamos que el Gobierno, a través del Ministerio, debe dejar a un lado su tacañería en la concesión de medidas fiscales y tributarias favorables a esas políticas activas, por ejemplo en materia de Formación Profesional.

Pensamos, asimismo, que debería de haberse tenido en cuenta en la estructura presupuestaria del Ministerio la voluntad de dar cumplimiento a la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley General de Presupuestos del año 1993, que establecía que las prestaciones por desempleo serían gestionadas por el Instituto de la Seguridad Social. Quizá ya no piensan ustedes realizar esta transferencia de esta importantísima gestión. Nosotros creemos que, si es así, deberían de decirnoslo y explicarnos por qué se hace.

Decía al principio de mi intervención que deben de reelaborarse los Programas del Ministerio para que éstos ganen en eficacia. No entendemos muy bien y no nos explicamos por qué, por ejemplo, en el Programa 311-B, Inspección y control de la protección social, Programa que, según ustedes, tienen el mayor interés en potenciar para controlar el fraude, sufre importantes recortes para dotarse de más inspectores y controladores. Lo mismo ocurre con las dotaciones para los Programas del Instituto Nacional de la Seguridad e Higiene en el trabajo y el límite de las plantillas que sufre el Fondo de Garantía Salarial.

En cuanto al Ministerio de Trabajo como gestor de la protección social, es decir, del sistema de la Seguridad Social e INEM: del primero ya nos hemos ocupado y nos vamos a ocupar en la Sección 60, y por lo que se refiere al Instituto Nacional de Empleo, organismo que lleva tres años incumpliendo los presupuestos, hablar del mismo, sobre todo en lo que es su déficit, principalmente en las prestaciones por desempleo, convendrán conmigo sus señorías que es una tarea ardua y muchas veces desesperante, o por lo menos a este Senador que les habla así le ocurre, debido siempre a las múltiples contradicciones que se vienen dando en este tema.

Presentamos tres enmiendas, una de las cuales es de impugnación al presupuesto del organismo 101, como decían antes, que es el INEM, y las otras dos lo son de una propuesta de reasignación de programas, conducentes, precisamente, a promocionar políticas activas de empleo.

Por último, no entendemos, por ejemplo, cuáles son las razones por las que el importantísimo programa 322-A reduce las acciones de apoyo a la creación de em-

pleo, cuál es la distribución de créditos asignados en el programa 324 A, Formación Ocupacional, Parados y Ocupados.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Lobo.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Franco Gutiez.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero agradecer la declaración que ha hecho el representante del Partido Popular, porque me parece que lo ha hecho en un tono correcto, intentando comentar lo que desde su punto de vista es deficiente en estos presupuestos, y me parece que he de hacerlo notar en la tribuna porque este comportamiento debería ser habitual en todos los Senadores.

En primer lugar, rechazamos las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco en los mismos términos en que han sido defendidas. En segundo lugar, exactamente igual las enmiendas de Izquierda Unida, en los mismos términos en que han sido defendidas. Y voy a tratar de analizar las enmiendas que ha presentado el Partido Popular.

La verdad es que de las razones que ha planteado el representante del Partido Popular no se deduce, como voy a intentar demostrar, ni que este presupuesto del Ministerio tenga que ser devuelto, ni que tenga que ser devuelto, por ende, el presupuesto del INEM.

Ha hecho algunas observaciones sobre cómo hay que reelaborar los programas. Dices que el presupuesto del Ministerio crece, pero mal; que no es adecuado, debido a su defecto en la aplicación económica de los programas, para, a renglón seguido, hablar de la importancia que tiene el déficit público, como elemento generador o desactivador del crecimiento económico. Seguidamente plantea la contradicción entre políticas activas y políticas pasivas como elemento fundamental, de nuevo, para señalar la inadecuación de este presupuesto. Sigue, posteriormente, hablando de la necesidad de medidas fiscales para primar la formación profesional en el seno de las industrias, y finalmente, plantea una ineficiencia de la inspección al reducir, según sus palabras, el presupuesto exactamente igual en la Seguridad e Higiene que en el programa de Fomento a la Creación de Empleo.

Por contra, yo creo que el presupuesto del Ministerio es adecuado a las circunstancias por las que atraviesa la economía de nuestro país, teniendo en cuenta que el Ministerio de Trabajo no es un instrumento de generación de empleo, sino que es un elemento instrumental que puede facilitar la creación de empleo o ciertamente la puede retrasar. Todas sus señorías conocen perfectamente que la creación de empleo es la conse-

cuencia de múltiples causas macroeconómicas infraestructurales de política fiscal, de política industrial, de política formativa, y que, en consecuencia, el conjunto de estas causas, junto con la reforma del mercado laboral, es lo que puede determinar que el producto final sea competitivo y de ahí se derive como consecuencia la creación de empleo abundante o el sostenimiento del empleo en estos momentos.

Por consiguiente, coincidimos en que uno de los objetivos de este presupuesto es luchar contra el déficit público. Por eso este presupuesto se mueve entre el rigor de la lucha contra el déficit público en tanto en cuanto hemos planteado que el déficit público es un elemento que puede facilitar la bajada de los tipos de interés y, en consecuencia, la modernización tecnológica o industrial, al tiempo que tiene que dar respuesta a las demandas insoslayables de los ciudadanos que necesitan protección social, bien para reincorporarse al mundo del trabajo, bien para posibilitar el acceso por primera vez al mismo. Por eso es un presupuesto que crece de forma importante: un 23 por ciento. Ustedes comprobarán qué significa una cifra como ésta cuando estamos en una batalla fundamental contra el déficit público.

Pero al mismo tiempo, lo que sí se produce es una reducción en gastos corrientes, en gastos de personal, que permite declarar a éste como un presupuesto riguroso y restrictivo, al tiempo que el crecimiento se debe, sin duda, a que tiene que dar respuesta a una de las consecuencias de la crisis económica: la protección a los desempleados.

En esta dinámica de reducción de gastos y de ampliación de los necesarios para trasladar la solidaridad allí donde más se necesita en una situación de crisis, es donde nosotros vemos el elemento de crecimiento de este presupuesto de forma positiva. Crece en un 11 por ciento — y estoy hablando ya de la partida más importante, el INEM—, dedicando a los desempleados dos billones 300.000 pesetas, cifra equivalente al 8 por ciento del gasto total del Estado. Pero al mismo tiempo, este aumento en el gasto para proteger a los desempleados no se hace aumentando las cotizaciones de los empresarios, sino aumentando de forma sustancial las aportaciones del Estado. En un año en que el objetivo central es la creación de empleo, lo que se produce es una disminución de la aportación de los ingresos de las cotizaciones sociales y una aportación del Estado del siguiente tenor: del 32 por ciento en 1993 al 40 por ciento en 1994 y en prestaciones sociales del 63 por ciento en 1993 al 56 por ciento en 1994.

Quiero resaltar que en una situación de desempleo tan extraordinariamente importante y grave como la que tenemos, la cobertura del desempleo viene a cubrir aproximadamente el 77 por ciento de los desempleados. Por poner un punto de referencia, en 1988, con tres millones 100.000 parados, la cobertura del desempleo era

del 44 por ciento. En 1994, con dos millones 679.000 parados, un 17,4 de la población, el volumen de desempleados cubiertos con el desempleo es del 77 por ciento. Esto significa un extraordinario esfuerzo de esta sociedad para dar cobertura a uno de los elementos más difíciles por los que puede atravesar un ciudadano: la pérdida de su autonomía o de su libertad por carecer de empleo.

Además, en estos presupuestos no solamente se intenta proteger, como he dicho, lo que es un derecho subjetivo de los ciudadanos, sino que, además, se intentan aplicar unas políticas activas que están precisamente en la dirección contraria a la que se planteaba por parte del Portavoz del Grupo Popular.

Si nosotros gastamos mucho en políticas pasivas es porque es imprescindible dar cobertura al desempleo en una situación tan extraordinariamente peligrosa como la que tenemos en el país. Dígame si es posible quitar ni un solo duro de las prestaciones, salvo de aquellas que se consiguen de forma fraudulenta, y hablaremos posteriormente de qué es lo que intentamos hacer con el posible fraude que pueda haber en este tipo de prestaciones.

En segundo lugar, tiene usted razón en cuanto a las políticas activas. La importancia de la formación profesional radica en que es un instrumento estratégico para crear empleo, la llave que va a abrir las puertas del futuro, no sólo a los ciudadanos que no tienen empleo, a aquellos que han perdido su trabajo, a los parados de larga duración, sino a quienes, perdiendo su empleo, pierden su cualificación porque la sociedad no demanda la especialidad que tenían.

Por consiguiente, es imprescindible no sólo formar a los parados, dando preferencia a los de larga duración, sino reciclar a los trabajadores activos para que su capacidad, su capital humano, pueda adecuarse a las nuevas demandas del mercado, incluso en el seno de la propia empresa. Por eso se dota a este Capítulo con 27.000 millones más que el año pasado y de nuevo aparece como otro de los básicos de este proyecto, intentando determinar el instrumento estratégico por excelencia para hacer frente al empleo del futuro.

Además, se da un extraordinario salto por lo que se refiere al reciclaje de los trabajadores en activo y pasamos a disponer de cerca de 40.000 millones de pesetas que garantizan la posibilidad de que los empresarios reciclen a miles de trabajadores, lo que les permitirá ser más eficientes en la competitividad de sus industrias o, en último extremo, les posibilitará puertas de salida para el caso de que esas empresas cierren como consecuencia de la crisis.

Al mismo tiempo, existe otro elemento que forma parte de esta política activa, las escuelas-taller, que, como usted sabe, constituyen uno de los mejores instrumentos que tenemos en este momento en nuestro país para combinar formación teórica y práctica, dando salida

a miles de jóvenes cuyo problema fundamental era el fracaso escolar de casi todos ellos.

Sin embargo, creo que la política activa no termina aquí. Antes se ha hablado del desempleo, y querría hacer una reflexión acerca de si, por ejemplo, los expedientes de SEAT suponen una política activa o pasiva de empleo. Los expedientes de tantas empresas en dificultades que, durante un tiempo, pasan a formar parte del desempleo, pagado con los fondos públicos, ¿constituyen una política activa o pasiva? Si no existiese este mecanismo, cuando las empresas están en situación de crisis, ¿podrían soportar el volumen total de la plantilla? ¿Si esas circunstancias no se produjeran, se iría a la quiebra?

En consecuencia, creo que también existe una política indirecta activa industrial que facilita la recuperación económica de muchas industrias y posibilita que muchos trabajadores vuelvan a recuperar su empleo, lo que, de otra forma, hubiese sido absolutamente imposible.

Otra forma de creación de empleo es la que se lleva a cabo a través de los convenios con las corporaciones locales que, si bien es cierto —he de reconocerlo— que disminuyen este año, se debe a la lógica inexorable de ajustar al máximo las partidas para no desencadenar un déficit público que tenga consecuencias negativas en la creación de empleo.

También podría citarle la partida destinada al fomento de empleo, fundamentalmente, de empleo fijo y para aquellos colectivos que tienen más dificultades, como los minusválidos, las mujeres subrepresentadas, los jóvenes, o los mayores de cuarenta y cinco años. Y por qué no hablar de la economía social en este departamento, como otro elemento que puede dar respuesta a la creación de empleo en pequeñas unidades industriales de forma cooperativa.

Sin embargo, no creo que termine aquí todo. Usted sabe perfectamente que en estos momentos va a producirse una profunda transformación del INEM, que tiene que mantener como objetivos ser un instrumento de fomento del empleo y una mayor información, colocación y seguimiento; es decir, una mejor intermediación en el mundo del trabajo, suprimir sus trabas burocráticas y eliminar su monopolio como instrumento de creación de empleo.

En este sentido, he de manifestarle que, efectivamente, el traspaso del pago de las prestaciones se hará tal como está previsto, pero la complejidad del mismo ha aconsejado la pausa en el traslado. Sin embargo, no le quepa la menor duda de que el INEM del inmediato futuro reunirá las características que he planteado.

Por consiguiente, con estos presupuestos veo que existe un intento serio de reforzar la protección social en momentos de graves dificultades, un apoyo a la creación del empleo, fundamentalmente, por la vía de la promoción profesional, y que se intenta mejorar la gestión

a través de la persecución del fraude. Ahí tiene usted razón. No es posible pedir sacrificios a los ciudadanos si éstos no descubren que sus dineros, los dineros de sus esfuerzos se emplean con eficacia. Por eso, usted sabe que se ha creado una unidad especial para el estudio y propuestas de medidas para la prevención y corrección del fraude no hace mucho tiempo y que en el Consejo de Ministros del 18 de octubre de 1993 se designó sus integrantes.

Por parte del Ministerio de Trabajo no solamente no disminuye el presupuesto, sino que usted sabe perfectamente que aumenta en un 11 por ciento. Es el tercer elemento de refuerzo, porque aumentar aquí significa reducir costes, porque una inspección más potente puede recuperar gastos que habían sido prestados de forma injusta y fraudulenta.

Por eso, se van a establecer una serie de acciones centradas en las contrataciones irregulares, fundamentalmente allí donde más riesgo hay de fraude, y estoy hablando de toda la costa mediterránea, de las islas, de Madrid, de Sevilla, de algunas provincias gallegas o de Zaragoza; estoy hablando de que un 30 por ciento de los efectivos se dediquen a analizar los posibles fraudes en el REAS; estoy hablando de inspecciones, unas 250.000 intervenciones en aquellos que reciben prestaciones por desempleo y aquellos empresarios, del orden de 5.000 intervenciones, que reciben ayudas como fomento de empleo y que no las utilizan de forma correcta y sí de forma fraudulenta.

Por consiguiente, nosotros creemos que este presupuesto sí tiene las garantías que permitan luchar contra el fraude para gastar correctamente los dineros cuantiosos que los ciudadanos españoles solidariamente plantean para dar cobertura a aquellos que están en estos momentos —el 77 por ciento— en desempleo.

En cuanto a algunos otros aspectos que usted me planteaba, como la seguridad e higiene, le diré que no tenga excesivo temor. El presupuesto de seguridad e higiene, que no se libra, como ninguno de los otros, de los recortes, no va a impedir desarrollar todos los planteamientos estratégicos que combatan o faciliten la lucha contra la inseguridad o contra las dificultades de la salud de los trabajadores en los centros de trabajo. Es cierto, y usted lo sabe, que la labor preventiva deben desarrollarla los propios empresarios en el seno de las industrias y que solamente cuando falla la prevención es cuando hay inspecciones y un importante volumen de visitas, relacionadas también en los programas del Ministerio, para luchar contra el fraude que atente contra la salud y la seguridad de los trabajadores de forma cuantiosa.

En definitiva, y con esto acabo, es un presupuesto, desde mi humilde parecer, riguroso y expansivo en tanto en cuanto lo necesita la cobertura social; es un presupuesto que intenta dar respuesta al problema básico de la capitalización humana, elemento fundamental del

crecimiento económico del futuro, y es un presupuesto que trata de ahorrar persiguiendo el fraude, para que los ciudadanos no vean que sus impuestos, pagados con esfuerzo y sacrificio, no se malgastan inútilmente por una mala gestión.

Con esto doy por terminada mi intervención, anunciando que nos oponemos, en consecuencia, a sus enmiendas.

Pero antes de finalizar, le rogaría que no entraran en contradicciones. Por un lado, nos dice que hay poco dinero para la promoción de empleo de forma directa y una de sus enmiendas pretende retirar parte del dinero dedicado a la creación de empleo fijo y estable para pasarlo a la formación ocupacional, que si bien es cierto que es un objetivo estratégico, debe usted tener en cuenta, por una parte, que la retirada de estos fondos significaría la pérdida de un importante volumen de dinero de los fondos sociales europeos, ya que es una partida cofinanciada, y, por otra, que es un momento donde la prima a determinados colectivos debe ser necesaria para su incorporación al mundo del trabajo, por lo que estoy de acuerdo con usted en que esta partida tendría que tener mucho más dinero si las posibilidades financieras del país se lo permitiesen.

Por otro lado, su enmienda plantea una retirada de fondos de las escuelas-taller y usted sabe que este programa, si se retiran estos fondos, quedaría inutilizado y, por consiguiente, se paralizaría uno de los mejores instrumentos —y estoy de acuerdo con usted— para desarrollar el programa estratégico básico del futuro que es la formación ocupacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Franco Gutiez.

Abrimos el correspondiente turno de Portavoces.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos renuncia al turno.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado tiene la palabra el Senador Travieso Darias.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, no sé si procede en este momento, pero quiero preguntar al señor Presidente, en aras a la agilidad y brevedad del debate, si puedo dar por defendidas el resto de las enmiendas a las Secciones 20.^a, 21.^a, 26.^a y 27.^a y, a su vez, la número 1.199, transaccional a la Sección 24, y dar por retirada en este momento la número 1.198, de esa misma Sección. Con eso completaríamos todas las enmiendas que le faltan a nuestro Grupo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Senador Lobo Asenjo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señor Presidente.

También quiero agradecer el tono en la réplica del Portavoz socialista, y decirle que pedimos la devolución, como creo que ya le he explicado, porque entendemos que este Presupuesto no responde a lo que debe ser el papel clave de esta Sección, es decir, a la estructura administrativa que ha de ser el soporte del cambio que en las relaciones laborales pretendemos para este país, pretensión que creo que comparten todos los Grupos de esta Cámara.

Además, ya he ido pormenorizando los cambios que proponemos en los Programas que, fundamentalmente, lo que pretenden es la potenciación de las políticas activas de creación de empleo, que usted dice que están suficientemente dotadas en los Presupuestos. Mire, señoría, frente a los 328.000 millones que se destinan a políticas activas, en muchos casos discutibles, hay que oponer casi 3 billones para las políticas pasivas que suponen las prestaciones por desempleo, aumento, además, que ustedes se apuntan como un éxito llamándolo «incremento de la protección social», cuando en realidad no es más que el pago de una consecuencia del galopante desempleo que ha creado su equivocada política económica.

Dicen ustedes, además, que crecen las políticas activas. Sí señor, crecen exactamente, en relación con el año anterior, 1993, el 0,27 por ciento; pero no es extraño que este crecimiento sea tan insuficiente y tan pequeño ya que está claro que las políticas activas se ven aplastadas por las políticas pasivas, con lo que están impidiendo que podamos pasar a hacer algo útil y práctico en la creación de empleo, al menos según nuestros criterios.

En cuanto a las diferentes inspecciones de trabajo, usted da cifras y datos, pero según los indicadores, recogidos en los propios Presupuestos, estas inspecciones no sólo no avanzan sino que también retroceden frente a los Presupuestos Generales de 1993. Siendo así, entendemos mal cómo van ustedes a «proteger la protección», como dicen, y cómo van a perseguir el fraude que, según ustedes, es un objetivo prioritario si disminuyen las plantillas de inspectores y controladores.

En cuanto al temor por la siniestralidad laboral y la seguridad e higiene en el trabajo, permítame que le diga que en mi Comunidad Autónoma, Castilla y León, en 1992 ocurrieron 60.000 accidentes, y en 1993 han fallecido, en accidentes laborales, 70 trabajadores, y miles han sufrido heridas graves en estos accidentes. Por tanto, que no le extrañe mi preocupación en esta materia.

También le he apuntado, y no me ha contestado, las demoras que viene sufriendo un asunto tan importante como es la tramitación de los expedientes del Fondo de Garantía Salarial, expedientes que, como usted

sabe muy bien, van en aumento debido a dos factores: a la crisis galopante que padecemos y, como yo le digo, a lo limitado de sus plantillas. No podemos estar de acuerdo, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con recortes en estas partidas, tan importantes a nuestro juicio, mientras se mantienen en ésta y en otras Secciones cuantiosos gastos corrientes, en muchos casos superfluos.

En cuanto a que el presupuesto del Ministerio ha crecido, es cierto; ha crecido un 20,6 por ciento en relación con el de 1993, pero también sabemos todos que este crecimiento se debe a que hay que aumentar las partidas de desempleo que se derivan, fundamentalmente, del aumento de la desviación de los gastos del INEM, y su señoría tampoco me ha dado muchas explicaciones sobre las «anomalías» —lo digo entre comillas— en la gestión del INEM.

Le voy a dar un dato en lo que se refiere al incumplimiento sucesivo de los presupuestos del Instituto Nacional de Empleo. Según la liquidación remitida a esta Cámara, que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 1994, se produce una modificación de crédito en el Programa de Prestaciones por Desempleo de un billón, 116.000 millones, y no los 870.000 que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado —eso al menos es lo que refleja la liquidación de 1993 que se nos entrega con los Presupuestos—, y con éste son ya tres años —repito— en los que esto se viene produciendo. Esperamos que este borrón y cuenta nueva que ustedes pretenden hacer con estas transferencias de crédito sea de una vez para todas y sea una realidad.

Me voy a referir a otra contradicción. El 25 de junio de 1992, cuando aprobábamos otro crédito extraordinario para cubrir el déficit de 1990, nos daban ustedes unas cifras sobre la situación, y en junio de 1993, es decir, este mismo año, y para cubrir el déficit de 1991, nos han dado otras. Los datos sobre cuentas extrapresupuestarias, déficit, remanentes de Tesorería, etcétera, cada vez son diferentes, y, como le decía también en mi exposición, a mí por lo menos me sumen en una casi total y absoluta confusión; no termino de salir del marasmo de las cifras del INEM.

Por otra parte, en el avance de liquidación del Presupuesto de 1993 se da una previsión total de gastos de tres billones, 177.664 millones de pesetas; las previsiones iniciales de gasto para 1994 son de dos billones, 305.200 millones de pesetas, es decir, 872.354 millones menos de previsión inicial de gastos que en 1993. Nos gustaría saber si de verdad usted cree que se van a gastar todo ese dinero de menos o si, por el contrario, les va a volver a ocurrir lo que les ocurrió en el ejercicio de 1992, en el que gastaron dos billones, 408.122 millones de pesetas, cuando las previsiones iniciales para 1993 eran de dos billones, 71.650 millones de pesetas, es decir, 336.470 millones de menos. Está claro que les han salido a ustedes las cuentas como les han salido.

Quiero preguntarles también por qué presupuestan ustedes siempre tan mal los gastos, cosa que, como decía antes, parece ser que viene siendo práctica corriente en el Instituto.

Por último, en el avance de la liquidación del Presupuesto de 1993, en el capítulo 4, Transferencias, aparece un billón, 537.561 millones de pesetas, cantidad en la que se incluye un crédito extra, próximo a concederse, de 407.000 millones de pesetas. Pues bien, pese a ello —y siempre según los datos que ustedes nos facilitan—, entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas aún existe una diferencia de 316.379 millones de pesetas; es decir, aún faltarían —según estas cuentas que he realizado yo— cientos de miles de millones de pesetas.

Respecto a las escuelas-taller, sabe muy bien su señoría lo que opinamos de este Programa porque lo hemos manifestado en un informe especial que se hizo en la pasada legislatura. Y sabe, además, que nos oponemos y nos ha parecido mal el recorte que hacen en este Programa de 3.000 millones de pesetas. En nuestra enmienda número 479, a la que usted aludía, lo que pretendemos es que los recortes, que parece que es necesario hacer, se soporten en una mayor medida en los salarios de los alumnos, pues creemos que es preferible que los recortes se hagan en beneficio de los parados. A eso se debe llamar solidaridad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Con la misma brevedad y la misma cordialidad, deseo manifestar mi oposición a los planteamientos que el Senador Lobo ha desarrollado, empezando por las escuelas-taller.

A pesar de que la dotación de las escuelas-taller, señor Lobo, se reduce en 3.000 millones de pesetas, aproximadamente, ésta se ha producido por la vía de ahorro salarial. Sin embargo, yo a usted le garantizo que este año va a haber más alumnos formados en las escuelas-taller que el año pasado, con un menor volumen.

El problema que usted nos plantea —estando o no de acuerdo con su pretensión— es que, si lo desarrollamos, paralizamos el programa, porque en estos momentos éste es un programa de empleo y formación, y el componente empleo significa salarios. Por consiguiente, si no quiere usted paralizar este Programa, que usted como yo sabemos que es uno de los programas de formación de empleo más extraordinariamente logrados del conjunto de España, yo le agradecería que retirase esta enmienda.

En segundo lugar, hablaba usted de la Inspección. El próximo año hay programadas, como poco —con independencia de las que puedan desarrollarse en las pro-

vincias—, del orden de 650.000 visitas de la Inspección en todos los ámbitos: en el ámbito de la Seguridad Social, en el ámbito de la irregularidad laboral, en el ámbito de las ayudas concedidas a los empresarios para el fomento de empleo y en el ámbito de la seguridad e higiene.

Bien es verdad que existe —y usted lo sabe, porque nosotros hemos trabajado en ello y pronto continuaremos el trabajo en una Comisión sobre la siniestralidad laboral en la construcción— en nuestro país el grave problema de los accidentes laborales, pero también es verdad que, a pesar de la existencia de un Instituto de Seguridad e Higiene, si no existe una conciencia colectiva clara, tanto de empresarios como de trabajadores, es muy difícil que pueda modularse tan siquiera el problema del índice de siniestralidad, amén de haber puesto un 0 o un 1,2 por ciento más en los presupuestos.

Lo que yo le decía a usted, y lo vuelvo a repetir, es que la dotación de los programas estratégicos del Instituto, cuales son la comunicación con las empresas y el apoyo técnico a las empresas, no solamente no va a disminuir, sino que se va a aumentar, porque los gastos se van a reducir por la vía de la inversión, que es uno de los recortes que se producen, teniendo en cuenta que a la hora de elegir hemos optado por lo que puede ser menos nocivo, para seguir combatiendo el problema de la antisalud de los trabajadores.

También quiero decirle que, efectivamente, en el presupuesto del año 1994 hay 800.000 millones menos, habiendo más desempleados, y usted sabe perfectamente por qué es: porque en esos tres billones y pico de 1993 se encuentra la regularización de las cuentas de los años 1986 a 1992; regularizado eso, y regularizado también el desfase que hay de trescientos y pico mil millones de este año, empezamos con el contador a cero. Nosotros confiamos en que las medidas que el propio Gobierno está planteando desde el punto de vista económico, fiscal, formativo y desde el punto de vista de infraestructuras, junto con la bajada de los tipos de interés y junto con la reducción del déficit público, pueden ir creando las condiciones que nos permitan terminar el año sin mayor volumen de déficit, para lo cual ya hemos hecho una enmienda en la propia Ley de acompañamiento, mediante la cual el posible déficit por la retirada de una de las propuestas del Gobierno venía cubierta por el 0,5 por ciento de la cuota de los trabajadores.

Yo creo, señor Lobo, que el presupuesto de este año va a posibilitar el desarrollo de todas las políticas de reforma del mercado laboral que están en estos momentos encima de la mesa. Usted sabe ya perfectamente que el Consejo Económico y Social ha dado su opinión al respecto de la reforma, que ya hay luz verde para que pase al Consejo de Ministros y para que pronto venga a la Cámara la reforma del Estatuto de los Trabajadores. Y uno de los elementos más importantes de esta

reforma es la política activa del INEM, que no consiste en tener más dinero, sino en utilizar mejor los recursos que tenemos en estos momentos, cuando uno de los temas básicos de esa política, que es la formación profesional, recibe un 33 por ciento más. Eso denota exactamente en qué dirección va encaminada la política de fomento de empleo o política activa del Gobierno.

En cuanto al problema de las políticas activas y las políticas pasivas, efectivamente, tendríamos que tener más dinero para las políticas activas: para formación profesional, para mejorar las expectativas de generación de empleo, para apoyos fiscales de todo ámbito, pero usted sabe que en estos momentos tropezamos con el otro equilibrio: la lucha contra el déficit público y el riesgo que significaría aumentarlo porque eso significaría comer hoy y tener hambre mañana; significaría crear una nueva enfermedad dentro del intento de saneamiento de la macropolítica déficit público subida del IPC, que podría dar al traste con todos los objetivos de saneamiento de la política económica e industrial.

En consecuencia, nos movemos entre dos equilibrios, y, dentro de estos equilibrios, intentamos objetivar qué es lo prioritario. Y para nosotros, señor Lobo, lo prioritario en estos momentos de graves dificultades es cubrir el desempleo, por un lado, y dedicar el máximo volumen de recursos a la política activa por excelencia que es la política estratégica de formación, de recuperación del capital humano, por otro. En consecuencia, vigilar que esos dineros se gasten con objetividad y vayan a aquellos que lo necesitan, no a aquellos que se aprovechan de la solidaridad para recibir unos recursos que contribuyen a hacer más dificultosa la propia salida de la crisis. Por eso nosotros pensamos que las medidas que están en marcha de la reforma del mercado laboral, fundamentalmente, la reforma del INEM, encuentran perfectamente sitio en estos Presupuestos. Y yo espero, al menos, que cuando usted y yo revisemos el próximo año estos presupuestos podamos haber llegado a la conclusión que en estos momentos estoy planteando. Modestamente opino que son los presupuestos que mejor se adecuan a la situación actual, aunque qué duda cabe que podría haber otras alternativas desde su punto de vista más eficaces. Nosotros no lo creemos así y por ello manifestamos nuestra oposición a sus enmiendas y, en consecuencia, el deseo de rechazarlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el debate de la Sección 20. Las enmiendas individuales del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Popular se dan por defendidas. Asimismo, se dan por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Unceta para la defensa de sus enmienda, números 482 a 529.

El señor UNCETA ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado 49 enmiendas a la Sección 20. De ellas, la número 481 como veto a la totalidad de la Sección y las números 482 y 483 solicitando la devolución al Gobierno de los Programas 422 H y 722 D. Señor Presidente, ateniéndonos al tiempo disponible, vamos a agrupar algunas enmiendas, tratando de argumentar de forma conjunta los condicionamientos que nos han llevado a la presentación de las mismas.

Señor Presidente, señorías, comenzaré primero con el veto a la totalidad de la Sección 20, defendiendo también la enmienda a la totalidad del Programa Formación del Personal en el ámbito organizativo industrial, y la número 483, que también es de devolución de un Programa. (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*) Las 46 enmiendas restantes, que son prácticamente de modificación de créditos, dado su carácter y por creer que su justificación está suficientemente explicitada, las damos por defendidas en sus justos términos, aun cuando hagamos de forma genérica alguna referencia a las mismas.

Señorías, el veto a la totalidad de la Sección 20 tiene motivos y causas claras. Si juzgamos los resultados de la política industrial en la década socialista más que con palabras, con hechos y con resultados, la valoración que podemos hacer es que nos ha llevado a una grave desindustrialización y a un enorme costo en cuanto a destrucción de empleo.

Señorías, desde 1982 a 1992 el sector industrial cayó en seis puntos con relación al PIB. En Europa también, pero cayó la mitad. En el año 1993 la caída ha llegado a 1,3 puntos a mayores, y el acumulado de la década nos sitúa en 7,3 puntos, según todos los indicadores. Y si este es el resultado de la participación de la industria en el PIB, hay que preguntarse cuál ha sido la evolución del empleo en el sector industrial en esta década. Desde 1982 a 1992 en el sector industrial, por diferencial, no se creó ningún empleo, sino que se destruyeron alrededor de 200.000. Y este dato, verdaderamente escalofriante, sobre el empleo, ha alcanzado el cenit del desastre en 1993. En los últimos doce meses se han destruido alrededor de los 300.000 empleos, y el futuro que desgraciadamente se nos viene encima, y que además nos anuncia el propio Gobierno, es verdaderamente alarmante. El 10 por ciento, señorías, de los empleos industriales de nuestras empresas manufactureras ha desaparecido en un año. Esta es la realidad, estos son los resultados de la aplicación presupuestaria y de la política económica de los Gobiernos Socialistas que hasta hoy hemos tenido. Estos son los resultados y no

se pueden cambiar, y no crean que quien está en la tribuna en este momento muestra alegría, sino todo lo contrario, tristeza, ante este balance, política y personalmente.

No comprendemos el continuismo, señorías, de los programas y política industrial del Gobierno socialista en los presupuestos para 1994 del Ministerio de Industria y Energía. El desarrollo de la política económica socialista, el cual, como todos ustedes conocen, está indexado en la política industrial de nuestro país, muestra hoy una triste situación. Esta política ha llevado a los sectores productivos manufactureros a esta situación. Y, en este contexto, los presupuestos de la Sección 20 para 1994 continúan pintando un desarrollo continuista de los mismos. Todo sigue igual.

Ante el grado de crisis industrial, ante la política macroeconómica que realiza el Gobierno socialista, ante la confusa política de privatizaciones, sin rumbo y transparencia, el programa de la Sección 20 no tiene valor y fiabilidad para la industria española en estos momentos tan críticos. No comprendemos, señor Presidente, señorías, cómo el Gobierno socialista, ante esta desastrosa situación del tejido industrial de nuestro país —situación inducida por su política económica, en gran parte, e industrial, que ha situado a nuestras empresas durante estos años en un entorno fiscal, cambiario, económico y social que ya fue denunciado en repetidas ocasiones por el Partido Popular—, no comprendemos, digo, que el Gobierno socialista presente a esta Cámara estos presupuestos de la Sección 20.

En años anteriores, en la discusión y debate de los Presupuestos Generales del Estado se nos ha tachado de catastrofistas. Ojalá, señor Presidente, señorías, hubiéramos hecho de equivocados profetas en este caso. Desgraciadamente, el tiempo nos da la razón, y de nuevo anunciamos que técnicamente estos presupuestos de la Sección 20 para los Presupuestos Generales del Estado para 1994 no elevarán el tono industrial y de empleo en nuestro país en el sector manufacturero, dado que, además, la política económica a desarrollar en 1994 no puede avalar las medidas necesarias.

En el presupuesto de la Sección 20 se hace de nuevo evidente, de una manera clara, el sesgo en contra de las empresas privada y a favor de las empresas públicas en los distintos programas que componen esta Sección. Recordarán, señorías, como anécdota, que este Senador y desde esta tribuna viene denunciando este aspecto desde años anteriores, nominando a los presupuestos de la Sección 20 como los presupuestos del Ministerio no de Industria y Energía, sino de las empresas públicas, dirigidos, eso sí, avalados y defendidos por el gestor de las mismas: el Gobierno socialista y el Grupo, lógicamente, que apoya al Gobierno. Pero ahí tienen ustedes los resultados.

En los actuales presupuestos se hace de nuevo evidente de una manera contundente y clara este punto.

Se ha dicho que no era una posición dogmática por parte del Gobierno, pero la realidad no acompaña a estas manifestaciones, ya que lo que es real y claramente visible sobre las acciones y números pintados en los presupuestos de esta Sección es que el 98 por ciento de nuestro tejido industrial es parcial y porcentualmente abandonado por el Ministerio de Industria y Energía. Si analizan ustedes, señorías —y estoy seguro que lo habrán hecho— las transferencias de capital, se puede observar que, si excluimos los Programas de reconversión y reindustrialización, que corresponden nominalmente al 723-B y el 741-F, de Explotación Minera —que suponen entre los dos el 60 por ciento del presupuesto de la Sección 20— nos quedan las siguientes cifras en cuanto a transferencia de capital: a empresas privadas, -345 millones; es decir cae 1,63 por ciento; a empresas públicas, +2.351 millones; sube el 11,71 por ciento. Esta situación que denunciábamos es aún más negativa. Señor Presidente, señorías, en un programa de la importancia del 542-E, Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el que mientras las empresas públicas aumentan sus transferencias —y no estoy criticando el que se lo den— en un 15,8 por ciento, lo que supone 2.400 millones de pesetas, las empresas privadas aumentan sólo el 0,9 por ciento, aproximadamente 74 millones de pesetas.

Las cifras, al menos aparentemente, indican que la investigación en España sigue en estos momentos dirigida a las empresas públicas, o lo que es lo mismo, bajo el dirigismo del partido del Gobierno, del Partido Socialista.

En palabras del señor Ministro de Industria y Energía hemos oído últimamente y en repetidas ocasiones que los presupuestos del Ministerio se dirigían a partir de ahora a políticas activas. Yo les pregunto, señorías, y sobre todo a las señorías del Partido Socialista: ¿dónde se reflejan en los presupuestos de la Sección 20 las medidas para desarrollar políticas activas de una forma concreta? Señor Presidente, en los presupuestos de los Programas de la Sección 20 no existen realmente, a juicio del Partido Popular. Siguen siendo unos presupuestos pequeños, crecen poco, menos que el gasto y, por tanto, siguen perdiendo peso relativo dentro del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado.

En la Sección 20 de los presupuestos para 1994 no existen prácticamente diferencias con la de años anteriores ni en las cifras ni en los objetivos que se persiguen. Por tanto, señor Presidente, no vemos reflejo alguno de esa política industrial más activa que se quiere llevar a cabo, y sólo vemos intenciones en las palabras del señor Ministro de Industria y Energía, es decir, del Gobierno Socialista.

Por otra parte, las empresas industriales van a seguir viéndose influenciadas en mucha mayor medida por las medidas tomadas desde fuera del Ministerio de Industria y Energía, como viene siendo habitual.

Se ha disparado el déficit público del año actual, que algunas fuentes ya sitúan abiertamente en el 8 por ciento, y no quiero recordar las previsiones —porque además no me corresponde en esta Sección— que sobre el déficit público se debatían en estas mismas fechas hace un año. Como digo, vamos a llegar al 8 por ciento, o estamos ya en el 8 por ciento, porque estamos terminando el año, y el año que viene el déficit público seguirá incontrolado, señorías, y seguirá impidiendo que el precio del dinero se adecue al de nuestros competidores europeos para nuestras industrias. Y no estoy hablando de los intereses que aparecen en el Banco de España; estoy hablando de los intereses que la Banca, lógicamente, repercuten en los créditos, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas. De todas formas sobre las cifras que se manejan en cuanto a porcentajes de intereses de capital, estamos todavía dos puntos por encima de nuestros competidores europeos.

Asimismo, las medidas fiscales anunciadas, el IAE, los nuevos módulos, la subida del IRPF al no deflactar la tarifa, la subida en Seguridad Social para autónomos y la misma subida a los trabajadores, no ayudarán a crecer en competitividad a nuestras empresas.

Estimamos, señorías, que esta última medida, la subida de la seguridad social en la cuota de los trabajadores, va a ser muy negativa para el empleo y especialmente para las PYME, ya que ampliará aún más la brecha que existe entre lo que reciben los trabajadores y lo que pagan los empresarios.

El aumento de estas cuotas, que teóricamente recae sobre los trabajadores, se va a ver trasladado por la presión social, laboral y sindical a los empresarios, repercutiendo de una forma directa en los costes, constituyendo una causa más de pérdida de competitividad.

Señor Presidente, señorías, el Grupo Popular pretende que se devuelva al Gobierno la Sección 20 de este proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1994, entre otras, por las razones hasta aquí aducidas.

Pasando al Programa 422-H, de Formación de Personal en el ámbito organizativo industrial, el Grupo Popular presenta la enmienda de devolución número 482. ¿Y por qué? Porque la Escuela de Organización Industrial, que es a donde va dirigida esta enmienda, actúa en un campo en el que existe una amplia oferta privada y, sin embargo, esta Escuela sigue recibiendo subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Entre transferencias corrientes y de capital recibe una cantidad que supone el 70 por ciento de los ingresos, debido a sus operaciones comerciales. En comparecencia ante la Comisión de Presupuestos se nos explicó por el responsable que estas subvenciones cubren aquellas actividades no rentables económicamente, además de una parte de las inversiones. La cuestión, al analizar estos costos, señorías, es saber cuáles son las actividades y cuáles son las razones que justifican su realización. Aun en el caso de que realmente estuvieran

justificadas, de llevarlas a cabo no tendría justificación que fueran realizados por la Escuela de Organización Industrial. Y que quede clara una cosa: con nuestra enmienda no pretendemos desacreditar la función y utilidad anterior de la Escuela de Organización Industrial, pero creemos que, como en otras tantas entidades que hicieron su función pública de iniciativa de lanzamiento, hoy día la sociedad civil ha evolucionado muy positivamente y se encuentra en disposición de realizar la función con tanta o mayor profesionalidad y calidad, sin estar colgada de los Presupuestos Generales del Estado. Y si hay algunos proyectos que por su carácter social o económico sean susceptibles de ser subvencionados, hagámoslo, pero con un control presupuestario transparente y con el protagonismo de la realización como empresario de la sociedad civil; sociedad que aportará, además, mediante la política fiscal correspondiente, sus ingresos al Estado.

La enmienda que presentamos —y que estamos dispuestos además a transaccionar de alguna forma con el Partido Socialista, igual que con otros Grupos— pretende, en el horizonte temporal de tres años, que desaparezcan las subvenciones a la EOI, Escuela de Organización Industrial, y su privatización; privatización que avala las propias palabras del señor González Márquez, repetidas en infinidad de ocasiones: el Estado es un mal empresario. Pues si es malo, dejemos que los buenos vayan adelante; no les pongamos más impedimentos.

Por todo ello, el fondo de nuestra enmienda no plantea reducir el esfuerzo en este campo, sino distribuirlo de otra manera, para que mediante una justa competencia se pueda obtener el máximo beneficio de estos recursos. Ello es, señor Presidente, lo que el Grupo Popular entiende como políticas presupuestarias activas, y además, no vemos con vocación de enseñante, realmente, al Ministerio de Industria y Energía.

La enmienda número 483 está referida al Programa 722-D, Competitividad de la Empresa Industrial, para el cual también solicitamos su devolución. Señor Presidente, señorías, no creo —dada la hora que es y por la nominación del Programa— que sea necesario resaltar su importancia. La palabra competitividad está tanto en boca del Presidente del Gobierno —que nos abrumba en sus intervenciones, ya sean televisivas o radiadas, con esta palabra—, como en los miembros del mismo Gobierno; los Grupos parlamentarios creo que hablan de ella constantemente, así como entre los ciudadanos y en la vida social e industrial de nuestro país.

Pero la interpretación presupuestaria que de ella se hace por parte del Gobierno socialista, al menos en la Sección 20, que es la que nos ocupa, no deja de ser realmente un canto al sol, y voy a decir por qué.

Además, no quiero recordar ni aquí ni ahora el camino de las subvenciones en años pasados en este o en parecidos programas realizados para las empresas pú-

blicas, cuya situación es o fue de muerte anunciada e irreversible; algunas aún soportan dicha situación. Lo importante hoy es destinar ayudas a sectores industriales enfermos —valga la expresión coloquial— pero viables y posibles porque el tejido industrial del país no está como para desaprovechar los recursos escasos con que se cuenta.

Por ello, y atendiendo a la importancia del programa, no es comprensible que su dotación decrezca un 11 por ciento con respecto a la asignación de 1993. Pero, ojo, porque aquí hay un efecto perverso: todos los años ha ido bajando, y como siempre comparamos los nuevos presupuestos con los últimos, la distancia de hace tres años ya no es del 11 por ciento sino de cifras verdaderamente duras y fuertes.

Las inversiones en este año bajan pero no afectan a gastos corrientes o a gastos de personal sino que afectan al Capítulo de inversiones y transferencias por capital. Las inversiones pasan de 509 millones de pesetas en 1993 a 302 millones en 1994, y las transferencias por capital se reducen en 850 millones de pesetas. En este Capítulo de transferencias por capital es más acusada la reducción a empresas privadas que a empresas públicas, a lo que nos tienen acostumbrados siempre en los presupuestos. Pero en estas reducciones, que afectan entre otros objetivos a cooperación entre las empresas en el ámbito nacional e internacional, a adaptación de la empresa española al Mercado Único o a infraestructuras técnico-profesionales no podemos admitir que se nos diga —si es que se nos piensa decir— que van a gestionar mejor los fondos disponibles ni tampoco que se han alcanzado los objetivos porque de forma muy patente es evidente que no ha sido así hasta ahora. Por ello, señor Presidente, señorías, solicitamos su devolución.

En cuanto al resto de las enmiendas que nos quedan y que son cuarenta y seis, de ellas cuarenta y tres son de modificación de créditos por reducción y tres son de ampliación.

Y aquí quisiera hacer mención especial de una serie de enmiendas que son de modificación por reducción y que corresponden al Capítulo 1, donde se han recortado 35 millones en el Concepto 001, remuneración de altos cargos, y 40 millones en el Concepto 001, relativo a otras remuneraciones de personal laboral. Son enmiendas en las que también estábamos abiertos a las correspondientes transacciones con el PSOE y con todos los demás grupos políticos ya que la justificación de todas estas enmiendas no es la reducción salarial de altos cargos o de personal laboral sino más bien la transparencia de las partidas para evitar así la opacidad que desde un punto de vista presupuestario se deduce de los números y conceptos pintados en el presupuesto de la Sección 20.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Ruego a su señoría vaya terminando.

El señor UNCETA ANTÓN: Terminó en un minuto, señor Presidente.

Los presupuestos que nos presenta el Gobierno, por ejemplo, en el Programa 721, de remuneración de altos cargos, de cada 10 pesetas, tres aparecen en retribución básica y siete son para otras retribuciones que no especifican. No ocurre así en las retribuciones de personal laboral ya que en otras retribuciones no hay grandes cantidades como las hay en altos cargos.

Daremos con estas enmiendas transparencia al Presupuesto, y si no es así, ahí queda la denuncia del Partido Popular sobre este tema. Además, esto sería importante de cara a la cacareada frase utilizada ante los ciudadanos por el señor González sobre la regeneración democrática.

Señor Presidente, señorías, damos por defendidas el resto de nuestras enmiendas en sus justos términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, Senador Unceta.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCÓS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Unceta, no sé si se deberá a la hora que es, o a las jornadas que llevamos trabajando, pero lo que usted ha expuesto desde esta tribuna ha debido de referirse a unos presupuestos distintos a los que tiene delante este Senador. Le rogaría que después concretáramos en las grandes partidas, para ver si la formulación de sus juicios sobre estos presupuestos tiene alguna viabilidad. Por otra parte, le agradezco sus invitaciones para efectuar transacciones, que creo difícilmente sostenibles, por las razones que luego le señalaré.

No puedo sino reiterar que si la valoración de los presupuestos de este año —como la de años anteriores— tiene una nota característica, es la del catastrofismo. Y vuelvo a decirlo desde esta tribuna, con gran responsabilidad.

Su señoría niega todas las evidencias, y afirma cosas inexactas, como que desde 1982 a 1992 ha disminuido el PIB industrial. Senador Unceta, del PIB industrial ha salido todo el sector servicios a la industria y por eso ha disminuido un 6 por ciento, pero ha crecido más que el de la media de los países de la Comunidad Europea. Por tanto, los datos correctos son que el PIB industrial tiene un crecimiento, como media del período, no inferior a 5 puntos positivos, según datos a los que podemos pasar revista, año a año. Su señoría no ha tenido en cuenta que la pérdida de 6 pun-

tos se debe, precisamente, a la pérdida de todo el sector de servicios a la industria, que en este momento no se computa en el PIB industrial, como es lógico.

Así, podría referirme a otras de sus referencias, pero prefiero rebatirle la cuestión de fondo. La política industrial que se ha desarrollado y está desarrollando el Gobierno en este momento se inscribe, en todo caso, en el marco internacional, en la internacionalización y globalización de la actividad económica y, en particular, en el marco comunitario. Ello comporta el que haya que acogerse a legislaciones y normas exteriores y acomodarlas a nuestra pura realidad. Pero el hecho más importante es que la internacionalización de las empresas constituye un reto de la política industrial española.

En segundo lugar, durante los diez años de Gobierno socialista la política industrial se ha encaminado a establecer un entorno macroeconómico y microeconómico que hiciera posible la competitividad. Estas dos palabras: internacionalización y competitividad son las que enmarcan los objetivos de los presupuestos presentados por el Ministerio de Industria y Energía, que tengo la satisfacción de defender en nombre de mi Grupo Parlamentario. Pero su señoría prácticamente no ha mencionado esos dos términos desde esta tribuna, independientemente de que no haya dado alternativas y sólo haya hecho una crítica profundamente catastrofista.

Por tanto, Senador Unceta, le pido que plantee cualquier alternativa que encaje en la política industrial preconizada desde su Grupo Parlamentario, porque, hoy por hoy, solo se ha limitado —y tengo constancia de ello— a plantear aspectos totalmente negativos, sin realizar una consideración crítica de los mismos.

Pues bien, en función de esos dos objetivos, internacionalización y competitividad, el Ministerio de Industria presenta unos presupuestos que contemplan dos tipos de acciones: horizontales y sectoriales. Las sectoriales van encaminadas precisamente a aquellos sectores industriales que, por su especial vulnerabilidad, necesitan unas políticas especiales y un tratamiento muy particular para afrontar la competencia internacional. Me refiero a tres sectores: el de la siderurgia, el naval y el textil.

En estos casos, y en correspondencia con esos dos objetivos de internacionalización y competitividad, el Ministerio ha puesto en marcha una serie de medidas, planes y programas para lograr que la empresa española, todo su entorno, su propio funcionamiento, su dimensión, su producción, sus características, la viabilidad de sus productos y su competitividad en cuanto a precio, diseño, calidad y normalización, pueda tener su cabida dentro del marco global de la economía internacional, que es el reto que tiene el mundo empresarial español.

Hay medidas complementarias del entorno, como

pueden ser las medidas medioambientales e industriales y el fomento de la investigación y el desarrollo, la I+D. El plan nacional de I+D de ciencia y tecnología tiene uno de sus soportes más firmes en las actividades del Ministerio de Industria. Pero también ha habido medidas específicas para las pequeñas y medianas empresas industriales. El propio Ministerio ha ofrecido, por ejemplo, medidas para dar formación integral al empresario y le puedo dar resultados, promover la cooperación transnacional, facilitar el acceso a la financiación, difundir el diseño industrial como valor diferenciador del producto y fomentar la participación de la pequeña y mediana empresa industrial española en los programas comunitarios. Y ahí tenemos la Ley de Sociedades de Garantía Recíproca, que va a facilitar a las pequeñas y medianas empresas las distintas fuentes de financiación a medio y largo plazo.

Por tanto, no se puede decir que no haya apoyo ni ayudas, Senador Unceta, sino que hay planes específicos con resultados. Y adicionalmente le puedo mencionar, para avanzar en esa misma línea, por ejemplo, las modificaciones que presentan este mismo año los presupuestos y que son acciones novedosas en el programa de la Sección 20, como, por ejemplo, las medidas relativas a ciertos sectores industriales, como el plan de I+D para el sector aeronáutico, lo habrá comprobado su señoría, especialmente para los programas Airbus y CASA. 3.000. En segundo lugar, también se recogen medidas de adaptación a la competencia internacional y de diversificación de las zonas de implantación de la industria textil con el plan de competitividad textil, un plan específico que no es el primero —ha tenido diferentes denominaciones— y que es elaborado de acuerdo con el programa RETES de la Unión Europea.

En cuanto a las medidas específicas en relación con las pequeñas y medianas empresas, hay préstamos preferentes del ICO, que ya los tenemos en marcha; subsidios para las tasas de interés en temas de alta tecnología; préstamos globales del Banco Europeo de Inversiones, respaldado por el Gobierno español en esas aportaciones; dotaciones de un fondo de capital-riesgo en el propio ICO, al cual se están encaminando proyectos de pequeñas y medianas empresas industriales, y se está facilitando el acceso de las PYME a los mercados de valores. También se está facilitando la titulación de préstamos y otros créditos y medidas fiscales de fomento fiscal, recogido en presupuestos específicos, como, por ejemplo, las ayudas del 20 al 25 por ciento para los gastos en la internacionalización de empresas, que es un descuento sobre la cuota.

En el área de programas para la competitividad de la empresa industrial, entre las medidas de carácter horizontal, el Ministerio de Industria tiene en marcha en este momento las siguientes actuaciones: la adaptación de la empresa industrial española al Mercado Único, que es una línea de acción de un programa específico.

Potenciar la cualificación técnica e industrial de la empresa. Facilitar la cooperación entre empresas, en el ámbito nacional e internacional.

Los programas internacionales de I+D que soporta el Ministerio de Industria, de los que también podemos hablar, son: el plan de Infraestructura Tecnológica, llamado PIT, por sus siglas; el Programa de promoción del diseño industrial; el programa de Fomento de la Calidad, del que ahora termina el I Plan y va a empezar el II Plan 1994-1997; el programa de la seguridad industrial, junto con la calidad; la regulación de la propia propiedad industrial, con sus programas específicos; el Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental, PITMA. Todas estas acciones, en este momento, están en desarrollo.

Senador Unceta, ya digo que su señoría ha debido mirar a otros Presupuestos distintos de los que tenemos delante, porque si su señoría los hubiera cogido, hubiera visto que el programa PATI, contemplado en el Programa 542-E, es uno de los que aumenta en una tasa que, según que compute acciones de programas específicos, incorporados de una forma plena o asociados, puede variar del 5 al 10 por ciento. En el área de las acciones de promoción de la innovación industrial y de la tecnología y política económica podría darle muestras y se las daré, Senador Unceta, a lo largo de este debate pero, por ejemplo, está también el Plan de Actuación Tecnológico-Industrial —su señoría lo conoce—; la investigación energética y medioambiental y tecnológica; la investigación geológico minera y el apoyo a la innovación tecnológica en diversos sectores.

Su señoría conoce, porque ha podido leerlo, que, por ejemplo, el apoyo a la participación de las empresas españolas en programas tecnológicos internacionales, como pueden ser el Programa Eureka o el tema de la Agencia Europea Espacial o el Programa Marco de I+D de la Unión Europea, se ha mantenido en casi cuatro puntos en los años anteriores, pero se hace un esfuerzo especial para seguir manteniéndolos hasta el año 1996, y la contribución española pasa de 12.600 millones de pesetas a 17.200.

En acciones especiales, hay más de un centenar de proyectos en programas nacionales concertados; y en desarrollo tecnológico, señoría, hay más de 180. ¿Dónde está la destrucción del tejido industrial, Senador Unceta? Las inversiones comprometidas, por ejemplo, en desarrollo tecnológico, suponen 8.500 millones de pesetas. Los programas nacionales que tiene en Marcha el Ministerio de Industria, PACE y PASO, son doce o trece programas, con unas inversiones que rondan entre los 500 y 1.000 millones de pesetas. En los programas internacionales, a los que ha hecho referencia, no podemos olvidar el Hispasat, el Eutelsat, el Iberoeka con los nuevos proyectos y una inversión comprometida de 1.400 millones.

Si su señoría cree que la política industrial que ha

descrito desde esta tribuna se corresponde con esta otra, que es la que está potenciando el tejido industrial español, que es el que está ayudando a que las empresas puedan tener una presencia en el exterior, que les está modificando el entorno y está detectando las posibles capacidades para que sean innovadoras y creativas en su propia tecnología, pues esta acción respecto de la empresa no se corresponde con esa tragedia que su señoría ha expuesto desde esta tribuna. Por ejemplo, respecto a la proyección del esfuerzo de I+D industrial en áreas prioritarias, puede comprobar que 150 empresas han recibido ayudas, que ese tono se va a mantener en los años 1993-94 y la inversión ha variado sensiblemente tomando como referencia cualquiera de los años anteriores. Pero si su señoría en vez de ir al propio I+D va, por ejemplo, al área de la energía nuclear de fisión, los resultados son mucho más notables. A este respecto, yo espero su regreso a la tribuna para que pueda entrar en el detalle de estas acciones y que aporte sugerencias.

Ahora voy a hablar del Programa 422H, que ustedes tienen el empeño de devolver al Gobierno. Este programa es la Escuela de Organización Industrial, y este Senador no comprende la inquina que tienen sus señorías hacia esta Escuela. Ustedes deben tener en cuenta que esta Escuela hace labores y tareas que no desempeñan otras empresas en el exterior, que no compite porque tiene áreas específicas. Así, en el programa para el año 1994 se puede ver, por ponerle un ejemplo, que en el área de gestión medioambiental tiene cursos «master», programas de ingeniería y gestión medioambiental, cursos del sistema jurídico ante el delito ecológico, informática y medio ambiente, impacto ambiental, etcétera. Senador Unceta, si usted conoce centros en los que se puedan cursar estas titulaciones «master», a este Senador le gustaría saberlo.

Por todo ello, no comprendo que su señoría plantee en este debate, igual que hizo en el anterior de los Presupuestos para 1993, que el presupuesto de la Escuela de Organización Industrial debe devolverse, y a este Senador le parece verdaderamente increíble para un grupo político que pretende ser alternativa en nuestro país. Y esto es lo que tengo que decirle, señoría.

La Escuela de Organización Industrial se financia prácticamente en su totalidad. Como su señoría ha señalado, solamente un porcentaje mínimo se dota con los Presupuestos, y ese porcentaje va bajando de año en año. Como puede comprobar, Senador Unceta, el total del Presupuesto ha pasado de 555,4 millones para el año 1993 a 539,6 en el actual, es decir, ha habido un descenso del 2,8. ¿Por qué? Porque la Escuela de organización Industrial va camino de ser autosuficiente. ¿Pero qué problema tiene? Que se está ampliando, y así, está abriendo instalaciones para ofrecer estos servicios en el antiguo pabellón de Canadá, en Sevilla. Y mediante esta difusión, un centro educativo de esta categoría

como es la Escuela de Organización Industrial va a extenderse por todo el país y va a formar a un tipo de cuadros y de profesionales que el país todavía no tiene en el número suficiente y que son necesarios para que se produzca la internacionalización de las empresas, para dotar a las empresas de competitividad con el fin de asegurarlas en el exterior. Y, a pesar de esto, Senador Unceta, su señoría proponía una enmienda transaccional para suprimir la Escuela en tres años, para finalmente privatizarla.

Yo no sé qué tipo de óptica puede ser la que definen de su Grupo Parlamentario, pero es incomprensible —y no hablo de intereses, Senador Unceta—, que sistemáticamente, en cada Presupuesto, los representantes del Grupo Parlamentario Popular se opongan al presupuesto del programa 422H, relativo a este centro, que es el de máximo prestigio en muchos de los cursos que hace y que tiene miles de alumnos, como puede ver su señoría, en los diferentes cursos que se han impartido en él.

Termino, señor Presidente. En relación al Programa 722-D, su señoría ha hablado de decrecimiento. Todas las ayudas y todos los apoyos a las PYME, Senador Unceta, no los puede nunca encontrar exclusivamente en el Programa 722-D de competitividad industrial; no los puede encontrar, señoría, porque todas las ayudas a la pequeña y mediana empresa, al sector privado, Senador Unceta, van por la vía de los programas de modernización y por la línea de programas PATI que he expuesto como, por ejemplo, los programas PEIN, FARMA, etcétera, que van dirigidos a empresas pequeñas para modernizarlas y hacerlas competitivas.

Su señoría se refiere al Programa 722-D, y este programa lo que ha tenido es un paso de dotaciones y de recursos económicos, que ahora se atribuyen horizontalmente, y el programa mantiene simplemente unas partidas, no fundamentales, pero importantes para asignar por vía de subvenciones, con una imputación territorial en la que no se distingue sino sobre los propios proyectos que acuden a las convocatorias, y en este momento lleva acciones de adaptación de la empresa española al Mercado Único, de cooperación empresarial nacional e internacional, un programa industrial y tecnológico medioambiental y el plan de competitividad de textil y confección.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Vaya terminando, señoría.

El señor CERCÓS PÉREZ: Termino en este momento, señor Presidente.

Concluyo, señor Presidente, diciendo al Senador Unceta que, si en la primera intervención suya se refería probablemente a unos presupuestos que no son éstos, tiene oportunidad ahora, en la réplica, de aportar sus

consideraciones sobre los presupuestos que yo he estado defendiendo en esta tribuna.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Cercós.

Turno de Portavoces. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Gracias, señor Presidente.

Dado lo avanzado de la hora, espero ser breve. Quisiera decir que el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos considera que este Capítulo, y en concreto la política industrial, es una de las asignaturas pendientes que tenemos y es uno de los puntos principales de cara a invertir la tendencia económica de empleo que tenemos y a salir de la actual crisis en la que nos encontramos.

Consideramos que en los actuales presupuestos sí hay un cambio de tendencia respecto a presupuestos anteriores, pero consideramos que es tímido y, desde luego, no lo suficientemente importante ante la gravedad y la profundidad de la actual crisis económica.

Nosotros pensamos que no se crean las condiciones ni el marco necesario para llevar a cabo una verdadera política industrial que sirva como motor del relanzamiento del empleo y, en consecuencia, consideramos que hay que ir hacia medidas más drásticas o hacia un valor político mayor para hacer frente a esta situación y para conseguir una auténtica política industrial y una política de reindustrialización.

Nuestras enmiendas ahí están. De todas formas, nosotros, como Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, y un poco en base a lo que he dicho de que hay un cambio de tendencia pero no lo suficiente, creemos que es necesario tratar de llegar a un acuerdo que quizá no va a ser posible —y no va a ser posible en este debate de presupuestos— pero, si no, en el futuro, entre la mayoría de los Grupos Parlamentarios, para, dejando de lado protagonismos políticos, tratar entre todos de resolver este drama que tenemos en estos momentos con nuestros ciudadanos y con la sociedad, que es toda la problemática del desempleo.

Y en ese sentido, nosotros proponemos un decálogo de cara a una política industrial que sirva para salir de la crisis. Un decálogo que dado lo avanzado de la hora lo voy a enumerar muy brevemente.

En primer lugar, nosotros consideramos que es necesario culminar la inacabada reconversión sectorial. Una inacabada reconversión sectorial que conlleva una sangría de ayudas públicas a empresas no competitivas y que exige un reajuste definitivo. El segundo punto sería el diseño e implantación de una política de

fomento del ahorro necesaria en estos momentos de cara a contribuir a ese relanzamiento y que tendría que ir acompañada de una serie de medidas auxiliares. En tercer lugar, implantar una política de fomento de la inversión, tanto de la inversión endógena, como de la inversión pública industrial, como también de la inversión extranjera directa. En cuarto lugar, a nadie se le oculta que una política de infraestructuras adecuada es un elemento importante para poder desarrollar una política industrial acertada. Como quinto punto del decálogo, proponemos una política de compras públicas y comercio de Estado apropiada a las necesidades de estos momentos. En sexto lugar, y teniendo en cuenta que en estos momentos, y mucho más después de los acuerdos del GATT, vivimos en un mundo cada día más abierto, de mayor competencia para unas economías occidentales con unos salarios y unos costes importantes, desde luego, la innovación tecnológica y todo lo que sea inversión en I+D es realmente buscar competitividad, tratar de conseguir mercados y poder dar una salida a nuestros productos industriales. Y creemos que en este sentido, aunque se están haciendo esfuerzos, la política tanto de I+D como de innovación tecnológica, debería ser más agresiva y con unas partidas presupuestarias más importantes. El séptimo punto sería una apuesta importante para la formación en el empleo, reforzando e incrementando la demanda de mano de obra cualificada y consolidando mejor los centros de formación. En definitiva, nos movemos en un mundo en el que las materias primas naturales son importantes, pero cada día menos, y vamos hacia un mundo en el cual quizá lo más importante va a ser la materia prima humana, por lo que hay que invertir más en formación de todo tipo de personal. El octavo punto sería apostar realmente, y mucho más después de los acuerdos del GATT, por una auténtica política de internacionalización y de apertura de mercado. El noveno punto del decálogo sería un tema de discusión que creo que debatiremos en esta Cámara más adelante: buscar una reforma del mercado de trabajo que es una de las claves para la creación de empleo a medio plazo y, en último extremo, introducir unas nuevas reglas de competitividad en servicios, ya que todos somos conscientes de que en estos momentos una de las razones que han llevado a que no se haya controlado la inflación durante mucho tiempo ha sido la falta de competitividad del sector servicios.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Vaya terminando, señoría.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Yo con esto quiero decir —y acabo, señor Presidente— que realmente nosotros en esta sección no vamos a votar en contra. Como he dicho no estamos de acuerdo con muchos de los planteamientos presupuestarios. Sí hay un cambio de tendencia pero no el suficiente y con la suficiente agre-

sividad, pero creemos que desde luego a lo largo de esta legislatura, con buena voluntad por parte de todos, tendremos que ir buscando fórmulas de acuerdo para hacer frente al problema del desempleo, para tener una auténtica política industrial y para llevar a cabo una verdadera política de reindustrialización que es lo que está exigiendo el país en estos momentos. La propuesta que nosotros hacemos, y que he expuesto como un decálogo, de cara a una nueva política industrial, por supuesto, es una propuesta abierta.

En este sentido, nosotros queremos decir al Partido del Gobierno, insisto, que pensamos que a lo largo de esta Legislatura podremos encontrar puntos de encuentro para, al final, tratar de dar una solución al mayor problema que tenemos en estos momentos toda la sociedad, que es el problema del desempleo.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Gangóiti.

Por parte de Coalición Canaria no hacen uso de la palabra.

Por parte del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tampoco.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor portavoz del Grupo Socialista, querido amigo, porque la amistad existe, a pesar de que mantenemos unas disparidades políticas de esquina a esquina, tengo que decirle que en su intervención al menos en una cosa lo ha hecho usted torpemente. El Partido Popular no puede ser una alternativa de poder, el Partido Popular es una alternativa ya, a pesar de lo que ustedes puedan pensar en contra y, desde luego, están en un momento de marcado nerviosismo. Pero, en fin, quiero decirle que lo más torpe de su intervención ha sido eso.

Señor Cercós, no sé a qué me ha contestado usted, porque, realmente, el que ha presentado los vetos a un programa de una Sección y a varios programas de la misma ha sido el Grupo Parlamentario Popular, pero parece que de su intervención se desprende que quiere que le defienda yo lo que es indefendible. Es usted el que me tiene que contestar a una serie de propuestas que le he hecho, y de críticas —hay que decirlo así, y en tono, desde luego, como usted ha podido comprender, suave y sin cargar las tintas—, y no me pregunte a mí qué es lo que voy a hacer cuando gobierne; dígame usted lo que está haciendo cuando está gobernando, porque le he dado los resultados. Sé, Senador Cercós, que usted es muy trabajador. De verdad, se lo digo con todo cariño. Sé que su dedicación es plena y que echa usted muchas horas. Pero creo que por ahí va el problema. Señor Cercós, creo que le falta salir a la calle

—se lo digo con la mayor sinceridad posible—, porque el que me niegue la mayor en este caso y me quiera demostrar que la situación industrial y económica en este país poco menos que está generando riqueza y empleo en este momento, que es lo que me ha venido a decir, tengo que suponer que, a lo mejor, su enclaustramiento dentro de esta Casa no le deja ver más allá de las puertas de la misma.

Señor Cercós, no me ha contestado usted a nada. No sé si está esperando a que le concedan el turno de dúplica y, al final, habla el último y me deja sin poder contestarle. No me ha dicho nada de los programas sobre los que he propuesto el veto de devolución. Naturalmente que la parte del veto a la totalidad ha ido, aunque le he dado datos y creo que suficientes, en un sentido político, porque son los resultados de diez años de política industrial socialista. Lo tengo que decir; ojalá me hubiera equivocado. En la línea del catastrofismo que me achaca, efectivamente esa ha sido su cantinela durante todos estos años, pero la realidad está aquí. Y le he dicho que siento haber hecho de profeta y haber acertado. Ahí están los resultados. No lo digo yo, son hechos, y, además, los dan ustedes con cifras.

Y respecto a lo del PIB, Senador Cercós, me ha hecho mucha gracia su razonamiento. Dice que la aportación de las empresas industriales al PIB ha bajado porque han desregulado —con otras palabras— servicios y los han llevado fuera. Hasta ahí estoy conforme, pero me voy al otro lado y veo que estamos llegando a cuatro millones de parados.

Dígame usted dónde está la recuperación en el sector exterior de servicios para que esto haya sido positivo. No, señor Cercós, no podemos llegar a estas discusiones porque es discutir sobre el sexo de los ángeles.

Le voy a decir una cosa sobre servicios. En una nación que tiene un desarrollo fuerte en servicios, lo admito. Pero hay una cosa clara: los servicios se fundamentan y se sopesan en base al sector secundario, a la industria, y la nuestra se ha venido abajo, y ya empieza, y usted lo sabe, la caída, dentro del sector servicios, del empleo y de la lógica política económica del desarrollo de los mismos.

Le nombré el tema de las privatizaciones y tampoco he tenido ninguna respuesta. Espero que me diga algo, por lo menos, aunque no pueda contestarle.

Me ha hablado de las PYMES. Señor Cercós, las PYMES son las que generan realmente el tejido industrial de nuestro país. Las PYMES tienen el mayor empleo por peseta producida. ¿Quieren ustedes ayudar a las PYMES?

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Unceta, vaya terminando.

El señor UNCETA ANTÓN: Termino, señor Presidente.

Reduzcan ustedes el peso de la Seguridad Social que cae sobre ellas. Redúzcanlo y verán ustedes cómo las ayudan, y déjense de programitas, que no sirven más que de cara al escaparate pero que la realidad es un continuismo de estos programas y de esta Sección 20 que nos ha llevado a la situación en la que nos encontramos, pero nos ha llevado no solamente por la vía industrial, sino por la vía económica. Y podríamos seguir debatiendo este tema, señor Cercós, pero por indicación del Presidente no tengo más remedio que cortar.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Unceta.

Tiene la palabra el señor Cercós.

El señor CERCÓS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Gangoiti, gracias. Su intervención ha sido formulada con un espíritu verdaderamente positivo. Yo, en nombre de mi Grupo Parlamentario, recojo su sugerencia. Efectivamente, esa es la línea de la que hablamos. El sector industrial tiene problemas en nuestro país; negarlo sería estar ciego, pero se va avanzando y modificando y creando una cultura de la competitividad en el sector industrial base y una cultura de la calidad industrial, cosa que hasta el momento no ocurría; hoy se habla de calidad industrial en las empresas, y hace cuatro años no hablaba nadie de calidad; hoy se plantean, después de la Ley de Industria, normas de seguridad industrial, y el número de asociaciones de empresas para el control y la seguridad, las famosas Enicre, se han multiplicado, se controlan, están funcionando. Es decir, esa postura y ese tono, Senador, los comparto, porque lógicamente tenemos que seguir mejorando y avanzando.

Acabar la reconversión industrial es uno de los puntos de su decálogo. Su señoría sabe que en estos Presupuestos se han aprobado ayudas para acabar esa reconversión y reindustrialización en algunos sectores, como el naval, la siderurgia con todo tipo de elementos, aceros, etcétera, y también en el sector textil. Hay que seguir profundizando y de ahí que ese programa correspondiente aumente un 7 por ciento en estos presupuestos.

La política de ahorro está incentivada, no voy a extenderme en otras áreas, ha habido legislación y se está apoyando e incentivando, consta ya por datos que el ahorro privado está en línea de crecimiento en nuestro país.

En cuanto al fomento a la inversión, lo mismo, creemos que hay una serie de aspectos de entorno: los tipos de interés son importantes, el descenso en cinco puntos ha sido un impulso de gran trascendencia para

todo el sector empresarial español. Yo no coincido en que estemos a dos puntos de la media comunitaria, estaremos a medio punto o, a lo sumo a un punto. Pero, efectivamente, se ponen en marcha medidas para fomentar la inversión, hay que seguirlas ampliando, entiendo que este decálogo impulsa hacia adelante.

En las políticas de infraestructuras es también evidente el esfuerzo que se ha hecho; hay que seguirlas desarrollando.

Sobre la innovación tecnológica, casi todo lo que ha hablado desde la tribuna era referido a este tema.

De la formación en el empleo he hablado y ahora volveré a hablar de la Escuela de Organización Industrial y de los programas específicos para la pequeña y mediana empresa, para formación de los directivos de esas empresas.

La política de internacionalización la he expuesto ampliamente y centra los esfuerzos más importantes del Programa de Industria de la Sección 20.

La reforma del mercado de trabajo es ajena pero se está llevando adelante. En cuanto a las nuevas reglas de competitividad a los servicios, estoy de acuerdo con su señoría en que tenía que ser selectiva, porque hay servicios de consultoría que han funcionado bien, competitivos, de gran calidad, de gran potencial científico; y hay otros en los que hay que hacer un esfuerzo para dinamizarlos y que sean competitivos.

Senador Unceta, yo realmente no sé que decirle porque si en la primera parte he rebatido su enmienda a la totalidad exponiéndole las líneas principales de la política industrial de nuestro Gobierno; si le he dado argumentos para la enmienda a la totalidad que han presentado sus señorías al Programa 422 h), y si le he dado argumentos para rechazar su petición de devolución del Programa 722 d), y su señoría me dice que no le he dado ningún argumento, pues, esperaremos a que sea publicado el «Diario de Sesiones» y su señoría tendrá oportunidad de verlo.

Pero, señoría, la Escuela de Organización Industrial, a la que tienen tanta fobia los señores de su Grupo Parlamentario —si quiere, Senador Unceta, ponemos fobia entre comillas—, pero se desprende que tienen fobia por el hecho de que en dos presupuestos consecutivos pidan la devolución de ese presupuesto y, además, hayan planteado específicamente que quieren su privatización y su supresión como tal en su estructura y en su organización actual en formación y gestión de PYME, Senador Unceta, en el año 1992 dio catorce cursos; en 1993, dieciséis, y en 1994 va a dar 45. De horas lectivas ha tenido 13.520 en 1992, 14.120 en 1993, y 14.200 tendrá en 1994.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Cercós Pérez, vaya terminando.

El señor CERCÓS PÉREZ: Y alumnos matriculados tenía 780 en 1992, 1.281 en 1993, y 1.300 en 1994.

Senador Unceta, ahí tiene un ejemplo del papel de la Escuela de Organización Industrial en el sector que su señoría ha planteado como fundamental de las PYME y que este Senador lo comparte y hacia el cual van canalizados los mayores esfuerzos de los presupuestos de industria y energía de la Sección 20.

Y en el tema de privatizaciones —perdón, señor Presidente, sólo dos palabras, y termino—, señoría, ustedes presentan una enmienda que la tenemos que rechazar. En ella plantean que hagamos un programa rápido e inmediato; poco menos que nos dan calendario de privatizaciones.

En España nosotros hemos acometido algunas privatizaciones, pero han sido meditadas, cuidadosamente seleccionadas, y perfectamente planteadas desde el punto de vista empresarial, Senador Unceta. Y nosotros estamos dispuestos a continuar esa línea, pero tiene que hacerse meticulosa y delicadamente para evitar que si se hace una propuesta de empresas y con urgencia, lo que se deteriorará serán las posibilidades de esa empresa en el éxito de su privatización.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Cercós.

Pasamos ahora a la Sección 21. En dicha Sección están, primero, las enmiendas presentadas por los Senadores del Grupo Popular, y siguiendo la tradición de este debate las damos por defendidas y en su caso las votaremos en su momento.

Están también las enmiendas del Senador Cuevas González y Senadora Vilallonga Elviro que se dan por defendidas en los mismos términos.

Hay una enmienda del Grupo Mixto que la defenderá el señor Calvo Lou. Tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

En aras de la brevedad y dada la hora en que nos encontramos, voy a darla por defendida en los términos en que figura en el texto del proyecto.

Al mismo tiempo, si me lo permite, y también en aras de la brevedad, daría por defendida las enmiendas números 16 y 35 correspondientes a la Sección 24 y asimismo la enmienda número 39, correspondiente a la Sección 27.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Ortí Bordás): Muchas gracias, Senador Calvo Lou.

¿Desea hacer uso de la palabra el representante del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos para defender sus enmiendas a esta Sección? (Pausa.)

Gracias, señor Gangoiti.

¿Coalición Canaria? (Pausa.).

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, señorías, el Grupo Popular ha presentado a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, una enmienda de veto, la número 530, por entender que estos presupuestos no permiten en ningún caso atender las necesidades del sector agropecuario español. La distribución de los créditos es inadecuada. Falta control, existe excesiva discrecionalidad y, en suma, con la aplicación de tales presupuestos es imposible alcanzar los objetivos que necesita la agricultura española.

Como resulta evidente, 1994 es un año de gran trascendencia para nuestra agricultura. Pues bien, la alternativa presupuestaria socialista es incapaz de afrontar los retos que nos plantea nuestro sector agrario en los momentos actuales, cuales son los de su modernización, rejuvenecimiento, competitividad, potenciación de la agroindustria y adecuación de la política agraria comunitaria.

Además del veto a la Sección 21, el Grupo Popular ha presentado a dicha Sección ciento sesenta y cinco enmiendas, desde la 531 hasta la 695, de las que siete corresponden a la supresión de organismos, dada la excesiva burocracia existente, dieciséis corresponden a enmiendas que suponen un incremento de gasto y el resto son enmiendas de disminución de gasto.

Con las enmiendas presentadas se pretende reducir el número de Direcciones Generales y organismos autónomos existentes ya que se dan duplicidades administrativas dentro del propio Ministerio y también con las Comunidades Autónomas.

Pretendemos al mismo tiempo suprimir superestructuras de carácter político mejorando a la vez la funcionalidad ministerial. Asimismo pretendemos eliminar gran número de gastos superfluos además de otros gastos que, por no ser imprescindibles, pueden esperar a presupuestos que no sean restrictivos como el actual. También pretendemos eliminar aquellos gastos correspondientes a encargos de estudios, informes y evaluaciones que se van a efectuar por empresas y que pueden y deben ser realizados por los propios funcionarios del Ministerio de Agricultura.

El presupuesto consolidado asciende a 932.554 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 21,5 por ciento frente a los 765.635 millones del presupuesto inicial para 1993. Este fuerte incremento es totalmente ficticio puesto que del total de los 932.554 millones presupuestados, 675.392 millones de pesetas —513.386 millones en el presupuesto de 1993— corresponden a las aportaciones financieras del FEOGA-garantía, partida que es abierta puesto que se utiliza en función de los reglamentos y decisiones que va adoptando Bruselas en relación con el desarrollo comercial de las campañas agrícolas y ganaderas de los distintos productos regulados por la Organización Común de Mercado.

El presupuesto del Ministerio, sin organismos autó-

nomos, ha sufrido un recorte del 8,5 por ciento con respecto al presupuesto inicial de 1993. El presupuesto consolidado de Agricultura, sin tener en cuenta la aportación de la Comunidad Europea a través del FEOGA-garantía para 1994, es de 257.161 millones de pesetas frente a los 252.239 millones del presupuesto inicial de 1993. No obstante, este pequeño incremento del 1,9 por ciento no debe hacernos olvidar los fuertes recortes presupuestarios de este Departamento que, por ejemplo, en el año 1988 disponía de 433.778 millones de pesetas y que en el año 1989 disponía de 283.447 millones de pesetas de fondos aportados por el esfuerzo presupuestario español.

Las inversiones reales únicamente ascienden a 38.955 millones de pesetas, lo que supone una disminución del 13,2 por ciento con respecto a las presupuestadas para 1993, por un valor de 44.890 millones de pesetas.

Ese importe todavía está mucho más lejos de las inversiones presupuestadas para 1991, de 57.230 millones, o para 1990, de 64.585 millones. Por tanto, vemos que en sólo cuatro años las inversiones reales, que suponen el motor que debe dotar de infraestructuras al sector agrario español para acercarlo a los del resto de la Comunidad, han caído en un 40 por ciento, y en 25.630 millones de pesetas, en valor absoluto.

Las transferencias del sector agrario, Capítulo 4, se han incrementado de manera sensible, en un 29,9 por ciento, si bien hay que señalar que si no se consideran las aportaciones del FEOGA-garantía, estas transferencias disminuyen en un 6,7 por ciento, al descender desde 23.622 millones de pesetas, en 1993, a 22.058 millones, en 1994.

Se data de manera totalmente insuficiente, con 26.634 millones de pesetas, las medidas de acompañamiento de la PAC, que afectan a los tres programas cofinanciados: jubilación anticipada, reforestación y programas de producciones agrícolas y ganaderas compatibles con la protección medioambiental, lo que va a suponer que gran número de agricultores y ganaderos españoles no puedan acogerse a esos programas comunitarios.

No conviene olvidar que esta partida presupuestaria es vital para el futuro del campo español y que de la cantidad presupuestada, únicamente alrededor del 20 por ciento corresponde a la dotación del Ministerio de Agricultura, mientras que el 80 por ciento restante del importe total presupuestado procederá de dotaciones aportadas por Bruselas, a través del FEOGA-orientación.

El IRYDA únicamente ha presupuestado para reformas de estructuras 8.839 millones de pesetas, lo que se considera totalmente insuficiente y contrasta con los 10.700 millones presupuestados para 1993, y mucho más con los 18.100 millones del presupuesto de 1992, con este mismo fin.

En los presupuestos para 1994 se detectan en el Capítulo 6.4, Inversiones de carácter inmaterial, y en el

Capítulo 2.2, Material y suministros, encargos a empresas privadas de estudios, informes y trabajos similares, gran parte de los cuales pueden ser perfectamente desarrollados por los propios funcionarios del departamento y que, en su conjunto, suponen alrededor de 5.500 millones de pesetas.

Asimismo, hay gastos innecesarios, superfluos, o que pueden esperar a ejercicios posteriores, con presupuestos no restrictivos, como los relativos a adquisición de mobiliario, vehículos, obras en despachos, oficinas, nuevos arrendamientos, adquisición de equipos informáticos por encima de las necesidades, etcétera, por una cuantía total que supera ampliamente los 2.500 millones de pesetas.

A título de ejemplo significativo, cabe señalar que el FORPA, organismo en el que trabajan alrededor de cuarenta funcionarios, ha incrementado su presupuesto de material y suministros desde los 56 millones de pesetas de 1992, y cantidades similares en los años anteriores, a 600 millones en 1993, y 322 millones para 1994, sin justificación de ningún tipo. Se da la paradoja de que, mientras al Capítulo 1, Personal, se destinan 113 millones, el Capítulo 2.2, Material y suministros, se dota con 322, casi tres veces más.

En paralelo, desaparecen o disminuyen de manera importante, con respecto a los presupuestos de hace dos y tres años, inversiones fundamentales del IRYDA y del ICONA, que en estos momentos hay que considerar como trascendentales para el sector agrario y para el medio ambiente, como pueden ser las relativas a la lucha contra la erosión, la mejora del impacto medioambiental de las grandes obras públicas, la reforestación, la reforma de los regadíos existentes para ahorrar agua, la electrificación rural, los caminos rurales, etcétera.

En 1994, los directores generales dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación van a percibir unos gastos de representación que superan los veinte millones de pesetas. El FORPA vuelve a presupuestar 1.000 millones de pesetas, y el IRYDA, 5.000 millones, destinados a la compra de acciones de sociedades estatales.

En gastos que pueden considerarse superfluos en buena medida, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha presupuestado los siguientes informes para 1994: en estudios, evaluaciones, publicaciones, capítulo 6, 5.558 millones; otros estudios, capítulo 2, 102 millones; estudios encargados a empresas mediante transferencias, capítulo 7, 394 millones; más estudios y trabajos, publicidad y propaganda, servicios de vigilancia y seguridad por empresas privadas, atenciones protocolarias, adquisición de mobiliario, etcétera, suman un total de 8.693 millones de pesetas.

La burocracia de este Ministerio sigue siendo inmensa y totalmente excesiva, muy superior a la necesaria ante las cada vez menos funciones que tiene que desarrollar, toda vez que depende en gran medida de las de-

cisiones que son tomadas en Bruselas y, además, la casi totalidad de sus competencias tradicionales han sido transferidas a las Comunidades Autónomas.

En este Departamento existen nada menos que 25 organismos y servicios que tienen entidad propia con presupuestos independientes. De ellos, cinco tienen categoría administrativa de secretaría, como la Secretaría General de Estructuras Agrarias, Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios, Secretaría General de Pesca Marítima y Secretaría General de Alimentación.

De estos organismos destaca, por ejemplo, la Secretaría General de Alimentación, de la que únicamente dependen dos direcciones generales y que en el presupuesto para 1994 sólo tiene dotación en los capítulos 1 y 2, al no disponer más que de personal directivo, funcionarios y laborales, cuya única misión es coordinar a la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias y a la Dirección General de Política Alimentaria. El presupuesto de esta Secretaría General asciende únicamente a 452 millones de pesetas.

En idéntica línea está la Secretaría General de Estructuras Agrarias, con un presupuesto de 174 millones de pesetas, sólo en los capítulos 1 y 2, y de quien dependen únicamente dos organismos: IRYDA e ICONA.

De la Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios, que dispone de un presupuesto de 1.431 millones de pesetas para 1994, dependen cinco organismos, tres de los cuales proceden de la división de una sola dirección general, la antigua Dirección General de la Producción Agraria, que se ha subdividido en la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos y la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Evidentemente, estas secretarías generales creadas a comienzos del año 1991 no han tenido más misión que incrementar el número de altos cargos de este Ministerio. En pesca, por ejemplo, se destinan únicamente 22.793 millones de pesetas para 1994, que suponen un escaso 3 por ciento del presupuesto total del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Como organismos gestores existen, nada menos, que una Secretaría General de Pesca Marítima, que tiene nivel y categoría de Subsecretaría y cinco direcciones generales más: Instituto Español de Oceanografía, Dirección General de Estructuras Pesqueras, Fondo de regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marítimos, FROM y Dirección General de Recursos Pesqueros.

De estos seis organismos, cuyos cometidos se entrecruzan, nos encontramos con que la Dirección General de Mercados Pesqueros, de la que dependen cerca de cien funcionarios, sólo aparece en los presupuestos en los capítulos 1 y 2 y con una transferencia en el capítulo

4 de 47 millones a la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores.

Según los indicadores de los presupuestos del Ministerio de Agricultura, esta Dirección General únicamente remite 25 proyectos de subvenciones de mejora de la infraestructura comercial pesquera a Bruselas. Parece ser que esta Dirección General con sus funcionarios realiza cometidos del FROM, que prácticamente no dispone de personal y con quien intercambia funciones.

Para asociacionismo agrario, los importes presupuestados han seguido la siguiente evolución, me refiero al Programa 712-A: en 1991, 3.800 millones de pesetas; en el año 1992, 2.100; en el año 1993, 2.080 y en el año 1994, 2.108 millones de pesetas. Ha habido un importante recorte.

En cuanto a las inversiones de reposición del ICONA, en infraestructuras han seguido la siguiente evolución: Programa 533-A: en el año 1991, 21.258 millones de pesetas; en el año 1992, 15.285; en el año 1993, 16.250, y en el año 1994, 14.819 millones de pesetas. También ha habido un importante descenso en las inversiones de reposición del ICONA. Desde hace tres años disminuyen inversiones destinadas a prevención de incendios forestales, control de la erosión, defensa de la cubierta vegetal, repoblaciones, etcétera, e, incluso, desaparece la inversión destinada a protección de infraestructuras y corrección y prevención de impactos ecológicos producidos por las grandes obras públicas, que era de 670 millones de pesetas en el año 1991 y que ya no aparece en los Presupuestos siguientes.

Las inversiones totales en infraestructura presupuestadas para el IRYDA, Programa 531-A, han seguido también una evolución descendente, de 20.245 millones en el año 1990 a 13.757 millones en el año 1994. Desaparece, por otra parte, la partida destinada a fomentar las entidades asociativas para el desarrollo de la agroindustria, que en el año 1991 y anteriores era de 3.300 millones de pesetas anuales. Para la ordenación y fomento de la industrialización agroalimentaria, las cantidades presupuestadas en los últimos años han sido, en el año 1991, 8.900 millones de pesetas, mientras que en 1994, han sido 8.917 millones.

En resumen, señorías, para 1994, los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tienen un fuerte carácter restrictivo para las inversiones, aunque siguen existiendo numerosos gastos suuntuarios e innecesarios, además de una burocracia superior a la existente hace tres o más años. Por todo ello, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular presentadas a los Presupuestos de este Ministerio pretenden ahorrar gastos innecesarios o superfluos, o aquellos otros que pueden ser aplazados a Presupuestos de Ejercicios posteriores o que, como numerosos estudios y evaluaciones, pueden y deben ser realizados por los propios funcionarios del departamento.

Asimismo, se pretende aligerar la pesada burocracia

de este Ministerio suprimiendo y refundiendo los siguientes organismos. Primero, Dirección General de Servicios, cuyos cometidos pueden ser desarrollados mediante una Subdirección General dependiente de la Subsecretaría del Ministerio. Segundo, Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas. Tercero, Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos. Estas dos Direcciones Generales se refundirían con la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, de donde se desgajaron en el año 1991, pasando a denominarse igual que antes, Dirección General de la Producción Agraria. Cuarto, Dirección General de Recursos Pesqueros, que pasaría a integrarse en la Dirección General de Estructuras Pesqueras con la nueva denominación de Dirección General de Estructuras y Recursos Pesqueros. Quinto, Secretaría General de Alimentación, que pasaría a integrarse en la Secretaría General de Producciones y Mercados con la nueva denominación de Secretaría General de Producciones, Mercados y Alimentación. Sexto, Dirección General de Política Alimentaria, que pasaría a integrarse en la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, con la nueva denominación de Dirección General de Industrias Agroalimentarias y de Política Alimentaria, dependiente de la Secretaría General de Producciones, Mercados y Alimentación. Séptimo, FORPPA, que pasaría a integrarse en el SENPA, manteniendo esta última denominación o, en su caso, como organismo de intervención comunitaria. De esta manera se consigue suprimir una Secretaría General y seis Direcciones Generales, con una fuerte disminución de la burocracia, volviendo a una estructura orgánica menos compacta, más ágil y más próxima al agricultor, ganadero o industrial, lo que se traduciría, indudablemente, en más dinamicidad e integración en los propios sectores agrarios y pesqueros dependientes de este departamento.

Al propio tiempo, el Grupo Parlamentario Popular propone la reprivatización de las empresas públicas siguientes: Grupo Merco, Mercasa, Tragsa, Tragsatec, La Almoraima y Alimentos y Aceites. De esta manera, con el importe conseguido con las reprivatizaciones de estas empresas y el ahorro logrado con la reducción de organismos, eliminación de altos cargos, gastos de representación, vehículos oficiales, ediciones, etcétera, y de la eliminación de los gastos superfluos e innecesarios, se logrará el ahorro suficiente para efectuar las nuevas inversiones en el sector agrario y pesquero, con el que se logren, a través de las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Popular los objetivos que a continuación enumero.

Primero. Incremento de 6.000 millones de pesetas en inversiones del IRYDA para mejorar las infraestructuras del sector agrario: regadíos nuevos y mejora de los existentes que ahorren agua, electrificación rural, caminos, desagües, embalses, etcétera.

Segundo. Incremento de 4.000 millones de pesetas en el IRYDA para dotar suficientemente los programas de mejora de la estructura productiva de las explotaciones agrarias y de la incorporación de jóvenes al sector agrario, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.887/1991. Con esta dotación se conseguiría que puedan acogerse a la instalación en el sector agrario un mínimo de 5.000 jóvenes, en lugar de los 2.140 previstos.

Tercero. Incremento de 2.000 millones de pesetas en el IRYDA para incrementar la dotación económica destinada a las indemnizaciones compensatorias de montaña, de tal manera que los agricultores beneficiarios, más de 200.000, puedan recibir de media un mínimo de 75.000 pesetas en lugar de las 57.600 pesetas previstas.

Cuarto. Incremento de 14.000 millones de pesetas a través del IRYDA para mejorar la dotación económica de las transferencias de capital a las empresas privadas derivadas de las medidas de acompañamiento de la reforma de la PAC, de tal manera que se pueda aumentar sensiblemente el número de agricultores y ganaderos perceptores de estas ayudas y que tienen un efecto multiplicador en la transferencia de los fondos comunitarios a España, habida cuenta de que son medidas cofinanciadas. Con este incremento presupuestario se conseguirá que puedan acogerse al cese de la actividad agraria un mínimo de 5.000 agricultores y a la reforestación de 125.000 hectáreas en 1994, en lugar de 2.946 agricultores y 55.000 hectáreas previstos para dicho año.

Quinto. Dotación nueva de 4.000 millones de pesetas del IRYDA para financiar la subvención del barbecho blanco en una superficie aproximada de 3.000.000 de hectáreas en un programa que debe ser cofinanciado con el presupuesto comunitario.

Sexto. Incremento de 4.000 millones de pesetas en el ICONA para mejorar de manera suficiente la infraestructura medioambiental a través de los programas de este organismo, tanto en inversiones nuevas como de reposición destinadas a conservación, protección y mejora del medio natural, tales como repoblaciones forestales en las cabeceras de las cuencas hidrográficas, lucha y prevención de incendios forestales, corrección de impactos ecológicos, lucha contra la erosión y desertización, etcétera. Para la práctica totalidad de las ayudas que se pretenden establecer el Ministerio no ha propuesto importe alguno. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Séptimo. Incremento de 5.000 millones de pesetas en el presupuesto de la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias para dotar de manera adecuada los programas de ordenación y fomento de la industrialización agroalimentaria, habida cuenta del gran número de peticiones existentes pendientes de recibir las subvenciones aprobadas en este año y con anterior-

ridad, y que el establecimiento de estas industrias es una de las principales maneras de aportar valor añadido al sector agrario español.

Octavo. Dotación de 2.000 millones de pesetas a través de la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias para establecer un programa de fomento del asociacionismo en la industria agroalimentaria como una de las medidas para mejorar la rentabilidad de dicha industria.

Noveno. Incremento de 1.300 millones de pesetas en la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios para la compra de 100.000 toneladas de cuota láctea, al objeto de redistribuirla entre aquellos ganaderos con cuota láctea deficitaria.

Décimo. Incremento de 2.000 millones de pesetas en ENESA para dotar de una manera adecuada y suficiente las distintas líneas de seguros agrarios y liquidar deudas de planes anteriores.

Once. Incremento de 100.000 millones de pesetas en el Instituto de Fomento Asociativo Agrario para dotar de una forma adecuada las transferencias, que se han reducido por el Gobierno, a las organizaciones profesionales agrarias y a otras entidades asociativas.

Doce. Incremento de 2.000 millones de pesetas, a través de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, para dotar adecuadamente los programas de fomento y desarrollo de la acuicultura en las Comunidades Autónomas como una de las vías fundamentales para complementar el desarrollo del sector productor pesquero de nuestro país.

Trece. Incremento de 4.000 millones de pesetas, a través de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, para dotar de manera suficiente el programa de renovación de la flota pesquera española, al que únicamente se ha dotado con 2.128 millones de pesetas.

Catorce. Adición de 2.500 millones de pesetas, a través de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, para el establecimiento de planes de ayuda para la paralización temporal de las flotas pesqueras por paradas biológicas. El Ministerio ha presupuestado a tal efecto una cantidad simbólica.

Quince. Dotación de una partida de 500 millones de pesetas, a través de la Dirección General de Política Alimentaria, para promocionar el consumo de los productos alimentarios de calidad.

Dieciséis. Dotación de una partida de 1.000 millones de pesetas, a través de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, para luchar, mediante la sanidad vegetal, contra la tristeza de los cítricos.

El conjunto de estas dieciséis enmiendas supone un incremento de 54.400 millones de pesetas.

En resumen, señorías, no creemos que este presupuesto pueda cumplir los objetivos de una política agraria para 1994, Los objetivos para una política que viene exigida por la Comunidad Europea. Por tanto, solicitamos su devolución al Gobierno o, alternativamente, la

aprobación de nuestras enmiendas que posibilitarían atender, aunque fuesen sólo minoritariamente, las necesidades de la agricultura española.

El resto de las enmiendas las doy por defendidas. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Para turno en contra, el Senador Arguilé tiene la palabra.

El señor ARGUILÉ LAGUARTA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, un año más me cabe el honor de intervenir en el trámite parlamentario de la Sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado. Comienzo esta intervención anunciándoles que mi Grupo Parlamentario se va a oponer a los vetos y a las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Fundamento esta oposición, señor Presidente, porque nosotros entendemos que la dotación presupuestaria es la mejor posible —no voy a decir que es abundante, indudablemente no lo voy a decir porque no es así—, es la mejor posible en un momento de recesión económica y de crisis. Pero en este momento hay un dato nuevo en los presupuestos dedicados a la agricultura: hace más de un año que existe un convenio marco entre las Comunidades Autónomas y el Estado, que ha hecho que exista en estos momentos corresponsabilidad financiera y cooperación entre las dos Administraciones, lo que equivale a que en los programas de infraestructuras y estructuras haya más dotación y más corresponsabilidad y, por tanto, mejor atención a los agricultores.

Desde luego, esta situación va a posibilitar un mayor apoyo público a la agricultura española; facilita atravesar de mejor forma una situación que es bastante complicada para la agricultura española, y no sólo para la agricultura española, sino para la agricultura europea —pero en este caso estamos hablando de la española— por lo que se deriva de las conclusiones de las conversaciones de la Ronda de Uruguay y por lo que se deriva del primer año de aplicación de la reforma de la política agrícola común.

En segundo lugar, fundamento mi oposición en que el discurso que ha hecho el señor Bernáldez es reincidente. Yo ya llevo muchos años en la Cámara, y el discurso del señor Bernáldez lo hizo el señor Baselga —fíjese si me remonto; y usted lo conocerá probablemente—, lo hizo el señor Alarcón Molina, lo hizo el señor Hurtado, todos ellos manchistas —ahora desaparecidos de la Cámara—, lo hizo el señor Malabia, lo hizo el señor De Miguel y lo hace usted. Han venido haciendo todos los años el mismo discurso, ocurra lo que ocurra, tanto en la economía mundial, como en la economía o en la agricultura española.

Naturalmente, desde 1983 a hoy han cambiado mucho las cosas, porque en 1983 no estábamos en la Comuni-

dad Económica Europea, el Estado no estaba descentralizado y, por tanto, el marco es bastante distinto a lo que era entonces. Pero ustedes han seguido con el mismo discurso, la misma estrategia parlamentaria presupuestaria: reducción de los Capítulos 1, 2 y 6, Gastos de Personal —como ha dicho el señor Bernáldez—, Gastos de bienes y servicios, e investigaciones en bienes de reposición. Hay gastos tan pintorescos que habría que quitar, como la contratación de empresas de limpieza para los edificios públicos del Ministerio, el teléfono, la electricidad, o la conservación de edificios. En gastos de personal, no sé si ustedes optan por reducir las plantillas o por reducir los salarios, pero hay cerca de 6.000 millones en la reducción de personal. Entonces, yo no sé si ustedes quieren reducir personal o reducir salarios porque se reducen gastos sociales, se reducen salarios a laborales y a funcionarios y se reducen incentivos.

Por tanto, si cuando ustedes formularon estas peticiones en 1983, nosotros les hubiésemos hecho caso, en estos momentos nos encontraríamos con una Administración absolutamente deplorable y sin personal, porque han venido haciendo estas mismas sugerencias a través de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado desde hace once años.

Y también desde hace once años proponen las mismas enmiendas para la supresión del pago de interés del SENPA. Los créditos del SENPA en este año suponen 7.500 millones, y 7.000 están concertados con las cajas de ahorros y con las cajas rurales, que son los fondos que emplea el SENPA para anticipar a los agricultores el dinero que luego se reembolsa de Feoga-garantía, y esto ustedes lo suprimen.

Suprimen también la póliza del FORPPA que va destinada a la compra de vino para la destilación. Saben sus señorías que en el sector vitivinícola no existe solidaridad financiera plena con la Comunidad Económica Europea. Por tanto, esa póliza va destinada a esos menesteres y también a pérdidas producidas por ventas de productos que se encuentran fuera de las organizaciones comunes del mercado de la política agrícola común, y a pagarés destinados a llevar a cabo la política cerealista. Esto es lo que van suprimiendo ustedes para encontrar dinero y que se produzcan luego las altas.

Unas cuantías bastante insignificantes en lo que es el Presupuesto es la supresión de transferencias a ayuntamientos, a asociaciones que están constituidas para desarrollar la Ley de espacios naturales de la flora y de la fauna silvestre, a formación de agentes rurales y a prospección de mercados. Pero esto suponen unas cuantías menores.

La cuantificación que hacen ustedes de estas bajas que se producen, se cifra, según lo que ha dicho el señor Bernáldez en la tribuna, en 23.000 millones de pe-

setas, cantidad que naturalmente es insuficiente para luego afrontar las altas que ustedes proponen en el Presupuesto. La diferencia es de más de 30.000 millones de pesetas y se pretende cubrir con la supresión del FORPPA, al que ustedes tienen desde tiempo inmemorial bastante manía. En las discusiones presupuestarias siempre han dicho que sea asumido por el SENPA. Yo no sé por qué; porque a partir de 1986, año en que entramos en la Comunidad Económica Europea, está bastante bien estructurado: el FORPPA es el organismo negociador y planificador y el SENPA es el brazo ejecutor de la política del Feoga-garantía, y esa estructura administrativa es la adecuada.

Suprimen cuatro direcciones generales, y no sé lo que pretenden ahorrar aquí; el señor Bernáldez ha dicho que el sueldo de los altos funcionarios. Pues de los seis que pretenden suprimir, cinco son funcionarios. Por tanto, no nos vamos ahorrar demasiado dinero con esta supresión.

También desde hace tiempo pretenden la enajenación de la empresa Mercasa, Tragsa, Alimentos y Aceites y la Almoraima. Y la estimación que hacen ustedes de la enajenación de este tipo de empresas es hipotética y carente de rigor. Cuando critican las empresas públicas para justificar su anulación se basan en la falta de rentabilidad y en las pérdidas que producen. Pérdidas que, naturalmente, también son criticadas en el Presupuesto General del Estado, porque han venido siendo absorbidas, sobre todo las de la empresa Merco, por la ampliación de capital, lo que se llama en el Presupuesto la compra de acciones, que naturalmente genera gasto y contribuye al aumento de déficit.

Pero cuando ustedes intentan echar mano de estas empresas para aumentar los recursos para satisfacer aquellas altas que ustedes producen en el Ministerio, creo que estamos hablando de otras empresas y no de éstas, porque ustedes pretenden venderlas bastante caras.

Mi oposición a la enajenación de empresas públicas se basa, señorías, en dos razones. La primera de ellas es que la liquidación de una empresa pública de las características de la que nos ocupa no genera beneficios al Erario Público. Tengan en cuenta que contamos ya con una experiencia, la empresa Mercosa: coste de despido de personal, deudas pendientes que tenía la empresa, denuncia de contratos en vigor y, naturalmente, un valor patrimonial bastante por debajo de lo que muchos calculan en estos Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, no genera beneficios, sino todo lo contrario. Y, en segundo lugar, porque creo que la empresa pública no justifica su existencia solamente, señor Presidente, por su rentabilidad económica, sino también por otras razones, por su papel social y medioambiental, que puede ser el caso de la Almoraima, como prestadora de servicios públicos, como es el caso de Tragsa y Tragsatec, y cuando cumplen un papel

antimonopolista, como lo hacía Merco y como lo hace Mercasa.

Por tanto, les aseguro que no se puede hacer con las empresas públicas, y, sobre todo, con las que tenemos en el campo de la agricultura y de la que el Ministerio del ramo participa en un porcentaje creo que del 25 por ciento y el resto es de Patrimonio, el cuento de la lechera, porque ya tenemos una experiencia, que es la enajenación de la empresa Merco.

Señorías, esas razones ya serían —y son— suficientes para oponerme a las enmiendas a los Presupuestos de la Sección 21.

Para criticar el gasto de personal, éste debería experimentar una elevación, y el Capítulo 1 para 1994 desciende un 0,2 por ciento. Las propuestas de descenso que ustedes hacen respecto de este Capítulo, argumentadas con un discurso bastante demagógico, en mi opinión, de derroche, no tiene ninguna justificación, porque los créditos destinados a la compra de bienes y servicios, es decir, a los gastos de funcionamiento, descienden un 4,7 por ciento. Lo que no podemos es parcializar. Hay que globalizar el presupuesto de los capítulos 1 y 2 y ver que descienden.

Y esta es la tónica de estos Presupuestos, señorías, no lo voy a negar. Es un Presupuesto austero, y dentro de esa austeridad se ha creído conveniente proponer, mediante un incremento presupuestario, un impulso de las medidas de acompañamiento de la política agrícola común, la reforestación, la jubilación y las medidas medioambientales, 26.000 millones, frente a los 11.000 del año pasado, con un aumento del 123 por ciento.

También se prioriza, desde el punto de vista presupuestario, la reordenación del sector lácteo, dotándolo de 6.200 millones de pesetas, frente a los 4.900 millones del año pasado, incrementando esta partida el 25 por ciento. Otro programa para experimentar un crecimiento presupuestario del diez por ciento es el que se refiere a la reestructuración de cultivos, que pasa de una dotación de 3.932 millones de pesetas a 4.325 millones.

Hay otro programa que también consideramos prioritario, que es el que se refiere al fomento de sectores agrarios y alimentarios y a la asistencia técnica, con un incremento de un 3,3 por ciento y una dotación de 8.824 millones de pesetas.

Deseo destacar también el incremento que experimenta al programa de mejora y racionalización de regadíos, y lo destaco por ese 102 por ciento, que supone una inflexión en la política de regadíos de mucho calado.

Señorías, estábamos expansionando el regadío, y, sin embargo, no dedicábamos excesiva atención —porque, naturalmente, lo de hacer obras nuevas parece que es más espectacular— a recuperar recursos de los que se derrochan en los regadíos históricos por no tener unas infraestructuras adecuadas. Por tanto, yo veo apropiada

esta inflexión que se produce en la política de regadíos, y veo interesante que dediquemos más fondos al Programa de mejora y racionalización de regadíos existentes.

Naturalmente, podríamos destacar muchas más prioridades, y sería una lista bastante exhaustiva, pero no lo voy a hacer, porque es mejor, siendo mi última intervención, reducir los tiempos, si es posible. Estoy mirando el piloto verde continuamente para no extenderme.

Ajustando el discurso a la realidad más cruda, que es el descenso del presupuesto del subsector Estado, les manifiesto a todos ustedes que las prioridades expuestas se pueden llevar a cabo modificando a la baja otros Programas. Naturalmente, hay que equilibrar el presupuesto, y para programar las prioridades que yo he expuesto, hace falta sacrificar otras partidas y otros programas.

Señorías, con estos ajustes en el subsector Estado, el presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura es de 932.554 millones de pesetas; representa un incremento de un 22,9 por ciento. Este espectacular aumento se debe a la aplicación de la reforma de la Política Agrícola Común. Por tanto, es una dedicación presupuestaria muy importante que amortigua el ajuste presupuestario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Quiero hacer una aclaración, porque los representantes del Grupo Parlamentario Popular siempre plantean en su discurso unas cuestiones que no son ciertas. Me gustaría que se rectificara el discurso, porque ustedes dicen que los fondos provenientes del FEOGA no hay que contarlos como presupuesto. Y yo me niego a ello, porque, señorías, nosotros, es decir, España, a través de los recursos del IVA, del porcentaje del Producto Nacional Bruto, de la contribución al Fondo Europeo del Desarrollo y de los recursos propios tradicionales, tiene presupuestado aportar este año a la Unión Europea 919.434 millones de pesetas. Estos son fondos nuestros que aportamos a la Comunidad, por tanto, no nos regala la Comunidad todo lo que luego reembolsamos nosotros. En consecuencia, muchos fondos de los que dedicamos a la agricultura son fondos nuestros que hemos dedicado anteriormente a los fondos europeos.

El Feoga-garantía este año, señor Presidente, va a suponer, redondeando cifras, en torno a los 700.000 millones de pesetas, y el Fondo de Orientación más el IFOP van a suponer 100.000 millones de pesetas, es decir, los fondos europeos que vamos a reembolsar en España dedicados a la agricultura y a la pesca van a rondar los 800.000 millones de pesetas. Está previsto aportar, por tanto, 900.000 millones; casi lo mismo que aportamos lo reembolsamos sólo en la agricultura española. Naturalmente, nuestro saldo va a ser positivo este año en más de 300.000 millones de pesetas porque los fondos

que vamos a reembolsar van a estar en torno a los 1.300 millones de pesetas.

Quiero señalar también, señor Presidente, señorías, que el presupuesto consolidado dedicado a la agricultura por todas las Administraciones que contribuyen al mismo, que son: el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las Comunidades Autónomas y la Unión Europea, rondará en 1994 el billón, 500.000 millones de pesetas. Eso es lo que se va a dedicar a la agricultura española de diversas fuentes, que nosotros, naturalmente, hemos aportado anteriormente y en el que las Comunidades Autónomas también tienen una aportación importante.

Para finalizar, señor Presidente, quiero aclarar —porque esto también se critica en muchas ocasiones— que en reembolso a través del Feoga-orientación, España es el segundo país, después de Francia, que desde 1986 a 1992 ha reembolsado 1.952 millones de ecus, frente a Italia, que va detrás de nosotros con 1.663 millones de ecus.

En lo que respecta al Feoga-garantía, por ejemplo, en el año 1992 —año del que tengo las cifras exactas; ahora ha aumentado muchísimo más con la reforma de la política agrícola común— estábamos en cuarto lugar, después de Francia, Italia y Alemania. España reembolsaba en 1992, 478.686 millones de pesetas a través del Feoga-garantía.

Por tanto, señoría, después de reconocer que el presupuesto del subsector Estado en el Ministerio de Agricultura es un presupuesto más reducido de lo que todos deseáramos por la crisis económica que atraviesa España, creo que la reforma de la política agrícola común ha compensado, tanto con el reembolso del Feoga-orientación como del Feoga-garantía, esa pérdida, ya que con los fondos nacionales España contribuye directamente a desarrollar la política agrícola común. Por tanto, ese incremento del 22,9 por ciento de los presupuestos de la Sección 21 y todos los fondos que acabo de señalar, representan, dentro de una situación de crisis, unos buenos presupuestos; lo contrario sería no decir la verdad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Abrimos el turno de portavoces. *(Pausa.)*

El Senador Bernáldez tiene la palabra, en representación de su Grupo parlamentario.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En algo estamos de acuerdo el señor Portavoz del Grupo Socialista y quien les habla: efectivamente, la agricultura está en crisis. Y hemos de decir, sin ánimo de incurrir en ningún catastrofismo, que la situación del campo español no es buena.

Señor Portavoz, el campo español padece actualmente

momentos de desencanto como no ha tenido en otros tiempos de nuestra agricultura. Le voy a recordar, y usted lo sabe, que los indicadores socioeconómicos agrarios para 1992 —último año del cual tenemos datos— han sido los peores de la última década. Ni uno solo de dichos indicadores ha sido positivo para el sector; por ejemplo, ha habido congelación de precios; ha habido disminución de la capacidad adquisitiva de los agricultores; ha habido un distanciamiento de rentas; ha habido, y existe hoy día, un profundo endeudamiento cercano a los dos billones de pesetas.

Decía usted que hemos tenido un discurso similar desde los tiempos del Senador Baselga a los tiempos del Senador Malabía. Es cierto; desde aquellos momentos hemos tenido un discurso coherente. En cambio, donde no ha habido coherencia —y permítame que se lo diga con toda cortesía— ha sido en la filosofía del Partido y del Grupo Socialista.

Ustedes decían en 1980: «La tierra para el que la trabaje.» En 1993 no hay quien trabaje la tierra, tras trece años de política socialista. *(Aplausos en los escaños de la derecha.)*

Ustedes han conseguido que no haya joven que por su propia iniciativa se instale hoy día en el campo porque prefieren irse a otros sectores, como es el sector secundario o el sector terciario. Y fruto de aquella política socialista de los años 80, y que hoy día están corrigiendo en lo que pueden, fue también, por ejemplo, la Ley de Arrendamientos Rústicos; hablaban entonces ustedes de veintiún años de arrendamiento rústico. Hoy día, tienen en proyecto modificar esa Ley en unos plazos que pueden durar del orden de tres o cuatro años. Ahí es donde no ha habido coherencia, y sí la ha habido en el discurso del Grupo Popular desde 1982.

¿Usted cree, sinceramente, señor Portavoz, que estos presupuestos de 1994 contribuyen a mejorar la situación del sector agrario español? Le voy a recordar lo siguiente: «Hemos de modernizar las explotaciones agrarias». En 1994 tenemos menos de la mitad de dinero para modernización de explotaciones agrarias que en 1983. En 1993 había 18.100 millones de pesetas; en 1994 solamente hay 8.839 millones de pesetas.

¿Con estos presupuestos vamos a conseguir rejuvenecer el tejido social agrario? ¿Usted cree que con una incorporación de 2.140 jóvenes al año puede rejuvenecerse la explotación agraria, puede rejuvenecerse el campo español? Es evidente que no.

En cuanto a formación profesional, estos presupuestos dedican nada menos que un 40 por ciento menos que en el año 1993. En cuanto a la potenciación de inversiones reales, también hay un 40 por ciento menos de dinero en 1994 que en 1990.

Señor Portavoz, hablaba usted de las mejoras de las medidas de acompañamiento. Es indudable que la importancia de las medidas de acompañamiento es grande puesto que con ellas se pretende suavizar la dureza

de la política agraria comunitaria. Pues bien, el presupuesto del Ministerio de Agricultura para 1994 solamente dedica 26.600 millones de pesetas a las medidas de acompañamiento, dinero que, como su señoría sabe, es cofinanciado con la Unión Europea.

Lo cierto es que todos teníamos esperanzas de que con esas medidas de acompañamiento la agricultura española iba a ir mejor; sin embargo, es indudable que con esa pequeña cantidad España no podrá tener una población agraria menos envejecida, no podrá reestructurar sus exportaciones y no podrá, en definitiva, competir con el resto de las agriculturas comunitarias.

En cuanto a las medidas de forestación, incluidas en las medidas de acompañamiento, quiero recordar a su señoría que en el programa electoral del Partido Socialista en las últimas elecciones —tengo aquí la página que se refiere a ello— ustedes se proponían repoblar nada menos que un millón de hectáreas durante la próxima legislatura, siguiendo criterios biológicos y ecológicos adecuados. A mayor abundamiento, y en esa línea, el señor Secretario General de Estructuras Agrarias manifestaba hace poco tiempo que durante el próximo año se iban a forestar 200.000 hectáreas. Pues bien, ¿sabe usted el esfuerzo que dedican los presupuestos para 1994 a la forestación de ese millón de hectáreas en cinco años o a la de esas 200.000 hectáreas en el próximo año? Solamente el que se necesita para forestar 55.000 hectáreas, ridícula cifra si se compara con las dos anteriores. Y lo que es más grave, ¿sabe el señor Portavoz que, habiendo presentado cinco de las diecisiete Comunidades Autónomas los proyectos de forestación, dichos proyectos han ascendido a la cantidad de 115.000 hectáreas, y que faltan doce Comunidades Autónomas por presentar programas de forestación? Es evidente que con estos presupuestos la agricultura no se convierte en una agricultura competitiva y convergente con la del resto de los países comunitarios. Con estos presupuestos es indudable que la agricultura española cada vez está más distante de la rica agricultura del resto de los países comunitarios.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Gangoiti, a quien por error no le he concedido su turno en el orden correspondiente.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve no sólo por lo avanzado de la hora sino incluso por el hecho de que tanto en el capítulo agrícola como en el pesquero se contienen las políticas en que hay más transferencias a las Comunidades Autónomas y, sobre todo, que están más comunitarizadas. Al final, quizá gran parte del futuro de los dos subsectores, así como del bienestar de las personas que

trabajan en ellos en estos momentos, se juega no sólo hoy aquí, sino en la capacidad que tengamos en el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, tanto en la agricultura como en la pesca, para defender nuestras posturas frente a presiones de otros Estados.

De todas formas, quisiera decir, muy brevemente, que en lo que respecta a estos presupuestos y a su filosofía, nosotros echamos en falta una serie de temas importantes; por ejemplo, desde nuestro punto de vista no hay un presupuesto adecuado para la promoción de una auténtica política de calidad dirigida a diferenciar y cualificar nuestros productos, lo cual consideramos que sería importante. Lo mismo ocurre en lo que se refiere a una política de rentas. En tercer lugar, es necesario hacer un esfuerzo en el sector agrícola de cara a conseguir una política estructural dirigida a mejorar la formación, la dimensión, el rendimiento, el rejuvenecimiento y el incremento de la productividad.

Hay un tema que nos preocupa muy especialmente, como es la excesiva presión que, durante los últimos años, está ejerciendo la distribución alimentaria sobre el sector agrario, que debería ser regulada y limitada por el Congreso y esta Cámara, al igual que se ha hecho ya en otros países de la Comunidad Económica Europea.

No debemos olvidar que en los últimos años, en el período de 1985 a 1992, mientras los precios percibidos por los agricultores han aumentado en un 20 por ciento, los precios de la alimentación lo han hecho en un 43 por ciento y el IPC, en un poco más del 50 por ciento.

Por lo que se refiere al sector pesquero, echamos en falta el que no se contemplen de forma adecuada una serie de medidas socioestructurales para conseguir la modernización y renovación de la flota y su adaptación a las nuevas necesidades que nos está marcando la Unión Europea.

Por último, y también en relación con el sector pesquero, es necesario un incremento de los medios necesarios para poder hacer frente a ese desafío de Europa.

Como representante del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, vuelvo a insistir en lo que decía al principio: estando quizá en estos momentos gran parte del futuro, tanto del sector agrícola, como del pesquero, no ya sólo en estos presupuestos, sino en la capacidad política que tengamos en el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, notamos una serie de deficiencias en este presupuesto, aunque no como para decir que es impresentable. Por tanto, quiero adelantar que nuestro Grupo se abstendrá en la votación de esta Sección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el Senador Arguilé.

El señor ARGUILÉ LAGUARTA: Muchas gracias, señor Presidente.

El representante del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos ha hecho casi la defensa de un veto. Yo creía que intervendría para defender las enmiendas que tenía presentadas, pero sólo se ha referido, de pasada, a la relativa a la pesca. Como contesté de forma muy exhaustiva en Comisión al Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, porque una de sus enmiendas era más de carácter político-administrativo que presupuestario, y quedó reflejado en el Diario de Sesiones de la Comisión, no voy a referirme ahora a esa cuestión y me remito a aquella contestación.

Se han dicho una serie de cosas que llaman la atención en un momento en que la agricultura, como toda actividad económica productiva, está fuertemente interrelacionada, y mucho más después de los acuerdos de la Ronda Uruguay.

España no es el ombligo del mundo, sino uno de los doce países que forman la Unión Europea, a cuya puerta están llamando en este momento finlandeses, austriacos, noruegos y suizos; países que tienen una agricultura muy por encima de las posibilidades que ahora puede ofrecer la Unión Europea, en la que, sin embargo, quieren integrarse.

La labor de la oposición es criticar al Gobierno, en un Estado que es casi como el Estado Federal Alemán. En una visita que hice a Alemania, los alemanes se quejaban del «bocadillo» que se le hace al Estado como Administración a la hora de moverse entre dos administraciones como son la Unión Europea y los Länder. Lo mismo nos pasa a nosotros, y, a veces, eludiendo responsabilidades, se exige demasiado al Estado y poco a las Comunidades Autónomas y se tiene poco en cuenta lo que se acuerda en los foros internacionales, como en la Unión Europea, en el Consejo de Ministros, o como en la Ronda Uruguay, mediante el representante de la Unión Europea en la Ronda Uruguay.

Todas esas consecuencias las sufrimos y las gozamos nosotros. Hemos entrado en la Comunidad Económica Europea en un momento que no es boyante, naturalmente. ¡Ojalá hubiésemos entrado cuando la formaban los seis países de la vieja Europa! Porque la agricultura en estos momentos estaría mucho mejor dotada. Pero hemos entrado en un momento de recesión económica y de reflexión sobre el gasto, y eso ha producido en la Comunidad Económica Europea, primero, la política de estabilizadores, que se llevó a cabo en los años 1989 y 1990 y, segundo, la reforma de la política agrícola común, que cambia radicalmente las perspectivas de la política y de la producción agraria.

Por tanto, no vivimos aquí en una bola de cristal, sino en un país que está fuertemente interrelacionado y fuertemente descentralizado. En consecuencia, no exi-

jan tanto al Gobierno que en estos momentos gobierna la nación y exijámonos todos mucho más.

Señor Presidente, se ha comparado la situación de la agricultura española en estos momentos con la agricultura de hace muchos años, de hace 20 o 30 años; no sé en qué época la habrán ubicado para comparar esta situación. No se parece absolutamente en nada, y se lo puedo asegurar, porque yo, como el señor Ferrer i Profitós, soy de profesión agricultor y tengo, como el señor Ferrer i Profitós, un hijo trabajando en la agricultura y, por tanto, sé muy bien lo que ocurría en 1950, 1960 y 1970 y sé lo que ocurre ahora en la agricultura; sé cómo son los agricultores de ahora y cómo eran los de entonces; sé cuáles son los problemas de ahora y cuáles eran los de entonces, y no son ni parecidos. Y lo cierto es, señor Bernáldez, que la producción final agraria ha aumentado escandalosamente tanto en España como en Europa; y que el consumo ha bajado el 30 por ciento; y que las fronteras se han flexibilizado y se han abierto —y eso es un problema—; y que las sociedades de los países desarrollados se plantean no subvencionar tanto a la agricultura. Por tanto, no sólo España tiene un problema, sino todos los países, lo que pasa es que otros han arrancado en mejor situación y con mayores recursos. Nosotros hemos llegado tarde a la Comunidad. En consecuencia, España en estos momentos como país no tiene suficientes fondos como para corregir la diferencia de más de 20 años que nos llevan los países europeos en agricultura y en otras cosas, señor Bernáldez. Por eso le digo a usted todas estas cosas, señor Bernáldez. Además, este año, con la aplicación de la reforma de la política agrícola común —las cifras ya se han adelantado—, hay una subida de la renta, tanto por ocupado como por población activa agraria, del 10 por ciento; que superamos la renta de otros años y que hemos pasado dos años de bache, pero estamos recuperando la balanza comercial agraria y la balanza comercial agrícola y estamos recuperando la renta de forma espectacular.

Por tanto, las perspectivas, señor Presidente, son buenas. Como he dicho anteriormente en la tribuna, este presupuesto, debidamente cofinanciado con otras administraciones, es el único presupuesto posible para la agricultura española, que está en un momento de incertidumbre porque el profesional de la agricultura no sabe qué es lo que va a hacer, no conoce los problemas presupuestarios que tiene el Estado, que nunca va a resolver todos los problemas de la agricultura.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión hasta las nueve de la mañana de hoy.

Era la una hora del día 23 de diciembre.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961